

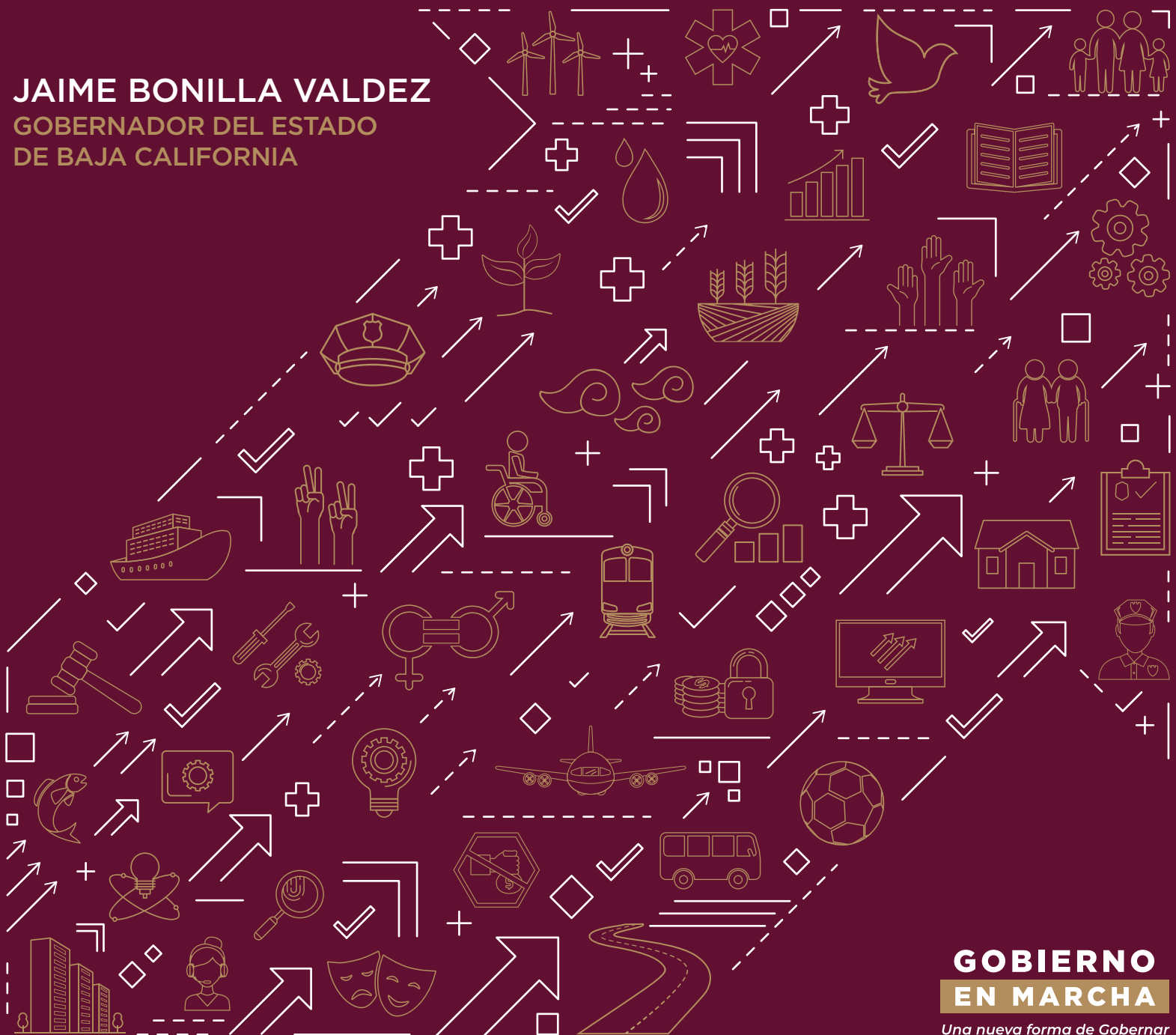


**BAJA
CALIFORNIA**
— GOBIERNO DEL ESTADO —

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2020-2024

JAIME BONILLA VALDEZ
GOBERNADOR DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA



**GOBIERNO
EN MARCHA**

Una nueva forma de Gobernar

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

2020-2024



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

MENSAJE DEL C. GOBERNADOR JAIME BONILLA VALDEZ

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California (PEDBC) 2020-2024, es el resultado de un trabajo conjunto entre sociedad y gobierno, en el cual llevamos a la práctica de manera ordenada, racional y sistemática, la priorización de las acciones a realizar por mi gobierno, cuya finalidad es elevar la calidad de vida de los bajacalifornianos.

Es importante destacar que las dependencias y entidades de gobierno, han realizado un trabajo dinámico y comprometido, teniendo como principal convicción escuchar las demandas y necesidades de los representantes de organizaciones de la sociedad civil, los sectores sociales y privados, instituciones académicas y ciudadanía en general tanto en los foros de consulta pública, como en la recepción de propuestas que permiten trazar una visión conjunta del quehacer gubernamental.

Estoy plenamente convencido de tomar en cuenta la opinión de una sociedad creativa, pero sobre todo comprometida; con una visión integral y responsable, con la que sumaremos esfuerzos para lograr restablecer la planeación participativa, con el único objetivo de brindar certeza a la ciudadanía mediante un trabajo serio, comprometido, honesto y transparente.

Es nuestro deber y responsabilidad como gobierno, realizar la implementación de los programas y acciones en estricto apego a una austeridad consiente y programada para lograr la optimización de los recursos públicos.

En este instrumento de planeación, se expresa la visión de lograr potencializar el desarrollo en nuestro Estado asumiendo esta responsabilidad desde el programa “100 compromisos para estar al 100”, alineados y plasmados en este Plan Estatal de Desarrollo de Baja California en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción definidas en las seis políticas públicas que integran este documento rector.



Es así, que el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024 es sin duda la expresión de una nueva etapa de gobierno para nuestro Estado, que asume la responsabilidad de evaluar los resultados alcanzados entre lo comprometido y lo cumplido, con base en la rendición de cuentas en el ejercicio de los recursos públicos y la transparencia de las acciones emanadas del plan y sus programas, que tienen como principal objetivo llevar el bienestar a nuestra comunidades.

El diálogo, el consenso y los compromisos serán siempre de frente y directo con la sociedad bajacaliforniana; con el firme propósito de sentar las bases de un Estado de Derecho que le dé certeza jurídica al orden y al progreso.

¡Baja California está en marcha!. ¡Hagamos realidad nuestro anhelo y esperanza de un mejor Estado!



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	8
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	9
MISIÓN Y VISIÓN	10
MARCO NORMATIVO	11
METODOLOGÍA DE CONSULTA CIUDADANA	12
ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	22
POLÍTICAS PÚBLICAS	
1. BIENESTAR SOCIAL	24
2. SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	100
3. DINAMISMO ECONÓMICO, IGUALITARIO Y SOSTENIBLE	130
4. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	192
5. GOBIERNO AUSTERO Y HACIENDA ORDENADA	234
6. POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	248
POLÍTICAS TRANSVERSALES	270
1. EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN	274
2. HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN	276
3. COMUNIDADES DIGNAS	277
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	278
PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA	280
PARTICIPANTES EN LA CONSULTA CIUDADANA	283
DIRECTORIOS	287
GLOSARIO DE SIGLAS	290
REFERENCIAS	293





INTRODUCCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024 (PEDBC 2020-2024), es el documento rector de las políticas públicas estatales, de corto y mediano plazo, construido socialmente en un proceso estrecho y colectivo con la ciudadanía, escuchándola y palpando de cerca sus necesidades y aspiraciones; un ejercicio democrático de gobernanza orientado a reconstruir un puente de diálogo social, debilitado con el paso del tiempo por el desinterés y apatía gubernamental.

La planeación del desarrollo requiere prioritariamente enlazarse y dar atención primordial al bienestar de las personas, como una respuesta de justicia social, ya que es evidente que el crecimiento económico en sí mismo, no garantiza que se superen las brechas de desigualdad existentes que han llevado a sectores de la población a vivir en condiciones de marginación y pobreza. Es por ello que este plan, tiene como piedra angular elevar el desarrollo humano y buscar el crecimiento y desarrollo de

la entidad, con el bienestar de sus habitantes como centro de sus estrategias.

El Marco Programático de Planeación (Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción), fue formulado en procesos de planeación participativa, donde convergieron en mesas de trabajo deliberativas, los sectores sociales y productivos e instituciones públicas; mismas que aportaron elementos que permitieron construir colectivamente la vertiente de acción pública, para atender problemáticas que aquejan a las familias bajacalifornianas.

El PEDBC 2020-2024 fue alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, y a los compromisos adquiridos por el Gobernador Constitucional del Estado con los bajacalifornianos registrados en el documento denominado **“100 propuestas de gobierno para estar al 100”** clasificados en 16 estrategias y 10 ejes rectores, que incorporan principios universales y éticos que demanda la sociedad, estableciendo:

6 POLÍTICAS PÚBLICAS OPERATIVAS:

1. BIENESTAR SOCIAL
2. SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS
3. DINAMISMO ECONÓMICO, IGUALITARIO Y SOSTENIBLE
4. DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
5. GOBIERNO AUSTERO Y HACIENDA ORDENADA
6. POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

3 POLÍTICAS PÚBLICAS TRANSVERSALES:

1. EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN
2. HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN
3. COMUNIDADES DIGNAS

En el presente Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, se define la ruta a seguir, fungiendo como el mapa de acción a través del cual la Administración Pública Estatal, impulsará la transformación al cambio verdadero y pondrá en marcha a nuestro Estado.



PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Para cumplir el compromiso de asegurar el bienestar de Baja California, las instituciones gubernamentales asumen la responsabilidad de impulsar políticas con un enfoque cercano a los ciudadanos, respetando sus Derechos Humanos, en observancia de los siguientes principios rectores que establece el artículo 4 de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California:

1. El de racionalidad, para posibilitar el aprovechamiento máximo de los recursos humanos, materiales y económicos;
2. El de continuidad, para que la modificación o supresión de todo Plan o programa se sustente en un estudio social, económico, político y jurídico que lo justifique.
3. El de universalidad, integrando las diferentes fases o etapas del proceso económico, social, ambiental y administrativo, previendo las consecuencias institucionales que producirá la instrumentación de sus acciones en el entorno sociopolítico del Estado;
4. El de unidad, para que todo programa e iniciativa derivada del Plan Estratégico del Estado y del Plan Estatal de Desarrollo, así como de los planes municipales equivalentes, estén coordinados entre sí, formando un todo, orgánico, funcional y compatible;
5. El de inherencia, para salvaguardar en todo tiempo los principios y valores de legalidad, honradez, imparcialidad y eficiencia de los recursos públicos;
6. De previsión, para fundamentar toda planeación en la investigación y estudios con horizonte de mediano y largo plazos, asegurando la sustentabilidad del desarrollo, y
7. El de bienestar social, para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres; la equidad de género, el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, con el objeto de lograr una sociedad más igualitaria y garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo de la población.





MISIÓN Y VISIÓN

El presente Plan Estatal de Desarrollo, define el nuevo rumbo para Baja California a través del cual se busca reactivar el dinamismo y crecimiento que había caracterizado siempre a la entidad. Será el rector de las políticas públicas impulsadas por la Administración Estatal con el fin de atender los requerimientos y demandas de las familias bajacalifornianas.

Este documento rector contiene los diagnósticos situacionales, objetivos, estrategias y líneas de acción que serán impulsados para elevar la calidad de vida y el bienestar de los bajacalifornianos, ya que no hay crecimiento real si no se ve reflejado en el desarrollo humano de los habitantes.

El lema de gobierno “Poner al Estado en Marcha”, destaca la voluntad de la nueva administración para hacer realidad, la transformación de la vida pública que tanto demanda la sociedad, dejando atrás los vicios y malas prácticas gubernamentales que llevaron a la entidad a una parálisis socioeconómica, en contraste con su potencial y vocaciones.

Entendemos que la transformación de la vida pública que demanda la población de Baja California, requiere contar con un gobierno transparente, que rinda cuentas, con valores y principios éticos, respetuoso de los Derechos Humanos; que privilegie con criterios de equidad e inclusión a los sectores vulnerables, que dignifique nuevamente los conceptos y práctica del servicio público.

MISIÓN

Lo que nos lleva a que nuestra misión sea: “Ser un gobierno dedicado al pueblo, con valores y principios éticos en todas las áreas del quehacer gubernamental, que en su práctica cotidiana dignifique el servicio público, transparente y rinda cuentas sobre los usos y destinos del recurso; cercano a la gente, ampliando y fortaleciendo los espacios de diálogo y consulta con la ciudadanía, que afronte enérgicamente la corrupción para desterrarla de las estructuras gubernamentales, comprometido con el desarrollo humano de sus habitantes, favoreciendo el crecimiento económico, social, cultural, gobernanza y perspectiva de género de las familias bajacalifornianas”.

Para alcanzar este escenario, la estructura de PEDBC 2020-2024 plantea seis Políticas Públicas Operativas para el desarrollo y tres Políticas Públicas Transversales, mismas que se desarrollarán alineadas en su instrumentación, con el fin de impactar favorablemente y transformar la realidad estatal.

VISIÓN

Por tal motivo nuestra visión es: “Ser un Estado que logre el bienestar y la calidad de vida de su población, garante del estado de derecho en todos los ámbitos de la vida pública, que ofrece a sus habitantes las condiciones estructurales favorables, con un respeto irrestricto al entorno y sus recursos naturales, para que cuenten con herramientas autogestoras para alcanzar su potencial y propósitos de vida; y que logre reducir las asimetrías y desigualdades sociales, en un marco de respeto a los Derechos Humanos y a los objetivos del desarrollo sostenible”.



MARCO NORMATIVO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual señala que la planeación es responsabilidad del Estado, en este tenor, el desarrollo nacional debe orientarse con un sentido sólido, dinámico, competitivo, permanente y con equidad al crecimiento de la economía para que la población goce de una distribución más justa del ingreso y la riqueza.

A nivel local, el artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, menciona que la planeación para el desarrollo es un medio para el eficiente y eficaz desempeño de las responsabilidades de las instituciones gubernamentales estatales y municipales respecto al desarrollo integral de la entidad y pretende alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos.

De igual manera, el artículo 49, fracción XXV señala que es facultad y obligación del Ejecutivo Estatal, planear y conducir el desarrollo integral del Estado en la esfera de su competencia, establecer procedimientos de participación y de consulta popular en el Sistema de Planeación Democrática, coordinar la ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, integrando a éste los planes municipales que formulen los Ayuntamientos y con la participación de los grupos sociales organizados; de conformidad con las disposiciones legales que emita el Congreso del Estado.

Asimismo, el artículo 26, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, menciona que la Secretaría General de Gobierno, tiene como atribución, formular y proponer al Gobernador políticas públicas, planes, programas y acciones... y en la fracción XVI menciona que se tiene que dar seguimiento a las políticas, planes, programas y acciones de gobierno y evaluar sus resultados, presupuestales, económicos y sociales.

Así también, la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, establece en su artículo 6 que es responsabilidad del Gobernador del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley, así como aprobar y coordinar la ejecución del Plan Estratégico del Estado y el Plan Estatal de Desarrollo, integrando a éstos los planes municipales que formulen los

Ayuntamientos, con la participación de los Consejos Ciudadanos de carácter consultivo existentes y de los que sean creados en la entidad, así como los consejos formalizados o que sean creados en los municipios, los grupos sociales organizados y los particulares.

De igual manera, en el artículo 7, señala que el Gobernador del Estado remitirá el Plan Estatal de Desarrollo al Congreso del Estado para su examen y opinión, en un plazo no mayor de seis meses a partir del inicio de su gestión constitucional.

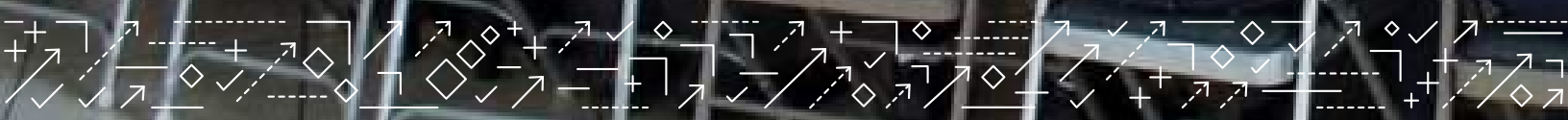
De acuerdo a lo señalado en el artículo 34, el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso constituido por cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación. En este sentido, con relación a la primera etapa, consiguiente a la formulación del Plan Estatal de Desarrollo, es importante resaltar que es un instrumento de planeación elaborado por la ciudadanía y el Gobierno Estatal, en él se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

Asimismo, el Plan Estatal de Desarrollo precisará los objetivos generales, estrategias, líneas de acción e indicadores, además de las prioridades del desarrollo integral del Estado, establecerá un mecanismo de seguimiento basado en indicadores de impacto o resultado para los objetivos generales que permitirán medir su cumplimiento; establecerá los lineamientos de política de carácter sectorial y sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social.

El Plan Estatal de Desarrollo representa la estrategia gubernamental para alcanzar mayores retos y posibilidades para el nivel de desarrollo actual, con objetivos específicos para el desempeño y la consolidación de la fortaleza institucional y niveles de transparencia.

Este documento resulta vinculante para todos los que integran la Administración Pública Estatal en el ejercicio de sus funciones, por lo tanto, constituye una gran responsabilidad y obligación en el logro de resultados y cumplimiento de los objetivos en beneficio de la población bajacaliforniana.





METODOLOGÍA DE CONSULTA CIUDADANA



ALINEAMIENTO Y ANÁLISIS

FOROS DE CONSULTA Y TALLERES INSTITUCIONALES

SISTEMATIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN





La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reconoce en su artículo 2 fracción IX, las consultas públicas para la elaboración de los Planes de Desarrollo Nacional, Estatal y Municipal, como un mecanismo participativo para detectar las necesidades y requerimientos de la población.

En sus artículos 5, 8, 11 y 49, la Constitución Política del Estado de Baja California, refiere de igual manera la importancia del instrumento de la Consulta Pública y la Participación Ciudadana, como mecanismos utilizados en la Planeación del Desarrollo Democrático y como una facultad del Ejecutivo Estatal, con el fin de conocer aspiraciones y rezagos que la sociedad desea sean atendidas por sus autoridades.

Los principios rectores de la participación ciudadana de acuerdo a nuestra Constitución son, la libertad, la democracia, la justicia, la corresponsabilidad, la solidaridad, la subsidiariedad, la legalidad, la sustentabilidad, la tolerancia y la equidad; principios que deben no solo atenderse, sino que deben ser salvaguardados en todo gobierno que se asuma como democrático.

De manera destacada, la Consulta Pública, constituye un mecanismo esencial para fortalecer los procesos de Planeación del Desarrollo; específicamente en la formulación, instrumentación y evaluación de los planes y programas de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California establece en su artículo 13, la concurrencia dentro del Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, de los sectores social y privado como de los ciudadanos en general, con el fin de colaborar en la elaboración, instrumentación, control y evaluación de los objetivos de la planeación, aportando sus demandas y necesidades. Adicionalmente, se establece que al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) le corresponderá,

entre otros aspectos sustantivos en la planeación del desarrollo, los temas relativos a los procesos de consulta pública, así como organizar y sistematizar las demandas y necesidades de la sociedad.

En este contexto, los trabajos desarrollados para la Consulta Pública del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, tuvieron como principal componente la atención prioritaria de abrir los espacios de interlocución, con la población de Baja California, con el fin de recibir las demandas, necesidades y aspiraciones acumuladas, durante periodos de gobierno de administraciones estatales, que cerraron espacio de diálogo ciudadano y enfocaron las consultas dirigidas a sectores poblacionales y privados que favorecían sus intereses y pretensiones de gobierno, en clara desatención con los principios rectores que nuestra constitución establece para los procesos ciudadanos de consulta.

Estos ejercicios de interlocución con la población de Baja California en los procesos de Planeación del Desarrollo, son retomados por la Administración Estatal, en un claro mensaje del Ejecutivo Estatal para fortalecer y priorizar la participación ciudadana, en la construcción de políticas públicas y en el ejercicio de gobierno, ya que en el Eje 4 de los 10 Ejes Rectores para un cambio verdadero, “Un Gobierno Dedicado al Pueblo”, privilegia las Audiencias Públicas y las Consultas Ciudadanas como mecanismos de diálogo con la sociedad bajacaliforniana.

Es por ello que para la elaboración del PEDBC 2020-2024, se instrumentó un proceso metodológico para la consulta ciudadana que permitiera, alinear los contenidos temáticos a las prioridades estatales, ampliar las opciones de participación de la población tanto en el formato de participación, como en las sedes municipales para participar y finalmente el procesar y priorizar las aportaciones ciudadanas. El proceso metodológico atendió tres etapas:



La consulta ciudadana impulsada por el Ejecutivo Estatal a través del COPLADE, hace un parteaguas en la forma en que se reconstruye el diálogo democrático con la sociedad de Baja California; con sus sectores organizados sociales y privados, su población en general y los grupos poblacionales

históricamente marginados en este tipo de ejercicios de planeación democrática, como lo son los pueblos indígenas, ciudadanos y/o agrupaciones dedicadas al tema de la discapacidad, como los involucrados en temáticas de diversidad sexual.

ALINEAMIENTO Y ANÁLISIS

Previo a la instrumentación del ejercicio de Consulta Pública, se desarrolló una revisión pormenorizada de los temas pendientes detectados por la población de Baja California, en los resultados de la evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, el alineamiento con las políticas públicas federales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible impulsados por la Agenda para el Desarrollo de la Naciones Unidas y finalmente los compromisos

de gobierno para “Poner al Gobierno en Marcha”, inscritos ante el órgano electoral por el Ejecutivo Estatal.

De este análisis se determinó que los temas que formarían parte de los ejercicios de planeación, tanto en los foros de consulta ciudadana, como en los talleres institucionales serían contenidos en seis ejes temáticos:

BIENESTAR SOCIAL	
SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS	
DINAMISMO ECONÓMICO, IGUALITARIO Y SOSTENIBLE	
DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO	
GOBIERNO AUSTERO Y HACIENDA ORDENADA	
POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA	



Una vez establecidos los ejes temáticos, se determinaron las características y criterios logísticos de la Consulta Ciudadana que propiciara mejores resultados de respuesta ciudadana, tanto en diversidad de participación por perfil socioeconómico poblacional y sector; como en la calidad temática de propuestas aportadas, con el fin de que se diera respuesta y soporte de la visión ciudadana a los diagnósticos situacionales, estructurados de manera colaborativa e institucional por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Como un ejercicio de valor fundamental, en la detección del estado que guardan los distintos temas y problemáticas en la entidad, se consideró propiciar el espacio de análisis e interlocución institucional; con el propósito de que los distintos representantes de las dependencias y entidades gubernamentales que participaron sectorialmente, pudiesen concretar la visión transversal de la problemática a resolver, así como el proceso colaborativo de actuación para atender dichos escenarios.

FOROS DE CONSULTA Y TALLERES INSTITUCIONALES

Dentro de los compromisos asumidos por el Ejecutivo Estatal para poner un gobierno en marcha, se encuentra el Eje, “Gobierno Dedicado al Pueblo”, donde parte esencial es la interlocución y diálogo con la sociedad, fortalecer los lazos de comunicación con el pueblo de Baja California a través de consultas ciudadanas; lazos que se debilitaron por el claro distanciamiento de administraciones pasadas en su actuar y proceder gubernamental, al demostrar poco interés para escuchar a la sociedad, en procesos participativos para la formulación y seguimiento de políticas públicas.

La memoria histórica documental de COPLADE, registra que la última convocatoria a la Asamblea Plenaria por parte del Ejecutivo se remonta al año 2008, es decir, desde hace once años, no habían sido convocados los distintos sectores sociales y ciudadanos que conforman la Asamblea Plenaria, órgano máximo colegiado dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Esta iniciativa que fue retomada por la actual Administración Estatal; el pasado 20 de noviembre de 2019 donde el Gobernador Constitucional del Estado, Jaime Bonilla Valdez, marcó el arranque de los trabajos para la formulación del PEDBC 2020-2024, de la mano de la sociedad bajacaliforniana.

Después de formalizar el inicio de los trabajos del documento rector de las políticas públicas estatales, se presentó el 21 de noviembre de 2019, la Convocatoria Pública para la realización de los Foros de Consulta Pública, donde se socializa el proceso para la elaboración del PEDBC 2020-2024 y se invita a la sociedad a ejercer el derecho ciudadano para incidir en el proceso, aportando propuestas de solución a las problemáticas estatales, o dando a conocer las necesidades y requerimientos comunitarios (Imagen 1).



Imagen 1. Convocatoria Pública, para la celebración de los Foros de Consulta Ciudadana (COPLADE 2019).



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO



EL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO
TIENEN A BIEN CONVOCAR AL

"FORO DE CONSULTA PÚBLICA" PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO

Objetivo: Convocar a la población en general a los foros de consulta pública y mesas de trabajo, organizados por el Gobierno de Baja California, en el marco de la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo; con el propósito de recibir propuestas que atiendan los principales problemas de nuestro Estado y fortalecer el diálogo con la ciudadanía en el ejercicio de planeación democrática para el desarrollo de Baja California.

Participantes: Podrán participar representantes de centros de estudios y desarrollo tecnológico, organismos sociales y privados, instituciones educativas, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno y la ciudadanía en general.

BASES

- Primera.** El periodo establecido para la recepción de ponencias y propuestas, será del 21 de noviembre al 16 de diciembre de 2019.
- Segunda.** La participación será a través de las siguientes modalidades:
 - Via presencial** se llevará a cabo mediante la realización de los foros de consulta pública en los municipios y localidades de Mexicali, Valle de Mexicali, San Felipe, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada, San Quintín e Isla de Cedros.
 - Via Internet** los ciudadanos tendrán a su disposición plataformas tecnológicas para poder participar con sus ponencias de manera escrita o bien mediante video e informarse acerca del desarrollo de los foros.
 - Sitio Web: www.copladebc.gob.mx
 - Página oficial de los foros en Facebook: [COPLADE BC](https://www.facebook.com/COPLADEBC)
 - Correo electrónico dedicado a recibir propuestas y resolver dudas del público en general: coplade@baja.gob.mx
 - Videos informativos distribuidos en diferentes plataformas
 - Transmisiones en vivo de los foros, buscando fomentar la difusión y participación de la ciudadanía
- Tercera.** Los foros se desarrollarán bajo las siguientes mesas temáticas:
 - Bienestar.** Equidad e inclusión social; Población: familia, mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos vulnerables (personas con discapacidad, indígenas, migrantes); Educación básica, media superior, superior, para adultos, becas y otros apoyos, capacitación para magisterio, ciencia y tecnología; cultura y deporte.
 - Seguridad y paz para todos.** Prevención del delito; participación ciudadana (comités vecinales, consejos ciudadanos, denuncia ciudadana, servicio de emergencia 911, etc.); formación y capacitación de policías, procuración de justicia (denuncias, investigación, etc.); delincuencia organizada; corrupción; asesoría, orientación y defensa legal; readaptación y reinserción social (atención a reos y familiares, etc.); derechos humanos; y protección civil.
 - Dinamismo económico.** Igualitario y sostenible; Política económica estatal (financiamiento para el desarrollo, promoción empresarial e inversiones); empleo (generación de empleos); industria y comercio; turismo; micro, pequeñas y medianas empresas; minería; campo y desarrollo rural; pesca y acuicultura; calidad y estabilidad laboral; energías limpias y medio ambiente (contaminación, rellenos sanitarios, conservación de los recursos naturales, cultura ecológica).
 - Desarrollo Urbano y ordenamiento del territorio.** Planeación, ordenamiento, administración urbana y reserva territorial; vivienda; vialidades; cruces fronterizos; infraestructura y equipamiento; transporte (terrestre, ferroviario, marítimo, aéreo); servicio de transporte público; agua y saneamiento.
- Quinta:** Una vez concluido el acto inaugural del Foro de Consulta Pública, se instalarán las mesas de trabajo para la presentación de las ponencias, con la participación de representantes de organismos e instituciones convocadas (previo registro).
- Sexta.** Las mesas de trabajo se desarrollarán bajo la conducción de un moderador y un secretario técnico (relator). El funcionamiento se regulará mediante lineamientos que se darán a conocer al inicio de los trabajos.
- Séptima.** El desarrollo de los foros se llevará a cabo bajo el siguiente programa:

Municipio/ localidad	Foro	Fecha	Horario	Lugar
Tijuana (1)	General	26 de noviembre	09:00 - 13:00 hrs.	COBACH Plantel El Florido
Tijuana (2)	General	26 de noviembre	16:30 - 20:30 hrs.	Instalaciones CEART
Tijuana (3)	General	27 de noviembre	09:00 - 13:00 hrs.	COBACH Siglo XXI
Playas de Rosarito	General	27 de noviembre	16:30 - 20:30 hrs.	Instalaciones CEART
Ensenada	General	28 de noviembre	09:00 - 13:00 hrs.	COBACH Plantel Ensenada
Ensenada	Especial: Vitivinícola	28 de noviembre	16:30 - 19:30 hrs.	Museo del Vino / Salón Social San Antonio Necua
San Quintín	General	29 de noviembre	16:00 - 19:00 hrs.	Instalaciones de Secundaria #35 Emiliano Zapata
San Quintín	Especial: Comunidad I. Migrante	29 de noviembre	16:30 - 19:30 hrs.	Salón Social San Quintín
Tecate	General	2 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
San Felipe	General	3 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	COBACH
Valle de Mexicali	General	4 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	COBACH Guadalupe Victoria
Mexicali	General	6 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
Tijuana	Especial: Transporte	9 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
Tijuana	Especial: Equidad e Inclusión	10 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
Mexicali	Especial: Transporte	11 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
Mexicali	Especial: Equidad e Inclusión	12 de diciembre	09:00 - 13:00 hrs.	CEART
Isla de Cedros	Especial	16 de diciembre	12:00 - 16:00 hrs.	Salón Social

Mexicali, Baja California, a 21 de noviembre de 2019 / www.bajacalifornia.gob.mx / [BCGobierno](#)

Figura. 1 Convocatoria pública de los Foros de Consulta Ciudadana.

Se llevaron a cabo 18 foros de consulta, 11 de ellos de forma general los cuales atendieron las seis temáticas sectoriales y alineadas con las políticas nacionales, como a los compromisos de gobierno ante la sociedad; de igual forma se realizaron siete foros especiales, donde se atendió de manera focalizada, los temas prioritarios en la agenda gubernamental del Ejecutivo Estatal.

En Tijuana, se efectuaron en su zona urbana tres foros generales y dos especiales, uno de Transporte

y uno de Equidad e Inclusión; en Playas de Rosarito se llevó a cabo un foro general en la zona urbana; en Mexicali se realizaron tres foros generales, uno en la zona urbana, otro en la zona rural y uno en el Puerto de San Felipe, así como dos especiales, uno de Transporte y uno de Equidad e Inclusión; en Tecate se realizó un foro general en la zona urbana; en Ensenada se efectuaron tres foros generales, uno en la zona urbana, uno al sur del municipio en la región de San Quintín y uno en Isla de Cedros y tres foros especiales, uno de atención al sector vitivinícola y



uno para la atención a las comunidades indígenas nativas en el Valle de Guadalupe y uno para migrantes en la región de San Quintín.

La celebración de los 18 foros de consulta general y especial, contemplaron la participación abierta, libre y diversa de la población o ciudadanía interesada, representando a los sectores privados, social, académico, público y a la ciudadanía en general; quienes en los foros generales aportaron sus propuestas o requerimientos, de acuerdo a la mesa temática de su elección y preferencia. Por su parte, en los foros especiales, la participación de la población atendió de manera focalizada la problemática diversa, de la temática objeto del foro de consulta.

De forma complementaria al ejercicio de consulta ciudadana, se llevaron a cabo nueve talleres de planeación participativa institucional, con la presencia

de las distintas autoridades de las dependencias y entidades de la administración estatal; a quienes además de darles a conocer los aspectos metodológicos para la formulación del marco propositivo institucional, se precisaron lineamientos para la conformación de la parte institucional de los diagnósticos situacionales sectoriales.

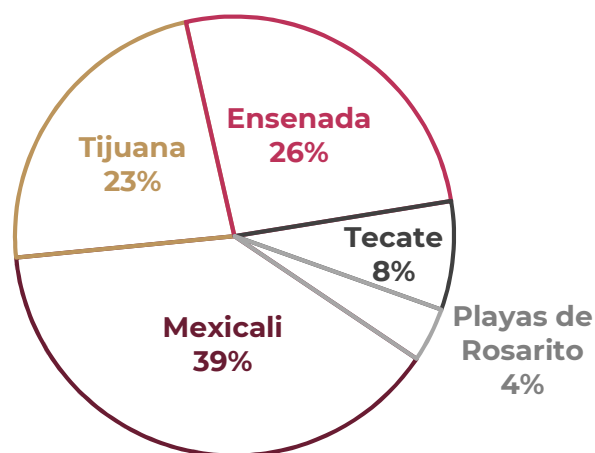
La importancia de este trabajo institucional es de un valor fundamental, derivado de los cambios en la estructura orgánica estatal vigentes a partir del 1 de noviembre de 2019, con la publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, que propició un replanteamiento sectorial de la manera en que la Administración Estatal, formula e instrumenta las políticas públicas y estructura estrategias operativas, con el fin de atender de manera más eficaz y efectiva, los rezagos acumulados recibidos de anteriores administraciones estatales.

SISTEMATIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

De acuerdo a la sistematización de propuestas que la sociedad presentó en los 18 foros de consulta general y especiales, así como a través de la vía electrónica, se recibieron un total de un mil 628 planteamientos diversos a nivel de ponencias por parte de especialistas, académicos e investigadores o técnicos, propuestas o aportaciones ciudadanas; así como requerimientos y necesidades de la población participante.

La participación ciudadana de manera libre y voluntaria por vía digital o con presencia física, fue de 768 personas de los diversos sectores sociales y privados en respuesta a la Convocatoria de la Consulta Pública para la realización de los 18 foros. Hubo una incidencia por municipio del 39% en Mexicali, 26%, Ensenada, 23%, Tijuana, 8%, Tecate y del 4%, Playas de Rosarito, de los cuales en dos casos no se contó con información del origen de su participación en su propuesta digital (Gráfica 1).

Gráfica 1. Asistencia a foros de consulta por municipio

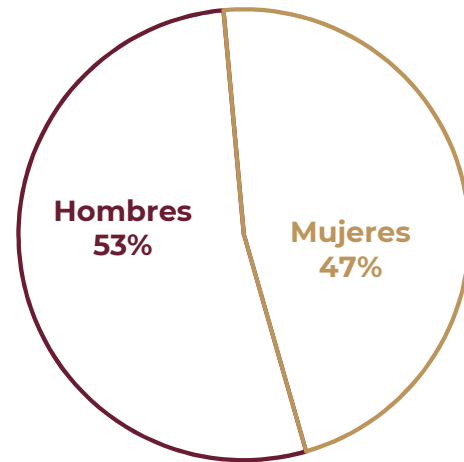


Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



Gráfica 2. Asistencia a foros de consulta por sexo

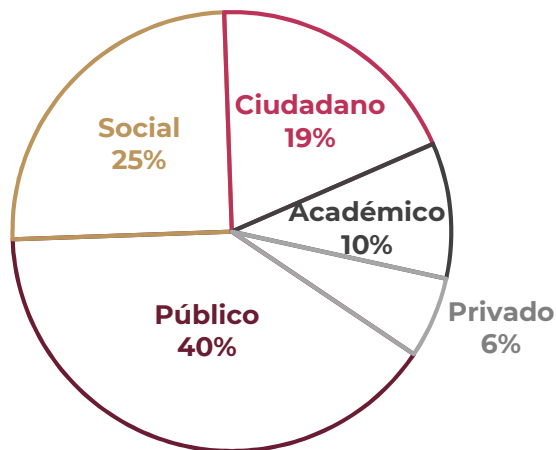
La incidencia por sexo de las personas que asistieron es de 53% de hombres y 47% de mujeres, no obstante, el instrumento de captura de propuestas contempló además del sexo, origen y edad del participante, este último registro no arrojó la información suficiente para poder determinar, los rangos de edad de los asistentes, desconociendo los motivos que derivaron a que evitaran mayoritariamente este dato en el registro (Gráfica 2).



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En lo que corresponde a la incidencia en la asistencia por sector es de 40% del sector público en sus tres órdenes de gobierno; 25% social, 19% ciudadano, 10% académico, 6% privado; lo que nos arroja que el 60% del total de los asistentes, tienen su origen no gubernamental (Gráfica 3).

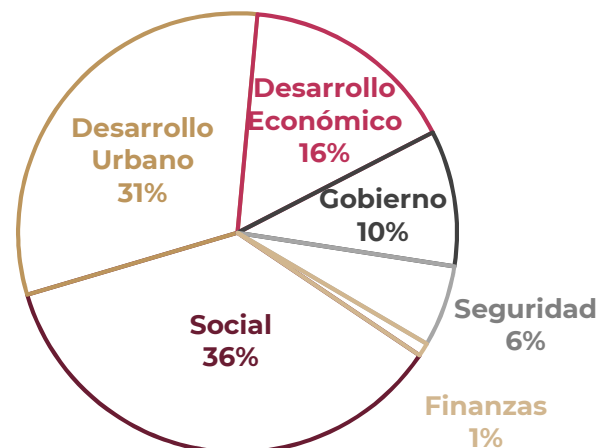
Gráfica 3. Asistencia a foros de consulta por sector



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En lo que respecta a las propuestas aportadas por los ciudadanos participantes tanto en su presencia física en los foros o por la vía electrónica y su incidencia por eje temático, corresponden al 36% de las un mil 628 aportaciones a temas relativos al bienestar social, 31% a la temática del eje de desarrollo urbano, 16% al de desarrollo económico, 10% a política y gobierno, 6% a seguridad y paz y 1% a finanzas (Gráfica 4).

Gráfica 4. Propuestas por eje temático

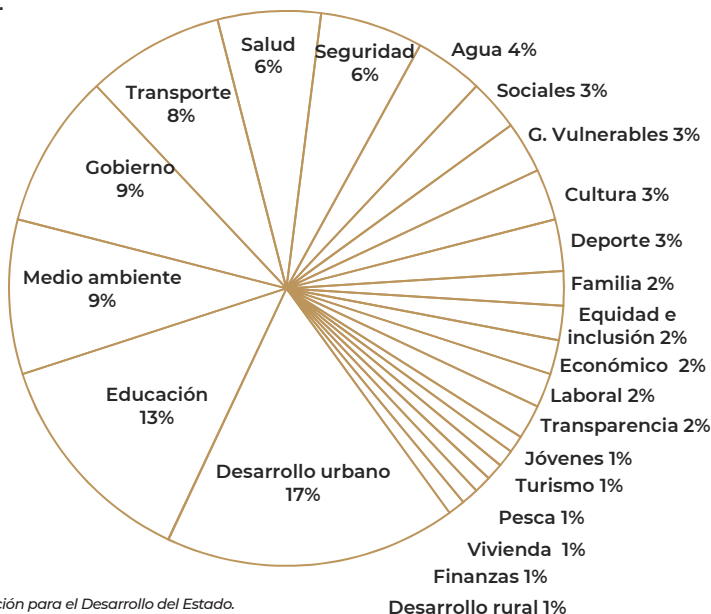


Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



De forma clasificada y desglosada la totalidad de las un mil 628 aportaciones registró una incidencia por tema, que corresponde al 17% temáticas relativas al desarrollo urbano, 8% transporte, 4% temas de agua y saneamiento y 1% vivienda; 6% temas relativos a seguridad y paz; 2% desarrollo económico, 9% a medio ambiente, 2% temas laborales, 1% pesca, 1% turismo y 1% desarrollo rural; 13% temas de educación, 6% de salud, 3% sociales, 3% grupos vulnerables, 3% temas culturales, 3% de deporte, 2% de equidad e inclusión, 2% de familia y 1% de juventud; 9% en temáticas de gobierno, 2% transparencia y 1% de finanzas (Gráfica 5).

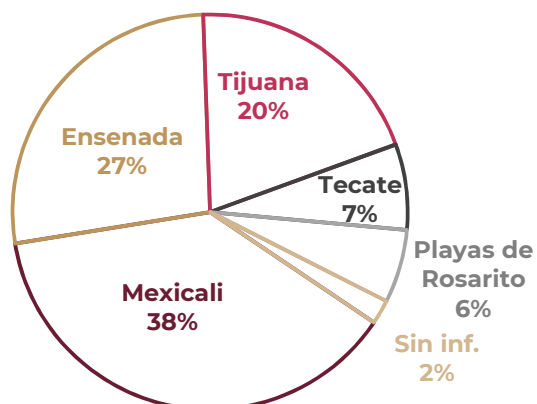
Gráfica 5. Propuestas por tema



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

La correspondencia de las un mil 628 propuestas por municipio, el 38% se registraron en Mexicali, 27%, Ensenada, 20%, Tijuana, 7%, Tecate, 6%, Playas de Rosarito, el 2% de las aportaciones registradas no se contó con información del origen de su participación. (Gráfica 6).

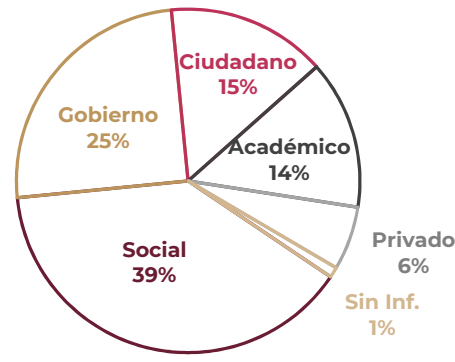
Gráfica 6. Propuestas por municipio



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

En lo que respecta a la aportación de propuestas por sector, corresponden el 39% al sector social, 25%, al sector público, 15%, a ciudadanos, 14%, al sector académico, 6%, al sector privado, el 1% no se contó con la información para determinar al sector del que provenían; de acuerdo al registro, se determina que el 74% de las propuestas son de origen no gubernamental, es decir su origen es eminentemente social. (Gráfica 7).

Gráfica 7. Propuestas por sector

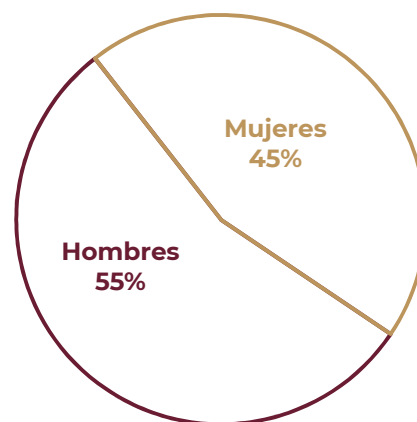


Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



Gráfica 8. Propuestas por sexo

Finalmente, la clasificación de las propuestas por sexo, se destaca que el 55% de los registros de propuestas, fueron emitidos por hombres y el 45% de las propuestas fueron realizadas por mujeres; lo que refleja una proporción muy parecida al registro de asistencias por sexo. (Gráfica 8).



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

De acuerdo a los datos registrados de las un mil 628 propuestas, prioritariamente se plantean peticiones y requerimientos diversos en temas relativos al bienestar social, privilegiando a la población vulnerable demandando aspectos educativos con una visión inclusiva; en cuanto a la calidad de la enseñanza y permanencia del alumnado así como mejorar la calidad de las instalaciones educativas e incremento de su infraestructura; más aulas y mejor equipadas.

En el mismo rubro social, la población demanda mejorar la calidad de servicios de salud donde existe la infraestructura; en poblados principalmente de la zona sur del Estado, que se habiliten y equipen clínicas u hospitales, dado el gran rezago en la materia en esa región conocida como el sur profundo. Adicionalmente se demanda se fortalezcan los temas culturales y deportivos, como una herramienta de apoyo a los jóvenes, a fin de inhibir conductas antisociales o violentas.

En segundo término, la ciudadanía participante demanda atención gubernamental en temáticas urbanas, en aspectos ligados a su comunidad, tanto en mejoras de la infraestructura urbana, equipamientos y servicios comunitarios, así como las relativas al suministro del agua como a movilidad y transporte.

La población, de acuerdo a la valoración de las propuestas recibidas y sistematizadas, demanda

preferentemente orden y mejor funcionamiento de sus ciudades, así como atención a rezagos en servicios urbanos, la sociedad lo prioriza pues lo padece diariamente en las actividades de su vida cotidiana.

En tercer término de prioridad, la ciudadanía demandó aspectos relativos al desarrollo económico, principalmente en temáticas ambientales como las ligadas a la contaminación de aire y agua, desechos y equipamiento de rellenos sanitarios, como a la sobreexplotación de los recursos naturales; requiriendo fuentes de empleo, mayor inversión y mejores esquemas de simplificación administrativa e incentivos a la producción.

Lo anterior, es sólo una muestra de la forma en que se desarrolló el comportamiento temático en las mesas de consulta, la expectativa que la sociedad tiene en que las demandas sean atendidas y resueltas en las políticas públicas de la actual Administración Estatal. Sin duda, es necesario el fortalecimiento de estos mecanismos ciudadanos de participación para normalizar e instituir el diálogo con la sociedad y los sectores que la componen, con el fin de que la planeación del desarrollo democrático se vuelva un proceso realmente ciudadano y una herramienta de interlocución para legitimar el actuar gubernamental en beneficio de los bajacalifornianos.

ALINEACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

El Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024 (PEDBC 2020-2024), está alineado a los principios rectores, a las directrices y lineamientos que definen cada una de sus políticas públicas operativas y transversales, al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Un elemento fundamental que se consideró en la formulación del plan, atendiendo el mandato del Gobierno Federal fue, estructurar un documento consensuado con la sociedad y encaminado a la construcción

de un modelo viable de desarrollo económico, ordenamiento político y convivencia entre los sectores sociales.

Otro compromiso fundamental que asume el presente gobierno y que se contempla en los compromisos traducidos en objetivos y estrategias que integra este PEDBC 2020-2024, son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Imagen 2).

(Imagen 2). Objetivos de Desarrollo Sostenible

Producido en colaboración con **TROLLBACK COMPANY** | TheGlobalGoals@trollback.com | +1.212.529.1010
Para cualquier duda sobre la utilización, por favor comuníquese con: dpicampaign@un.org

Ante lo expuesto, el Gobierno del Estado de Baja California, da seguimiento y atención a los ODS, en el proceso de planeación para la formulación del PEDBC 2020-2024, considerando en cada una de sus políticas públicas operativas y transversales,

planteamientos de los objetivos y/o metas de la Agenda 2030.

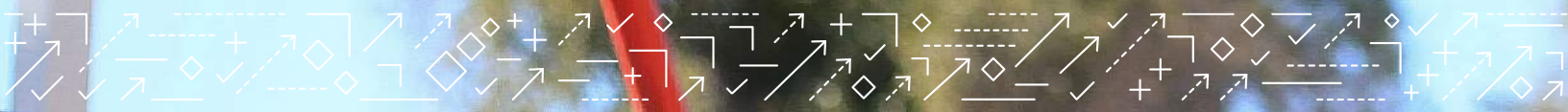
Derivado de lo anterior, podemos observar la alineación en la siguiente matriz (Tabla 1).



Tabla 1. Matriz de Alineación

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA
POLÍTICAS PÚBLICAS OPERATIVAS Y TRANSVERSALES		
Bienestar Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.	Objetivo 1 Fin de la Pobreza. Objetivo 3 Salud y Bienestar Objetivo 4 Educación de Calidad Objetivo 5 Igualdad de Género Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades Reducir la desigualdad en y entre los países.	Bienestar Social Mejorar el nivel social de los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integridad social e igualdad sustantiva.
Justicia y Estado de Derecho Garantizar la construcción de la paz, el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, la gobernabilidad democrática y el fortalecimiento de las instituciones del Estado mexicano.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones capaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Seguridad y Paz para Todos Contribuir a la seguridad y paz para todos, a través de un sistema integral garante de justicia, basado en acciones de prevención, investigación y combate al delito, con personal profesional y confiable, y con el apoyo de herramientas tecnológicas y de información que permitan disminuir los índices de violencia y la impunidad, privilegiando los derechos de los ciudadanos.
Desarrollo Económico Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	Objetivo 2 Hambre Cero Objetivo 7 Energía Asequible y No Contaminante Objetivo 12 Producción y Consumo Responsables Objetivo 13 Acción por el Clima Objetivo 14 Vida Submarina Objetivo 15 Vida de Ecosistemas Terrestres.	Desarrollo Económico, Igualitario y Sostenible Contribuir al fortalecimiento de la economía de Baja California a través de acciones y proyectos que incentiven la competitividad de los actores de la economía.
Territorio y Desarrollo Sostenible Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.	Objetivo 6 Agua Limpia y Saneamiento Objetivo 9 Industria, Innovación e Infraestructura. Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles.	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial Contribuir a un crecimiento económico equilibrado y competitivo del Estado mediante la dotación de Infraestructura de comunicaciones y transporte, que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible a lo largo del todo el territorio estatal, eficientizando los servicios de agua potable y saneamiento en sus cinco municipios; que garantice el bienestar de la población y el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos, sociales, económicos, culturales y ambientales, mediante el ordenamiento del territorio para una eficiente administración urbana; así como la disponibilidad de suelo y propiedad regularizada, vivienda y equipamiento para toda su población.
Desarrollo Económico Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión pública y privada. Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.	Objetivo 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico. Objetivo 10 Reducción de las Desigualdades.	Gobierno Austero y Hacienda Ordenada Lograr un gobierno austero, responsable, moderno y transparente mediante políticas públicas definidas con enfoque en los resultados y en la calidad de los servicios que se brindan a la población.
Justicia y Estado de Derecho Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas Objetivo 17 Alianzas para Lograr los Objetivos	Política y Gobernabilidad Democrática Contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social del Estado de Baja California a través de la formulación e implementación de políticas públicas que provean certeza jurídica, respeto a los Derechos Humanos, mejoramiento de la movilidad urbana y protección de integridad de la ciudadanía y sus bienes.
Eje transversal 1 “Igualdad de género, no discriminación e inclusión” Garantizar que no se discrimine por motivos de índole socioeconómica, de género, origen étnico, orientación sexual, nacionalidad, condición de discapacidad o ciclo de vida. Lograr la igualdad sustantiva, ya sea de nivelación, de inclusión o acciones afirmativas. Garantizar la protección especial a los grupos que han sido históricamente marginados.	Objetivo 5 Igualdad de Género 5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional.	Política transversal 1 Equidad, Inclusión y No Discriminación Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas en Baja California, para favorecer el libre desarrollo de la personalidad individual sin que esto represente vulneración, marginación o rezago social, a la par que todas las dependencias gubernamentales suman esfuerzos encaminados a la erradicación de la violencia de género en un marco de respeto e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
Eje transversal 2 “Combate a la corrupción y mejora de la gestión pública” Prevenir y reducir los márgenes de discrecionalidad en la toma de decisiones o el uso inadecuado de los recursos públicos. Impulsar que la transparencia y la rendición de cuentas democrática sea simple, eficiente y expedita. Evitar la malversación de recursos o el condicionamiento político de los recursos.	Objetivo 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. 16.5 Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. 16.6 Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Política transversal 2 Honestidad, Transparencia y Combate Frontal a la Corrupción Contribuir a garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública y promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad, a través de la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas generando un bien público en beneficio de la población del Estado.
Bienestar Promover y garantizar el acceso a un trabajo digno, con seguridad social y sin ningún tipo de discriminación, a través de la capacitación en el trabajo, el diálogo social, la política de recuperación de salarios y el cumplimiento de la normatividad laboral, con énfasis en la población en situación de vulnerabilidad.	Objetivo 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativa. 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.	Política transversal 1 Equidad, Inclusión y No Discriminación Promover el desarrollo digno de las comunidades bajacalifornianas, en colonias urbanas como en las rurales en donde se concentre la población en situación vulnerable; a través de políticas públicas que fortalezcan la cohesión social y permitan mejorar las condiciones de la población, mediante esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno y corresponsabilidad con las comunidades y la sociedad organizada.







1 BIENESTAR SOCIAL

- 1.1 UN ESTADO DE BIENESTAR PARA LA GENTE
- 1.2 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO
- 1.3 SALUD PARA EL BIENESTAR
- 1.4 EDUCACIÓN
- 1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO
- 1.6 DEPORTE



DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

1.1 UN ESTADO DE BIENESTAR PARA LA GENTE



La política pública orientada al bienestar de la población comprende el fortalecimiento del tejido social y el desarrollo de la comunidad para lograr una vida digna para todas y todos, haciendo especial énfasis en la atención de la población más vulnerable. Atendiendo a las directrices del Ejecutivo Federal, que establece una transformación de las políticas públicas para el combate del rezago social y la desigualdad de oportunidades.

La instrucción es clara, por el bien de todos, primero los pobres; bajo esta premisa es que la visión de esta Administración Estatal se enfoca en trazar una nueva ruta, con objetivos y estrategias nuevas que permitan la regeneración del pacto social con reglas de convivencia vanguardistas en vía hacia el desarrollo para el bienestar de la población. Principalmente que la población más vulnerable se vea beneficiada, en donde nuestra participación será desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie; de esta manera se obedece a los principios de sostenibilidad: no dejar a nadie fuera, no dejar a nadie atrás.

Baja California mantiene un desarrollo económico adecuado, pero con serias limitaciones de bienestar social para sus habitantes, ya que las acciones que ejecutaron las administraciones pasadas no generaron el valor público esperado en todos los habitantes del Estado, profundizando brechas de desigualdad en las zonas marginadas y colonias de pobreza extrema.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), presenta en su Informe sobre Desarrollo Humano en México 2016, recomendaciones de políticas públicas que reflejan oportunidades para reducir las brechas de desigualdad entre la población y diversas regiones del país, entre las que se encuentran:

- La desigualdad es un obstáculo para la movilidad de oportunidades.
- Es prioritario atender la dimensión económica y el mercado laboral para impulsar el avance en desarrollo humano y la movilidad igualadora de oportunidades.
- Se debe mejorar la efectividad redistributiva del gasto público a nivel geográfico.
- Es necesario que el gasto público ayude a reducir la desigualdad entre los individuos, particularmente en las etapas clave de los ciclos de vida.
- Las características del mercado laboral están generando movilidad igualadora de ingresos, pero en sentido descendente.

Aunado a lo anterior el PNUD, a través de la elaboración del Índice de Desarrollo Humano, (IDH) como indicador para medir la incidencia de pobreza y desigualdad, arroja en su publicación del 2015 un buen posicionamiento de la entidad en el escalón octavo respecto al resto de las entidades del país, sin embargo también destaca que bajó cuatro posiciones respecto del cálculo del IDH anterior, lo que refleja la necesidad de redefinir las políticas públicas en materia de bienestar social en beneficio de sus habitantes.

Respecto a las características de la población de Baja California, de acuerdo con estimaciones vigentes realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2017, se proyecta que Baja California contará en 2019 con tres millones 578 mil 561 habitantes, con una tasa de crecimiento vigente de 1.38%, por encima del promedio nacional; lo que representa el 2.82% de la población total del país para ese mismo año, porcentaje que se incrementará



paulatinamente para 2020, ubicándose en 2.93%, alcanzando el 2.99% para el 2025 y para 2030 se calcula que Baja California concentrará el 3.03% de la población total del país.

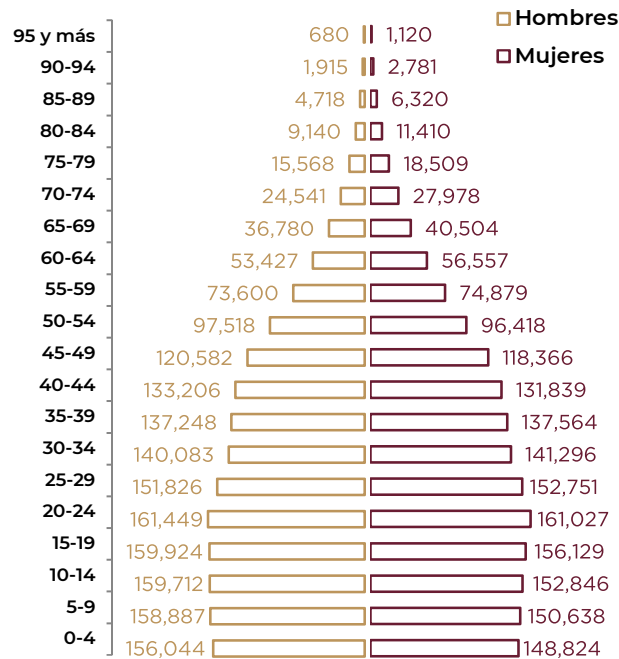
Las mismas proyecciones nos muestran que de la población total de la entidad en 2017, los hombres suman un millón 796 mil 848, mientras que el número de mujeres será de un millón 787 mil 757, concentrando el 50.1% y el 49.9%, respectivamente. Lo que nos ayuda a calcular el índice de masculinidad en el Estado, siendo este de 100.5 hombres por cada 100 mujeres.

De acuerdo con los datos 2017 proporcionados por este mismo organismo, se determina la densidad de población, que nos indica que para este año

en Baja California habrá 50.2 habitantes por cada kilómetro cuadrado; con una edad mediana (edad que divide a la población en una mitad más vieja y otra más joven) de 27 años en el caso particular de los varones, mientras que para las féminas será de 28 años, en el mismo periodo de tiempo.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publica en su Comunicado de Prensa Núm. 555/19, que Baja California es la octava entidad federativa, con la mayor tasa de participación en la actividad económica (cociente entre la PEA y la población de 15 o más años de edad) y el cuarto lugar con mayor proporción de población económicamente activa con derecho a servicios de salud, de acuerdo con información del INEGI. (Gráfica 9).

Gráfica 9. Pirámide de población por grupo quinquenal de edad según sexo, Baja California, 2017



Fuente: Estimaciones del Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con el Censo Intercensal 2015 elaborado por el INEGI, en Baja California reside un 8.54% de la población que se considera indígena.

Los retos en materia poblacional en Baja California son complejos, ya que se debe generar bienestar

no sólo a toda la población que actualmente reside en la entidad, sino a las 298 mil 888 nuevas personas que se estiman lleguen por migración o por nacimiento al 2019, un promedio anual de 49 mil 815 nuevas personas al año (Imagen 3).



Imagen 3. Características de la vivienda en Baja California

Vivienda

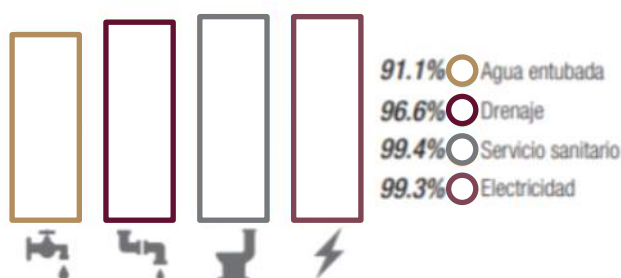
Total de viviendas particulares habitadas

967 863 Representa el 3.0% del total nacional.

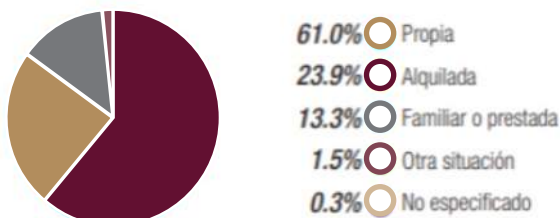
Promedio de ocupantes por vivienda 3.4

Promedio de ocupantes por cuarto 0.9

Disponibilidad de servicios en la vivienda



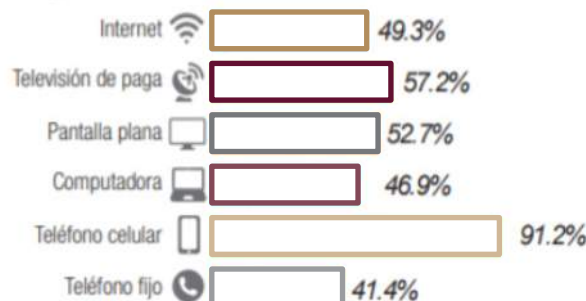
Tenencia de la vivienda



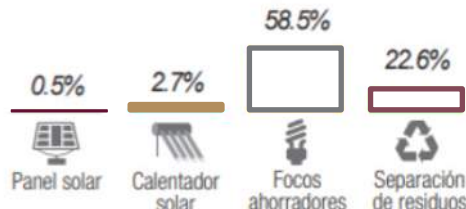
Viviendas con materiales de construcción precarios

1.2% En paredes
0.6% En techos
1.2% Piso de tierra

Disponibilidad de TIC



Ahorro de energía y separación de residuos



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Panorama Socio Demográfico de Baja California 2015, 2016.

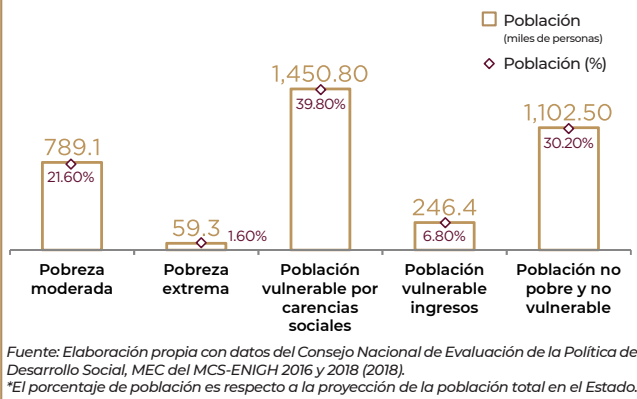
Respecto a la pobreza y rezago social, la actual Administración tiene como prioridad coadyuvar de manera más eficaz con el Gobierno Federal, los gobiernos municipales y los diferentes sectores de la sociedad civil en el combate a la pobreza multidimensional en la entidad. El diagnóstico social más reciente de la población mexicana refleja a nivel nacional, estatal y municipal un incremento en la incidencia de la población en situación de pobreza y de carencia sociales básicas.

Para la población que se encuentra en esta situación, significa mayor vulnerabilidad social y menores posibilidades de desarrollo humano, dada la dificultad de contar con los insumos necesarios que le permitan abandonar esta condición.

La población de Baja California a pesar de ser una de las entidades federativas con niveles de pobreza más bajos en el país, fue apoyada con programas y proyectos que no contribuyeron a un mejoramiento del tejido social y una mejor calidad de vida. En la última publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2018, muestra que existen en el Estado, 789 mil personas en situación de pobreza moderada, 59 mil en situación de pobreza extrema, y un millón 450 mil personas viven en situación de vulnerabilidad por lo menos con una carencia social, es decir, el 39.8% de los habitantes del Estado, viven en situación de vulnerabilidad por carencias sociales. (Gráfica 10).



Gráfica 10. Porcentaje y miles de personas que se encuentran en situación de pobreza en Baja California, 2018



En este mismo estudio se establece que la carencia por seguridad social, representa el 45.2% de la población en Baja California; le sigue la carencia por servicios de salud con 16.9%, la carencia por acceso a la alimentación con 14.1%, y siendo las de menor proporción: la de servicios básicos de la vivienda con 8.9%, la de calidad y espacios de la vivienda con 9.5% y la de rezago educativo con 14%.

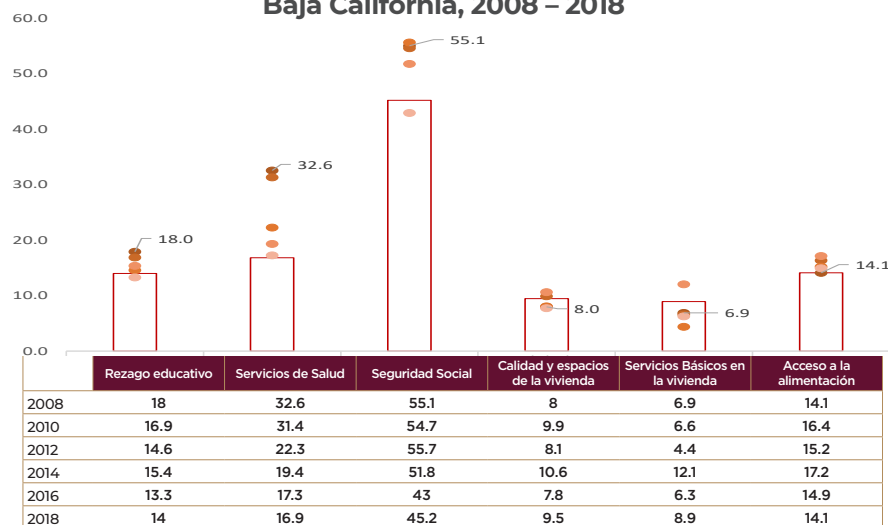
Históricamente la carencia de seguridad social ha sido la de mayor prevalencia desde el 2008, presentando su porcentaje más alto en 2012, con 55.7% de la población del Estado; sin embargo, se destaca que la población con carencia por acceso a la alimentación ha permanecido prácticamente inmóvil de 2008 a 2018. (Gráfica 11).

De los resultados históricos de los indicadores de carencias sociales del CONEVAL, se vuelve imperante impulsar políticas públicas responsables que contribuyan en disminuir de acuerdo a su prevalencia, las carencias sociales y la pobreza que más aquejan a las familias bajacalifornianas, logrando que exista una mayor calidad de vida para las personas en zonas de atención prioritaria y marginadas, desatendidas históricamente.

Respecto al bienestar integral de la familia, como resultado de diversas experiencias e investigaciones participativas realizadas en los últimos años en el estado de Baja California, actualmente se tiene una visión panorámica de la problemática social en la juventud, entre los que destaca la desintegración familiar y la ausencia de valores, lo que ha generado el surgimiento de problemas psicosociales en la adolescencia y la juventud tales como:

- Adicciones
- Bajo rendimiento, deserción y fracaso escolar.
- Agresividad y auto agresividad.
- Ejercicio precoz de la sexualidad.
- Trastornos alimenticios
- Falta de comunicación en la familia
- Embarazo en adolescentes
- Acoso escolar

Gráfica 11. Evolución de las carencias sociales de la población en situación de vulnerabilidad en Baja California, 2008 – 2018



Fuente: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2018.



De acuerdo con los datos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal) en Baja California el 10% de los hogares cuentan con un ambiente familiar conflictivo, lo cual provoca que una gran cantidad de niños se encuentren inmersos en dinámicas familiares disfuncionales que repercuten en su desarrollo psicosocial.

Ante este panorama el reto es redireccionar los programas mediante acciones y estrategias enfocadas a la perspectiva de familia y comunidad en zonas de mayor vulnerabilidad, entablando relaciones de coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones no gubernamentales para dar un mejor cuidado y no duplicar esfuerzos en la atención a este sector de la población, de tal manera que ayuden a prevenir los riesgos psicosociales que están latentes en nuestro Estado.

Respecto al tema de integración y seguridad de menores, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI muestran que el 20.1% de los hogares en nuestro Estado, corresponden a hogares monoparentales, de los cuales el 75.9% tienen una jefatura femenina; lo que deriva en una afectación directa a la población infantil siendo la más vulnerable, por motivos implícitos en la alteración de la dinámica familiar, al momento en que el jefe de familia sale a trabajar, dejándolos en plena exposición o vulnerabilidad al estar solos en su vivienda o al cuidado con familias propias o ajenas al alcance, que brinden el cuidado de sus hijos durante sus jornadas laborales.

Esta problemática familiar presenta retos que requieren atención como lo son el contar con mayor cobertura de atención a la población en situación de vulnerabilidad en todos los municipios, coadyuvar en garantizar los derechos de las niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil; brindar asistencia con servicios funerarios a familias que no cuenten con los recursos suficientes para cubrir esta necesidad; y brindar servicios y apoyos de atención de necesidades a la población en condiciones de emergencia, marginación y vulnerabilidad social.

Respecto a la integración de los menores, el INEGI estima que en 2018 se contaba con 30 mil niños y niñas que viven en espera de una familia para ser adoptados.

En este contexto, de los un mil 168 niñas y niños que son susceptibles de ser adoptados en México, corresponden 186 casos en Baja California que presentan su situación jurídica ya resuelta para ser adoptados, de acuerdo al estudio “El camino a la adopción” 2017, del reporte Crecer en la Espera en el portal Horizontal.mx.

De acuerdo a esta misma fuente, para 2017, el DIF Estatal reportó la adopción de 307 niñas y niños de 0 a 5 años, 45 de 6 a 10 años, 20 adolescentes de 11 a 15 años y sólo seis, de 16 a 17 años. De estas adopciones, 209 fueron de hombres y 169 fueron mujeres, representando el 55% y 45% del total de adopciones, respectivamente.

Actualmente se ha detectado que para muchos de los niños, niñas y adolescentes que se atienden, los albergues temporales e instituciones de asistencia social privada se convirtieron en su hogar, por lo que resulta necesario adecuar los procesos para disminuir los tiempos de atención y respuesta para las personas solicitantes de adopción. Es importante fortalecer el programa de asignación de menores en hogar sustituto en vías de adopción, así como concientizar a la población y generar una cultura de la adopción que nos permita garantizar el derecho de la niñez, sin importar su edad, a vivir en un entorno familiar que le ofrezca lo necesario para su sano desarrollo físico y emocional.

Entre los principales problemas identificados en materia de desarrollo nutricional en Baja California se mencionan: la proporción de hogares beneficiados con alguno de los programas alimentarios del Estado corresponden a un 16.6%, siendo que la cobertura nacional de estos programas es de 18.8%. Baja California se encuentra en el lugar número 19 entre las entidades con mayor prevalencia de inseguridad alimentaria en el ámbito nacional, esto debido a que siete de cada 10 hogares se encuentran en dicha categoría. El 11.9% de los menores de cinco años cuentan con sobrepeso y obesidad, cuya distribución es 11.5% en zonas urbanas y 15.2% para las rurales, cifra que manifiesta mayor proporción que el promedio nacional de 9.7%. (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición ENSANUT, 2012-2013).

Los resultados de medición de peso y talla de niños escolares entre cinco y 11 años, mostraron prevalencia de sobrepeso y obesidad, 42.2% a



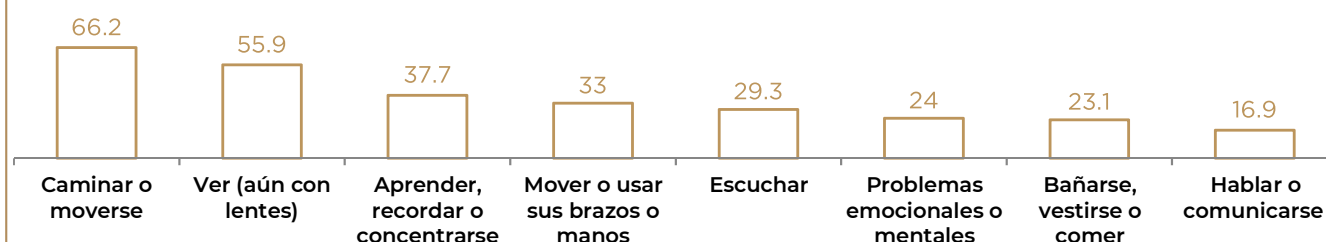
nivel estatal, estableciendo diferencias entre área urbana en, 24.7% y para rural, 27.2%. En cuanto a los adolescentes se observó que 41.5% cursan con sobrepeso y obesidad, de tal forma que este problema de salud pública llega a los adultos mayores de 20 años con importantes cifras: 73.8%, la padecen las mujeres y 75.9%, los varones. (ENSANUT, 2012-2013).

En la búsqueda de una alimentación nutritiva y balanceada para integrar una dieta diaria correcta que resuelva la problemática nutricional de los niños y niñas de nuestro Estado, que aporte entre el 25 y 30% de los nutrientes, tomando como base los criterios de calidad nutricional que establece DIF Nacional así como las características de la niñez de nuestro Estado, se han modificado los menús; por lo que se han incluido alimentos altos

en fibra como el consumo de cereales integrales, verduras y fruta fresca y deshidratada, así como el consumo de alimentos de origen vegetal y animal con proteínas de alto valor nutricional.

En lo que respecta al tema de personas con discapacidad, según datos del INEGI en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, actualizada al 2017, en Baja California se identifican los tipos de discapacidades con mayor presencia en la entidad: caminar o moverse con un 66.2%, ver (aún con lentes) con un 55.9% y aprender, recordar o concentrarse con el 37.7%; seguido por la discapacidad para mover o usar sus brazos o manos 33%, escuchar 29.3%, por problemas emocionales o mentales 24%, bañarse, vestirse o comer 23.1%, y hablar o comunicarse 16.9% (Gráfica 12).

Gráfica 12. Población con limitación en la actividad en Baja California, 2014



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014, actualizado al 2017.

Además de los altos costos para las familias, la discapacidad genera un fenómeno social que limita el pleno desarrollo de sus libertades y derechos, por lo que es necesario implementar políticas tendientes a mejorar su integración social, de manera coordinada con los entes responsables en la materia, en diferentes ámbitos para una vida plena.

Esta población actualmente es atendida por dos centros de rehabilitación y tres unidades básicas en el Estado, sin embargo, queda discriminada en su integración dentro de la vida laboral, social y económica ya que se enfrenta a retos multidimensionales que afectan el desarrollo pleno de las personas.

Baja California ha sido el primer Estado donde se reconoce al autismo y otros trastornos del

desarrollo como sujetos de asistencia social por parte del Estado y se cuenta con el Centro de Atención para Personas con Trastornos del Espectro Autista, en Tijuana y Mexicali.

Por lo anterior, los principales retos que se requiere atender es acercar los servicios de atención a la población con mayores índices de marginación y pobreza ampliando la cobertura de atención en las zonas más vulnerables del Estado e impulsando actividades de sensibilización dirigida a la sociedad, que contribuyan a la inclusión de las personas con discapacidad.

Respecto al tema del adulto mayor, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el 4.5% representaba a dicha población en la entidad: 140 mil 625, de los cuales 53.3% son mujeres y 46.7% hombres, cifra que se estima



que para 2030 se habrá casi duplicado a 8.5%. De 2005 a 2010, en promedio siete mil 142 habitantes de Baja California se convertían anualmente en adultos mayores, el 90.3% de los adultos mayores de la entidad habitaban en localidades urbanas y tan sólo el 9.7%, en rurales.

Según datos del Censo 2010, el 76.9% de los adultos mayores cuenta con cobertura de alguna institución de salud.

La Encuesta Intercensal 2015 de INEGI, indican que la población de 65 años o más, pasó en 2010 del 4.5% al 5.4%, en el 2015.

Los esfuerzos institucionales para atender este sector han sido insuficientes para cubrir sus necesidades y su incremento en población, por lo que los principales retos del actual gobierno es impulsar políticas para ampliar programas integrales inclusivos del adulto mayor y fortalecer los programas que les otorguen apoyos funcionales que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida.

En lo que corresponde a la atención de comunidades indígenas, las principales comunidades originarias del Estado, son la Cochimí, Cucapá, Kiliwa, Kumiai y Pa Ipai (Tabla 2).

Tabla 2. Población, localidades y hablantes de etnias originarias del Estado de Baja California			
Etnia	Población	Localidades	Hablantes
Cochimí	116	1	Sin información
Cucapá	187	10	178
Kiliwa	11	1	52
Kumiai	73	1	243
Pa Ipai	148	3	201

Fuente: Secretaría de Cultura, Centro Cultural Tijuana.

En la Encuesta Intercensal 2015 de INEGI se consideran 280 mil personas como población indígena, mientras que 45 mil 854 hablan lengua indígena; sólo siete mil 445 se reconocen como afrodescendientes.

Respecto al bienestar comunitario y la participación de los organismos de la sociedad civil (OSC), es importante fortalecer el capital social del Estado para obtener mejores resultados de las políticas públicas sociales, que permitan una mayor contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y tengan un impacto positivo traducido en bienestar para la sociedad de Baja California.

En los últimos años se ha intensificado y multiplicado el trabajo de los organismos de la sociedad civil en las diferentes áreas de atención. Su trabajo lo desarrollan tanto en el ámbito urbano como rural y en temáticas tan diversas como salud integral, desarrollo sustentable, ambiente sano, promoción de las garantías individuales y sociales, mejoramiento

de la situación social de la mujer, beneficencia y asistencia social, promoción cultural y educativa, entre otras.

De acuerdo a datos de INDESOL a mayo del 2018, Baja California presenta una tasa de 28 a 39.8 OSC por cada 100 mil habitantes, lo que de acuerdo con el portal “Contra la corrupción”, desde el 2018 se tienen en registro, a un mil 200 organizaciones de la sociedad civil en el Estado, donde Tijuana es el municipio de mayor aportación, con 709 OSC registradas.

Las OSC enfrentan cuatro grandes retos, garantizar su legitimidad y sustentabilidad, lograr su autofinanciamiento, cumplir en la rendición de cuentas y transparencia, y profesionalizar su gestión, para emplear una planeación multinivel que aporte a los objetivos estatales, federales y los ODS.

El bienestar social se refleja cuando una comunidad es saludable determinando que es aquella que se



encuentra organizada y es capaz de intervenir y resolver sus problemas de desarrollo, con la finalidad de que la misma comunidad se cuide, se empodere y cambie sus condicionantes de vida, dando como resultado comunidades fuertes y solidarias, altamente participativas y con capacidad de incidencia sobre las decisiones que afectan la vida, la salud y el bienestar en general.

Esto, a través de la participación activa de los grupos de desarrollo conformados en comunidades de alta y muy alta marginación, con el interés de promover la práctica de estilos de vida saludables que determinan la salud en factores conductuales y biológicos como es; la nutrición, actividad física, abuso de sustancias psicoactivas y lo genético, en cuanto a las circunstancias psicosociales, en las que las personas se desenvuelven como la falta de apoyo social, situaciones de estrés y el poco control sobre la vida.

De igual forma en cuanto a factores materiales, se relaciona al ambiente en donde las personas crecen, viven, trabajan y envejecen, como la vivienda, el barrio, nivel de ingresos y condiciones del medio ambiente, y en cuanto a la salud no tener acceso a los servicios sanitarios y la menor calidad de los mismos para las personas de estratos sociales menos favorecidos.

En materia de participación social, existen retos por atender como lo es, el de contar con una sociedad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario. De igual forma fortalecer la comunicación entre la población y los facilitadores de la transformación, mejorar la calidad de facilitadores como de su propio autodesarrollo y de las comunidades.

Otro reto fundamental es de contribuir al acceso a la alimentación nutricional a los grupos en situación de marginación y desigualdad social, implementar programas de capacitación que permitan profesionalizar a los facilitadores de la transformación para mejorar su desempeño en las diferentes comunidades.

Respecto al tema del desarrollo integral de la juventud, en Baja California, de acuerdo a las estimaciones del CONAPO actualmente existen tres millones 634 mil 868 habitantes, de los cuales alrededor de un millón son jóvenes que oscilan

entre las edades de 12 a 29 años, representando casi un 27% del total de la población en el Estado.

Teniendo en cuenta que este sector de la población es importante para la generación de políticas públicas debido a su relevancia poblacional, actualmente es uno de los sectores más desatendidos, enfrentándose a una serie de problemáticas que han mermado su pleno desarrollo y su empoderamiento en todos los sectores.

No obstante que de acuerdo al índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ) 2017-2018, del total de jóvenes de Baja California, solo el 30% participa en actividades cívicas y políticas, las oportunidades son limitadas para que los jóvenes se desarrollen política, económica y socialmente en un entorno incluyente con perspectiva de juventud que les permita desenvolver íntegramente sus habilidades.

La deserción y el abandono escolar es otra de las graves problemáticas que se encuentran a la alza en el Estado. La difícil realidad a la que se enfrentan los jóvenes en Baja California es multifactorial y es consecuencia del impulso de políticas públicas inadecuadas e ineficaces, que solo funcionaron como una medida paliativa ante una realidad trágica y en constante cambio.

La educación tiene un papel importante en el fomento de la inclusión social, impulsa el crecimiento y mitiga la desigualdad. Hacer accesible la educación primaria y secundaria de alta calidad, puede permitir que un gran número de individuos y sus familias incrementen sus ingresos; un aumento en el nivel educativo reduce las probabilidades de pobreza en los hogares y puede llegar a interrumpir la transmisión de esta, de una generación a otra. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2016).

De acuerdo a los Indicadores Educativos de Abandono Intracurricular en Educación Secundaria, Media Superior y Modalidad Escolarizada 2019, proporcionados por el Sistema Educativo Estatal (SEE) en el ciclo escolar 2017- 2018 en la modalidad de Bachillerato y Tecnológico en todo el Estado, se contaba con una matrícula de inicio de 153 mil 297 alumnos inscritos. Al finalizar el ciclo escolar la matrícula existente fue de 139 mil 530 alumnos. Lo anterior refleja que 13 mil 767 alumnos





interrumpieron sus estudios a lo largo del periodo 2017-2018, representando un 9% del total.

Asimismo, al inicio del ciclo escolar 2017- 2018 en el nivel Secundaria en todo el Estado, se contaba con una matrícula de inicio de 181 mil 582 alumnos inscritos. Al finalizar el ciclo escolar la matrícula existente fue de 175 mil 259 alumnos. Lo anterior refleja que seis mil 323 alumnos interrumpieron sus estudios a lo largo del periodo 2017-2018, representando un 3% de abandono.

Con respecto a la eficiencia terminal, de los 61 mil 933 alumnos que ingresaron a primer año de Secundaria en 2015-2016 en todo el Estado, solo egresaron 53 mil 776 en 2017-2018, teniendo como resultado que ocho mil 157 alumnos no pudieron concluir sus estudios en ese periodo (SEE, 2019).

De la misma forma, en el nivel medio superior de los 58 mil 470 alumnos que ingresaron a primer año de Bachillerato en 2015-2016, solo egresaron 37 mil 718 en 2017-2018, teniendo como resultado que 20 mil 752 alumnos no pudieron concluir sus estudios en ese periodo. (SEE, 2019).

Analizando la situación actual de la educación en Baja California, encontramos que la legislación vigente a nivel local, nacional e internacional contempla que “la educación es un derecho humano fundamental, ya que es condición esencial y potenciadora del desarrollo de los demás derechos de las niñas, niños y adolescentes”, reconocido este derecho en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en leyes de carácter federal, como la Ley General de Educación, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley General de Desarrollo Social. (Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-109X2018000200010).

Asimismo, en 1989, se aprobó el tratado internacional que se le conoce como la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), donde se encuentran plasmados todos los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de niñas, niños y adolescentes, lo que obliga a los gobiernos firmantes a cumplir dichos derechos.

En cumplimiento a este tratado y demás tratados en materia de infancia y adolescencia, se han realizado reformas constitucionales relativas al principio del interés superior de la niñez y facultado al Congreso de la Unión para expedir leyes en la materia, constituyendo un avance importante en el tratamiento de los temas de niñez y adolescencia.

En 2014 se publica la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) que reconoce a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantiza su pleno ejercicio; y crea el Sistema Nacional de Protección Integral y la Secretaría Ejecutiva desconcentrada de la Secretaría de Gobernación, para que se realice un trabajo más coordinado entre los sectores público, social y privado, responsables en la importante labor de garantizar la protección de la niñez y adolescencia.

En 2015 en Baja California, se publicó la Ley de Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California (LPDNNA), donde contempla un Sistema de Protección Estatal junto con su coordinación operativa que recae en una Secretaría Ejecutiva que depende de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo, que garantiza todos los derechos de esta población, sin excepción alguna.

En Baja California hay un millón 65 mil 837 niñas, niños y adolescentes de los cuales se encuentran en riesgo de vulneración de al menos uno de sus derechos principalmente, en donde: el 34.9% se encuentra en situación de pobreza, 4.0% no asiste a la escuela, 3.5% tienen que ir a trabajar y el 1.9% no cuenta con registro de nacimiento.

Además, existen seis mil 72 niñas, niños y adolescentes víctimas de delitos denunciados ante al Ministerio Público, cuatro mil 124 niñas, niños y adolescentes están albergados en Centros de Asistencia Social, dos mil 400 niñas, niños y adolescentes migran por año, 101 niñas, niños y adolescentes son presentados ante la autoridad migratoria y 732 adolescentes tienen conflicto con la ley.

La LGDNNA y la LPDNNA son plataformas mínimas de los derechos de la infancia y adolescencia; ya que las causas y condiciones que han dado origen a la violación de los Derechos Humanos de la niñez y adolescencia son innumerables y diversas.



Por lo expuesto, es necesario materializar los derechos que este marco jurídico contiene y lograr una armonización legislativa adecuada en la materia, que sustente el diseño e implementación de políticas públicas efectivas dirigidas a garantizar su interés superior y a transversalizar el enfoque de derechos en toda actuación estatal, comunitaria y familiar.

En el tema de empleo y ocupación laboral, el ingreso de la población joven al mundo laboral es el inicio de una de las etapas más importantes en su vida, al generar recursos económicos propios o para sus familias, se incrementa la probabilidad de independencia, la productividad económica y se define el potencial individual de avance en la sociedad. La forma y el momento en que lo hagan puede tener grandes implicaciones en su vida familiar y su relación con la sociedad. (Trabajo Decente y Crecimiento Económico: Por qué es Importante, https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/wp-content/uploads/sites/3/2016/10/8_Spanish_Why_it_Matters.pdf).

En Baja California al segundo trimestre de 2019, los jóvenes con preparatoria y universidad conforman la mitad de los desempleados, equivalente a 23 mil 443 personas; de acuerdo a la última Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI. El reporte del segundo trimestre de 2019 muestra que los jóvenes desocupados suman un total de 44 mil 443 personas, esto es 2.5% de la Población Económicamente Activa (un millón 759 mil 204 personas) proporción menor a la observada en el mismo trimestre de 2018 que refleja un 2.7%.

La población económicamente activa desocupada está mayormente integrada por jóvenes de entre 14 y 19 años de edad, es el segmento poblacional más grande que integra la tasa de desempleo en Baja California, del total de personas que buscan trabajo y no han logrado colocarse los jóvenes representan el 56%.

Respecto al tema de adicciones en los jóvenes de Baja California, de acuerdo al informe del Centro de Integración Juvenil (CIJ) en el año 2016 se reportaron un mil 392 solicitudes de tratamiento de jóvenes con problemáticas por consumo de drogas. Cifra que se mantiene al alza en los últimos años. La principal droga de impacto fue la metanfetamina con 37.8%, seguida de marihuana con 30.2% y heroína con 12.6%.

Baja California es el segundo lugar a nivel nacional en consumo de heroína, sólo por debajo de Chihuahua con 16%. En el informe de los CIJ encontramos que la tendencia de consumo en los últimos 30 días de la juventud bajacaliforniana son tabaco 62.3%, alcohol 49.6% y marihuana 44.8%.

El segmento poblacional que presenta el mayor riesgo de caer en alguna adicción, se encuentra en el rango de edad de entre 10 a 29 años. El tabaco es la segunda droga más consumida en el Estado, 21.3% consumió tabaco los últimos 30 días de la juventud, encontrando mayor prevalencia en hombres 14.2% que en mujeres 7.1%.

En cuanto a la tercera droga más consumida en el Estado: metanfetamina, los resultados arrojan que de las personas que consumen esta droga 5.9% son menores de 19 años, 7.5% tienen entre los 20 y 29 años, 5.1% tienen entre los 30 y 39 años. (Instituto de Psiquiatría de Baja California, 2017).

Se puede decir que el embarazo en las adolescentes es un problema de salud pública de origen multifactorial, que como tal amerita una atención especializada de estrategias preventivas, que lo aborden de manera interdisciplinaria e intersectorial. Por lo tanto, al contemplar el grave problema que representa el embarazo adolescente en nuestro país, es fundamental que los responsables de tomar las decisiones promuevan e impulsen políticas públicas de salud, que incluyan el tema de la educación sexual y reproductiva.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. A pesar de los avances logrados en salud sexual y reproductiva, aún es elevado el número de embarazos no planeados que ocurren en la población adolescente, representando un enorme desafío para el país y en particular para el Estado de Baja California.

En 2016 se registraron 10 mil 656 nacimientos en madres pertenecientes al grupo de 15 a 19 años de edad en Baja California. En el mismo año se registraron 517 nacimientos en madres pertenecientes al grupo de menores de 15 años de edad.



La tasa de fecundidad adolescente en Baja California durante el 2018 fue de 64.68 nacimientos por cada un mil mujeres de 15 a 19 años, esperando que este indicador disminuya a 55.43 en el año 2030. En cuanto al número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años calculados para 2018, la cifra fue de nueve mil 812 eventos, mientras que para 2030, se espera un total de ocho mil 695 nacimientos en este segmento poblacional. (Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GEPEA B.C., 2018)

En relación al tema de atención a la población migrante, de acuerdo con resultados de estudios de situación socioeconómica promovidos por Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), se registraron en 2016 con base en encuestas con muestra representativa, que el 74.8% de los migrantes y extranjeros, son hombres; mientras que un 25.2% son mujeres.

Respecto a la edad, la mayoría se encuentra en el rango de 25 a 34 años con 51.2%, mientras que el 16% son de 18 a 25 años. En el grupo de los hombres, el 52.4% se encuentran en una edad de 25 a 34 años, mientras que, de las mujeres, el 47.6% se encuentra en dicho rango de edad.

Dentro de sus principales razones para emigrar, se encuentra la de mayor prevalencia la falta de un futuro mejor, representando la causa del 72.4% de los encuestados; seguida por el desempleo con un 43.2% y, en tercer lugar, la seguridad con un 36%.

La problemática actual de la migración es que, ante las circunstancias geográficas del Estado, este se seguirá presentando y aun con las nuevas disposiciones para incrementar la seguridad en el muro fronterizo por parte de Estados Unidos, más connacionales lo consideran una oportunidad.

En este contexto, los retos importantes por atender es reforzar la coordinación y comunicación con los sistemas estatales emisores, a efecto de lograr una pronta y segura reintegración familiar e incidir en los apoyos para el traslado de migrantes a sus lugares de origen. De igual forma suscribir convenios con la red de albergues de niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados, para la implementación del protocolo de atención, así como

acciones de rehabilitación y acondicionamiento de albergues que brindan atención a este sector poblacional.

Baja California es especialmente vulnerable dada la relevancia de la migración, ya que el fenómeno de las personas en contexto de movilidad se modifica constantemente, y se da tanto en el interior del territorio estatal como fuera de este (migrantes nacionales, extranjeros y repatriados), lo que ha generado que el tema forme parte de la agenda política nacional, estatal y municipal.

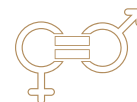
Existe la “Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California”, la cual no regula ni menciona la existencia del Consejo Estatal de Atención al Migrante, no hay seguimiento de albergues, el registro estatal del migrante es inoperante, omite el esquema de acceso a servicios públicos a migrantes.

Actualmente, existe un Consejo Estatal de Atención al Migrante órgano coordinador de la política pública de migración en el Estado, quienes buscan la transversalidad de programas, sin embargo, no tiene marco jurídico, no está sustentado en la Ley, carece de una estructura que dé seguimiento a los acuerdos tomados y que se instrumenten. (Dirección de Asuntos Migratorios de la Secretaría General de Gobierno).

No se cuenta con un registro estatal de migrantes, por lo que no se tiene un control de las personas en contexto de movilidad en el Estado y seguimiento a los apoyos y beneficios a los que tienen derecho. Los recursos del fondo de migralidad se repartió solo a algunos albergues ya que se manejó con tintes partidistas.

En este sentido, es necesario la coordinación interinstitucional y transversal con el sector académico, social, privado, internacional y gubernamental, para garantizar de manera efectiva la protección de los Derechos Humanos, la integración laboral; y generar herramientas que permitan identificar sus necesidades para brindar de manera efectiva y eficiente los satisfactores que contribuirán a mejorar la calidad de vida de los migrantes.





1.2 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los principios de igualdad y no discriminación son parte de las bases del estado de derecho “todas las personas, instituciones y entidades, públicas y privadas, incluido el propio Estado, están obligadas a acatar leyes justas, imparciales y equitativas, y tienen derecho a igual protección de la ley, sin discriminación”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades, en el ámbito de su competencia, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California incluye un capítulo de los Derechos Humanos y sus garantías, donde establece que el Estado acata plenamente y asegura a todos sus habitantes los Derechos Humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

En Baja California, de acuerdo con información de INEGI, existen 41 mil 731 personas hablantes de lengua indígena, este sector se encuentra integrado por dos grupos: los nativos y los inmigrantes.

Del total de la población indígena en Baja California 43 mil 429 (41.7%) nacieron en nuestra entidad, 60 mil 322 (58%) nacieron en otra entidad y de ellos 82 mil 488 (87.9%) residen en Baja California y 11 mil 63 (11.8%) no tienen residencia en nuestra entidad.

Datos del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), indican que en Baja California se encuentran las etnias con mayor riesgo de extinción: Cucapá, Cochimí, Kiliwa, Kumiai, Pa Ipai.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, residen poco más de 41 mil personas hablantes de lenguas indígenas pertenecientes a una gran diversidad de etnias, en su mayoría originarias de otras entidades del país que migran hacia este Estado. Este grupo representa el 1.5% del total de la población.

Se estima que en Baja California los hablantes de lenguas indígenas pertenecen en su mayoría a los pueblos Mixtecos, Zapotecos, Náhuatl, Triqui, Purépecha, entre otros, que se asientan principalmente en el Valle de San Quintín y en algunas zonas de Tijuana. De acuerdo con su localización geográfica hay una concentración de 56.9% de los hablantes de lengua indígena residentes en Ensenada.

El Índice de Desigualdad de Género (IDG) en Baja California implica una merma en el desarrollo humano que ha sido calculada en alrededor de 1.29% debida a la desigualdad entre hombres y mujeres. De acuerdo al INEGI, en 2018 se presentaron 264 homicidios violentos en contra de las mujeres.

Las personas deben ser reconocidas como titulares de sus derechos, en el Estado el acceso a una vida libre de violencia, al libre desarrollo de su personalidad y la no discriminación, así como generar comunidades con vida digna, debe ser incorporado como una condición básica y transversal en todo.

Baja California es un estado donde aún hay mucho por hacer en materia de igualdad, inclusión y respeto a los Derechos Humanos, hay prácticas de discriminación en cuanto a nivel socioeconómico, apariencia física, discapacidad, orientación y preferencia sexual, etnia y origen.

Por vez primera en Baja California, se busca la protección y el pleno ejercicio de derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las comunidades indígenas y pueblos originarios del Estado. La falta de prioridad y atención a problemas como la discriminación y violencia de género, han generado efectos negativos sobre la inclusión social, la paz y la seguridad pública.

Se dará prioridad al desarrollo de una política de inclusión social e igualdad de género, tanto en el marco legal de los Derechos Humanos, como en el diseño, operación y seguimiento de políticas públicas a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

En cuanto al tema de autonomía y empoderamiento de las mujeres, diversos instrumentos normativos





de la agenda de igualdad entre mujeres y hombres, señalan la importancia de implementar de manera transversal el enfoque de género en las políticas públicas, ya que es uno de los caminos para propiciar que el Estado se rija bajo los principios de igualdad y no discriminación, contribuyendo así a eliminar las desigualdades estructurales por motivos de género que existen a nivel global.

En Baja California las mujeres forman parte de la población considerada en situación de vulnerabilidad, precisamente como consecuencia de la desigualdad de oportunidades en los ámbitos educativos, laborales, sociales, políticos, culturales, entre otros, que impiden su empoderamiento respecto de los hombres; y aunque existen esfuerzos para atender las problemáticas aún hay tareas pendientes en la agenda pública para lograr una igualdad sustantiva.

Los presupuestos de la entidad contemplan diversas acciones concretas para contribuir a mitigar los problemas actuales que sufren las mujeres como la violencia, marginación, discriminación, entre otros problemas que limitan su desarrollo humano en Baja California. Estas acciones afirmativas se enfocan en reducir brechas de desigualdad para un desarrollo humano equitativo e igualitario.

La igualdad es un derecho humano protegido por distintos instrumentos nacionales e internacionales en la materia. Además, tal como está expresado en la CEDAW (Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés), la igualdad va de la mano con el principio de la no discriminación, y en este sentido, la igualdad solo será posible en la medida en que se erradique la discriminación contra las mujeres.

La discriminación contra las mujeres viola el principio de igualdad de derechos dificultando su participación en la vida política, social, económica y cultural de su país, lo que impide el aumento del bienestar social y sus familias, por ello se debe procurar un cambio en los patrones culturales y normativos para hacer valer el ejercicio pleno de sus derechos.

La población de la entidad, se divide en cuatro principales grupos de edad: los habitantes de 0 a 14 años representarán el 25.4%, el grupo de 15 a 29 el 26.3%, la población de 30 a 64 años concentrará

el 42.2% y los de 65 y más años serán el 6.1% de la población total del Estado.

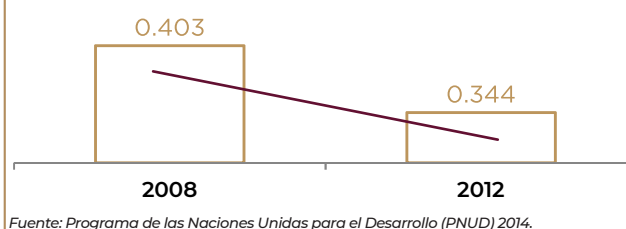
Según los datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016; de las 46 millones 500 mil mujeres de 15 años y más que hay en el país, 66.1% (30 millones 700 mil) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida. En Baja California se presenta en un 66.2%, quedando en el lugar número 10 a nivel nacional.

El PNUD 2014 dice que el IDG refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Así, el índice muestra la pérdida en desarrollo humano debido a la desigualdad entre logros de mujeres y hombres en dichas dimensiones.

El IDG posee un valor cercano a cero cuando el panorama de desarrollo es igualitario, y se aproxima a uno cuando las desventajas de las mujeres frente a los hombres son amplias.

La desigualdad entre hombres y mujeres de Baja California es menor al promedio nacional (0.393), lo que ubica al Estado en la sexta posición del ordenamiento. Entre 2008 y 2012, el valor del IDG pasó de 0.403 a 0.344. Esta disminución de 14.5% en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario (Gráfica 13).

Gráfica 13. Índice de desigualdad de género (IDG) en Baja California, 2008-2012



Sabemos que hablar de una cultura de igualdad involucra procesos de largo plazo y de grandes obstáculos, por lo que es necesario implementar acciones de coordinación entre las instituciones de gobierno, iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en Baja California.





1.3 SALUD PARA EL BIENESTAR

Históricamente ha existido un acceso limitado e inequitativo de la población a los servicios de salud, particularmente de la población más vulnerable o marginada, así como de un acceso parcial y limitado a los medicamentos e insumos necesarios para la detección y atención oportuna de las enfermedades.

Si bien, en términos generales la cobertura de salud alcanza al 100% de la población, en la realidad la cobertura funcional solo atiende a una parte de la población del Estado y su calidad es inequitativa; esto discrimina a la población de las zonas más apartadas y con frecuencia más pobres de la entidad.

El Seguro Popular funcionaba como una aseguradora que financiaba los servicios de salud a la población que no contaba con algún otro tipo de seguridad social, abarcando una cobertura de tres años en cada una de sus pólizas y atendiendo 294 padecimientos en su Catálogo Único de Servicios de Salud (CAUSES), los cuales se atendían en su gran mayoría por los hospitales y centros de salud del Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California (ISESALUD) y en menor grado por otras instituciones de subrogados acreditados.

Al cierre del 2014 se contaba con un padrón de afiliados al Seguro Popular de un millón 167 mil 157 personas y hasta octubre del 2019 el padrón era de 950 mil 644 personas, reducción que obedece a la población flotante, formalización de más empleos dentro del IMSS y a la depuración natural de las personas que contaban con doble afiliación.

Con la creación del Instituto de Salud Para el Bienestar (INSABI) y la reorientación de las políticas públicas estatales en materia de salud, será posible garantizar el acceso efectivo universal y gratuito a los servicios de salud y a los medicamentos necesarios.

Es prioritario garantizar el acceso efectivo a los servicios de salud principalmente en la atención primaria, incrementando los núcleos básicos de atención, las unidades médicas móviles y utilizando servicios de telemedicina en las regiones más apartadas del Estado, con la finalidad de disminuir

las brechas existentes en la salud entre las diferentes regiones del Estado y los distintos grupos sociales.

Entre los grupos prioritarios por atender se encuentran, la población indígena, las personas que padecen alguna discapacidad y la población migrante, tanto de reciente establecimiento en el Estado como la que se encuentra en tránsito o albergada temporalmente en nuestra entidad, por lo que es importante contar con un enfoque intercultural que coadyuve a mejorar la salud y el bienestar de todas las personas que viven en el Estado.

Es importante que la Secretaría de Salud al ejercer la rectoría, fortalezca la vinculación entre las instituciones, se logre contar con un sistema de información interinstitucional integrado que coadyuve al desarrollo de redes integradas de servicios de salud interinstitucionales y se avance hacia la universalización en la atención.

El Estado vive una serie de transiciones, entre ellas la demográfica y social, ya que cuenta con una población joven, con una edad media de 26 años que presenta una preocupante transición epidemiológica, donde las enfermedades crónicas no transmisibles toman los primeros lugares, entre otros factores, por la alimentación con alto contenido de alimentos procesados y la transición tecnológica que fomenta la inactividad física; esta dinámica no es positiva para la población y hace necesaria una intensa labor de promoción de la salud para contenerla y revertirla (CONAPO).

La población en Baja California es cerca del 92.3% urbana, sin embargo las condiciones de la vivienda en algunas zonas sigue siendo de hacinamiento y con indicadores asociados de marginación, características que conllevan inequidades sanitarias, por ello se debe fortalecer el trabajo multidisciplinario de los tres órdenes de gobierno y ampliar los servicios sanitarios que permitan modificar los factores determinantes de la salud que coadyuvan en la disminución de los principales problemas de salud pública del Estado (INEGI).

Debido a su localización fronteriza y a los fenómenos migratorios a los que está expuesta la



entidad, la vigilancia epidemiológica reviste una importancia particularmente relevante. A través del Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE) se monitorean 157 enfermedades, adicionalmente se cuenta con más de 30 sistemas de vigilancia especiales para padecimientos específicos que son de gran utilidad para la generación de programas preventivos y de respuesta inmediata a situaciones de riesgo.

Se tienen múltiples puntos de entrada internacional, tales como el Aeropuerto Internacional de Tijuana y el Puerto de Ensenada, lo que obliga a reforzar la vigilancia en materia de sanidad internacional.

La atención a urgencias epidemiológicas y desastres tiene la función de monitorizar los eventos de

interés epidemiológico que surgen en el Estado (tales como lluvias extremas, terremotos, huracanes, entre otros) y coordina a los diferentes actores involucrados mediante la activación del Comando Operativo para la Seguridad en Salud.

Respecto a las principales causas de morbilidad en el Estado, se encuentran las infecciones respiratorias agudas y las enfermedades diarreicas, ubicándose también la obesidad en los primeros lugares, así como la hipertensión arterial y la diabetes mellitus; es importante mencionar que los problemas bucodentales también se ubican dentro de las principales morbilidades en el Estado. Este conocimiento orienta nuestro actuar con políticas de salud pública específicas (Tabla 3).

Tabla 3. Principales causas de morbilidad en Baja California, 2018

No.	Padecimiento	Número de casos	Tasa de incidencia x 100,000 hab.
1.	Infecciones respiratorias agudas	576,213	15,875.20
2.	Infecciones intestinales por otros organismos	156,903	4,317.90
3.	Infecciones de vías urinarias	104,887	2,886.40
4.	Obesidad	33,110	911.2
5.	Úlceras, gastritis y duodenitis	32,838	903.7
6.	Gingivitis y enfermedad periodontal	30,999	853.1
7.	Hipertensión arterial	27,170	747.7
8.	Conjuntivitis	26,074	717.5
9.	Otitis media aguda	20,780	571.9
10.	Diabetes mellitus no insulino dependiente	19,315	531.5
11.	Vulvovaginitis	16,613	457.2
12.	Asma	8,920	245.5
13.	Insuficiencia venosa periférica	6,675	183.7
14.	Varicela	5,907	162.6
15.	Quemaduras	5,693	156.7
16.	Depresión	5,099	140.3
17.	Neumonías y bronconeumonías	4,435	122
18.	Faringitis y amigdalitis estreptocócicas	4,225	116.3
19.	Candidiasis urogenital	4,097	112.7
20.	Hiperplasia de la próstata	3,141	86.4

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE). Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE). Dirección General de Epidemiología (DGE).

Las principales causas de mortalidad en el Estado corresponden a enfermedades del corazón, diabetes mellitus, tumores malignos y enfermedades

cerebrovasculares, presentes en el panorama epidemiológico nacional, destacan también la tuberculosis pulmonar, sida y homicidios (Tabla 4).



Tabla 4. Principales causas de mortalidad en Baja California, 2018

No.	Padecimiento	Número de muertes	Tasa de mortalidad x 100,000 hab.
1	Enfermedades del corazón	2,291	63.05
2	Diabetes mellitus	1,475	40.59
3	Tumores malignos	1,396	38.42
4	Accidentes	654	18
5	Enfermedades cerebrovasculares	643	17.7
6	Enfermedades del hígado	551	15.16
7	Neumonía e influenza	512	14.09
8	Enfermedades pulmonares obstructivas crónicas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	286	7.87
9	Agresiones (homicidios)	282	7.76
10	Tuberculosis pulmonar	215	5.92
11	Enfermedad por virus de la inmunodeficiencia humana	208	5.72
12	Insuficiencia renal	203	5.59
13	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	100	2.75
14	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	98	2.7
15	Lesiones autoinflingidas intencionalmente	97	2.67
16	Hepatitis viral	75	2.06
17	Bronquitis crónica, enfisema y asma	71	1.95
18	Septicemia	59	1.62
19	Infecciones de la piel y del tejido subcutáneo	49	1.35
20	Enfermedad de Alzheimer	46	1.27

Fuente: Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica (SINAVE), Dirección General de Epidemiología (DGE).

Es prioritaria la atención de la salud de los infantes y los adolescentes, en especial las enfermedades prevalentes de la infancia, el desarrollo infantil y la vigilancia del estado nutricional, buscando la consolidación de acciones preventivas, involucrando de manera transversal a los tres órdenes de gobierno impulsando acciones para alcanzar el máximo desarrollo integral de todas las niñas, niños y adolescentes.

Una de las acciones primordiales es la Consulta del Niño Sano, la cual fomenta la oportunidad de disminuir la morbilidad y mortalidad de este grupo de población, a través del fortalecimiento de acciones de salud que incluyen: atención a infecciones respiratorias agudas y enfermedades diarreicas agudas, la vigilancia de la nutrición, cobertura de vacunación, desarrollo infantil temprana con Evaluaciones de Desarrollo Infantil (EDI), detección oportuna de cáncer, prevención de accidentes y prevención del maltrato infantil.

El Programa federal de Atención a la Salud de la Infancia contempla la aplicación de la Prueba del Desarrollo Infantil (PDI), así como la referencia, tratamiento y rehabilitación en los servicios de salud y en la escuela, por lo tanto, es necesario tomar las medidas necesarias para la aplicación de esta prueba a nivel preescolar en el Estado.

El Programa de Vacunación Universal en el Estado es una política en Salud Pública que tiene como objetivo, otorgar protección específica a la población contra enfermedades que son prevenibles a través de la aplicación de vacunas.

Son objetivos del Estado en materia de vacunación el alcanzar el 95% de la cobertura por vacuna y el 90% de la cobertura en esquemas completos en menores de un año de edad, el control epidemiológico de la difteria y tosferina, mantener la erradicación de la poliomielitis, eliminación del tétanos neonatal, sarampión, rubeola y síndrome de rubéola congénita.





Otros de los objetivos importantes son la prevención de las formas graves de tuberculosis y las infecciones invasivas por *Haemophilus influenzae* tipo b (meningitis, neumonía y artritis séptica).

También es importante prevenir la influenza y sus complicaciones, disminuyendo su mortalidad y reducir la incidencia de la infección por el Virus del Papiloma Humano.

En los últimos años, se ha observado una disminución en las tasas de mortalidad por Infecciones Respiratorias Agudas en menores de cinco años (8.67 en el 2015 a 5.54 en 2018) y Enfermedades Diarreicas Agudas en menores de cinco años (2.33 en 2015 a 0.32 en 2018), sin embargo, es importante seguir capacitando y sensibilizando a toda la población y trabajadores del sector salud en identificar los signos y señales de alarma de estas enfermedades para una atención oportuna (Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones, SEED, CONAPO).

En el caso de la vigilancia de la nutrición, al mes de junio del 2019 se encontraban en control nutricional en ISESALUD ocho mil 92 niñas y niños menores de cinco años de edad, de los cuales un mil 99 (13.58%) tiene una forma de malnutrición. El 24.11% (265) de los menores de cinco años presentan desnutrición leve, 2.64% (29) desnutrición moderada, 1.55% (17) desnutrición grave y 71.70% (788) sobrepeso/obesidad.

Se han realizado tres mil 302 EDI a lo largo del Estado, es decir el 49.71% del total de niños que acuden a su consulta (seis mil 643 consultas del niño sano) en este año.

En Baja California entre las principales causas de morbilidad en el adulto se encuentran las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT), particularmente las enfermedades cardiometabólicas relacionadas con la presencia de diabetes mellitus, hipertensión arterial y obesidad (SUAVE, SEED).

La información de educación en salud ha reflejado un impacto insuficiente en la población, de tal forma que esta pueda identificar los factores de riesgo de manera individual y familiar y así estar en condiciones de provocar un cambio que evite o posponga la aparición de enfermedades cardiometabólicas y sus complicaciones; teniendo

así la oportunidad de ser apoyados desde el inicio por personal de salud.

La detección de las ECNT se lleva a cabo en forma permanente en mayores de 20 años para detectar en forma temprana los factores de riesgo y las ECNT como tal, sin embargo, se deben tomar acciones más amplias ya que las tendencias de la última década indican la aparición de estas enfermedades en grupos etarios no contemplados anteriormente, específicamente niños y adolescentes.

El tratamiento de las ECNT presenta retos respecto a accesibilidad y apego; el sector salud aborda esta situación buscando proveer a los usuarios con insumos y medicamentos gratuitos, además del apoyo multidisciplinario necesario para la educación de los pacientes respecto a su tratamiento, cuidado y prevención de complicaciones.

La educación médica continua es absolutamente necesaria ya que el conocimiento acerca de las ECNT, los fármacos y las medidas de prevención están en constante evolución y deben ser transmitidas en forma clara por los profesionales de la salud.

La evolución y progresión de la medicina ha provocado un aumento en la esperanza de vida en la población, por lo tanto, la longevidad es cada vez mayor, con el consiguiente aumento de riesgos relacionados con el envejecimiento.

Los adultos mayores cada vez representan un sector mayor de la población y requieren por lo tanto de políticas de salud inclusivas para estar en condiciones de apoyarlos a lograr una vejez saludable.

Las patologías que se presentan con mayor frecuencia incluyen las relacionadas con el deterioro físico y cognitivo, por lo que se hace necesario fortalecer específicamente las detecciones de depresión, salud mental, riesgo de caídas, riesgo de fracturas, incontinencia urinaria, hiperplasia prostática, entre otras.

En México se registran anualmente más de 19 mil casos de Tuberculosis Todas Formas (TBTF) y cerca de dos mil muertes por esta causa. La localización pulmonar concentra más del 80%, siendo la de mayor interés para la salud pública. Actualmente la resistencia a fármacos anti tuberculosis agrava seriamente el panorama epidemiológico debido



a los múltiples factores que la condicionan y al problema terapéutico que representa tratarla, dados los diversos determinantes sociales que presentan las personas afectadas por este padecimiento (SUAVE, SEED).

Baja California ocupa los primeros lugares a nivel nacional en morbilidad y mortalidad desde hace más de 20 años, registrando anualmente entre un mil 800 y dos mil casos nuevos de TBTF y entre 200 y 250 muertes al año, el 10% del total de casos en el país se concentran en Baja California (SUAVE, SEED).

La población con inmunidad comprometida es la más vulnerable para este padecimiento, las personas con VIH y SIDA, diabetes, desnutrición, adicciones, en condición de calle o grupos poblacionales de migrantes, jornaleros agrícolas, indígenas y personas privadas de su libertad.

Es importante considerar el fortalecimiento de la infraestructura con métodos de diagnósticos vanguardistas basados en estudios de biología molecular, disponibles para asegurar al máximo posible la confirmación bacteriológica oportuna de la tuberculosis, así como la garantía de tratamiento continuo y efectivo.

La epidemia del VIH es un problema de salud pública en el que convergen factores psicológicos, sociales, éticos, económicos, políticos y de Derechos Humanos, entre otros, la pobreza, vulnerabilidad, exclusión social, el estigma, discriminación, inequidad de género y la homofobia, complicándose aún más con la falta de educación sexual y la persistencia de muchos tabúes sociales sobre la sexualidad humana, por lo que el problema del VIH/SIDA debe abordarse desde un marco multisectorial.

El sector salud tiene un rol de liderazgo, involucrando a otros sectores públicos, privados, organizaciones sociales, académicas y fomentando la participación activa de las personas con VIH, así como de los grupos más afectados por la epidemia o en mayor riesgo de contraer la infección, hombres que tienen sexo con otros hombres, hombres trabajadores sexuales, mujeres trans, personas que se inyectan drogas y reclusos.

A noviembre de 2019, Baja California contaba con tres mil 300 casos de SIDA acumulados, ocupando el 8º. lugar a nivel nacional. Si bien la mortalidad

por sida ha registrado una tendencia leve a la baja, la detección temprana y el tratamiento oportuno siguen siendo la estrategia principal para el control de la enfermedad (SUAVE, Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales - SALVAR).

Los tipos de cáncer que afectan a la mujer y particularmente el cáncer de mama y el cáncer cérvico uterino constituyen una prioridad en Baja California porque afectan gravemente no solo a la persona sino a la familia y a toda la sociedad por la contribución cada vez más creciente de la mujer a todas las actividades de la vida, familiar, social, económica, académica, política, entre otras muchas.

En Baja California, al igual que a nivel nacional, la incidencia de cáncer de mama se ha mantenido elevada, se registra una tasa de morbilidad de 21 casos por cada 100 mil mujeres de 25 años y más; en cuanto a cáncer cérvico uterino se registra un promedio de 127 casos nuevos por año (SUAVE, CONAPO).

A pesar de los esfuerzos realizados no se ha logrado disminuir la mortalidad por cáncer de mama, de cada 100 mujeres que fallecen por cáncer de mama en México, cuatro corresponden a Baja California; en cuanto al cáncer cérvico uterino la situación es similar, de cada 100 mujeres que fallecen en México por esta causa, tres corresponden a Baja California.

Es fundamental el impulsar la detección temprana, incrementar y mejorar la capacidad diagnóstica, sin olvidar el acompañamiento emocional de las pacientes puesto que ello ofrece una mejor oportunidad de un buen resultado en el tratamiento, así como un mejor pronóstico y sobrevivencia de las mujeres afectadas por estos padecimientos.

Asimismo, es importante la detección, vigilancia y tratamiento de otras neoplasias como el cáncer de colon, cáncer de pulmón y de próstata, así como las neoplasias que afectan a la población infantil. En todos estos casos un aspecto fundamental es que nuestras unidades de segundo nivel se encuentren acreditadas para la atención de estos padecimientos, lo que paralelamente les permite contar con los recursos necesarios para ello.

En materia de trasplantes es necesario adecuarnos a los avances científicos médicos y tecnológicos que son la característica de este tema, así como fomentar cambios en la conciencia social, indispensables para



alcanzar mejores resultados en beneficio de un mayor número de pacientes.

Es fundamental trabajar con mayor intensidad los aspectos de capacitación y coordinación interinstitucional, ya que la necesidad de los trasplantes es cada vez mayor debido al incremento en la incidencia de patologías crónico degenerativas; el aumento en el número de trasplantes ha sido sostenido y se prevé que esta tendencia continúe.

Baja California es una entidad con gran flujo migratorio y colindancia fronteriza con los Estados Unidos de América, por lo cual somos particularmente vulnerables a enfermedades transmitidas por vector.

Entre estos padecimientos se encuentran el dengue, zika, chikungunya y paludismo; algunas de estas enfermedades han tenido un comportamiento epidémico intenso en las zonas centro y sur del país (41 mil 317 casos de dengue con 191 defunciones, a la semana epidemiológica 51 del 2019) y solo la vigilancia epidemiológica y el control de los vectores han permitido mantenernos relativamente libres de estos padecimientos. (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud Federal - CENAPRECE).

Factores como el cambio climático y modificaciones en el entorno ambiental han ocasionado la presencia de peligrosas zoonosis como las transmitidas por la garrapata café del perro, específicamente la rickettsiosis. Estos padecimientos son de atención prioritaria por su alto índice de letalidad y porque pueden afectar al individuo, sin importar la etapa de la vida en que se encuentre.

El tratamiento de estas enfermedades es altamente efectivo siempre y cuando se aplique en forma temprana; el éxito obtenido ha sido producto de la prevención intensiva, la capacitación para el diagnóstico oportuno y la disponibilidad inmediata del tratamiento; permitiendo con ello la disminución de la incidencia y el abatimiento de las cifras de mortalidad.

Es evidente que solo fortaleciendo las acciones de promoción y prevención que incluyen la eliminación del parásito y el tratamiento y control del portador del mismo, que es el perro, será posible evitar el alza en la morbilidad y mortalidad por rickettsiosis, que es ya endémica en esta región.

Asimismo, es de resaltar la importancia de mantener a la entidad libre de otras zoonosis, como la rabia, a través de acciones específicas de prevención como la vacunación a mascotas como el perro y el gato; gracias a estas acciones Baja California cumplió 53 años sin rabia en humanos y 38 años sin rabia canina.

En el tema de la salud bucal, la OMS considera a la caries y a la enfermedad periodontal, como dos de las afecciones de más alta incidencia a nivel mundial; reporta que en 2018 el 90% de la población mundial padece caries y México no escapa a esta problemática, el 90% de población presenta esta patología, siendo los individuos de cero a 15 años de edad, los de más alto riesgo de contraerla.

En Baja California, la prevalencia de caries dental en escolares de seis a 10 años fue de 70% en el 2018; en cuanto a escolares de 12 años de edad en México la prevalencia fue de 58%; para Baja California la prevalencia fue de 68% y del 73% para el grupo de 15 años de edad (Secretaría de Salud - SSA/ Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud - SPPS/Dirección General de Epidemiología - DGE/DIE/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucles - SIVEPAB 2018).

Los problemas de salud bucal conllevan a una disminución de la capacidad funcional y la calidad de vida del individuo, también es causa de aumento del ausentismo escolar y laboral, provocando mayor demanda en los servicios de salud y la necesidad de grandes gastos económicos.

Es importante señalar que la mayoría de las enfermedades bucales pueden ser controladas con actividades preventivas, de diagnóstico y atención temprana para lograr una disminución significativa de sus secuelas incapacitantes.

La prevención y atención de las enfermedades bucodentales se ha dificultado en el Estado por la insuficiencia de unidades móviles particularmente en las áreas más vulnerables y desprotegidas del Estado, por lo que su atención es prioritaria.

De acuerdo a la OMS, cada 40 segundos alguien se suicida, considerándose la segunda causa de muerte en los jóvenes. En México las muertes por suicidio han ido en aumento cada año, en 2017 se registraron seis mil 559 suicidios. La Encuesta



Nacional de los Hogares en este mismo año, establecía que en Baja California el 32.5% de las personas de 12 o más años expresaron tener sentimientos de depresión.

Las personas que padecen depresión y otros trastornos mentales muestran una imposibilidad de integración a su entorno familiar, laboral y social, por lo que es prioritario su atención y tratamiento, definir políticas públicas eficaces y fortalecer los servicios que tiene el Estado para su atención.

Según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017 publicada en noviembre del 2017 por la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), nos indica que Baja California se encuentra entre las entidades con mayor consumo, solo por debajo de

Jalisco y Quintana Roo, con un 13.5% de incidencia acumulada en el uso de cualquier droga ilegal, con respecto a la prevalencia nacional que es de 9.9%, el Estado está 4.4% por encima del promedio nacional.

Lo que manifiesta un incremento de riesgos de conductas adictivas perjudiciales para la salud de la población bajacaliforniana, derivado de la ausencia de factores protectores.

Es imperativo trabajar en estos factores protectores para prevenir riesgos potenciales en la población sobre todo en niños y adolescentes, así como fortalecer la profesionalización en la atención de los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA), impulsando su reconocimiento por la aplicación a la normatividad vigente.

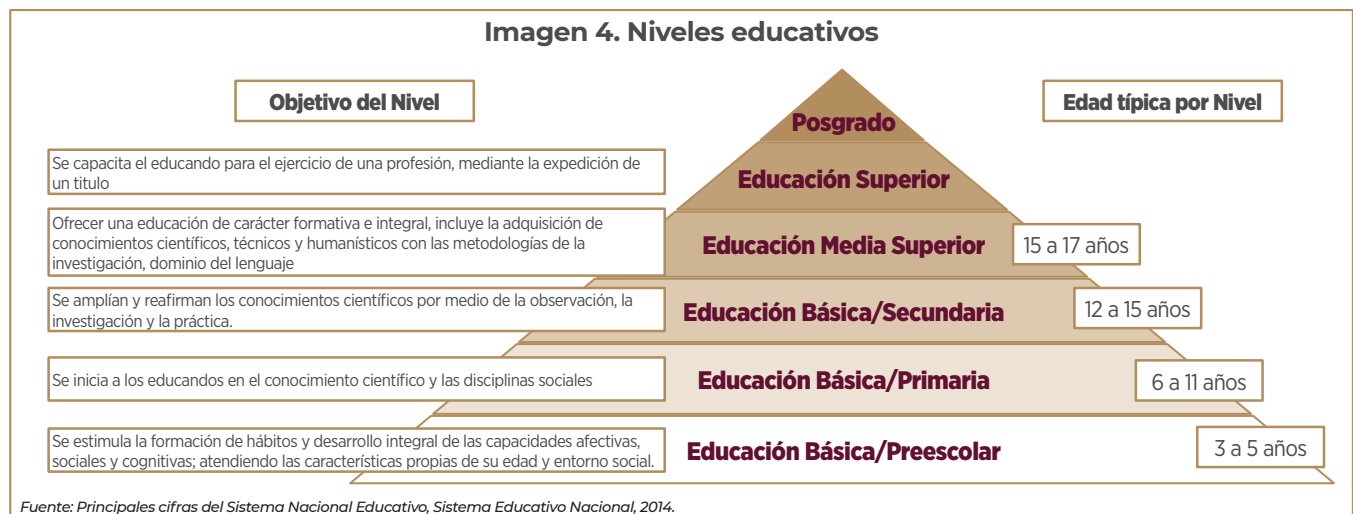


1.4 EDUCACIÓN

En 1948, la Asamblea de las Naciones Unidas aprobó la Declaración de los Derechos Humanos y en su artículo 26 se define y reconoce por primera vez en un texto oficial la vocación mundial de la educación como un derecho humano (UNESCO 2005). Asimismo, el Objetivo 4 del Desarrollo Sostenible 2030 de Naciones Unidas, señala que se debe garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos (Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, PNUD).

Bajo la ruta que marcan los compromisos internacionales en educación adquiridos por México, se presenta una visión comprensiva del estado que guarda la educación en Baja California a 2019, con el objetivo de contar con los indicadores que nos permitan valorar la formación de los alumnos al interior del proceso de enseñanza en el Estado, y ofrecer las bases para la toma de decisiones sobre las cuales se elaborarán estrategias en materia de política pública en los diferentes niveles educativos, de acuerdo a la edad típica o ideal del alumnado y los objetivos de cada nivel (imagen 4).

Imagen 4. Niveles educativos





Para el análisis de los datos y construir el diagnóstico, se ha tomado como punto de partida algunos indicadores coyunturales de las condiciones de la educación al final y al principio de los últimos periodos administrativos estatales: (2001-2007), (2007-2013), (2013-2019).

Es importante mencionar, que en el análisis de los datos se consultaron tres fuentes oficiales en materia educativa, como la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación en Baja California (SEBC), las estadísticas educativas del INEGI y del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

Cabe destacar que desde el 2002 la educación preescolar se vuelve obligatoria en México y pasa a formar parte de la Educación Básica junto con la primaria y la secundaria.

En este nivel educativo entre 2001 y 2019 se ha mantenido considerablemente baja la cobertura de matrícula de alumnos. En 2018-2019 solo se matricularon 111 mil 427 de 183 mil 963 niños en edad preescolar, es decir tan solo el 61% de los niños de tres a cinco años cursan este nivel. Lo anterior incluyó los diversos servicios de preescolar existentes en el Estado: general (104 mil 268), indígena (tres mil 434), cursos comunitarios (660), Centro de Desarrollo Infantil (CENDI), (291), migrante (394), inicial (dos mil 380). El incremento, aparente de la educación inicial se derivó de la obligatoriedad del tercer grado de preescolar, la cual fue cubierta por guarderías del IMSS y de Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), dejando de lado el fortalecimiento de las escuelas que impartían el preescolar (SEBC).

Baja California presenta una matrícula de 10 puntos porcentuales menor que el promedio nacional en cobertura de nivel preescolar, y en 2017 ocupó el lugar 31 de 32 estados, siendo Tabasco quién ocupó el 1er. lugar en cobertura en preescolar. Incluso en los ciclos 2013-2014 y 2017-2018 se presentaron tasas de crecimiento negativas en cobertura del nivel, -0.68 y -1.7 (SEBC).

Esta problemática se refleja también en un bajo número de docentes adscritos a este nivel, así como el número de escuelas, pues en el ciclo 2018-2019 se contaba con un total de cinco mil 167 docentes y un mil 512 escuelas, que forma cinco mil 75 grupos con 22 niños en promedio con un solo profesor al

frente. Tan solo existen tres grupos en promedio por escuela (uno por nivel) (SEBC). Respecto a la distribución de los docentes es bastante desigual en cuanto a grupos que se atienden por servicio. Por ejemplo, existen cuatro mil 933 en sistema general, 151 en población indígena, 112 en cursos comunitarios y 12 en CENDI (SEP).

En la educación física en el nivel preescolar ha sido abandonada por el Sistema Educativo. La cobertura de este programa existe en un 10% de las escuelas. Además, se presenta un bajo conocimiento de la normatividad de educación física vigente por parte del personal docente que atiende este nivel.

Sumado a lo anterior, la educación preescolar no presenta una planeación efectiva que permita la apertura de grupos en sus tres grados, lo que propicia una baja inscripción de niños a este nivel educativo. En este sentido, la creación de grupos mixtos antes de la apertura de grupos bloquea la incorporación de nuevos niños (cobertura). Además, se presentan dificultades en la preinscripción la cual se realiza a través del portal de la Secretaría de Educación, algunos padres de familia no cuentan con el conocimiento tecnológico suficiente para llenado de la solicitud. Y se identificó un bajo nivel de conocimiento de los requisitos (normatividad) para el ingreso de niños a este nivel.

Durante los ciclos escolares correspondientes a los tres periodos de gobierno se constata que el crecimiento en la creación de escuelas de preescolar ha sido mínimo y en algunos casos nulos y sus aulas no cuentan con las dimensiones óptimas para la formación integral de niñas y niños en esta edad escolar; un mil 328 general (con crecimiento mínimo), 51 indígena (no hay incremento), cursos comunitarios 91 (disminuyó) y CENDI cuatro (disminuyó).

En Baja California existe capacidad institucional para atender las necesidades de educación primaria de niños en edad típica (6 a 11 años) y atípica (más de 11). Por ejemplo, en el ciclo 2018-2019 se registraron 389 mil 460 alumnos, que representa mayor captación de niñas y niños en la edad atípica de acuerdo a los datos de INEGI. La matrícula total de las tres administraciones estatales entre 2007 y 2017, excede a la población de seis a 11 años de edad, por lo que se suman niños de 12 años y más en este nivel educativo. En 2007-2008 se excedió en 6.63%; en 2013-2014 de 3.4% y 2017-2018 de 4.1%. Durante



los ciclos escolares del periodo de gobierno 2013-2019, se registraron tasas negativas de crecimiento de la matrícula en este nivel educativo.

Es fundamental señalar que en la matrícula denota la relevancia de niños nacidos en el extranjero o indígenas. En el ciclo 2017-2018 fue de 2.7% de niños registrados de origen indígena y 14.3% nacidos en extranjero (retornados y migrantes internacionales). La combinación de ambas condiciones en el nivel educativo de primaria es efecto de una alta movilidad humana en el Estado, la cual se puede explicar por el crecimiento de la migración (interna e internacional).

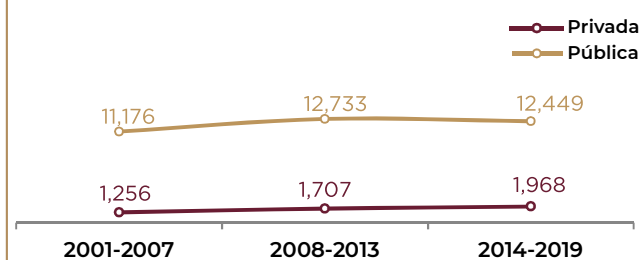
A partir de cruzar el comportamiento del indicador de Cobertura con el de Tasa de Terminación, se concluye que la demanda efectiva de educación primaria es superior a la contabilizada. Atendiendo a los datos que proporcionan los censos de 2000 y 2010 se concluye que muy probablemente hay población que no está siendo contabilizada para efectos de calcular el indicador de cobertura, es decir, un déficit en el control escolar.

En términos de eficiencia terminal Baja California se acerca a la media nacional, pero se desconoce si el sub-registro afecta el indicador y pudiera poner al Estado en mejor condición que la que realmente se tiene, pues en el ciclo 2017-2018, Baja California ocupó el 14vo. lugar a nivel nacional.

Respecto al número de docentes por escuela apenas cubre las necesidades por grupo, dejando poco margen para profesores de asignaturas como deportes, artes, ciencia y tecnología. En el ciclo 2017-2018, según la Secretaría de Educación Pública, el nivel contaba con 14 mil 417 docentes (419 docentes atienden al 2.7% de alumnos indígenas) y nueve maestros por escuela. Además de presentar un limitado número de especialistas para la atención de las necesidades de los alumnos en la escuela, por lo que se requiere la presencia de las Unidades de Apoyo a la Educación Regular (USAER) en el 100% de escuelas primarias, porque de las un mil 287 escuelas solo 433 tienen este servicio lo que representa el 33.64% de ellas (Gráfica 14).

Respecto de su infraestructura, se concluye que es muy heterogénea en su conjunto, y se concentran los mejores planteles en los centros urbanos. En 2019 contamos con un mil 287 escuelas y 241 alumnos por escuela.

Gráfica 14. Total de maestros en el nivel primaria en Baja California, 2001-2017



Fuente: Cálculos propios con base en los datos del Portal de la Secretaría de Educación, 2019.

En los resultados de nivel primaria, de acuerdo con el Sistema de Alerta Temprana (SisAT) y Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) se encontró que se requiere la capacitación de docentes en estrategias didácticas lúdicas en matemáticas, ello resulta fundamental ya que en los resultados de cálculo mental a nivel estatal fue de 40.31%, según resultados de SisAT en las matemáticas. En los resultados de PLANEA ocupamos el XXI lugar y el VII lugar por debajo de la media nacional con 495 puntaje promedio.

En educación secundaria, de acuerdo al indicador de Absorción, existe la capacidad institucional pública en el Estado para que se incorpore el total de egresados de educación primaria al nivel secundaria. Es decir, en el último ciclo 2018-2019 el 99.4% de los egresados de educación primaria ingresaron al nivel de secundaria. Sin embargo, dicha absorción denota en el tiempo una cobertura oscilatoria, pero creciente (2001, 78.9%, 2017, 97.0% y 2019, 99.4%). Ello también es un reflejo de la dinámica demográfica en el Estado, que está impactada por la movilidad humana.

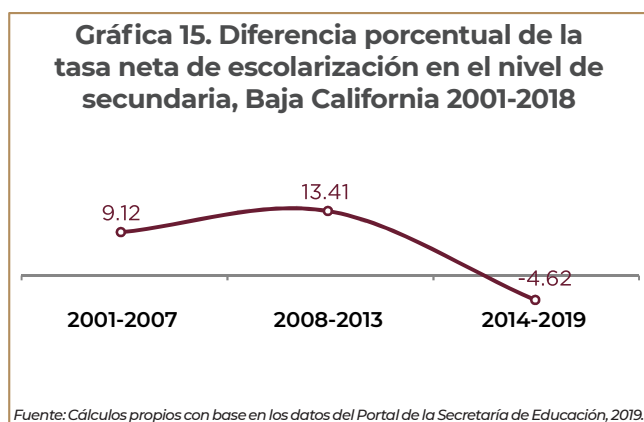
En el ciclo 2018-2019, los registros sobre alumnos, docentes y escuelas fueron de 182 mil 256 alumnos, 12 mil 846 docentes, 664 escuelas, los cuales forman cinco mil 916 grupos con 31 alumnos por cada uno. En este sentido, se identifica que existen 14 docentes en promedio frente a un grupo, y cada escuela secundaria cuenta en promedio con 274 alumnos y 19 docentes por escuela (SEP).

Se vuelve a repetir el fenómeno en secundaria (SEP), la matrícula total incluye alumnos con edad atípica de dicho nivel. Por ejemplo, en el ciclo 2001-2002 tenemos una cobertura del 78.99%, y en el ciclo 2013-2014 la matrícula total llega al 103.38% (en



donde seis mil 421 alumnos están fuera de la edad típica). Ya en el último ciclo escolar 2017-2018, baja la matrícula total a 97.05%. Con estos datos a nivel nacional en 2017, Baja California ocupaba el 13vo. lugar en matrícula en edad típica con 84.7%.

En cuanto a la tasa neta de escolarización (CONAPO) en secundaria se detecta un rezago considerable, si suponemos que este nivel es obligatorio. Durante el periodo 2013-2019 un total de 12 mil 728 (-4.62%) adolescentes de 12 a 14 años, no se encontraban cursando en el ciclo esperado, por su edad (Gráfica 15).



En términos del indicador de abandono escolar, se aprecia una tendencia general a disminuir solo un punto porcentual en promedio durante los últimos tres periodos de gobierno: 2001-2007, 6.9%; 2007-2013, 5.6% y 2013-2019, 4.5%. Lo mismo sucede con el indicador de reprobación, que tiene un comportamiento similar que el de abandono escolar en su disminución: 2001-2007, 7.7%; 2007-2013, 8.0 % y 2013-2019, 6.4% (CONAPO).

Aun y cuando se ha avanzado en mejorar el indicador de eficiencia terminal todavía tenemos un reto a vencer, esto para cumplir con la meta constitucional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible:

- Periodo 2001-2007, 78,2%; 2007-2013, 82.8 y 2013-2019, 86.8%.
- En el ciclo 2017-2018, el 13.3% de jóvenes que ingresaron al nivel secundaria (con edad típica y atípica) no logran concluir su educación secundaria.
- En el último ciclo escolar del periodo 2001-2007 bajó dos lugares en este indicador a nivel

nacional, y en el último año del periodo 2013-2019 pasamos a la posición 11va.

Una modalidad importante para el impulso a la educación secundaria han sido las Telesecundarias, sin embargo, en las últimas administraciones estatales no se ha incrementado el número de docentes, ni mejoró la matrícula (SEP e Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, INEE):

- 2013-2014: 10,310 estudiantes; 97 tele-secundarias y 449 docentes.
- 2017-2018: 10,892 alumnos; 100 escuelas y 556 docentes.
- 2018-2019: 10,594 alumnos; 100 escuelas y 539 docentes.

Una materia de asignatura que recorre de manera transversal la formación de los alumnos de manera integral es actualmente, la educación física. Se considera como área obligatoria en la Educación Básica. Los estudios indican que es una disciplina fundamental para la educación y formación integral del ser humano, especialmente si se trabaja en edades tempranas, ya que permite a los alumnos desarrollar destrezas motoras, cognitivas y afectivas, esenciales para su vida diaria y como proceso para su proyecto de vida. A pesar de su importancia, su inclusión en el Sistema Educativo en Baja California, es relativamente reciente.

El estado que guarda la asignatura de educación física en el Estado, refleja que las condiciones de algunos planteles de Educación Básica no son idóneas para la práctica e impartición de la asignatura y el deporte educativo derivado de la calidad de sus instalaciones y la exposición directa a la luz solar. Aspecto que es fundamental para evitar futuras complicaciones de salud en los adolescentes.

Dos aspectos que se han detectado en este diagnóstico. La primera es un nulo seguimiento de estrategias de la asignatura de educación física en el nivel básico, y la segunda es la falta de capacitación del personal docente y directivo en temas propios de las asignaturas y programas transversales del Sistema Educativo como es, la educación física. A lo anterior se suman los pocos maestros especialistas en la materia, para orientar una sana alimentación y un tiempo adecuado de actividad física correcta.



La presencia del arte en la educación, por medio de la Educación Artística, contribuye al desarrollo integral y pleno de los niños y jóvenes. En el diagnóstico en la educación que se ha brindado a las niñas, niños y jóvenes en Baja California no se han asegurado sus derechos culturales en la totalidad de las escuelas de Educación Básica.

Sumado a lo anterior, se identificó la falta de capacitación en torno a diversidad cultural, derechos culturales y prácticas inclusivas desde el arte, en todos los niveles educativos de Educación Básica. Incluso se desconocen las propuestas de la UNESCO en torno a la diversidad cultural y no se cumple el servicio de educación artística, tal y como se establece en el plan y programas de estudio.

En materia de infraestructura de los planteles de Educación Básica las aulas no están adaptadas o especializadas para impartir educación artística. Lo que hace evidente la falta de equipamiento para poder constituir grupos artísticos en las escuelas. Asimismo, en la formación profesionalización y actualización docente no está orientada a la capacitación en torno a la educación artística en todos los niveles educativos.

Una dimensión fundamental en el derecho a la educación de todo individuo es la inclusión. En el Sistema Educativo de Baja California, la cobertura para la educación especial es limitada, y no cuentan con una infraestructura adecuada, materiales específicos y personal especializado que den respuesta a las características de los niños bajacalifornianos. Sumado a ello, está el marco normativo del servicio de Educación Especial que data de 2006, pero que solo son orientaciones generales, por lo que resulta fundamental su actualización y mejorar su operación.

La Educación Media Superior (EMS) a nivel nacional tiene una historia que la distingue y explica su complejidad. A diferencia de la Educación Básica, que ha mantenido un funcionamiento y organización centralizado, la EMS no contó con una rectoría federal que coordinara los distintos sistemas educativos estatales o definiera y aplicara una currícula única o incluso un calendario común. Se fue construyendo con reglas de operación distintas para cada opción educativa con las consecuencias naturales de un funcionamiento desarticulado y la ausencia de un organismo que asumiera la responsabilidad de vigilar su operación y de dar seguimiento a la calidad de la educación que se impartía.

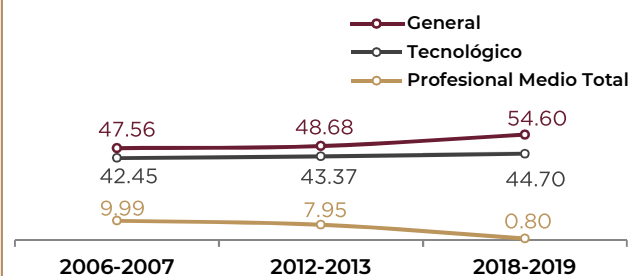
En Baja California, este servicio educativo se divide en dos niveles, el bachillerato y el profesional técnico terminal. En el caso del bachillerato se ofrece en tres tipos: bachillerato general, bachillerato tecnológico y el profesional técnico bachiller. Las instituciones que lo conforman están organizadas por sostenimiento, estatal, federal y particular.

Con los datos como fundamento, es que identificamos que la cobertura para el bachillerato general se expresa en la cantidad de jóvenes inscritos en las aulas, con respecto de aquellos que tienen la edad de cursar la EMS, se ha mantenido un crecimiento sostenido en los últimos ocho ciclos escolares. Es importante recordar que en el año 2013 este nivel educativo queda como obligatorio y gratuito en la educación en Baja California.

Respecto a la atención a la demanda educativa del ciclo 2011-2012 al 2018-2019, que representa las últimas administraciones estatales, creció en 15.6 puntos porcentuales el indicador de cobertura, al pasar de 65.7% a 81.3%. En particular, para el ciclo escolar 2018-2019, del total de 186 mil 659 jóvenes que estaban en la edad escolar (16 a 18 años, INEGI), 151 mil 761 de ellos estaban inscritos. De los 15 mil 761 alumnos se integraron cuatro mil 434 grupos, con 14 mil 275 docentes y 397 escuelas de EMS (SEBC).

Como se observa en la Gráfica 16 a través de la matrícula, en Sistema Educativo de Baja California ha ofrecido a nuestros jóvenes solo el bachillerato general y muy poco al bachillerato tecnológico, lo que es un reflejo de que el nivel Medio Superior ha

Gráfica 16. Matrícula en Educación Media Superior por tipo de plan de estudios, 2006-2019 en Baja California



Fuente: Cálculos propios con base en los datos del Portal de la Secretaría de Educación, 2019.

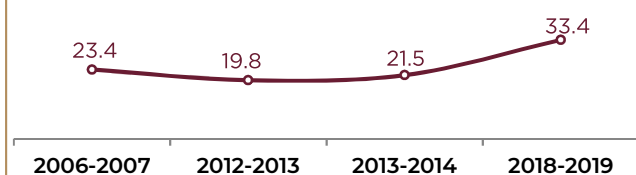


bajado en la profesionalización de los adolescentes, y el profesional medio identifica una caída sustantiva en el último ciclo escolar.

En importante señalar, que el índice de absorción representa el porcentaje de alumnos egresados de secundaria que se incorporan a la EMS, este indicador se ha mantenido durante los últimos ocho ciclos escolares por encima del 100%, que incluye la educación pública y privada. En donde esta última se ha impulsado a través de becas con recursos públicos a estudiantes de este nivel educativo.

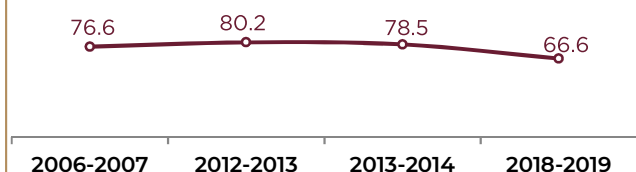
En este sentido, la atención a alumnos en EMS, refleja que la matrícula de escuelas privadas ha crecido sustancialmente, contrario con la matrícula de la escuela pública que ha caído estrepitosamente, como se observa en las gráficas 9 y 10, que en conjunto suman en 100% de la matrícula en EMS. Apesar de un alto nivel de absorción (incluye público y privado), el principal problema se encuentra en la baja eficiencia terminal (Gráfica 17 y 18).

Gráfica 17. Porcentaje de matrícula por sostenimiento privado, Educación Media Superior, 2002-2019 en Baja California



Fuente: Cálculos propios con base en los datos del Portal de la Secretaría de Educación, 2019.

Gráfica 18. Porcentaje de matrícula por sostenimiento público, Educación Media Superior, 2002-2019 en Baja California



Fuente: Cálculos propios con base en los datos del Portal de la Secretaría de Educación, 2019.

En el análisis de la eficiencia terminal, a nivel nacional Baja California se ha ubicado en los últimos lugares.

Es decir, durante los ciclos de 2001 a 2003, la eficiencia terminal fue de 52% y 55%, para 2017 a 2018 fue de 52 y 55%, y para el ciclo escolar 2017-2018 sube al 60.8% (SEBC). Sin embargo, a nivel nacional Baja California en 2001 ocupó el 26vo. lugar, 2007 y 2012 el 29vo., en 2017 el 27vo. lugar y 2018 últimos lugares.

Otros dos indicadores que muestran el rezago, del nivel analizado, para los ciclos de 2001 a 2017 son el porcentaje de Abandono y Reprobación escolar. En el indicador de Abandono, en los ciclos 2001-2002 y 2007-2008, dos de cada 10 alumnos dejaban sus estudios, y en los ciclos 2013-2014 y 2017-2018, se disminuye a 1.5 alumnos por cada 10. Respecto al indicador de Reprobados, aun y cuando hay una diferencia entre los ciclos de 2001 y el 2017 de 8% menos reprobados, se mantiene el porcentaje de reprobados de entre el 13% y el 20% del alumnado (SEBC).

De acuerdo al indicador de Absorción, en este nivel se excede el número de alumnos matriculados pues no existe capacidad institucional pública para que se incorpore el total de egresados de educación secundaria al nivel de la EMS. Como se observa en el ciclo 2001-2002 la Absorción fue de 103.7%, en 2007-2008 de 104%, 2013-2014 de 112% y en 2017-2018 baja a 109.5% (incluye privada). Dato que da cuenta de la oscilación en la incorporación de alumnos a EMS, y para el último ciclo 2018-2019, fue del 104.9% (SEBC). Con estos datos se confirma que el estado de Baja California tiene que generar estrategias diferenciadas para incorporar a los estudiantes que vienen de otras regiones del país a radicar en este Estado.

Finalmente, el indicador de la Tasa Bruta de Escolarización (cobertura), cuya matrícula incluye las edades típica y atípica. Para el ciclo 2017-2018 fue del 86.8% (incluye modalidades mixta y no escolarizada); y para el 2018-2019, se estima una tasa del 86.2% (SEP, Principales Cifras, 2019). Y en las últimas administraciones estatales entre 2001 y 2017 hay un crecimiento exponencial en esta tasa en la modalidad escolarizada del 35%.

Como se mencionó en este apartado, en el ciclo escolar 2011-2012, el Poder Legislativo de Baja California aprobó una reforma a la Constitución Política Local, que establece la obligatoriedad y gratuidad en la Educación Media Superior, obligación para ser acatada solamente por los



subsistemas estatales y de forma paulatina, dando inicio con un 25% de descuento en las cuotas de inscripción y la exención de este pago, para aquellos alumnos que mediante un estudio socio-económico comprobaran no estar en condiciones de hacerlo, con esta medida se beneficiaba a la totalidad de la matrícula de los planteles de sostenimiento estatal. Sumado a ello fue el Programa Prepa para Todos que otorgó becas a estudiantes para el nivel Media Superior en planteles de sostenimiento privado.

En la consolidación de la infraestructura de los subsistemas estatales en Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California (CECyTE) se presentó el crecimiento más importante en la atención a matrícula en los últimos años, que ha atendido la demanda adicional con aulas móviles, por lo que se requiere establecer la conclusión de instalaciones definitivas. De la misma manera el Colegio de Bachilleres de Baja California (COBACH) ha seguido con este mismo esquema.

No obstante, que el Estado y la Federación hacen esfuerzos por otorgar becas en cada ciclo escolar, sólo el 22% de la matrícula total del nivel se beneficia con algún tipo de apoyo educativo. Es necesaria la gestión de mayores recursos financieros para las instituciones de Educación Media Superior Públicas, para incrementar el número de alumnos en este nivel educativo.

En Baja California se identifican poblaciones con problemáticas caracterizadas por su marginación, alta incidencia delictiva y escasos servicios públicos cercanas a planteles de Media Superior. Es necesario fortalecer modalidades de educación escolarizada y no escolarizada; la abierta, a distancia, virtual y tele bachillerato, para canalizar sus servicios a las zonas que se identifiquen como vulnerables, atienden con servicio educativo a la población asentada en localidades dispersas, de distintas edades y con diferente disponibilidad de tiempo.

Más allá de los indicadores del proceso educativo en Media Superior se han identificado problemáticas particulares de la entidad. Por ejemplo, existe una falta de preparación de los docentes para brindar atención a los estudiantes de comunidades indígenas, con una debilidad en la preparación docente en atención a la educación migrante.

En este mismo sentido, este nivel educativo tiene una falta de atención a docentes de educación

Física y de docentes de Educación Especial, en cuestión de capacitación para alumnos con necesidades especiales, que vienen progresando en sus estudios en los niveles educativos anteriores. Lo anterior, refleja que la educación está fragmentada en Baja California, y no es vista como un proceso de formación integral de las niñas, los niños y jóvenes que se incluirán y fortalecerán a la sociedad en su conjunto.

Existe una necesidad que es prioritaria atender respecto a los maestros sin perfil adecuado para realizar las funciones de docencia en las instituciones de Educación Media Superior, y cubrir la formación y regularización de los docentes en servicio, que se evaluaron en el concurso de oposición para el ingreso y que resultaron no idóneos.

Lo anterior se fundamenta en que esta evaluación ya cuenta con resultados de su primera evaluación del desempeño. Por ello, es necesario enfatizar en la vinculación para fortalecer las áreas de Media Superior y formación continua, con el fin de potenciar a los docentes en su formación.

No obstante que Baja California tiene zonas de oportunidad por su diversidad en el ecosistema, flora y fauna, así como un amplio potencial de recursos energéticos renovables, como su posición geográfica, sin dejar de mencionar que la entidad tiene una importante influencia binacional con California, Estados Unidos; con el propósito de generar con ello perfiles de alumnos que impacten en la región. Los esfuerzos institucionales han sido aislados, sin vinculación al interior del sistema, ni entre los sectores sociales y productivos, lo que reflejan una desatención como región binacional.

Reflejo de lo anterior son los indicadores de cobertura en el nivel superior, con la matrícula total y sin contar posgrados, no es mayor al 37.7% en el último ciclo escolar. Es decir, en 2001 fue de 18.5%, en 2007 de 23.4%, en 2013 del 30.7% y para el ciclo 2017 fue de 35.6%, y 2019 de 37.7% para la modalidad escolarizada. Si agregamos la matrícula de las modalidades mixta y no escolarizada, el indicador sube un poco a 39.3% y 41.6% en los dos últimos ciclos escolares (SEP, Principales Cifras, 2019).

Lo anterior para el último ciclo escolar 2018-2019 en el nivel licenciatura muestra que en Baja California





solo estudian tres de cada 10 jóvenes de entre 18 y 22 años de edad. Sin embargo, es importante indicar que ha mejorado este indicador a través del tiempo, pero de manera paulatina. Por ejemplo, en 2001 estudiaban una licenciatura solo el 16% de la población de 18 a 22 años y en 2007 el 22%, en 2013 el 29% y en 2019 el 37.7% (SEP). A pesar de estos incrementos la Educación Superior con estos datos nos ubican a nivel nacional en la 12va. posición (SEP).

En particular, el indicador de la Tasa Neta de Escolarización que reporta la Secretaría de Educación de Baja California es aún más bajo. Es decir, en el ciclo escolar 2013-2014 se reporta que solo dos de cada 10 jóvenes de 18 a 22 (21%) se incorporaron a la Educación Superior, en los ciclos 2017-2018 y 2018-2019 se incrementa de 24.2% y 24.6%, que representan tres puntos porcentuales arriba del indicador del ciclo 2013-2014 (SEBC).

Respecto a la tasa de absorción del nivel Medio Superior al Superior la modalidad escolarizada va disminuyendo. Es decir, se tiene menos capacidad institucional pública para incorporar a los alumnos en este nivel, mientras que se incrementa la absorción en las modalidades mixta y no escolarizada, la mayoría en las instituciones de sostenimiento privado.

En 2001 la tasa de absorción fue de 71.8%; en 2007 de 78.2%; en 2013 del 70% y en 2017 del 68%. Y para el ciclo 2018-2019, de 73 % en la modalidad escolarizada. Sin embargo, al agregar la matrícula de la modalidad no escolarizada para este indicador, el dato se ubica alrededor del 85.4%, como fue el caso del ciclo 2016-2017. Un dato importante es que entre los ciclos de 2001 a 2017 la tasa de abandono en este nivel disminuyó casi 5%, pero se mantuvo hacia el ciclo 2017-2018 en 13.7%, lo cual es considerable.

Desde otro ángulo de la Educación Superior, en la entidad operan instituciones de nivel superior de sostenimiento público y particular, según las Principales Cifras Estadísticas del ciclo escolar 2018 -2019 de la Secretaría de Educación de Baja California, en el primer periodo del año se atendió una matrícula de 139 mil 750 alumnos que ingresaron a estudios de licenciatura y de posgrado.

Del total de alumnos que ingresaron el 66.42 % (92 mil 823) fueron atendidos por las instituciones públicas y el 33.58% (46 mil 927) por instituciones particulares. Es importante señalar que más del 93% de la oferta educativa en el Estado se enfoca en formar y especializar recurso humano, y solo un 4.73% se enfoca en impulsar la investigación (posgrados) (Tabla 5).

Tabla 5. Matrícula en Educación Superior en Baja California, 2019

Sostenimiento	Técnico Superior Universitario	Normal Licenciatura	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total	Porcentaje de la Matrícula atendida
Público	2,487	1,851	85,248	429	2,018	790	92,823	66.42
Particular	289	0	41,470	312	4,376	480	46,927	33.58
Total	2,776	1,851	126,718	741	6,394	1,270	139,750	100.0

Fuente: Loo Moreno, Ramón, Panorama de la Educación Superior privada: oferta en Baja California, en Revista Espíritu Científico en Acción, No. 27, 2017. Los datos que se presentan fueron actualizados por el autor.

En Baja California en el primer semestre del año 2019 se tiene el registro de 97 Instituciones Particulares de Educación Superior (IPES) que imparten educación de nivel superior en sus diferentes tipos, en ellas se ofertan un mil 374 planes y programas de estudios por competencias que cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudio en el Estado (RVOE), (Tabla 6).

Tabla 6. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado (REVOES)

	Total	%
Técnico Superior Universitario	26	1.89
Licenciatura	919	66.89
Especialidad	42	3.06
Maestría	322	23.44
Doctorado	65	4.73
Total	1,374	100

Fuente: Loo Moreno, Ramón, Panorama de la Educación Superior: oferta en Baja California, en Revista Espíritu Científico en Acción, No. 27, 2017. Los datos que se presentan fueron actualizados por el autor de acuerdo a los datos de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación en Baja California.



Los un mil 374 planes y programas de estudio de nivel superior ofertados en el Estado fueron agrupados por áreas de conocimiento de acuerdo a la clasificación de INEGI, (Tabla 7).

Tabla 7. Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios en el Estado por área de conocimiento

	Total	%
Artes Humanidades	102	7.42
Agronomía y Veterinaria	8	0.58
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	40	2.91
Salud	171	12.45
Ciencias Sociales, Administración y Derecho	620	45.12
Educación	255	18.56
Ingeniería, Manufactura y Construcción	120	8.73
Servicios	58	4.23
Total	1,374	100

Superior: oferta en Baja California, en Revista Espíritu Científico en Acción, No. 27, 2017. Los datos que se presentan fueron actualizados por el autor de acuerdo a los datos de la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación en Baja California.

Dentro de las áreas de conocimiento se encuentran Sub-áreas o Campos Específicos de la Profesión donde se clasifican las áreas de atención de la profesión, se enlista la distribución de los planes de estudio (Tabla 8).

Sumado a los datos que se reportan en la tabla 7 y los reportes de REVOES de la Dirección de Educación Superior, Posgrado e Investigación de la Secretaría de Educación, se identifica que en las instituciones particulares se deja de lado los planes de estudio que tienen que ver con las técnicas y habilidades artesanales, Historia, Antropología y Arqueología.

En el área de Agronomía y Veterinaria el sector privado no presenta planes de estudio que tengan que ver con la producción, explotación agrícola y ganadera, Horticultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria. Y desde el área de las Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación, el sector privado no considera los estudios que tienen que ver con la Biología y bioquímica, Física, Química, Estadística y Ciencias de la tierra y atmósfera.

En las Ciencias Sociales, Administración y Derecho, el sector privado dejando de lado los planes de estudio que tienen que ver con la Economía y Bibliotecología. Finalmente, dentro de las Ingenierías, Manufactura y Construcción, el sector privado no contempla la Mecánica, Metalurgia, Electricidad y Generación de Energías, Automatización y Protección de Medio Ambiente.

Esto refleja que aún existen zonas de oportunidad en el estado de Baja California que no han sido consideradas para el impulso y diversificación de sus campos sociales y productivos.

Tabla 8. Matrícula en Educación Superior en Baja California, 2019

Áreas del Conocimiento	Técnico Superior Universitario	Licenciatura	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total
Artes Humanidades	2	49	7	32	12	102
Agronomía y Veterinaria	0	7	0	1	0	8
Ciencias Naturales, Exactas y de la Computación	0	21	0	11	8	40
Salud	1	107	17	43	3	171
Ciencias Sociales, Administración y Derecho	4	344	53	166	53	620
Educación	0	105	36	82	32	255
Ingeniería, Manufactura y Construcción	0	94	4	22	0	120
Servicios	0	39	2	17	0	58
Total	7	766	119	374	108	1,374

Fuente: Loo Moreno, Ramón, Panorama de la Educación Superior privada: oferta en Baja California, en Revista Espíritu Científico en Acción, No. 27, 2017. Los datos que se presentan fueron actualizados por el autor.





En el mes de agosto de 2019, el Sistema Educativo Estatal envió de manera electrónica una encuesta a los 123 campus correspondientes a las 97 Instituciones Particulares de Educación Superior que operan en el Estado, para conocer si la institución cuenta con un Plan de Desarrollo Institucional (PDI) operante, como los aspectos generales que incorpora su PDI. De los 123 campus solo contestaron 80 representando una muestra del 65.04%.

Del total de la muestra el 50% de las IPES refieren que sí cuentan con un PDI operando en sus

instituciones y el 50% de las IPES contestaron que no cuentan con un PDI. Lo que representa un área de oportunidad para enfocar la Educación Superior hacia la excelencia académica, si cada una de las IPES operara bajo un PDI ayudará de manera sustantiva al logro educativo de los estudiantes bajacalifornianos. Oportunidad que crece a partir de la Reforma Educativa de 2019, que señala que la Educación Superior será gratuita y obligatoria, y que busca el desarrollo humano integral para contribuir al bienestar a la transformación y el mejoramiento de la sociedad.

1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO



La cultura como un derecho fundamental, fuente de vínculos con los valores históricos, culturales y sociales que hacen posible y fortalecen la cohesión social, además de la suma de conocimientos, costumbres hábitos, bienes y servicios que caracterizan a una sociedad, da sentido a la vida comunitaria; ofrece alternativas para el buen uso del tiempo libre, sensibiliza para descubrir habilidades creativas y ofrece múltiples opciones de superación individual y colectiva.

La participación en actividades culturales es un derecho fundamental y de tal forma se señala en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” (Art. 27). Por tanto, como apunta Laaksonen, 2010, citado en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO) 2009, “los ciudadanos deben tener la oportunidad de acceder a la cultura, ser capaces de elegir si se participa o no, y que las políticas públicas, especialmente las políticas culturales, reflejen y contribuyan a la construcción de un entorno favorecedor en el que se respeten los derechos al acceso y la participación en la vida cultural”.

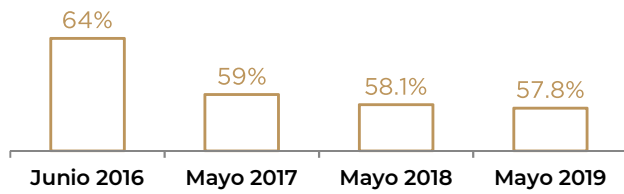
El INEGI por medio del levantamiento de información del Módulo sobre Eventos Culturales seleccionados (MODECULT) tiene como objetivo generar información estadística sobre la condición de asistencia de la población en México de 18 y más años - del agregado urbano de 32 áreas de 100 mil y más habitantes- principalmente a eventos culturales específicos en su localidad, con el fin de contribuir con la formulación de políticas públicas encaminadas a la promoción de éstos.

Los datos geográficos no arrojan resultados por entidad federativa, sin embargo, el muestreo nos permite tener un panorama de la percepción de los eventos culturales en todo el país.

Al realizar un comparativo de los levantamientos de mayo 2017, 2018 y 2019, se observa que el porcentaje de la población de 18 y más años que asistió a algún evento cultural seleccionado es similar. Sin embargo, se identifica un descenso en la asistencia en relación con el levantamiento realizado en 2016, por lo que llama la atención un estancamiento de la participación en los últimos años para estos eventos culturales seleccionados. (Gráfica 19)



Gráfica 19. Porcentaje de la población de 18 y más años de edad que asistió a algún evento cultural seleccionado en los últimos doce meses Serie 2016 a 2019



Fuente: INEGI. Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2016 a 2019. Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza al 90%.

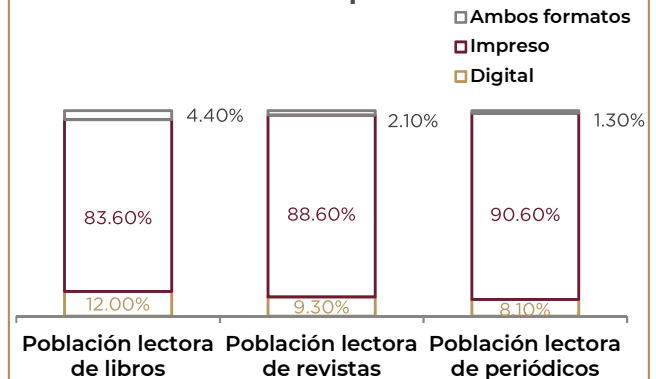
La participación de la población en determinadas prácticas culturales es totalmente voluntaria y, por lo tanto, depende básicamente de dos factores: el interés y la facilidad de acceso. Conocer el interés que se tiene por algunos espectáculos o eventos puede permitir orientar la oferta, promover o impulsar determinados eventos, así como buscar la mayor accesibilidad a ellos dada la demanda que pueda existir.

Analizando los principales temas que le interesan a la sociedad, el Fomento a la Lectura es total para el desarrollo cultural. De acuerdo con los datos del INEGI, por medio del Módulo de Lectura (MOLEC) se identifica que para el 2019 de cada 100 personas, 42 declararon leer al menos un libro en los últimos doce meses. Asimismo, a mayor nivel de estudios, el porcentaje de población que lee libros es mayor, ya que 64.8% de aquellos que cuentan con “al menos un grado de educación superior” declararon leer al menos un libro en los últimos doce meses.

En cuanto a la lectura de materiales distintos a libros como son revistas, periódicos, historietas o páginas de Internet, foros o blogs, los resultados del levantamiento más reciente señalan que 67.7% de la población alfabetizada lee alguno de estos materiales. Se identifica que la duración promedio de la sesión de lectura es mayor conforme el nivel de escolaridad, de tal manera que las personas con al menos un grado de educación superior registraron un promedio de 47 minutos.

El incremento en el uso de las tecnologías de la información muestra un gran predominio de la población de 18 y más años lectora de libros, revistas o periódicos, prefieren hacerlo en formato impreso. Sin embargo, al comparar la población lectora de libros de los levantamientos de los meses de febrero 2015 a 2019, se identifica que el porcentaje sobre el uso del formato digital se ha incrementado paulatinamente. (Gráfica 20).

Gráfica 20. Distribución porcentual de la población de 18 y más años lectora de libros, revistas o periódicos, según formato del material que lee



Fuente: INEGI, Módulo sobre lectura 2019.

Respecto a estímulos en el hogar durante la infancia para la práctica de la lectura, 59.1% de la población de 18 y más años de edad alfabetizada declaró haber tenido libros diferentes a los de texto en casa; la mitad veía a sus padres leer; al 33.5% les leían sus padres o tutores y el 27.1% de la población declaró que hubo fomento para la asistencia a bibliotecas o librerías.

Del total de la población de 18 y más años alfabetizada que declaró no leer ningún tipo del material considerado por MOLEC, señala como las razones principales para ello principalmente falta de tiempo (47.9%), seguido por falta de interés (21.7%).

En México cuatro de 10 personas tienen el hábito de lectura, leyendo un promedio de 2.9 libros al año



y dedicando a la lectura un promedio de tres horas a la semana, por lo que el interés hacia la lectura continúa siendo relativamente escaso.

Datos del Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) indican que el promedio de libros leídos por asistentes a actividades literarias es de 8.5 libros al año. Este dato se obtiene de personas que asisten a las actividades literarias realizadas por el ICBC en todos los municipios.

El tema del patrimonio es de principal importancia ya que el estado de Baja California se ha formado con mexicanos de todo el país y la migración social, económica, educativa y cultural que ha recibido a lo largo de su historia ha sido positiva en todos sentidos.

Los migrantes viajan con sus tradiciones, que reproducen, enriqueciendo los esquemas en las nuevas geografías, donde se amalgaman usos y costumbres producto de la diversidad pluricultural del origen de sus habitantes y del flujo fronterizo que da lugar a una cultura heterogénea lo que plantea un reto al diseñar estrategias que promuevan las expresiones artísticas y culturales, la historia y las tradiciones de manera incluyente para fortalecer el sentido de comunidad y pertenencia.

El desarrollo artístico cultural es una línea oportuna para hacer de la gestión una responsabilidad compartida de los diferentes órganos de gobierno, sociedad y artistas, en el diseño y ejecución de una política consensada con un compromiso de inclusión.

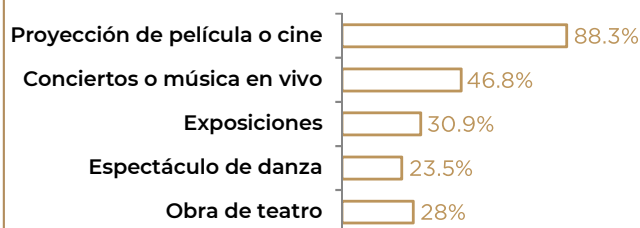
Con respecto a la educación artística, el Observatorio Académico Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) refiere que: La formación artística discurre de manera análoga y parece que difícilmente podría ser de otra forma. “Mientras la educación - como señala Juan Carlos Araña - se manifieste en nuestra cultura en términos de oferta y consumo, la educación artística no dejará de ser un mero «adorno» de nuestro sistema escolar”. Por tanto, el reto verdadero será cuando, sin esperar que esta condición se modifique en la educación general, la enseñanza artística asuma el cambio como compromiso social. Lo que hace, por tanto, indiscutible la urgente necesidad de renovar los contenidos que conforman el cimiento de la mayor parte de nuestras actuales propuestas

en educación artística. El valor de la educación artística del siglo XXI solo podrá entenderse en la medida de la búsqueda del cambio, pero no únicamente de estilos artísticos, sino en la formación del hombre crítico que con su producción se vuelva indispensable en la construcción de una nueva sociedad.

Con respecto a la educación cultural, la población que declaró haber asistido a un evento cultural en los últimos 12 meses, la asistencia por tipo de evento es altamente diferencial; en 2019, el 88.3% informó que asistió al menos una vez a una proyección de películas o cine, la participación se reduce a un 47% para concierto o presentación de música en vivo, la asistencia a exposición, tiene poco más de 20 puntos porcentuales menos que la asistencia a concierto, diferencia similar también para espectáculo de danza y asistencia a una obra de teatro.

Del muestreo obtuvimos lo referente al año 2019 donde indica las siguientes: (Gráfica 21).

Gráfica 21. Preferencia de espectáculos 2019



Fuente: INEGI. Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2019
Nota: En cada barra se presenta la estimación por intervalo de confianza al 90%.
Elaboración del gráfico ICBC.

Es importante saber qué medios de comunicación son los más utilizados por la población para enterarse de algún evento cultural. Cabe destacar el papel primordial que ha adquirido el Internet para la difusión de los eventos culturales, ya que, para este levantamiento, fue la principal fuente mediante la cual la población urbana declaró que se enteraba de los distintos espectáculos y eventos culturales. Porcentaje de la población de 18 y más años por tipo de evento cultural seleccionado, según medio de difusión por el cual se enteraba. (Gráfica 22).

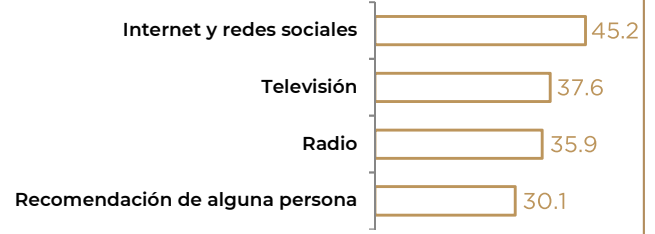


Gráfica 22. Medios de comunicación más utilizados

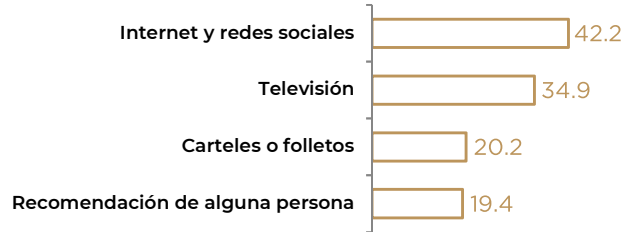
Proyección de películas o cine



Exposición



Espectáculo de danza



Concierto o presentación de música en vivo



Obra de teatro



Fuente: INEGI. Módulo sobre eventos culturales seleccionados (MODECULT) 2019
Nota: Una persona pudo declarar uno o más medios de difusión por el cual se enteró para cada tipo de evento seleccionado.



1.6 DEPORTE

La práctica del deporte y de activación física son de gran importancia para toda la población, es bien sabido que el no llevarlo a cabo perjudica principalmente a la salud, lo anterior se puede ver reflejado en los datos arrojados por la Organización Mundial de la Salud (2018), donde explica que la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad a nivel mundial, contribuyendo al desarrollo de enfermedades no transmisibles como cáncer, diabetes, enfermedades cardiovasculares, entre otras.

De acuerdo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el deporte es salud,

cohesión social y orgullo nacional fundamentado en la activación física, el deporte para todos y apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia.

El deporte es una actividad física que coadyuva a mejorar la calidad de vida de quienes lo practican favoreciendo al esparcimiento de la comunidad, estimula el desarrollo integral de las personas y la salud en el ámbito comunitario, fortalece la identidad y el sentido de pertenencia. Asimismo, representa una alternativa para alcanzar un estilo de vida saludable, así como para crear valores de solidaridad dirigidos hacia toda la población, pero de manera particular a los niños y jóvenes.



La activación física deriva en la reducción del riesgo en enfermedades no transmisibles como las mencionadas anteriormente, esto mismo trae beneficio económico al evitar el gasto en los servicios médicos. De la misma manera, el practicar un deporte o realizar activación física aleja a la población de las conductas antisociales, desarrollando jóvenes con la mente y el tiempo ocupado en cosas positivas con impactos sociales positivos.

Las razones por las cuales se considera que niños y jóvenes no practican algún deporte o activación física según la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT 2016) es porque no se están proporcionando oportunidades adecuadas principalmente en escuelas y en la comunidad, es decir, no hay espacios en los planteles para desarrollar estas actividades, se requieren más profesores de educación física, no hay la infraestructura deportiva suficiente y el estilo de vida que se está adoptando al pasar más tiempo usando los dispositivos electrónicos lo hace más alarmante al disminuir el tiempo activo y aumentar el sedentarismo, esto último afectando también a los adultos.

Debido a lo relevante del tema tanto a nivel internacional como nacional y local, la práctica del deporte y la activación física se ha considerado como un derecho primordial para toda la población, sin embargo esto no implica que de manera obligatoria se deba llevar a cabo, por tal razón el Estado de Baja California desde su ámbito de competencia a través del Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE) busca implementar estrategias en las que se logre la motivación de las personas para que se integren a los programas deportivos y de activación física. La finalidad es lograr que la población bajacaliforniana presente mayor participación en la práctica deportiva y en las actividades de cultura física.

En los años recientes, el deporte en Baja California ha tenido una evolución considerable, destacando el deporte de competencia, y de manera particular las categorías infantil y juvenil. Los programas permanentes dirigidos hacia los menores han establecido un modelo de desarrollo deportivo en el país.

Es muy importante resaltar los dos premios nacionales del deporte obtenidos por deportistas

bajacalifornianos en el espacio de tres años, correspondiendo a Natalia Botello Cervantes, en 2017 y Alexa Citlali Moreno Medina, en 2019 en las disciplinas de esgrima y gimnasia artística respectivamente.

Por esta razón, la evaluación de niñas, niños y jóvenes para la detección temprana de prospectos deportivos que cuenten con el somatotipo adecuado para dirigir el desarrollo de sus aptitudes desde los primeros años y el desarrollo de talentos deportivos en el Estado, continuarán siendo pilares fundamentales para fortalecer la reserva deportiva que nos permita continuar obteniendo mejores resultados.

Aunado a ello, el fortalecimiento de la infraestructura deportiva constituye una de las principales necesidades de la comunidad, que se refiere a la creación y remodelación de unidades deportivas, mejora de las instalaciones, equipamiento y al mantenimiento de los centros deportivos para fortalecer programas dirigidos al alto rendimiento deportivo y la participación de la comunidad en general.

Pero también se requiere fortalecer los programas deportivos que se desarrollan en la educación básica, media y media superior, mediante los cuales se busca la detección temprana de talentos deportivos.

En el deporte de competencia juvenil la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) ha convocado a la participación en el evento multideportivo del deporte nacional mediante los Nacionales CONADE (anteriormente Olimpiada Nacional), en los cuales nuestro Estado participará en su etapa regional en las diversas disciplinas compitiendo contra los estados de Sinaloa, Sonora y Baja California Sur, y para lograr el pase a etapa final compitiendo en regional, nacional clasificatorio, macroregional o clasificación directa.

El deporte adaptado que viene a ser el deporte que practican las personas con alguna discapacidad, tendrá una mayor promoción en nuestro estado para desarrollar el talento de las personas con discapacidad en un ambiente de competencia que les ayude a alcanzar su propia superación personal.

Actualmente en Baja California se cuenta con las siguientes asociaciones: Deportistas Especiales



del Estado de Baja California A. C., Asociación Estatal de Deportistas sobre Sillas de Ruedas de Baja California A.C., Asociación Estatal de Deportistas Ciegos y Débiles Visuales de Baja California, Olimpiadas Especiales del Estado de Baja California Norte, A.C., y la Asociación Estatal de Deportistas con Parálisis Cerebral de Baja California A.C., las cuales se encuentran participando en los programas deportivos de este Instituto.

Uno de los retos continúa siendo motivar a la comunidad a la práctica de la activación física para adquirir un estilo de vida saludable, incentivando a las niñas, niños y jóvenes, así como a los adultos mayores; incluyendo a las personas con discapacidad a que se involucren a través de los programas del deporte adaptado derivado de que a este segmento de la población se le atenderá de una manera focalizada.

El Estado, a través del INDE continuará contribuyendo a impulsar el deporte de alto rendimiento y apoyar a los deportistas para que representen dignamente Baja California, asimismo se brindará apoyos mediante becas deportivas a los deportistas talentosos de escasos recursos.

Aunado a lo anterior, se llevarán a cabo estrategias para impulsar y fortalecer la práctica deportiva en el sistema educativo estatal, así como se apoyará a los deportes que impulsen el trabajo en equipo como el béisbol, basquetbol y fútbol amateur, reforzado con la restauración y equipamiento de unidades deportivas con un enfoque popular.

La realización de programas interinstitucionales y el trabajo coordinado entre las entidades involucradas de manera transversal, serán puntos clave para alcanzar los objetivos delineados para la atención de la Cultura Física y Deporte en el Estado.





MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el bienestar social de las y los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integración social e igualdad sustantiva.

1.1 UN ESTADO DE BIENESTAR PARA LA GENTE



Objetivo Específico: Contribuir al bienestar y la inclusión social de la población de Baja California a través de políticas que incidan en la disminución de sus condiciones de vulnerabilidad, amplíen sus oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y eleven su calidad de vida.

1.1.1 Impulso al desarrollo de comunidades dignas y el bienestar de la gente	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar estrategias para combatir la pobreza extrema y la marginación, atendiendo zonas de atención prioritaria donde reside la población vulnerable.	1.1 Brindar atención oportuna a la población de comunidades marginadas impulsando acciones que fortalezcan el bienestar, el desarrollo y la cohesión social. 1.2 Impulsar un mejor nivel de vida de la población bajacaliforniana, mediante la ejecución de programas comunitarios para el bienestar en los cuales la comunidad sea partícipe de su organización y mejoramiento comunitario. 1.3 Implementar proyectos para apoyar la economía familiar en el municipio de Mexicali, que coadyuven a disminuir las cargas financieras derivadas por los altos consumos de energía eléctrica en época de verano. 1.4 Atender las necesidades de la población estudiantil para la realización de actividades deportivas, culturales y académicas, entre otras, que faciliten el aprendizaje, desarrollo y su integración a la sociedad. 1.5 Integrar un padrón único de usuarios y beneficiarios de los programas y apoyos sociales otorgados, que nos permita optimizar el ejercicio de los subsidios orientados a la política social. 1.6 Implementar acciones y mecanismos de atención integral a personas en condiciones vulnerables, brindando principalmente servicios dentales, oftalmológicos y atención personalizada. 1.7 Brindar asistencia con servicios funerarios a familias que no cuenten con los recursos suficientes para cubrir esta necesidad.



Estrategias	Líneas de Acción
2. Efectuar una regeneración de comunidades que incidan en mayores satisfactores de bienestar para la gente.	2.1 Ampliar las oportunidades para el acceso a una mayor infraestructura social básica y comunitaria en zonas con rezagos sociales, orientadas al bienestar y el desarrollo de las comunidades principalmente en los rubros de electrificación, agua y drenaje, alumbrado público, urbanización, centros de desarrollo comunitario y educación. 2.2 Impulsar la utilización de las energías renovables para la infraestructura social comunitaria en las comunidades y zonas que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.
3. Generar mayores y mejores condiciones para impulsar el desarrollo económico de la sociedad para su bienestar.	3.1 Ampliar las oportunidades de acceso a apoyos sociales que permitan iniciar o fortalecer microempresas familiares o comunitarias, atendiendo las iniciativas y el emprendedurismo de la ciudadanía, que incida en la generación de fuentes de empleo. 3.2 Atender a los sectores de la población que carezcan de un empleo formal, a través de la implementación de programas de empleo temporal comunitarios, mediante los cuales puedan atender sus necesidades y brindar un servicio dirigido al mejoramiento de su entorno.
4. Crear mejores condiciones para la atención de la alimentación de familias que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad, con el fin de ampliar sus expectativas de bienestar social y su integración comunitaria.	4.1 Implementar acciones para atender el rezago alimentario de la población en condiciones de pobreza y marginación a fin de incrementar la cobertura de los programas alimentarios. 4.2 Fortalecer la cultura nutricional en la población vulnerable, a fin de consolidar un sistema de alimentación balanceada. 4.3 Apoyar a la población vulnerable, a través de desayunadores comunitarios en los cuales se preparen alimentos nutritivos y sanos para el bienestar de sus familias. 4.4 Implementar e incrementar la cobertura del Programa de Desayunos Escolares en los centros educativos del Estado, a fin de entregar desayunos calientes, complementando con acciones de educación nutricional y seguridad alimentaria, que permita privilegiar la nutrición de los niños que se encuentran en condiciones de alta y muy alta marginación. 4.5 Implementar programas alimentarios con un nivel de cobertura dentro de las comunidades de alta y muy alta marginación y en condiciones vulnerables (raciones alimentarias, apoyo nutricional y despensas). 4.6 Brindar mayor atención nutricional a través de los programas alimentarios a los niños focalizados por DIF Estatal en situación de vulnerabilidad. 4.7 Gestionar una mayor colaboración para disminuir los niveles de obesidad infantil preferentemente por debajo de la media nacional a través de los programas de formación alimentaria en las escuelas inscritas a DIF Estatal.



Estrategias	Líneas de Acción
5. Mejorar la atención inmediata a las familias de escasos recursos en sus necesidades prioritarias, a fin de lograr su integración, desarrollo y bienestar.	5.1 Implementar un sistema de atención que brinde apoyo de manera inmediata a las necesidades urgentes de la población vulnerable. 5.2 Fortalecer acciones que generen mejores condiciones para la integración y bienestar social de familias en condiciones de vulnerabilidad, a través de programas que brinden apoyos directos a las necesidades personalizadas y comunitarias. 5.3 Atender los planteamientos y necesidades comunitarias, a fin de crear o incrementar las oportunidades para el desarrollo comunitario y familiar de personas vulnerables. 5.4 Ampliar la cobertura de servicios asistenciales brindados por el Sistema DIF en comunidades vulnerables.
6. Promover programas de mejoramiento de vivienda e infraestructura social en zonas de atención prioritaria para la rehabilitación y reacondicionamiento de viviendas, a fin de brindar mejores condiciones de bienestar para sus familias.	6.1 Promover el mejoramiento de la vivienda, a través de programas, acciones y actividades emprendidas por la población que dirija sus esfuerzos a incrementar las condiciones de la infraestructura familiar, así como del entorno comunitario. 6.2 Fortalecer la coordinación con el gobierno federal a través de programas institucionales y fondos de inversión dirigidos al mejoramiento y construcción de vivienda y sus servicios básicos.
7. Fomentar una mayor coordinación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno con la finalidad de ampliar los beneficios de los programas orientados a la política social.	7.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación con el Gobierno Federal a través de su Política Social, a fin de impulsar una vía hacia el desarrollo para el bienestar, en la cual la participación social resulta indispensable para disminuir los rezagos sociales existentes en las colonias, comunidades y zonas de atención prioritaria de la entidad. 7.2 Coordinar con los tres órdenes de gobierno la implementación de políticas públicas conjuntas orientadas al bienestar de las comunidades para disminuir el rezago social.



1.1.2 Coordinación integral comunitaria

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar esquemas de organización y desarrollo comunitario que brinden solución a la problemática social que ha inhibido una mejor integración y bienestar comunitario.	1.1 Fomentar la participación de la comunidad en programas comunitarios que dirijan sus esfuerzos en mejorar las condiciones de vulnerabilidad de su entorno. 1.2 Organizar de manera efectiva las actividades y acciones concretas para la comunidad mediante los programas y fondos gubernamentales orientados a incrementar los satisfactores para la integración comunitaria y el bienestar social.
2. Apoyar la organización comunitaria de las asociaciones ciudadanas, a fin de contar con acciones directas dirigidas al fortalecimiento de la unidad con la sociedad civil.	2.1 Brindar apoyo a las asociaciones de la sociedad civil, que coadyuvan en la resolución de la problemática comunitaria y que se encuentren debidamente organizada y socializada. 2.2 Fortalecer las acciones de vigilancia y supervisión de los subsidios públicos que son encaminados a la operación de programas comunitarios desarrollados por las asociaciones civiles. 2.3 Promover la participación de la sociedad como promotores de su propio desarrollo en conjunto con las políticas públicas de bienestar social.
3. Fortalecer la cohesión social con una comunidad que participa activamente de manera organizada en la solución de problemas sociales de su entorno comunitario.	3.1 Realizar acciones formativas que permitan beneficiar a la persona, familia y la comunidad a través de la participación comunitaria. 3.2 Organizar y asesorar a la ciudadanía para la integración de los grupos de desarrollo. 3.3 Brindar capacitación en la elaboración de proyectos comunitarios que den respuesta a las problemáticas y/o necesidades sentidas por la comunidad.
4. Fortalecer la comunicación entre la población y los promotores institucionales, con el propósito de implementar programas derivados de las reuniones de coordinación, pláticas y de eventos culturales en las colonias.	4.1 Contar con la participación activa de la ciudadanía en todos los procesos de ejecución de los programas focalizados en las zonas de atención prioritaria, incidiendo en los indicadores de pobreza. 4.2 Fortalecer el tejido social a fin de incidir en una eficaz implementación de los programas a través de reuniones de coordinación, pláticas, eventos culturales en las colonias, entre otros.



1.1.3 Atención a grupos prioritarios

Estrategias	Líneas de Acción
1. Generar mejores condiciones de atención a los adultos mayores, a fin de fortalecer su inclusión y participación en la sociedad.	1.1 Fortalecer las acciones orientadas a la atención del adulto mayor, que incluya centros de atención, capacitación y esparcimiento, acceso a instituciones de salud y fomento de actividades productivas que les de seguridad y bienestar social. 1.2 Ampliar el otorgamiento de apoyos económicos al adulto mayor, que incida en el mejoramiento de sus condiciones de bienestar. 1.3 Mejorar los programas asistenciales que otorgan apoyos para la solventación de problemáticas de los adultos mayores, como son la adquisición de medicinas, lentes, intervenciones quirúrgicas y pago de recibos por concepto de servicios públicos. 1.4 Brindar apoyos económicos dirigidos a adultos mayores que cuenten con iniciativa emprendedora, incentivando su reinserción al ámbito laboral. 1.5 Brindar apoyos funcionales para el adulto mayor, que coadyuven a mejorar sus condiciones de vida.
2. Crear mejores condiciones para la atención a los migrantes, a fin de dignificar su estancia, permanencia o traslado, de acuerdo a sus expectativas de bienestar social.	2.1 Coordinar con las diversas dependencias de la Administración Pública, la atención a las necesidades básicas de la población migrante, brindando la asistencia que dignifique su estancia en la entidad. 2.2 Lograr la reintegración familiar de las niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados. 2.3 Lograr un convenio de colaboración entre el Sistema Estatal DIF y la red de albergues que apoya a las niñas, niños y adolescentes migrantes repatriados no acompañados en Mexicali y Tijuana.
3. Mejorar la integración social de las personas con discapacidad mediante políticas inclusivas que promuevan el bienestar social incluyendo a todos sin importar su condición física o psicosocial.	3.1 Mejorar la infraestructura social para la accesibilidad a lugares públicos de las personas con discapacidad. 3.2 Contar con un modelo integral de atención a personas con discapacidad con infraestructura física y humana adecuada para su rehabilitación. 3.3 Proporcionar servicios terapéuticos a personas con trastornos del espectro autista para que logren incluirse a su entorno.
4. Profesionalizar la promoción social enfocada a grupos vulnerables.	4.1 Implementar programas de capacitación que permitan profesionalizar a los facilitadores de la transformación para mejorar su desempeño en las diferentes comunidades y que repercuta en la interacción, comunicación y cobertura con la comunidad. 4.2 Fortalecer y fomentar la participación social a través de los grupos de desarrollo en la comunidad para que participen de manera activa como agentes de cambio.



1.1.4 Bienestar familiar

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contar con Centros de Desarrollo Familiar para la atención de la población con mayor rezago social.	1.1 Brindar atención a aquellas poblaciones identificadas con mayor rezago social, especialmente en Tijuana, Tecate, Ensenada, San Quintín y el Valle de Mexicali a través de los Centros de Desarrollo Familiar.
2. Contribuir a la disminución de situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de acciones de prevención, sensibilización y orientación que brindan las herramientas necesarias para el desarrollo de habilidades socioemocionales.	2.1 Atender en zonas prioritarias con servicios infantiles identificando situaciones de riesgo que permiten desarrollar estrategias conductuales efectivas y de auto protección. 2.2 Sensibilizar e informar a niñas, niños, adolescentes y jóvenes en temáticas de contenido valoral mediante talleres preventivos contra riesgos psicosociales para coadyuvar a su sano desarrollo personal.
3. Atender con acciones preventivas contra riesgos psicosociales a los niños, adolescentes y jóvenes que se encuentren en las zonas vulnerables condicionadas por pobreza y carencias sociales.	3.1 Brindar talleres infantiles, teatro guiñol y conferencia para jóvenes, ayudando a prevenir los riesgos psicosociales.
4. Coadyuvar a través de acciones de orientación sobre la crianza dirigidas a todo aquel que tenga como corresponsabilidad el desarrollo de un menor de edad disminuyendo situaciones que vulneran los derechos de las niñas, niños y adolescentes.	4.1 Proporcionar herramientas y técnicas informativas basadas en valores, responsabilidad y educación; contribuyendo al desarrollo de habilidades socioemocionales en cada uno de los integrantes de la familia desde la perspectiva de su etapa de vida. 4.2 Fortalecer las acciones del programa de Escuela para la Familia que proporciona herramientas técnicas e información para la mejora de las dinámicas familiares.
5. Fortalecer la integración y el bienestar psicosocial de las personas y las familias en situación de vulnerabilidad o en riesgo, para que tengan un bienestar individual como colectivo.	5.1 Ampliar la cobertura de atención a nivel estatal de los centros psicológicos de atención a la familia, contando con la estructura operacional necesaria y la infraestructura adecuada. 5.2 Brindar servicios de atención psicoterapéutica y talleres que contribuirán a que las personas y las familias, afronten situaciones que afectan su estabilidad emocional y psicológica, encaminados a mejorar el bienestar familiar.



1.1.5 Bienestar de las niñas, niños y adolescentes

Estrategias	Líneas de Acción
1. Regular la autorización, así como la revisión del funcionamiento de las Instituciones de Asistencia Social Privada con enfoque a garantizar una estadía adecuada y desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que se encuentran sin cuidado parental.	1.1 Registrar, autorizar y supervisar la instalación y operación de las Instituciones de Asistencia Social Privada que atienden a niñas, niños y adolescentes, conforme a las normas y ordenamientos legales aplicables.
2. Contar con personal de las Instituciones de Asistencia Social Privada con mejores habilidades para la atención y cuidado de niñas, niños y adolescentes a través de la capacitación y certificación.	2.1 Capacitar y certificar al personal de las Instituciones de Asistencia Social Privada, para mejorar la protección, atención y cuidado de las niñas, niños y adolescentes con el fin de asegurar su bienestar y desarrollo.
3. Impulsar acciones de atención a jóvenes que al cumplir su mayoría de edad egresen de una Institución de Asistencia Social Privada para continuar con sus estudios o acceder a fuentes de empleo.	3.1 Implementar programas para que los jóvenes en Instituciones de Asistencia Social Privada próximos a cumplir su mayoría de edad, puedan acceder a fuentes de empleo y/o estudios que les permitan continuar con su pleno desarrollo e incorporación a la sociedad.
4. Brindar atención jurídica, psicológica, académica, social, médica, así como la reintegración familiar a niñas, niños y adolescentes en situación de abandono y vulnerabilidad, sin cuidado parental o familiar.	4.1 Elaborar un protocolo para identificar a las niñas, niños y adolescentes con perfil de ingreso a los albergues temporales DIF y lograr disminuir la cantidad de ingresos. 4.2 Capacitar al personal operativo de las diversas instituciones involucradas con ingresos de menores, en el nuevo protocolo de identificación de niñas, niños y adolescentes con perfil de ingreso a los albergues temporales DIF. 4.3 Mejorar las condiciones físicas, psicológicas, académicas y sociales de las niñas, niños y adolescentes que ingresan a los albergues temporales del DIF.
5. Fortalecer el desarrollo de habilidades y conocimientos para que las niñas y niños desarrollen hábitos de seguridad que les permita detectar y prevenir el abuso sexual infantil y otros tipos de acciones de violación a sus derechos.	5.1 Capacitar y sensibilizar a actores vinculados en el cuidado y la atención de niñas, niños y adolescentes, con el objetivo de proporcionar elementos que les permitan detectar y prevenir el abuso sexual infantil, identificar los mecanismos para realizar un abordaje oportuno, así como fomentar una cultura de denuncia. 5.2 Llevar a cabo acciones de difusión y actividades que beneficien el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes, impulsando la cultura del respeto y la defensa de los derechos de la niñez.
6. Ofrecer atención integral a niñas, niños y adolescentes víctimas de abuso sexual sin cuidado parental o familiar, mediante acciones que trasciendan en sus vidas y los haga identificarse como personas valiosas, con los recursos emocionales necesarios para mejorar su calidad de vida y con la capacidad de decir no a algo que no desean hacer.	6.1 Brindar atención psicológica individual por medio de personal especializado con experiencia en este tipo de perfil. 6.2 Fortalecer el desarrollo de habilidades a niñas, niños y adolescentes en los albergues temporales de DIF, mediante la impartición de talleres y atención grupal que les permita reconocer que cuentan con los recursos necesarios para salir adelante y protegerse a sí mismo.



Estrategias	Líneas de Acción
7. Brindar servicios integrales a la población en estado de vulnerabilidad que requiera orientación, atención, asesoría jurídica, psicológica y/o de tipo social.	7.1 Brindar orientación psicológica a las personas que residan en colonias y regiones con rezagos sociales, promoviendo a la vez eventos comunitarios en los cuales se brinden pláticas y capacitaciones en temas de bienestar y salud. 7.2 Brindar asesoría jurídica diversa a las personas de acuerdo a su problemática, con la integración de servicios de otras instituciones. 7.3 Realizar seguimiento a los casos atendidos a petición de las partes involucradas.
8. Promover el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir y crecer en familia sin importar su edad o condición.	8.1 Llevar a cabo campañas de difusión de los derechos de la niñez y promover la cultura de la adopción, que permita garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a vivir integrados a una familia sin importar su edad, condición física o emocional. 8.2 Elaborar y actualizar el diagnóstico de niñas, niños y adolescentes sujetos a la protección integral en las Instituciones de Asistencia Social Privada y los Albergues Temporales del Estado, a efecto de lograr su reintegración familiar, o en una familia de acogimiento pre-adoptivo.
9. Contar con un marco jurídico eficaz que permita determinar la situación legal de las niñas, niños y adolescentes en estado de abandono por su familia de origen, extensa o ampliada, a fin de validar su asignación en una familia de acogimiento pre-adoptivo.	9.1 Impulsar la aplicación de la legislación de manera eficaz para determinar el estado de abandono, así como la situación jurídica de las niñas, niños y adolescentes, para ser viable su asignación en una familia de acogimiento pre-adoptivo.
10. Contribuir a garantizar los derechos de los niñas y niños en los centros de atención y cuidado infantil.	10.1 Atender a niños y niñas en centros de atención, cuidado y desarrollo integral infantil atendido por personas certificadas, en espacios seguros y en apego a sus derechos. 10.2 Implementar un programa de supervisión para el adecuado cuidado y atención en centros de cuidado infantil.
11. Fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección del interés superior de la niñez y adolescentes.	11.1 Instalar y operar el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.
12. Mejorar la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes para garantizar el interés superior de la niñez y adolescentes.	12.1 Formular y aplicar el protocolo de Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes.
13. Promover la actualización del marco jurídico estatal en cumplimiento a la normatividad federal e internacional vigente en materia de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.	13.1 Impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma para la Prohibición del Matrimonio en Menores de 18 años. 13.2 Proponer e impulsar la aprobación de la iniciativa de reforma para la Prohibición del Castigo Corporal.



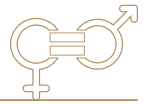
1.1.6 Impulso a la creatividad y el desarrollo de la juventud

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contribuir al desarrollo integral de los jóvenes a través de actividades que fomenten el empoderamiento de las juventudes de Baja California.	1.1. Promover el interés y la participación de los jóvenes a través de brigadas comunitarias fomentando el rol de agentes de cambio en la sociedad.
	1.2 Impulsar la participación de los jóvenes a través de consulta de juventudes para identificar áreas de oportunidad para el diseño de políticas públicas específicas.
	1.3 Impulsar espacios de participación para el seguimiento de la política pública de juventud a través de la creación del Observatorio de Juventudes de Baja California.
	1.4 Promover el reconocimiento de la trayectoria de juventudes en el área académica, deportiva, cultural, trabajo comunitario, emprendimiento, entre otros.
	1.5 Generar alianzas para las juventudes estableciendo relaciones con la iniciativa privada, sociedad y gobierno a través de una agenda interinstitucional.
2. Contribuir al bienestar de las juventudes a través de acciones que generen condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en el nivel medio superior y superior.	2.1 Apoyar a los jóvenes de escasos recursos a través del otorgamiento de becas juventudes generando condiciones de igualdad para el acceso y permanencia en nivel medio superior y superior.
	2.2 Brindar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad apoyos a través de un catálogo de servicios que contenga actividades vinculadas con los sectores público, social y privado para fortalecer la toma de decisiones en sus proyectos de vida.
	2.3 Contribuir al desarrollo integral de la población bajacaliforniana mediante políticas que apoyen la formación académica de los jóvenes.
	2.4 Facilitar el traslado de la juventud a su centro educativo a través de la beca juventudes transporte BC.
	2.5 Proporcionar a los jóvenes credencializados del Valle de Mexicali el servicio de transporte a los centros escolares de educación secundaria, preparatoria y universidad.

1.1.7 Atención al migrante

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar una herramienta de control mediante la creación de una plataforma informática que permita el registro de los migrantes nacionales y extranjeros.	1.1 Reglamentar la estructura y funcionamiento del Registro Estatal de Migrantes mediante la credencialización.
	1.2 Promover la firma de convenios de colaboración con las dependencias gubernamentales para que los migrantes tengan acceso a la salud, educación, y trabajo.
2. Establecer los mecanismos para la gestión y desarrollo de atención a migrantes nacionales y extranjeros.	2.1 Impulsar una propuesta de reforma a la Ley para la Protección de los Derechos y Apoyo a los Migrantes del Estado de Baja California.
	2.2 Promover el diseño de políticas públicas en materia de migrantes, que provean certeza jurídica, respeto a los Derechos Humanos, mejoramiento de la movilidad urbana y protección de la integridad de la ciudadanía y sus bienes.
	2.3 Actualizar la legislación en asuntos migratorios de acuerdo a las reformas federales, estatales y municipales, acorde a las necesidades actuales aplicables en la materia.





1.2 INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo específico: Contribuir al bienestar, la inclusión social y la igualdad sustantiva entre las mujeres y hombres, sin hacer distinción por origen étnico o nacionalidad, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana.

1.2.1 Situación actual de grupos vulnerables e igualdad de género

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contar con elementos de valoración cualitativa y cuantitativa, de la situación actual de los grupos vulnerables e igualdad en Baja California.	1.1 Desarrollar estadísticas de la población objetivo para cuantificar el número de personas pertenecientes a los sectores con mayor exclusión social en el Estado.
2. Contar con el marco jurídico y normativo que garantice a la población en Baja California, la protección y promoción de los Derechos Humanos, la inclusión social y la igualdad de género.	2.1 Implementar medidas y supervisión del funcionamiento del aparato gubernamental en materia de inclusión de las personas que forman parte de los grupos históricamente marginados.

1.2.2 Movilidad universal, intérpretes y accesibilidad para personas con discapacidad

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar la generación de entornos favorables con accesibilidad y señalización, que reduzcan obstáculos para la participación de las personas con discapacidad y personas indígenas al goce pleno y en condiciones de igualdad de todos sus derechos, en los inmuebles de las dependencias con servicio al público.	1.1 Evaluar los edificios públicos del Gobierno del Estado en cuanto a movilidad universal. 1.2 Gestionar que existan intérpretes en Lenguaje de Señas Mexicanas para personas con discapacidad auditiva, así como intérpretes de lenguas maternas de pueblos originarios en las dependencias de gobierno con atención al público.

1.2.3 Capacitación y sensibilización para la inclusión social

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer las acciones de capacitación en el tema de inclusión social, sensibilización y lenguaje inclusivo para brindar una atención integral en el sector público.	1.1 Garantizar la atención inclusiva de calidad por parte de los servidores públicos a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.





1.2.4 Igualdad sustantiva y violencia de género

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar la igualdad sustantiva y la erradicación de todo tipo de violencia de género en Baja California, mediante el diseño y ejecución de programas formativos y de capacitación a la mujer, así como de sensibilización y concientización de la sociedad.	1.1 Implementar cursos de capacitación a las mujeres que faciliten su emprendimiento e incorporación al mercado laboral en un marco de igualdad de oportunidades. 1.2 Organizar talleres, foros y conferencias sobre la importancia de la equidad de género e igualdad sustantiva, así como para prevenir, erradicar y detectar las distintas formas de violencia contra las mujeres. 1.3 Brindar atención integral a las mujeres y los problemas inherentes a las mismas libre de prejuicios, estigmas y violencia de género.

1.2.5 Autonomía y empoderamiento de las mujeres

Estrategias	Líneas de Acción
1. Generar estrategias de igualdad de género para el empoderamiento de la mujer.	1.1 Impulsar en el sector productivo y empresarial la igualdad de género. 1.2 Impartir pláticas en temas de violencia de género, perspectiva de equidad de género y Derechos Humanos dirigidas al sector público y privado. 1.3 Impartir pláticas y talleres de emprendimiento económico para las mujeres en el Estado.
2. Fortalecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres.	2.1 Realizar acciones en temas de Derechos Humanos de las mujeres para identificar los casos de violencia de género. 2.2 Difundir a la población en general los programas de prevención de la violencia contra las mujeres.
3. Incrementar la atención jurídica y psicológica de mujeres en situación de violencia de género para lograr su empoderamiento.	3.1 Brindar atención, orientación y canalización para el desarrollo integral de las mujeres. 3.2 Dar atención integral a la mujer y la familia con acciones que impulsen la igualdad de género y su empoderamiento. 3.3 Impulsar programas de prevención, atención y sensibilización de la violencia contra las mujeres para generar su empoderamiento.
5. Impulsar acciones para fomentar las nuevas masculinidades y la prevención del embarazo en adolescentes.	5.1 Generar acuerdos interinstitucionales para fortalecer las nuevas masculinidades. 5.2 Realizar acciones para contribuir a la prevención del embarazo en adolescentes.
6. Promover reformas en la normatividad para prevenir, atender, sancionar y erradicar la desigualdad entre mujeres y hombres.	6.1 Impulsar reformas legislativas y políticas públicas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la desigualdad en los ámbitos público y privado.





1.3 SALUD PARA EL BIENESTAR

Objetivo específico: Contribuir al bienestar de la población de Baja California con servicios de salud integrales, garantizando su seguridad, calidad, accesibilidad y equidad.

1.3.1 Acceso efectivo y equidad en salud

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud de la población, independientemente de su condición social o laboral.	1.1 Incrementar la cobertura de servicios de salud de la población no afiliada a otras instituciones. 1.2 Brindar atención médica integral a la población que habita en localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, mediante nuevas Unidades Médicas Móviles. 1.3 Garantizar el restablecimiento de los servicios médicos de ISSSTECALI.
2. Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad.	2.1 Favorecer la integración de acciones para la atención con calidad en las unidades de salud con énfasis en población indígena, con discapacidad, migrante, afrodescendiente, de la diversidad sexo genérica y otros grupos en desventaja social.
3. Fortalecer las acciones para la prevención, promoción y atención de la salud de la población migrante.	3.1 Acercar los servicios de salud a través del Programa Fortalecimiento a la Atención Médica en los sitios de origen, tránsito y destino de la población migrante. 3.2 Promover la colaboración interinstitucional para el fortalecimiento del Modelo Integral de Atención a la Salud para la población en condición de migración. 3.3 Capacitar al personal en Desarrollo de Competencias Culturales en salud y brindar orientación a migrantes y sus familiares para la utilización de servicios de salud.





Estrategias	Líneas de Acción
4. Impulsar la atención integral en salud para las personas con discapacidad.	4.1 Brindar consultas y atención médica rehabilitatoria a personas con problemas de movilidad física o discapacidad musculoesquelética.
5. Mejorar el proceso para la detección y atención de neoplasias malignas, principalmente de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer infantil y otros cánceres.	5.1 Incrementar la cobertura de detección de cáncer cérvicouterino, cáncer de mama, cáncer infantil y otros tipos de cáncer. 5.2 Impulsar el acceso al tratamiento oportuno y adecuado en casos confirmados de cáncer.
6. Reducir el rezago en materia de trasplantes.	6.1 Concientizar entre la población los conocimientos acerca de la importancia de la donación de órganos. 6.2 Impulsar programas de capacitación y enseñanza en materia de donación y trasplantes en el personal de salud. 6.3 Incrementar el número de trasplantes.
7. Consolidar la prevención, detección y atención integral de casos de violencia familiar en niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y género.	7.1 Contribuir a una cultura de prevención de la violencia de género contra las mujeres, con acciones de difusión para asegurar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. 7.2 Fortalecer la calidad de la aplicación de procedimientos de detección de violencia familiar y de género a mujeres, en las unidades de salud. 7.3 Contribuir a reducir los daños a la salud ocasionados por la violencia de género contra las mujeres, a través de la atención especializada.
8. Fortalecer la atención integral a pacientes con trastornos mentales.	8.1 Brindar atención integral y multidisciplinaria en salud mental de calidad. 8.2 Atender y orientar a personas con trastornos mentales, que se encuentran en situación vulnerable a través de visitas domiciliarias a pacientes.
9. Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones.	9.1 Detectar factores de riesgo en adicciones en niños y adolescentes. 9.2 Atender a niños y adolescentes detectados con factores de riesgo de adicciones, de manera corresponsable con los padres de familia. 9.3 Verificar el cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-028—SSA2-2009 para los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA).



1.3.2 Capacidad y calidad en los servicios de salud

Estrategias	Líneas de Acción
1. Mejorar la calidad de los servicios de salud del Sistema Estatal de Salud.	1.1 Fortalecer acciones para mantener la acreditación en 1º y 2º nivel de atención. 1.2 Impulsar el desarrollo de plataformas electrónicas que mejoren el Sistema de Recepción, Seguimiento y Respuesta Institucional a las quejas de los usuarios de las unidades de salud de ISSSTECALI. 1.3 Mantener el trato digno, la calidad y seguridad del paciente en los servicios brindados en la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California (UNEME). 1.4 Implementar el Modelo del Cuidado de Enfermería en las unidades de salud.
2. Fomentar la certificación de las unidades médicas por el Consejo de Salubridad General.	2.1 Impulsar la certificación de unidades de salud ante el Consejo de Salubridad General.
3. Consolidar redes integradas de servicios de salud.	3.1 Establecer el modelo de atención en salud basada en redes integradas para la mejora de los servicios. 3.2 Realizar procedimientos quirúrgicos ambulatorios en la Unidad de Especialidades Médicas de Baja California, como parte de la red integrada de servicios de salud.
4. Fortalecer modelos de atención médica a distancia que favorezcan el acceso efectivo a servicios de salud.	4.1 Otorgar consulta de telemedicina mediante la utilización de equipo especializado que permita tratar al paciente a distancia en tiempo real, a través de medios virtuales. 4.2 Brindar capacitación y actualización en salud a través de la tele enseñanza mediante el uso de tecnología.
5. Incorporación de los avances tecnológicos y la innovación en temas prioritarios de salud que repercutan en una sociedad más igualitaria y socialmente más justa.	5.1 Utilizar la herramienta digitalizada para la elaboración del Diagnóstico de Salud Comunitario. 5.2 Implementar un Expediente Clínico Electrónico para el primer nivel de atención. 5.3 Implementar estrategias innovadoras de mercadotecnia en salud, para fomentar hábitos de vida saludables y el cuidado de la salud en la población general.
6. Fortalecer la formación y gestión de recursos humanos en salud con base a las necesidades estatales.	6.1 Garantizar la calidad de la formación de recurso humano en salud en jurisdicciones y hospitales del ISESALUD. 6.2 Lograr la cobertura de capacitación del personal de salud según el Programa Específico Anual de Capacitación con Énfasis en la Atención Primaria a la Salud.
7. Fortalecer la investigación científica y tecnológica para el mejoramiento de la salud en el Estado.	7.1 Impulsar proyectos de investigación en materia de epidemiología a nivel estatal.
8. Impulsar la eficiencia del uso de los recursos para el acceso efectivo a servicios de salud con calidad.	8.1 Fortalecer la infraestructura de las Cámaras Frías para asegurar la conservación de los biológicos del Programa de Vacunación.





Estrategias	Líneas de Acción
9. Fomentar un gasto eficiente y transparente en medicamentos e insumos.	9.1 Incrementar el abasto de medicamentos y material de curación, aplicando criterios de planeación para su adquisición, suministro y distribución.
10. Fortalecer la infraestructura de unidades médicas para atender la demanda de los servicios de salud en el Estado.	10.1 Elaborar e implementar un programa de rehabilitación y mantenimiento de unidades médicas de primero y segundo nivel de atención. 10.2 Fortalecer la infraestructura hospitalaria en el Estado. 10.3 Fortalecer la infraestructura, equipo, insumos y capacidades técnicas del personal para la acreditación en unidades oncológicas y hospitales para el tratamiento del cáncer.

1.3.3 Fortalecimiento del Sistema Estatal de Salud

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la rectoría de los servicios de salud a través de la vinculación interinstitucional.	1.1 Consolidar la participación interinstitucional e intersectorial a través de los diferentes consejos, coordinados por la Secretaría de Salud. 1.2 Establecer una planeación y gestión institucional para la salud en preparación para la universalización de los servicios de salud.
2. Implementar un Modelo de Atención Integral de Salud en las instituciones del Sistema Estatal de Salud.	2.1 Fortalecer la capacitación del personal de salud en el nuevo Modelo de Salud para el Bienestar (SABI).
3. Fortalecer acciones para proporcionar y acercar el servicio de conciliación y arbitraje médico a mayor población en el Estado.	3.1 Impulsar el acceso oportuno y gratuito de la población de Baja California a la solución de conflictos derivados de un servicio de salud, a través de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California (CAME). 3.2 Impulsar convenios con organismos vinculados a la prestación de servicios de salud públicos y privados.
4. Garantizar el cumplimiento de las prestaciones sociales y económicas de los trabajadores, jubilados y pensionados afiliados al ISSSTECALI.	4.1 Gestionar recursos para asegurar el pago de pensiones.



1.3.4 Atención primaria a la salud integral

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover actitudes y conductas saludables y corresponsables en el ámbito personal, familiar y comunitario.	1.1 Identificar los determinantes de salud prioritarios para lograr estilos de vida saludable, así como los principales factores de riesgo para la salud. 1.2 Fortalecer las acciones de promoción de salud en la población general, con énfasis en niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores. 1.3 Fortalecer la participación comunitaria para prevenir los padecimientos de interés epidemiológico estatal.
2. Atender de manera integral a mujeres desde el embarazo, parto, puerperio y periodo perinatal.	2.1 Fortalecer la atención y oportunidad de consulta prenatal. 2.2 Incrementar la calidad y el número de consultas de puerperio. 2.3 Promover alimentación al seno materno en forma exclusiva, por lo menos durante los primeros seis meses de vida.
3. Garantizar que todas las niñas y niños, cuenten con los servicios de atención primaria en salud, para prevenir, detectar y atender oportunamente los padecimientos que puedan afectar su desarrollo.	3.1 Intensificar la búsqueda de niños menores de 1 año para completar esquemas de vacunación, mediante actividades de campo. 3.2 Fortalecer la prevención y atención a todas las formas de malnutrición (desnutrición, sobrepeso, obesidad). 3.3 Fortalecer la promoción y detección del desarrollo integral infantil a través de la cédula de Evaluación del Desarrollo Infantil (EDI).
4. Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva con especial énfasis en adolescentes y poblaciones vulnerables.	4.1 Incrementar el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva para las y los adolescentes. 4.2 Difundir y promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes. 4.3 Fortalecer las competencias técnicas del personal de salud para la prestación de atención en salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes.
5. Fortalecer acciones de prevención y control para adoptar conductas saludables en la población adolescente.	5.1 Implementar acciones que promuevan la participación de las y los adolescentes en el cuidado de su salud para mejorar la calidad de vida. 5.2 Focalizar las intervenciones, con base en criterios de regionalización de mayor índice de riesgo en sobrepeso y obesidad, suicidios y accidentes. 5.3 Capacitar al personal de salud para brindar atención integral al adolescente con enfoque en sus principales factores de riesgo.



Estrategias	Líneas de Acción
6. Reducir la demanda no satisfecha en la población de mujeres en edad fértil y población masculina del Estado en materia de planificación familiar.	6.1 Incrementar el acceso a la salud sexual y reproductiva bajo un enfoque integral, con perspectiva de género y pertinencia cultural, incluidos los servicios de planificación familiar y el aseguramiento de los insumos de salud reproductiva. 6.2 Prolongar los periodos inter genésicos a través del uso de métodos anticonceptivos reversibles de acción prolongada. 6.3 Promover la orientación y consejería en planificación familiar bajo un enfoque integral, con perspectiva de género y pertinencia cultural.
7. Mejorar la prevención y control de obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial.	7.1 Aplicar herramientas de detección de factores de riesgo para Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) a la población de responsabilidad de 20 años y más. 7.2 Alcanzar las metas de control de pacientes con ECNT.
8. Promover el envejecimiento activo, saludable, con dignidad y la mejora de la calidad de vida de las personas adultas mayores.	8.1 Aplicar herramientas de detección de osteoporosis, riesgo de caídas, riesgo de fracturas, incontinencia urinaria, depresión y alteraciones de la memoria. 8.2 Aplicar herramientas de detección integral de hiperplasia prostática.
9. Fomentar, proteger y restablecer la salud bucal de la población como parte integral de la salud del individuo.	9.1 Fortalecer acciones de promoción, prevención, protección específica y curativa asistenciales para mantener y recuperar la salud bucal de la población. 9.2 Realizar acciones de educación, promoción y prevención de la salud bucal, así como de protección específica a los escolares. 9.3 Incorporar la salud bucal en las Jornadas Nacionales de Salud Pública para otorgar salud integral a la población.



1.3.5 Disminuir los riesgos a la salud de la población

Estrategias	Líneas de Acción
1. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles de importancia epidemiológica o emergentes y reemergentes.	1.1 Diagnosticar y tratar todos los casos de tuberculosis, incluyendo tuberculosis latente. 1.2 Garantizar la provisión de servicios de detección y diagnóstico del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), Virus de Hepatitis C (VHC) y otras Infecciones de Transmisión Sexual (ITS). 1.3 Desarrollar e implementar un modelo de atención para las personas con VIH y otras ITS que incorpore prácticas de atención integrada, incluyendo el tratamiento de comorbilidades, cobertura universal, libre de estigma y discriminación y con enfoque de interculturalidad.
2. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles por vector.	2.1 Fortalecer las acciones de prevención y control para mantener al Estado con baja incidencia de dengue, chikungunya y zika. 2.2 Realizar campañas interinstitucionales intensivas de saneamiento básico y/o acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector. 2.3 Certificar al Estado como libre de paludismo (malaria).
3. Coordinar actividades de vigilancia epidemiológica.	3.1 Fortalecer la regulación y vigilancia de bienes y servicios para la reducción de riesgos epidemiológicos causadas por enfermedades transmitidas por vector, arbovirosis, enfermedades prevenibles por vacunación y enfermedades emergentes y reemergentes de interés para el Estado. 3.2 Fortalecer la atención de emergencias en salud, con énfasis en riesgo de brotes epidemiológicos en grupos de migrantes y la red de vigilancia de sanidad internacional. 3.3 Mejorar la vigilancia epidemiológica para lograr una disminución en el número de casos de enfermedades diarreicas agudas y cólera en el Estado.
4. Realizar acciones orientadas a reducir la morbilidad y mortalidad por enfermedades transmisibles por zoonosis.	4.1 Llevar a cabo campañas de difusión y de vacunación antirrábica focalizadas en las zonas rurales. 4.2 Impartir pláticas en escuelas públicas y privadas ubicadas en zonas de alto riesgo y zonas rurales a alumnos y padres de familia sobre acciones y cuidados para prevenir la rickettsiosis. 4.3 Fortalecer las acciones de rociado de viviendas contra la garrapata café del perro.
5. Impulsar acciones integrales para la prevención de accidentes y lesiones.	5.1 Identificar las fuentes de información existentes que permitan documentar la epidemiología de las lesiones accidentales. 5.2 Promover la cultura de prevención de accidentes a través de acciones integrales. 5.3 Fortalecer la formación de recursos humanos en salud para la prevención de lesiones accidentales.



1.3.6 Protección contra riesgos sanitarios	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Reforzar los mecanismos de evidencia y manejo de riesgos sanitarios.	1.1 Instrumentar acciones de respuesta oportuna y eficiente ante emergencias sanitarias, desastres y seguridad en salud. 1.2 Trabajar en coordinación con Protección Civil en la identificación y evaluación de los riesgos sanitarios y mantener actualizado el Atlas de Riesgo del Estado. 1.3 Identificar riesgos a través del monitoreo en agua de red de sistemas de abastecimientos, playas y muestreo de productos potencialmente peligrosos, con el fin de disminuir riesgos sanitarios.
2. Fortalecer las acciones de fomento, mediante la difusión de la normatividad sanitaria, en organismos públicos, sociales y privados para prevenir riesgos sanitarios.	2.1 Proporcionar capacitación interna, priorizando al personal verificador y del programa de emergencias. 2.2 Efectuar capacitaciones y talleres a población en general, organismos públicos, sociales y privados, de la normatividad sanitaria, según corresponda.
3. Fortalecer la vigilancia sanitaria.	3.1 Realizar visitas de verificación sanitaria en las áreas de productos y servicios, servicios de salud, insumos para la salud y salud ambiental.
4. Fortalecer el control sanitario a través de las autorizaciones sanitarias.	4.1 Modernizar y sistematizar los procesos que permitan agilizar los trámites de regulación sanitaria.





1.4 EDUCACIÓN

Objetivo específico: Contribuir al bienestar de la población del Estado mediante políticas que garanticen el derecho a la educación incluyente, equitativa, pertinente y de excelencia, orientadas al logro de un desarrollo humano integral.

1.4.1 Cobertura en educación básica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar el derecho a la educación a niñas, niños y adolescentes en edad de recibir la educación básica, impulsando acciones encaminadas a atender e incrementar la cobertura con inclusión, equidad y excelencia.	1.1 Mantener e incrementar la cobertura escolar en los niveles educativos de educación básica para no dejar a nadie fuera. 1.2 Mejorar los procesos de inscripción para asegurar un espacio educativo a cada niña, niño y adolescente en edad escolar. 1.3 Impulsar de manera particular la cobertura en educación inicial y preescolar de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Asegurar el acceso a un sistema educativo oportuno y de excelencia en todas las modalidades y servicios de las escuelas públicas de educación básica, con base a la normatividad vigente para ofrecer una educación incluyente y equitativa.	2.1 Ampliar la cobertura de los servicios para impulsar una educación que atienda con equidad e inclusión, las diversas capacidades y necesidades de los educandos que enfrentan barreras de aprendizaje. 2.2 Consolidar la educación a distancia en las zonas de alta marginación por medio de la modalidad de telesecundaria. 2.3 Consolidar e impulsar la educación básica a la población de origen étnico para garantizar la atención a la diversidad lingüística e intercultural con base a la Nueva Escuela Mexicana. 2.4 Garantizar que los hijos de las familias agrícolas migrantes reciban servicios educativos incluyentes y equitativos para lograr la retención, reinserción y excelencia educativa. 2.5 Garantizar que las niñas, niños y adolescentes provenientes del extranjero reciban servicios educativos incluyentes y equitativos para facilitar la adaptación en los centros educativos. 2.6 Fortalecer la colaboración con el sistema educativo de Estados Unidos para lograr la vinculación que impacte tanto a docentes y alumnos mexicanos de educación básica y nacidos en el extranjero.
3. Garantizar la permanencia y egreso de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar que cursen en las escuelas públicas de educación básica.	3.1 Fortalecer y asegurar la entrega de apoyos educativos con programas de becas, principalmente para alumnos que habitan en áreas de extrema pobreza, alta marginación y poblaciones vulnerables. 3.2 Detectar y otorgar lentes a niñas, niños y adolescentes de escuelas públicas con problemas de agudeza visual. 3.3 Permanencia de los centros escolares incorporados al programa de Escuelas de Tiempo Completo en apoyo a la economía familiar.





Estrategias	Líneas de Acción
4. Implementar y dar seguimiento a los planes y programas de estudios de educación básica y sus modalidades con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.	4.1 Desarrollar planes y programas de estudio con base a la Nueva Escuela Mexicana en escuelas piloto de educación básica. 4.2 Estimular los aprendizajes de los alumnos de educación básica a través de los programas de educación física, macro gimnasia, gimnasia cerebral y deporte para todos. 4.3 Garantizar de manera oportuna la entrega de libros de texto y material didáctico a las escuelas de educación básica para el aprendizaje esperado de los alumnos.
5. Elevar el logro de aprendizaje de los educandos con un desarrollo integral y excelencia educativa para el desarrollo de su pensamiento crítico y el fortalecimiento de sus capacidades incluyendo el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.	5.1 Implementar estrategias didácticas exitosas que favorezcan los aprendizajes en los alumnos del nivel de educación secundaria. 5.2 Promover la participación de los alumnos de educación básica en los juegos deportivos escolares y ligas deportivas con inclusión y equidad. 5.3 Brindar de manera permanente actividades extracurriculares en los centros escolares incorporados al programa de escuelas de tiempo completo para lograr el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes. 5.4 Fomentar la cultura en el nivel básico por medio de lectura con bibliotecas escolares, música y la educación artística en los centros educativos. 5.5 Impulsar actividades creativas para que los alumnos se adentren en el conocimiento científico, matemático y las disciplinas sociales, fortaleciendo sus habilidades socioemocionales que les permitan adquirir y generar conocimientos para su desarrollo integral. 5.6 Fomentar el aprendizaje y uso del idioma inglés como segunda lengua en planteles públicos en educación básica. 5.7 Impulsar la innovación educativa en el acceso y uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizajes digitales en escuelas de educación básica. 5.8 Fortalecer el uso de herramientas, plataformas educativas digitales y servicios tecnológicos en escuelas de educación básica.
6. Fomentar el uso de resultados y estudios asociados a la evaluación educativa, que contribuyan al avance en el logro educativo de los estudiantes, la identificación de necesidades de formación de los docentes que atienden la educación básica y al diseño de estrategias de intervención alineados a la Nueva Escuela Mexicana.	6.1 Fortalecer los espacios para difusión y uso de resultados y estudios asociados a la evaluación educativa a los distintos actores y equipos académicos, con el propósito de que contribuyan al avance pedagógico y desarrollo profesional de los docentes en la educación básica. 6.2 Promover el desarrollo de proyectos de investigación evaluativa interinstitucional, que generen información y conocimiento que favorezcan la inclusión, equidad y excelencia en la educación básica. 6.3 Coordinar la aplicación de las evaluaciones externas estatales, nacionales e internacionales a los alumnos de la educación básica, conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y otras instancias normativas de acuerdo a los enfoques de la Nueva Escuela Mexicana. 6.4 Coordinar la aplicación de las evaluaciones asociadas al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la educación básica, conforme a los criterios y lineamientos de la SEP, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y otras instancias normativas.



1.4.2 Participación social y convivencia escolar en educación básica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Desarrollar estrategias de trabajo para promover la participación social de docentes, alumnos, padres de familia y la comunidad educativa, en materia de participación social, formación valoral, convivencia escolar y perspectiva de género, para contar con comunidades más seguras, organizadas y participativas.	1.1 Impartir talleres a padres de familia y alumnos de educación básica para promover la educación en valores y convivencia escolar, para contar con comunidades seguras.
	1.2 Asesorar y dar seguimiento a las actividades de los consejos escolares de participación social, así como su seguimiento a la captura de las sesiones y asambleas de los consejos escolares y análogos ante el registro público de consejos escolares de participación social.
	1.3 Capacitar a los comités de alimentación saludable en la manipulación de alimentos, así como dar seguimiento y operación a comités de salud/alimentación saludable.
	1.4 Realizar congresos y foros en temas de convivencia, valores democráticos y cultura de la paz, dirigidos a los actores que forman parte de la comunidad educativa.
	1.5 Fortalecer la vinculación con el sector empresarial, organizaciones de la sociedad civil, universidades y distritos escolares a través de la difusión del programa de alianzas en apoyo a centros escolares.
2. Implementar acciones que garanticen la integridad física de las niñas, niños y adolescentes, conservando las condiciones básicas de seguridad escolar y protección civil.	2.1 Proteger la integridad física de los alumnos por medio de la cobertura gratuita del seguro escolar en la educación básica.
	2.2 Formar y capacitar a alumnos de educación básica y padres de familia en temas de seguridad escolar, protección civil y protocolos de actuación en caso de situaciones de riesgo en los centros escolares.
	2.3 Capacitar a docentes de escuelas de educación básica en temas de protección civil, tales como desastres naturales, entre otros.
	2.4 Equipar a las escuelas de educación básica con material y señalización para llevar a cabo simulacros.
	2.5 Capacitar a docentes de escuelas de educación básica en temas de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato, masculinidad positiva, equidad, inclusión, discriminación y prevención del embarazo, con el fin de crear ambientes escolares seguros y lograr una comunidad educativa sana y pacífica.
	2.6 Dar seguimiento y operar comités de seguridad y protección civil de los consejos escolares de participación social de escuelas de educación básica.



1.4.3 Infraestructura educativa en educación básica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Adecuar, mejorar y consolidar las instalaciones educativas de las escuelas de educación básica, garantizando una educación de excelencia con equidad e inclusión, para fortalecer el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes, a través de un enfoque humanista.	1.1 Mejorar la infraestructura física educativa de las escuelas de educación básica para que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con un espacio con las condiciones de seguridad y habitabilidad en el cual reciban una educación de excelencia y acorde a las necesidades de crecimiento por la cobertura. 1.2 Promover una cultura de desarrollo sustentable en materia del uso del agua y de la energía eléctrica en los planteles escolares de educación básica, que impulsen la corresponsabilidad social con acciones de conciencia y cultura ecológica para fortalecer la educación ambiental de la población.
2. Atender las necesidades de equipamiento y mantenimiento preventivo y correctivo de los planteles escolares, para generar condiciones adecuadas de accesibilidad e incluyente para el desarrollo integral de las actividades académicas y escolares.	2.1 Contar con el equipamiento adecuado, así como brindar mantenimiento preventivo y correctivo a la infraestructura física educativa de los planteles escolares del sistema educativo estatal. 2.2 Fortalecer la autonomía de gestión de los planteles escolares, a través de la entrega individualizada de recursos económicos a las escuelas, para garantizar el funcionamiento regular de las escuelas y el acceso universal gratuito a los servicios educativos.

1.4.4 Formación, profesionalización y actualización docente en educación básica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Brindar formación, capacitación y actualización a los docentes de educación básica, acorde al contexto estatal y regional, para fortalecer su desempeño y la excelencia educativa de los educandos.	1.1 Diseñar acciones formativas como resultado de las estrategias de colaboración entre las Instituciones Formadoras, Instituciones de Educación Superior y las escuelas de educación básica. 1.2 Adecuar y contextualizar los programas de formación continua nacionales, al contexto local y a las modalidades educativas en que se impartan. 1.3 Diseñar e impartir programas de formación a los docentes de educación básica, en la implementación metodológica de la Nueva Escuela Mexicana y a las evaluaciones diagnósticas y de aprendizaje. 1.4 Diseñar e impartir programas específicos, que respondan al desarrollo educativo regional derivados de un diagnóstico de las necesidades formativas de los profesionales de la educación (como educación inclusiva, desarrollo sostenible, cuidado del medio ambiente, contextos vulnerables, equidad de género, entre otros). 1.5 Generar información de los procesos de admisión, reconocimiento y promoción para los programas de oferta formativa que mejoren la práctica docente y las funciones de dirección y supervisión.



1.4.5 Administración responsable para un gobierno austero en educación básica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Asegurar que la admisión, promoción y el reconocimiento del personal cumpla con los perfiles, criterios e indicadores, bajo procesos transparentes y equitativos de acuerdo a la ley del sistema para la carrera de las maestras y los maestros.	1.1 Implementar los mecanismos ejecutores de los procesos de asignación del personal docente, directivo y de supervisión, que cumpla con los requisitos multifactoriales de acuerdo a la ley, en alianza y comunicación con la estructura educativa. 1.2 Impulsar la participación y el reconocimiento del personal en funciones de acompañamiento académico y asesoría a los docentes y directivos para mejorar su práctica en el aula, impulsar la mejora escolar y el liderazgo directivo.
2. Fortalecer la gestión institucional, la planeación y administración de los recursos de manera óptima y eficiente para mejorar la atención de las necesidades de los centros educativos de sostenimiento público de educación básica.	2.1 Gestionar de manera permanente con las autoridades federales y estatales competentes para recibir los recursos necesarios para que ningún maestro deje de recibir su salario. 2.2 Implementar estrategias para la regularización de plantilla y magisterio del personal docente, directivo y de apoyo para el adecuado funcionamiento de los centros escolares de sostenimiento público de educación básica. 2.3 Facilitar la ejecución de los procesos para la generación de la nómina educativa federalizada alineados a la Secretaría de Educación Pública.

1.4.6 Cobertura en educación media superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar la atención de la demanda de la Educación Media Superior en el Estado, impulsando acciones encaminadas a incrementar la cobertura con inclusión, equidad y excelencia.	1.1 Garantizar que los jóvenes se incorporen a la Educación Media Superior, en condiciones de igualdad. 1.2 Ampliar las opciones educativas (presencial, virtual, auto planeada y mixta) en las diferentes modalidades para incrementar la cobertura en la Educación Media Superior. 1.3 Promover el programa Educación Media Superior con equidad e inclusión a los estudiantes provenientes principalmente de poblaciones vulnerables para contribuir a la expansión de la oferta educativa.
2. Establecer la inclusión y la equidad en la Educación Media Superior mediante acciones destinadas a compensar las desventajas sociales, culturales, económicas y a la población vulnerable.	2.1 Generar mecanismos que permitan la inclusión e igualdad de condiciones para que los grupos vulnerables se incorporen a la Educación Media Superior. 2.2 Ofrecer apoyos económicos y compensatorios diversos principalmente en grupos de zonas vulnerables para reforzar la permanencia y el egreso de los estudiantes en el nivel. 2.3 Brindar apoyo psicopedagógico a los estudiantes para impulsar su desarrollo académico, integral y su vida estudiantil. 2.4 Garantizar la gratuidad de la Educación Media Superior en los planteles del Estado. 2.5 Asegurar el acompañamiento del estudiante ofreciendo tutorías para buscar la excelencia educativa.



Estrategias	Líneas de Acción
3. Fortalecer la Educación Media Superior a través de la coordinación entre los subsistemas para fomentar el logro educativo.	3.1 Generar mecanismos que propicien la retención y egreso de alumnos matriculados en Educación Media Superior en riesgo de abandono escolar preferentemente en situación vulnerable.
4. Otorgar a los estudiantes de nivel medio superior una educación alineada a la Nueva Escuela Mexicana y la excelencia incluyendo el uso de las tecnologías de la información, comunicación, conocimiento y aprendizaje digital.	4.1 Contribuir a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes cumpliendo con el perfil de egreso y máximo logro de aprendizajes, tanto en instituciones públicas como particulares. 4.2 Brindar una oferta educativa alineada a las necesidades y vocaciones regionales e internacionales mediante la vinculación con los distintos sectores de la sociedad. 4.3 Garantizar la relevancia de los planes y programas de estudios alineados a las nuevas reformas pedagógicas, así como libre tránsito entre subsistemas. 4.4 Fomentar la cultura de un mundo globalizado con el aprendizaje de una segunda lengua. 4.5 Fortalecer los espacios educativos alineados a la sociedad del conocimiento favoreciendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como impulsar proyectos colaborativos.
5. Fomentar el uso de resultados y estudios asociados a la evaluación educativa, que contribuyan al avance en el logro educativo de los estudiantes, la identificación de necesidades de formación de los docentes y al diseño de estrategias de intervención en la Educación Media Superior.	5.1 Promover los espacios para difusión, el uso de resultados y estudios asociados a la evaluación educativa a los distintos actores y equipos académicos, con el propósito de que contribuyan al avance pedagógico y desarrollo profesional de los docentes en la Educación Media Superior. 5.2 Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación evaluativa interinstitucional, que generen información y conocimiento que favorezcan la inclusión, equidad y excelencia en la Educación Media Superior. 5.3 Coordinar la aplicación de las evaluaciones externas estatales, nacionales e internacionales a los estudiantes de la Educación Media Superior, conforme a los criterios y lineamientos emitidos por la SEP y otras instancias normativas vigentes. 5.4 Coordinar la aplicación de las evaluaciones asociadas al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la Educación Media Superior, conforme a los criterios y lineamientos de la SEP, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y otras instancias normativas vigentes.



1.4.7 Participación social y convivencia escolar en educación media superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la formación integral de los estudiantes con la co-participación de los padres de familia y la comunidad.	1.1 Desarrollar acciones encaminadas a la consolidación de habilidades socioemocionales, donde los estudiantes participen en actividades paraescolares, culturales y deportivas. 1.2 Reforzar el programa de formación valoral para consolidar la relación con su entorno social, su pertinencia al sistema con el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana. 1.3 Establecer mecanismos para que los consejos escolares de participación social se instalen y participen para el cumplimiento de los objetivos del plantel.

1.4.8 Infraestructura en educación media superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Mejorar y consolidar la infraestructura física educativa así como modernizar el equipamiento de los planteles de Educación Media Superior, garantizando una educación de excelencia con equidad e inclusión.	1.1 Fortalecer la infraestructura física educativa de los subsistemas estatales, con acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento en las áreas de los planteles de Educación Media Superior.

1.4.9 Formación, profesionalización y actualización docente en educación media superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contar con un sistema que ofrezca oportunidades de formación, capacitación y actualización docente.	1.1 Generar un programa de formación, capacitación y actualización de docentes y directivos en cada subsistema, con base a la Nueva Escuela Mexicana, necesidades regionales y resultados de evaluaciones y diagnósticos.

1.4.10 Administración responsable para un gobierno austero en educación media superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Asegurar que la admisión y promoción del personal docente y directivo cumpla con los perfiles, criterios e indicadores, bajo procesos transparentes y equitativos de acuerdo a la ley del sistema para la carrera de las maestras y los maestros.	1.1 Implementar los mecanismos ejecutores de los procesos de asignación del personal docente y directivo en los subsistemas que aplique y que cumpla con los requisitos de acuerdo a la ley.
2. Regular la entrega de Reconocimiento de Validez Oficial (RVOE) a las Instituciones particulares que impartan la Educación Media Superior, así como implementar la planeación didáctica a los docentes de todas las instituciones con base a la Nueva Escuela Mexicana.	2.1 Garantizar que las instituciones particulares de Educación Media Superior cuyo RVOE otorgue el Estado, imparta un servicio de excelencia educativa. 2.2 Asegurar que los docente en el nivel medio superior impartan una planeación didáctica con base a los criterios de la Nueva Escuela Mexicana.



1.4.11 Cobertura en educación superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar el derecho a la educación superior, incrementando la cobertura a través del impulso a las modalidades no escolarizada y mixta, así como fortaleciendo la escolarizada, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad, asegurando la inclusión y equidad.	1.1 Incrementar la cobertura a través de la oferta de nuevos planes y programas de estudio, atendiendo a las vocaciones sociales y productivas, acordes a las necesidades regionales. 1.2 Generar espacios de extensión universitaria, para acercar la oferta a la demanda en áreas geográficas donde se ubiquen grupos o regiones con mayor rezago. 1.3 Generar nuevos acuerdos con el sector productivo que permita a las universidades incrementar la cobertura a través del modelo formación dual. 1.4 Gestionar de manera permanente con las autoridades competentes los recursos necesarios para asegurar la atención de la demanda del servicio educativo de la Universidad Autónoma de Baja California.
2. Incrementar la cobertura en investigación científica y tecnológica para fomentar la realización de proyectos que impulsen el desarrollo de la región, así como promover programas de posgrado con equidad, inclusión y pertinencia bajo el enfoque de la Nueva Escuela Mexicana.	2.1 Promover nuevas áreas de investigación en las Instituciones de Educación Superior y en Institutos Tecnológicos, para contribuir a que un mayor número de académicos ingresen al sistema de investigadores. 2.2 Impulsar y desarrollar nuevos proyectos de investigación en áreas sensibles para la región (salud, educación, empleo, pobreza, sistema productivo, adicciones y otras de las ciencias sociales). 2.3 Implementar acciones en las instituciones de educación superior, posgrado y centros de investigación, para garantizar la inclusión de nuevos planes y programas atendiendo las necesidades del Estado.
3. Atender con excelencia educativa la Educación Superior y los Tecnológicos, Posgrados y Centros Públicos de Investigación, para el logro del desarrollo humano integral.	3.1 Dar seguimiento a los estudiantes de instituciones públicas de educación superior, para que participen en programas encaminados a la permanencia, continuidad y conclusión de sus estudios. 3.2 Adecuar la normatividad y currículos de programas educativos universitarios incorporando salidas laterales como Técnico Superior Universitario (TSU) y acreditaciones por competencias para su inclusión en el mercado laboral de la región.
4. Analizar los planes y programas de estudio para el otorgamiento de reconocimientos de validez oficial de estudios (RVOE) y actualizaciones, con objeto de atender las necesidades de la región y el crecimiento del Estado.	4.1 Revisar los planes y programas de estudio que soliciten las instituciones de educación superior, para otorgamiento de RVOE y actualizaciones. 4.2 Desarrollar visitas de verificación e inspección de los planes y programas de estudio para otorgamiento de RVOE, verificando cumplan con las disposiciones académicas y de seguridad necesarias para la oferta educativa.
5. Dar seguimiento a la planeación estratégica en las Instituciones de Educación Superior y de los Centros Públicos de Investigación (CPI) en el Estado.	5.1 Evaluar la implementación del plan de desarrollo institucional de las Instituciones de Educación Superior y Centros Públicos de Investigación. 5.2 Realizar gestiones permanentes con la Secretaría de Educación Pública (SEP) en temas de planeación y reingeniería para eficientar procesos de gestión.



Estrategias	Líneas de Acción
6. Asegurar el debido ejercicio de los profesionistas en el Estado, conforme a la normatividad aplicable, para dar certeza al profesionista y a la sociedad.	6.1 Mantener el registro actualizado de profesionistas de educación superior, para que ejerzan su profesión de manera legal, el cual será publicado en el Periódico Oficial del Estado.

1.4.12 Participación social y convivencia escolar en educación superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Incrementar la inclusión social en las actividades extracurriculares con los diferentes subsistemas de educación superior, para lograr que los estudiantes tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural.	1.1 Impulsar unidades de atención especializada para el seguimiento de alumnos con alguna discapacidad, impartiendo cursos en los que participe la comunidad estudiantil y sus familias. 1.2 Fomentar programas preventivos contra las adicciones y acoso en la comunidad estudiantil universitaria, así como impulsar programas con perspectiva de género y de seguridad comunitaria dentro y en los alrededores de las instalaciones de las universidades.
2. Generar las condiciones para el desarrollo de un sistema transfronterizo de innovación y de cooperación binacional para la mejora en la educación.	2.1 Implementar mecanismos de cooperación binacional entre la Secretaría de Educación de Baja California y su homóloga en California, Estados Unidos, que involucre la participación de los sectores social y productivo, para mejorar la vinculación y promover la oferta educativa del nivel superior de ambos países. 2.2 Llevar a cabo una vinculación entre las instituciones de educación superior, con el sector productivo y social para promover mejores prácticas de gestión en la educación e incorporar nuevos contenidos a los programas académicos. 2.3 Desarrollar un portal interactivo que permita el intercambio de información educativa y científica para el conocimiento de las Instituciones de Educación Superior, con participación de las autoridades educativas de los Estados Unidos de Norteamérica.

1.4.13 Infraestructura en educación superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulso a programas de financiamiento para infraestructura física y equipamiento.	1.1 Impulsar la certificación de la infraestructura física en su uso, habilitación y funcionamiento. 1.2 Implementar fuentes de energía renovables para los subsistemas de universidades tecnológicas y politécnicas.
2. Mejorar y consolidar la infraestructura física educativa así como modernizar el equipamiento de los planteles de educación superior, garantizando una educación de calidad con equidad e inclusión.	2.1 Fortalecer la infraestructura física educativa de las Instituciones de Educación Superior, con acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento en los planteles educativos.



1.4.14 Formación, profesionalización y actualización docente en educación superior

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer los programas de formación académica para docentes de educación superior, para asegurar la excelencia educativa en el nivel superior.	1.1 Ofertar planes y programas de estudio con docentes capacitados en las modalidades no escolarizada y mixta, contando con el apoyo de plataformas educativas tecnológicas. 1.2 Fortalecer la formación, profesionalización y actualización docente del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas.
2. Fortalecer la formación inicial de los docentes y estudiantes en todas las Instituciones Formadoras de Docentes (IFD) para incidir en la excelencia educativa.	2.1 Implementar estrategias para la profesionalización de los docentes de las IFD, así como mejorar los procesos académicos y administrativos de las instituciones formadoras de docentes. 2.2 Promover la vinculación de las IFD en actividades de movilidad e intercambio académico que permitan fortalecer su perfil de egreso.
3. Impulsar la investigación educativa al interior de las Instituciones Formadoras de Docentes.	3.1 Vincular a las IFD en otros espacios de colaboración en investigación educativa, que permitan impulsar la obtención de posgrados. 3.2 Incentivar la producción de proyectos de investigación en las escuelas normales del Estado.
4. Diseñar programas educativos que atiendan las necesidades de impacto social de la región transfronteriza.	4.1 Convocar a docentes con perfiles académicos y experiencia para su participación en taller de diseño curricular de acuerdo a la Nueva Escuela Mexicana. 4.2 Realizar el diseño de un programa educativo para el fortalecimiento de los perfiles de los futuros profesionales de la educación con base a la identificación de las necesidades formativas en el marco de los temas sensibles y de las condiciones contextuales y territoriales del Estado. 4.3 Diseñar el programa de posgrado en materia de gestión educativa con la participación y recuperación de la experiencia de académicos de las IFD.





1.5 CULTURA Y ARTE EN PROGRESO

Objetivo específico: Contribuir a la aplicación, respeto y protección de los Derechos Humanos culturales en Baja California mediante el fortalecimiento de nuestra identidad cultural.

1.5.1 Oferta cultural eficiente

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover la cultura y el arte para la formación integral de los habitantes en Baja California.	1.1 Crear y aplicar la política cultural e institucional gestora, así como realizar acciones conducentes para una efectiva distribución de la oferta de bienes y servicios culturales en el Estado. 1.2 Redistribuir la oferta cultural de forma eficaz con reorganización administrativa. 1.3 Fortalecer la vinculación interinstitucional en la promoción cultural y artística. 1.4 Difundir la cultura bajacaliforniana para destacar el trabajo de artistas locales e impulsar la participación ciudadana en la generación de proyectos y actividades. 1.5 Ampliar los eventos culturales en comunidades alejadas y marginadas.

1.5.2 Administración cultural transparente

Estrategias	Líneas de Acción
1. Administrar de forma eficiente los recursos propiciando la austeridad.	1.1 Apoyar a la comunidad artística y cultural a través de los distintos fondos, aplicando la normatividad establecida. 1.2 Incrementar los ingresos propios por medio del arrendamiento de espacios y servicios que generan recurso. 1.3 Realizar el mantenimiento, rehabilitación y uso adecuado de los espacios existentes y la creación de infraestructura cultural.

1.5.3 Educación artística y cultural

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar la capacitación artística y cultural para el desarrollo integral de la población.	1.1 Elevar el nivel de los cursos que se imparten en el Estado a través del ordenamiento académico y atención a programas de formación. 1.2 Intensificar la capacitación a los Talentos Artísticos e integrantes de red musical para desarrollar su profesionalización. 1.3 Crear la Red Estatal de Música y apoyo a instituciones musicales. 1.4 Reforzar la vinculación con el Sector Educativo para formación de públicos y fomento a la lectura.





1.5.4 Fomento a la lectura y acervo cultural

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la actividad literaria y el fomento a la lectura a través de acciones que coadyuven en la formación integral.	1.1 Llevar a cabo publicaciones literarias y acciones de promoción para el fomento a la lectura.
	1.2 Apoyar a los creadores literarios.
	1.3 Estimular y propiciar el fomento a la lectura a través de acciones de promoción en todo el Estado.
	1.4 Incrementar acervos y reorientar el uso de las bibliotecas para su mejor funcionamiento.
2. Crear el Archivo Histórico Cultural de la Secretaría de Cultura para incrementar el acervo.	2.1 Actualizar y resguardar el Archivo Histórico Cultural del Estado.

1.5.5 Difusión cultural

Estrategias	Líneas de Acción
1. Otorgar servicios artísticos y culturales en atención a la comunidad y el fomento a la creación.	1.1 Fomentar el interés y la participación de la población hacia los bienes y servicios artísticos – culturales.
	1.2 Realizar circuitos de las distintas disciplinas artísticas en las comunidades de la entidad.
	1.3 Favorecer el desarrollo de los artistas en el Estado.

1.5.6 Patrimonio y cultura popular

Estrategias	Líneas de Acción
1. Reformar y aplicar la Ley de Preservación del Patrimonio Cultural, así como fortalecer y difundir la identidad de las comunidades y culturas populares.	1.1 Impulsar la restauración y conservación del patrimonio cultural en la entidad.
	1.2 Promover la investigación sobre la diversidad cultural en Baja California, para consolidar acciones de promoción de los valores regionales tradicionales y emergentes.
	1.3 Fortalecer y difundir las culturas populares priorizando la cultura nativa.





1.6 DEPORTE

Objetivo específico: Impulsar la cultura física y deporte en la comunidad de Baja California a través de la participación de la sociedad civil, fortaleciendo programas, para obtener un estilo de vida saludable, así como el logro de la excelencia deportiva.

1.6.1 Alto nivel de competencia	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la preparación y desarrollo de deportistas y especialistas del deporte a través de acciones y apoyos para mejorar su desempeño en las diferentes justas que contribuya a la proyección deportiva de Baja California a nivel nacional e internacional.	1.1 Fortalecer la preparación de los deportistas de Baja California en las preselecciones y selecciones nacionales para ampliar las oportunidades de participación en justas nacionales e internacionales.
	1.2 Estimular a los deportistas y entrenadores mediante el otorgamiento de becas para el logro de mejores resultados deportivos.
	1.3 Otorgar servicios con calidad y de manera oportuna en los Centros de Alto Rendimiento y Centros de Desarrollo Deportivo.
	1.4 Fomentar la participación de los deportistas bajacalifornianos en campamentos y competencias de alto nivel en el ámbito nacional e internacional.
	1.5 Capacitar y certificar a las personas inmersas en la cultura física y deporte para mejorar su desempeño.

1.6.2 Desarrollo de talentos deportivos	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Reforzar el proceso de detección de niñas, niños y jóvenes para identificar las aptitudes necesarias para su desarrollo como talentos deportivos complementado con atención médica, deportiva y ciencias aplicadas al deporte que conlleve a conformar una representación de Baja California en las diversas competencias.	1.1 Participar con calidad en los Nacionales CONADE basado en la preparación y el desarrollo de las categorías infantiles y juveniles menores.
	1.2 Llevar a cabo evaluaciones diagnósticas sistemáticas a niñas, niños y jóvenes de Educación Básica para detectar prospectos a talentos deportivos.
	1.3 Fortalecer los servicios y el equipamiento de las áreas médicas deportivas y ciencias aplicadas al deporte que apoyen la participación de los deportistas en los eventos deportivos nacionales e internacionales.





1.6.3 Bienestar de la cultura física y deportiva

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar programas de activación física y de deporte masivo incluyente en la población para fomentar estilos de vida saludable y una mejor calidad de vida.	1.1 Realizar acciones de activación física en los Centros de Activación Física Familiar en el Estado.
	1.2 Fomentar la activación física y la práctica del deporte entre los estudiantes del sistema educativo para que las niñas, niños y jóvenes se desarrollen de manera integral.
	1.3 Promover la activación física y la práctica del deporte masivo entre la población, para que mejore su calidad de vida en coordinación con organismos públicos y privados.
	1.4 Incrementar la participación de personas con discapacidad en el deporte adaptado para estimular la activación física e iniciación deportiva.
	1.5 Vigilar el cumplimiento y aplicación de la normatividad que regula a las asociaciones deportivas estatales para que cumplan con las disposiciones del deporte federado.

1.6.4 Infraestructura deportiva

Estrategias	Líneas de Acción
1. Consolidar el programa de obra pública deportiva para dotar al Estado de unidades deportivas y espacios óptimos, adecuados y suficientes, con el equipamiento y material deportivo requerido para el desarrollo de los programas deportivos en beneficio de los deportistas y usuarios en general.	1.1 Realizar el proyecto de obra de la infraestructura deportiva y equipamiento deportivo en el Estado.
	1.2 Establecer el programa estatal de mantenimiento, conservación y mejora de las instalaciones deportivas.
	1.3 Brindar el equipamiento y material deportivo adecuado para las diversas disciplinas.

1.6.5 Promoción e imagen

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la promoción de la activación física y deporte para beneficio de la comunidad de Baja California mediante el intercambio deportivo y alto nivel de competencia, e impulso de convenios de colaboración propiciando la obtención de recursos económicos y/o en especie para beneficiar los programas deportivos.	1.1 Llevar a cabo eventos de alto nivel de competencia en materia de deporte y cultura física.
	1.2 Promover la realización de convenios que contribuyan a los intercambios deportivos nacionales e internacionales.
	1.3 Desarrollar estrategias enfocadas a la generación de recursos económicos y/o en especie, para reforzar y mejorar los programas deportivos del Estado.



INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Un Estado de Bienestar para la Gente

Índice de desarrollo humano en Baja California.	Posición	Bianual (Cálculo para el 2020)	0.760	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Posición nacional de Baja California en el índice de rezago social.	Posición	Quinquenales (Cálculo para el 2020)	29	Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social de Desarrollo Social y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (CONEVAL e INEGI)
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en Baja California.	Porcentaje	Anual	22.5	CONEVAL
Porcentaje de población en pobreza extrema en Baja California.	Porcentaje	Anual	1.0	CONEVAL
Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación beneficiada con apoyos alimenticios.	Porcentaje	Anual	94.5	CONEVAL y Secretaría de Integración y Bienestar Social (SIBSO)
Porcentaje de población con carencia alimentaria beneficiada en el Estado.	Porcentaje	Anual	68.75	CONEVAL y SIBSO
Índice de atención a población vulnerable con servicios del DIF BC.	Porcentaje	Trimestral	96.0	DIF Baja California.
Cobertura de fortalecimiento familiar en colonias prioritarias del Estado.	Porcentaje	Semestral	90.0	DIF Baja California.
Eficiencia terminal de cursos de Escuela para la Familia.	Porcentaje	Trimestral	85.0	DIF Baja California.
Índice de integración de niñas, niños y/o adolescentes en hogares de acogimiento pre-adoptivo.	Porcentaje	Trimestral	80.0	DIF Baja California.
Porcentaje de cobertura de población con carencia por acceso a la alimentación atendida.	Porcentaje	Anual	20	CONEVAL
Porcentaje de avance de entrega de desayunos a niñas, niños y adolescentes.	Porcentaje	Trimestral	85	DIF Baja California.
Nivel de satisfacción de los beneficiarios con los servicios y apoyos del Instituto de la Juventud de Baja California.	Porcentaje	Anual	90	Instituto de la Juventud



Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Inclusión Social e Igualdad de Género

Porcentaje de prevalencia de discriminación en Baja California.	Porcentaje	Anual	0	INEGI, Encuesta Nacional sobre Discriminación.
Índice de desigualdad de género en Baja California.	Índice	Anual	0	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

Salud para el Bienestar

Cobertura funcional de población de responsabilidad del ISESALUD.	Porcentaje	Anual	90	ISESALUD
Cobertura de detección de cáncer de mama.	Porcentaje	Anual	70	ISESALUD
Cobertura de detección de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 54 años.	Porcentaje	Anual	70	ISESALUD
Porcentaje de usuarios satisfechos por el servicio médico recibido.	Porcentaje	Cuatrimstral	80	ISESALUD
Nivel de satisfacción ciudadana por los servicios de la UNEME.	Porcentaje	Mensual	98	UNEME
Índice de eficiencia y calidad en la atención de procedimientos quirúrgicos especializados.	Porcentaje	Trimestral	90	UNEME
Cobertura de capacitación del personal de salud.	Porcentaje	Trimestral	80	ISESALUD
Porcentaje de abasto de medicamento en farmacias de las unidades médicas de ISSSTE CALI.	Porcentaje	Semestral	95	ISSSTE CALI
Porcentaje de claves de medicamentos disponibles en almacén en ISESALUD.	Porcentaje	Trimestral	80	ISESALUD
Grado de cumplimiento de las líneas estratégicas de salud del PED.	Porcentaje	Anual	>=80	ISESALUD
Variación porcentual en la demanda de servicios solicitados ante la Comisión de Arbitraje Médico.	Porcentaje	Mensual	10	CAME
Razón de Mortalidad Materna de mujeres sin seguridad social.	Razón (Defunciones maternas por cada 100 mil nacidos vivos)	Anual	Razón de 37.1	ISESALUD
Porcentaje de pacientes con diabetes mellitus (DM) en control.	Porcentaje	Trimestral	33	ISESALUD
Porcentaje de pacientes con hipertensión arterial (HTA) en control.	Porcentaje	Trimestral	50	ISESALUD
Porcentaje de éxito del tratamiento de los casos de tuberculosis pulmonar bacilífera.	Porcentaje	Trimestral	85	ISESALUD
Cobertura de detección de VIH de primera vez en mujeres embarazadas.	Porcentaje	Trimestral	100	ISESALUD



Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
Porcentaje de viviendas rociadas con insecticida residual.	Porcentaje	Trimestral	100	ISESALUD
Porcentaje de atención de emergencias sanitarias.	Porcentaje	Trimestral	100	ISESALUD
Calidad bacteriológica del agua.	Porcentaje	Trimestral	85	ISESALUD
Grado de cumplimiento de visitas de verificación sanitaria.	Porcentaje	Trimestral	100	ISESALUD

Educación

Grado promedio de escolaridad en el Estado.	Grado	Anual	10.3	INEGI
Índice de Atención a la demanda de 3 a 5 años.	Porcentaje	Anual	66.8	Secretaría de Educación
Índice de Atención a la demanda de 6 a 11 años.	Porcentaje	Anual	100	Secretaría de Educación
Índice de Atención a la demanda de 12 a 14 años.	Porcentaje	Anual	91.5	Secretaría de Educación
Índice de absorción en el nivel medio superior.	Porcentaje	Anual	100	Secretaría de Educación
Índice de eficiencia terminal en educación media superior.	Porcentaje	Anual	64.5	Secretaría de Educación
Índice de absorción en educación superior.	Porcentaje	Anual	68.8	Secretaría de Educación
Índice de retención en educación superior.	Porcentaje	Anual	85	Secretaría de Educación
Índice de eficiencia terminal en educación superior.	Porcentaje	Anual	60	Secretaría de Educación

Cultura y Arte en Progreso

Percepción de los asistentes a las actividades que desarrolla la Secretaría de Cultura a través del ICBC con respecto a la atención de los Derechos Humanos culturales.	Porcentaje promedio	Trimestral	90	ICBC
---	---------------------	------------	----	------

Deporte

Porcentaje de Bajacalifornianos que participan en programas de cultura física.	Porcentaje	Mensual	30	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)
Posición de Baja California en los nacionales CONADE.	Posición	Anual	3ro.	CONADE
Porcentaje de deportistas de alto nivel que participan en selecciones nacionales.	Porcentaje	Semestral	23	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California (INDE)



PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Un Estado de Bienestar para la Gente				
Desayunos calientes gratuitos “Alimentando para Aprender”.	Implementar la entrega de desayunos calientes gratuitos a las niñas y niños inscritos en escuelas públicas de zonas vulnerables del Estado.	Los alumnos presentan un mejor rendimiento escolar derivado de una mejor alimentación con calidad nutricional.	2020-2024	Secretaría de Integración y Bienestar Social
Jornadas para el Bienestar.	Contribuir a que la población vulnerable de Baja California cuente con la atención integral del gobierno directamente en su comunidad, en donde están sus problemas y necesidades.	La población se beneficia de los programas de gobierno mediante jornadas asistenciales directamente en su comunidad, evitando la necesidad de acudir a instancias gubernamentales a realizar gestiones.	2020-2024	Secretaría de Integración y Bienestar Social
Energía renovable para familias vulnerables.	Impactar de manera positiva en la economía y el bienestar de la población vulnerable mediante la distribución e instalación de sistemas de paneles solares en zonas prioritarias de Mexicali y el sur profundo del Estado, carentes de energía eléctrica y alumbrado público.	La población de zonas de atención prioritaria de Mexicali y el sur profundo del Estado, se beneficia de energía renovable mejorando sus servicios básicos para una vida digna.	2020-2024	Secretaría de Integración y Bienestar Social
Servicios crematorios.	Establecer crematorios en las ciudades de Mexicali y Tecate para ofrecer servicios accesibles a la población más vulnerable que pasa por la pérdida de un ser querido.	Precios accesibles a la población en general para el servicio de cremación.	2020-2024	DIF Estatal
Registro Estatal de Migrantes.	Contar con un registro estatal de migrantes que contenga información que identifique su procedencia, domicilio del lugar de origen y todos aquellos datos que faciliten su ubicación o la de sus familiares con el objeto de promover la reunificación familiar.	Mantener un registro de las personas en contexto de movilidad que se encuentran en Baja California, con el propósito de otorgarles credenciales de identificación que les permitan trabajar, estudiar y tener acceso a la salud.	2020-2024	Subsecretaría de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno
Instalación del Consejo Estatal de Migrante.	Impulsar programas y acciones de protección a los migrantes nacionales, extranjeros y a sus familias, en conjunto con los tres niveles de gobierno, asociaciones civiles y organismos internacionales, sin duplicar esfuerzos y uniendo fuerzas.	Promover programas de retorno voluntario de la población migrante a su lugar de origen, a fin de lograr la reintegración familiar.	2020-2024	Subsecretaría de Atención al Migrante de la Secretaría General de Gobierno



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
--------	----------	------------	--------------------	-------------

Inclusión Social e Igualdad de Género

Protocolos pro igualdad e inclusión.	Implementar protocolos de actuación especializados para la atención integral de las personas que forman parte de un grupo en situación de vulnerabilidad, la inclusión social y la igualdad de género en la actuación de las instituciones públicas de Gobierno del Estado.	Profesionalizar la atención que se ofrece en todas las dependencias de Gobierno del Estado, aplicación efectiva de la normativa en materia de Derechos Humanos, incremento en calidad en los servicios que presta el Gobierno del Estado, cumplimiento al estado de derecho, procuración e impartición de justicia que mejoren sus condiciones de vida e igualdad de oportunidades a las personas que pertenecen a los diferentes grupos marginados que por estigma social son discriminados y a los miembros de las comunidades nativas y originarios asentados en el Estado.	2020-2024	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género
Programa Estatal de Inclusión e Igualdad de Género.	Diseñar y aplicar políticas públicas sobre inclusión social e igualdad de género en el estado de Baja California, mediante la transversalización sectorial e intersectorial del aparato gubernamental, la cooperación con base a competencias con los tres órdenes de gobierno, para la atención integral de las personas que forman parte de los grupos en situación de vulnerabilidad y el respeto efectivo de los Derechos Humanos.	Incremento en el impacto social de Gobierno del Estado hacia personas que forman parte de sectores que se encuentran en situación de vulnerabilidad por origen étnico, preferencia o identidad sexual, condición de discapacidad, condición de vivienda, antecedentes penales, condición de salud, así como contribuir a la reducción de la discriminación, la promoción de la igualdad sustantiva y la lucha contra la violencia de género.	2020-2024	Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género

Salud para el Bienestar

Evaluación del Desarrollo Infantil en población Preescolar.	Identificar signos tempranos de alteración del desarrollo infantil para su atención oportuna en niños en etapa de preescolar.	Detección oportuna de los niños con déficit en su desarrollo para intervenciones tempranas que les permitan alcanzar su máximo potencial.	2020 - 2024	ISESALUD en coordinación con el Sistema Educativo
--	---	---	-------------	---





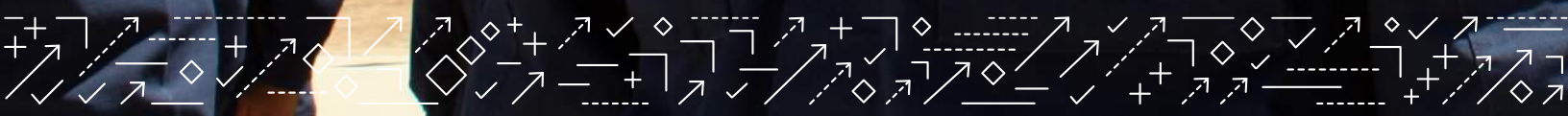
Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Creación de la Comisión Estatal de Protección Contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).	Otorgar autonomía administrativa, técnica y de gestión para el cumplimiento de la vigilancia y verificación del cumplimiento de la normatividad en materia sanitaria.	Autonomía administrativa, técnica, operativa y de gestión para ejercer la regulación, control vigilancia y fomento sanitario.	2020 - 2022	Secretaría de Salud
Cartilla Interactiva APP-Mi ISSSTE CALI.	Utilizar la tecnología para sensibilizar al derechohabiente sobre las intervenciones y tamizajes que deben realizarse de acuerdo a la línea de vida.	Integrar al expediente clínico y mantener actualizado el registro de intervenciones preventivas y de detección y sus resultados en pacientes derechohabientes de ISSSTE CALI.	2020 - 2022	ISSSTECALI

Educación

En Media Superior nadie se queda sin estudiar.	Brindar un espacio a todas y todos los jóvenes en edad de cursar la educación media superior para formarlos en las áreas del conocimiento, habilidades, valores y destrezas.	Formar jóvenes preparados en varias áreas del conocimiento para que a su egreso tengan dos opciones. La primera es que puedan incorporarse al mercado laboral y así fortalecer el tejido social de Baja California, y la segunda es que su ingreso a las Instituciones de Educación Superior o Técnica cuenten con los conocimientos y habilidades que les permitan concluir sus estudios universitarios.	2020 -2024	Secretaría de Educación
Desayunos Escolares.	Supervisar la calidad del alimento nutritivo, verificar su entrega a las escuelas y llevar a cabo la distribución diariamente a niñas y niños del nivel de preescolar y primaria de escuelas públicas, con el fin de contribuir en la mejora de su rendimiento escolar, así como apoyar a la economía familiar.	Mejorar la salud alimenticia de las niñas y los niños para que incrementen su concentración en las diferentes materias que imparten los docentes en las aulas.	2020 -2024	Secretaría de Educación



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Apoyo Educativo para Todos.	Entregar uniformes y útiles escolares a alumnos de nivel preescolar y primaria, como apoyo a la economía de los padres de familia.	Estimular en la población estudiantil las condiciones de igualdad y equidad en la vestimenta. Y de igual manera apoyar a los padres de familia como una de las medidas para prevenir la deserción escolar.	2020 -2024	Secretaría de Educación
Administración responsable para un Gobierno Austero.	Pagar el 100% de la nómina de manera puntual y oportuna.	Los docentes contarán con el pago oportuno de salario y prestaciones. 100% el pago oportuno de nóminas.	2020 -2024	Secretaría de Educación
Baja California, Estado del Conocimiento.	Impulsar la transición hacia la innovación y el desarrollo tecnológico, para convertir a Baja California en el “Estado del Conocimiento” al crear la Ciudad Tecnológica.	La creación de polos tecnológicos permitirá centros de datos y una red de wifi gratuita. Además de potenciar nuestras capacidades en el sector de la ciencia, la tecnología e innovación, lo cual conlleve a una articulación y vinculación entre todos los actores de los diversos sectores existentes en el Estado de Baja California.	2020 -2024	Secretaría de Educación



2 SEGURIDAD Y PAZ PARA TODOS



2.1 PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA

2.3 COMBATE AL DELITO

2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

2.5 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

2.6 SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES PARA LA
SOCIEDAD

2.7 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL
PENITENCIARIO





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

2.1 PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Uno de los problemas que durante las últimas décadas se ha mantenido en la región latinoamericana, es el aumento de la violencia y la inseguridad. En México, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública del 2019 (ENVIPE), el 33.9% de los hogares tuvo al menos una víctima del delito; Baja California, la tercera entidad con mayor tasa de víctimas por cada 100 mil habitantes, solo después de la Ciudad de México y el Estado de México.

Así mismo de acuerdo a la ENVIPE 2019, el 67.2% de la población de 18 años o más considera el tema de inseguridad como el de mayor preocupación, más que el desempleo o la salud; en nuestra entidad, equivale a 66.4%, cifra muy similar a la nacional. También el 73.8% de los bajacalifornianos, considera a la inseguridad como un rubro preocupante, seguido de la falta de castigo a delincuentes y el narcotráfico con el 37.2% y 23.9%, respectivamente.

En las últimas dos décadas, la violencia e inseguridad se han mantenido agudizadas en las entidades fronterizas mexicanas, siendo estas regiones, tránsito de personas donde se conjugan valores, costumbres y normas morales, lo que se vuelve complejo el fortalecimiento de la cohesión social y la definición de metas colectivas. (Modelo Propuesta de Acciones para Generar Cohesión Social con Participación Ciudadana, elaborado por Gobernanza Pública S.C. para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado).

La mayor incidencia de la violencia en la frontera norte se relaciona con las propias dinámicas poblacionales y socio-culturales de la región, el aumento de la pobreza, y la ventaja regional que implica la frontera para la operación de grupos delictivos; que impactan principalmente en los denominados grupos en riesgo, para experimentar la violencia ya sea como víctimas o victimarios, entre ellos la niñez y la juventud, son aquellos directamente afectados por las estructuras violentas y por las condiciones socio-culturales que las legitiman. (Modelo Propuesta de Acciones para Generar Cohesión Social con Participación

Ciudadana, elaborado por Gobernanza Pública S.C. para la SSPE).

El crimen y la violencia impactan en forma negativa en la calidad de vida, la habitabilidad y el óptimo estado de los espacios públicos. La gobernanza urbana se deteriora de manera notable en las ciudades vulnerables a la delincuencia. El desarrollo económico y la competitividad se ven afectados cuando el crimen ahuyenta a los inversionistas. La producción de bienes y servicios públicos incurre en costos por la violencia, los cuales por lo general son trasladados al usuario. (ONU-Hábitat, 2011) En este sentido, una prioridad en la política de prevención social, combate y persecución del delito debe estar vinculada con fortalecer las capacidades institucionales.

La confianza en las instituciones es un indicador de cohesión social y de integración de las sociedades. El nivel de confianza que los ciudadanos depositan en las autoridades, mayormente está representado en el ejército 87.7% y la marina 87.4%, quedando el ministerio público con 60.1%, la policía ministerial 58.5%, estatal 53.4%, de tránsito 49.1% y policía municipal 49%, por debajo de ese nivel de confianza. ENVIPE, 2019.

Por otro lado, el 75.3% de la población consideró a la policía de tránsito como corrupta, seguida de la policía preventiva municipal 74.3%, policía estatal 66.8%, policía ministerial 61.8% y ministerio público 55.8%. ENVIPE, 2019.

En este marco, el aumento de la cohesión social, el respeto por los Derechos Humanos y la construcción de paz, son procesos que requieren de un enfoque que actúe para la eliminación de las causas de la violencia, así como para fortalecer el combate y la persecución de los delitos.

La violencia hacia los jóvenes, no se encuentra aislada de la sociedad, la Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED, 2014) revela que el 33% de los jóvenes viven en hogares monoparentales



o de otra figura parental, el 10.8% de los jóvenes externó no estudiar ni trabajar, mientras que el 12% de los jóvenes de 15 a 29 años manifestó alguna experiencia en un entorno delictivo y el 71.6% contar con algún amigo involucrado en factores de riesgo. Además, el 32.2% manifestó haber sido víctima de bullying. A este panorama, se suma el poco arraigo de los jóvenes en su entorno, ya que el 83% externó no participar en alguna actividad o programa de su comunidad.

En cifras que genera la Tercera Encuesta Nacional de Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior de 2015, el 72% de los hombres y 65% de las mujeres reportaron haber experimentado algún tipo de agresión o violencia de parte de sus compañeros de escuela en los últimos 12 meses, mientras que solo el 28.1% de los encuestados considera que sus profesores trabajan activamente para prevenir problemas entre compañeros y el 30.3% del estudiantado no considera la escuela como un lugar seguro.

Además, el 13.5% de los entrevistados señaló haber consumido algún tipo de droga no lícita; también consideran de fácil acceso mediante la venta por parte de compañeros, amigos o en la calle en un 60% y uno de cada 10 obtuvo la sustancia en su propia casa. También, se reportó una prevalencia de consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales del 14.5%, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Estudiantes 2014.

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017 registra que en la población total el consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales ha aumentado significativamente de 2011 al 2016, al pasar de 7.2% al 9.9%. Igualmente, el consumo de drogas en 2016 pasó de 1.5 a 2.7%. En cuanto a la dependencia a drogas se reporta el 1.1% de hombres y el 0.2% en mujeres. La droga que más fue consumida en el último año es la marihuana y la cocaína.

En lo que corresponde a la población de 12 a 17 años, en ese mismo periodo, la prevalencia de consumo de alguna vez en la vida de drogas ilegales se duplicó pasando del 2.9% al 6.2%. El consumo en el último año prácticamente también se duplicó de 1.5% a 2.9%, principalmente en las mujeres (0.9% a 2.3%). Por su parte, la población de 18 a 34 años aumentó también la prevalencia

en el consumo de drogas ilegales alguna vez en la vida, de 10.6% al 14.5%. El consumo en el último año de drogas ilegales se incrementó de 2.3% a 4.6%, principalmente en mujeres (0.6% a 1.6%). La droga más consumida en el último año es la marihuana, cocaína y las metanfetaminas.

En el estado de Baja California ocupa el tercer lugar en incidencia acumulada en el uso de drogas ilegales en la población de 18 a 34 años de edad; lugar 16 a nivel nacional en el consumo de drogas ilegales en el último año, solo después de Jalisco, en la población de 12 a 17 años de edad; y el segundo lugar en el grupo poblacional de 18 a 34 años. En resumen, Baja California registra el segundo porcentaje más alto en incidencia acumulada del consumo de cualquier droga ilegal en el último año. (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, 2016-2017).

De conformidad con esta misma encuesta, se establece una correlación de que a mayor exposición a la prevención, hay menor probabilidad de consumo, sin embargo, Baja California ocupa el lugar 23 en la población de 12 a 25 años que ha sido expuesta a la prevención, además, ocupa el lugar 27 en percepción de que consumir marihuana es un riesgo, y el lugar 14 en percepción entre los jóvenes de 12 a 17 años de que consumir heroína es un riesgo y el último lugar en percepción de riesgo de consumir alcohol frecuentemente en este mismo grupo etario.

A lo anterior se suma que nuestra entidad también ocupa el último lugar en la tolerancia social de la familia al consumo de drogas. Estos datos nos hablan del gran esfuerzo interinstitucional que tiene que realizarse en materia preventiva y nos brinda un panorama de hacia donde se tienen que enfocar estos esfuerzos.

Otro tipo de violencia que afecta a los jóvenes es la que se da en el noviazgo, al respecto, la Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007, indica que, a nivel nacional, al menos uno de cada 10 entrevistados declaran haber recibido algún tipo de violencia física en la familia de origen y poco menos de dos, haber recibido éste tipo de violencia durante el noviazgo. Estas proporciones se presentan a nivel nacional y de Baja California 0.2 puntos porcentuales más alto en el caso de violencia física.



La participación ciudadana es de gran relevancia para atender los problemas que la población enfrenta en cada municipio de la entidad, los problemas de seguridad motivan a la población y sobre todo a las organizaciones civiles a participar en proyectos para atender la violencia y la inseguridad.

Los niveles de violencia y de letalidad del delito se han multiplicado dinámicamente, mientras que la sociedad tiene la percepción de que las instituciones de gobierno encargadas de salvaguardar el orden y de garantizar la seguridad pública no están realizando ni eficiente ni eficazmente su tarea. Además, existe desconfianza hacia los cuerpos policíacos y organismos de seguridad pública por las acciones desarticuladas desplegadas en el combate al delito en frentes distintos, sin metas específicas y con escaso éxito, como revela la percepción del desempeño y de confianza en la ENVIPE 2019.

Los estudios también revelan que la indiferencia ante los problemas sociales, o el reforzamiento de conductas que se ubican en los umbrales de la violencia y del delito son más recurrentes en algunos sectores de población como los jóvenes. Conductas que tienen que ver con una cultura cada vez más arraigada de resolución de conflictos mediante la violencia o la ruptura de los códigos de convivencia y solidaridad social.

Frente a la expresión de la violencia y el delito, es fundamental reconocer la necesidad de contar con mayor participación ciudadana, tanto en las propuestas de acciones, como en el diseño, evaluación y monitoreo de los resultados de la política pública, con una corresponsabilidad entre los sectores ciudadanos que hagan posible la estructuración de estrategias surgidas desde las propias comunidades.

Los grupos vulnerables se definen por la condición de edad, capacidades o género y se caracterizan por experimentar abuso, descuido o abandono por parte de otros dentro del seno familiar y comunitario, así como en el ambiente laboral o público. La perspectiva de vulnerabilidad no se enfoca en características individuales como la juventud, las discapacidades o la vejez como causas de la violencia, sino que hace énfasis en el impacto de las desigualdades en capacidad para enfrentar la discriminación, abuso y violencia.

(Modelo Estatal de Prevención de la Violencia en Grupos Vulnerables elaborado por Vikonsultor S.C. para la SSPE).

De conformidad con datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH 2016) en Baja California el 66.2% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido al menos un incidente de violencia emocional, económica, física, sexual o discriminación a lo largo de su vida, muy similar a la nacional que es de 66.1%.

A nivel nacional, la violencia de pareja es la más prevalente, 43.9% de mujeres unidas o casadas han sufrido a lo largo de su relación: violencia física (17.9%), emocional (40.1%), sexual (6.5%) o económica (20.9%). Lo anterior, refleja que el hogar es el sitio, después de la vía pública, donde las mujeres y otros grupos vulnerables, pueden encontrar cualquier tipo de violencia que deteriore su salud y calidad de vida.

En el ámbito escolar, el 25.3% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia principalmente generada por sus compañeros; en el ámbito laboral, 26.6% principalmente la discriminación; en el ámbito comunitario, el 38.7% de las mujeres ha sufrido violencia en la comunidad, prevaleciendo la agresión sexual en la calle. Sin considerar al esposo o pareja, el 10.3% de las mujeres mayores de 15 años ha sufrido violencia en la familia generada principalmente por los hermanos y los padres.

Lo grave de esta situación, se suma que el 88.4% de las mujeres violentadas no solicita apoyo de alguna institución ni presenta queja o denuncia ante alguna autoridad.

Otra perspectiva sobre la violencia en la entidad, la genera la vulnerabilidad de la comunidad desde la propia visión y ámbito del entorno de los hogares de los bajacalifornianos. Según la ENVIPE 2019, el 54.6% de la población mayor de 18 años identifica como primera conducta delictiva o antisocial, el consumo de droga, le continúa con el 53.9% el robo o asalto frecuente, consumo de alcohol en la calle con un 45.8%, la venta de droga con un 44%, disparos de arma de fuego con 36.8%, homicidios con 35.5%, pandillerismo o bandas violentas con el 33.5%, y riñas entre vecinos el 19%.

Estas cifras hablan de la percepción directa de la violencia y la delincuencia en el entorno social



de donde habitamos y vivimos los ciudadanos, esa percepción, deberá modificarse con hechos concretos y efectivos desde el ámbito preventivo, de control policial y de persecución del delito.

El número de migrantes que llegan a Baja California, ya sea para buscar trabajo e instalarse en la entidad o con la intención de cruzar hacia Estados Unidos, así como los deportados procedentes de Estados Unidos, representa un sector de la población que necesita protección, no solo por sus condiciones socioeconómicas, sino porque son sujetos constantes de violaciones de Derechos Humanos y víctimas del crimen organizado.

Diversos estudios documentan que los migrantes, no son, en su gran mayoría, quienes cometen los delitos, sino más bien son ellos las víctimas de actos de discriminación y delincuencia.

De conformidad con datos del Centro de Estudios Migratorios, durante 2018, 203 mil 669 connacionales fueron repatriados por las distintas fronteras norte de nuestro país, de esos, 62 mil 485 fueron repatriados por Baja California, es decir el 30.6% del total de las deportaciones. Ante ese panorama, las autoridades de los tres órdenes de gobierno, pero sobre todo las locales (estatal y municipal), tenemos la obligación de enfrentar el tema con políticas de protección de los Derechos Humanos y de prevención contra la violencia y criminalización de los migrantes.

Las repatriaciones de migrantes traen implicaciones económicas y sociales en ambos lados de la frontera, especialmente en las ciudades mexicanas que no tienen la infraestructura física y humana para hacerles frente. Pero aún aquellas que tienen una infraestructura social importante resienten los impactos.

En ese contexto, la migración hacia Baja California, sea del tipo que sea, genera una dinámica muy fuerte de demandas sociales en los municipios donde se asientan estas corrientes y necesariamente impacta en las problemáticas del Estado, como la vivienda, los servicios públicos, la educación, y sobre todo en la cultura.

Tomando como referencia la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS 2010), tenemos que las personas migrantes entrevistadas en Baja California, señalaron como principal problema el

desempleo, incluso en un porcentaje mayor que el nacional, así como la falta de documentación legal, la violación a sus derechos y la inseguridad.

En Baja California, se han realizado desde hace algunos años, intentos por respetar y difundir la cultura de los Derechos Humanos, sin embargo, la lejanía de la sede de la mayoría de las instituciones involucradas, la migración interna que proviene mayormente de pueblos originarios que se trasladan a nuestro Estado a laborar principalmente en la industria agrícola del Valle de San Quintín, así como la migración extranjera ilegal o desorganizada, los altos índices de violencia, corrupción e impunidad y la apatía gubernamental, han hecho que los mencionados esfuerzos, sean insuficientes.

Desde la visión del nuevo gobierno, el compromiso de observar, cumplir y hacer cumplir los Derechos Humanos en Baja California va mucho más allá de atender o escuchar las recomendaciones de los organismos independientes en esta materia, como son la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).

Para ello, a través de políticas transversales se involucrarán a las dependencias y entidades de la Administración Estatal y a los gobiernos federal y municipal, para solucionar problemas y atender necesidades en materia de Derechos Humanos que por muchos años han sido dejadas de lado o atendidas de manera parcial y efímera.

Asimismo, se impulsarán actividades y programas encaminados a inculcar el conocimiento y defensa de los Derechos Humanos entre los ciudadanos de todos los niveles educativos, socioeconómicos y culturales, especialmente entre los grupos en situación de vulnerabilidad, apoyando esta actividad en una sólida relación con los organismos de la sociedad civil que acrediten su credibilidad y transparencia.

Para coordinar y dar seguimiento a las acciones de protección, defensa, capacitación y respeto de los Derechos Humanos se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos de Baja California, dependiente de la Secretaría General de Gobierno.

Por otra parte, con relación al tema de protección civil, Baja California por sus características geográficas se encuentra en la región noroeste de





nuestro país, por lo que es una entidad fronteriza, la cual la hace susceptible de exposición a diversos fenómenos perturbadores, con la consecuente vulnerabilidad vinculada a criterios sociales, ambientales, geográficos, estructurales, económicos y políticos.

Se cuenta con un marco jurídico con referentes internacionales y enfocados a la gestión y la reducción de riesgos; trabajo coordinado con visión transversal en el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, se fomenta en la población la cultura de la protección civil, existen instrumentos financieros enfocados a la prevención y el incremento de capacidades; estrategias de crecimiento y desarrollo urbano vinculadas a la información derivada del Atlas de Riesgos; la automatización de procedimientos y procesos

con el uso de tecnologías, así como una relación y comunicación respetuosa, cercana y permanente con el Gobierno Federal.

Además, por su condición de vecindad con los Estados Unidos, también lo enmarcan en áreas de oportunidad para el desarrollo de políticas públicas que respondan a las condiciones de riesgo regional, pero también para proyectar a nivel nacional e internacional un fortalecimiento de sus capacidades locales en torno a la gestión y reducción de riesgos de desastre.

Por ello, se fortalece el Sistema Estatal de Protección Civil y se apuntalan acciones que repercuten directamente en el bienestar de la población y en la protección del patrimonio de las y los bajacalifornianos.

2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Los índices de inseguridad son directamente proporcionales a los niveles de impunidad, siendo este un factor que alienta y alimenta la actividad delictiva, descompone a las instituciones y el tejido social y genera graves crisis de credibilidad.

De acuerdo al Índice Global de Impunidad (IGI-MEX UDLAP, 2018), México ocupa el cuarto lugar con 69.21 puntos, encabezando la lista de países del continente americano.

En el caso específico de Baja California, es el tercer Estado con mayor nivel de impunidad pasando de 2016 a 2018 del 74.42 al 78.08 solo después del Estado de México (80.06), y Tamaulipas (78.88), lo que representa un índice de impunidad muy alto. Lo anterior, va en concordancia con el crecimiento de la cifra negra (delitos no denunciados), mientras en 2011 registrábamos una cifra de 80.9, en 2018 equivale al 89.2.

Para abatir la impunidad, es sustancial fortalecer el Ministerio Público y sus auxiliares como son la policía de investigación y los servicios periciales. Por un lado, el número de agencias en Baja California es de 2.2 por cada 100 mil habitantes, ocupando el quinto lugar a nivel nacional, mientras que en el país el promedio de agencias del Ministerio Público, es de 2.8 por cada 100 mil habitantes; (INEGI 2018).

En lo que se refiere a los servicios periciales, es importante impulsar su especialización, ya que solo se cuenta con 10 especialidades al cierre de 2018; mientras otros estados como Colima, reportan hasta 18 especialidades operando. Además, solo ocho estados reportaron que el Servicio Profesional de Carrera se encuentra operando efectivamente en la institución.

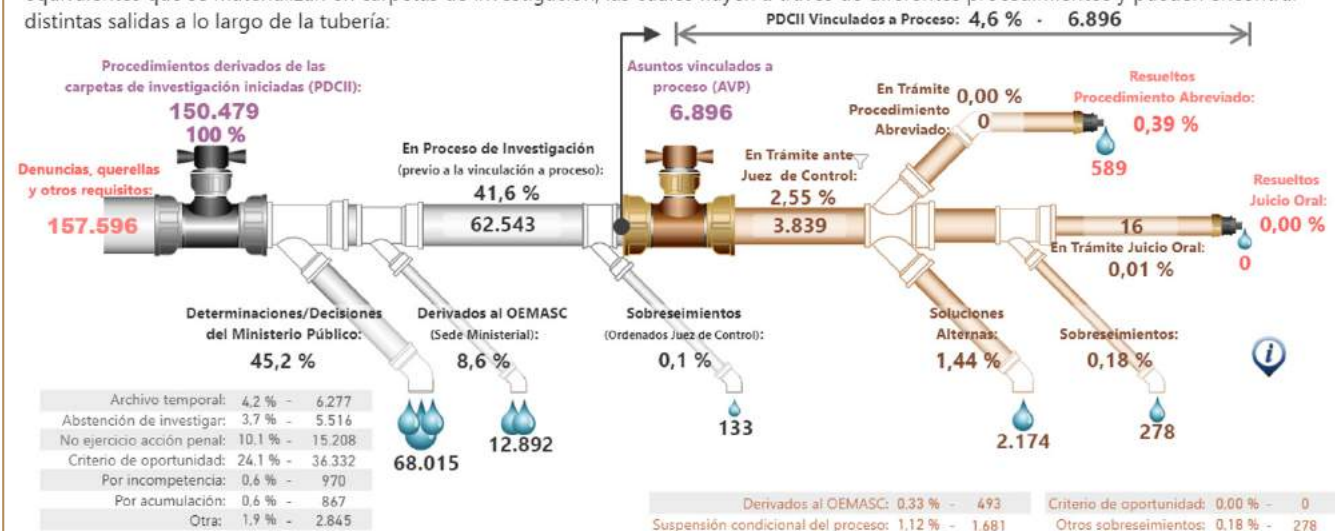
Lo anterior es grave dado que los servicios periciales y forenses, así como el Ministerio Público, se integran por personal altamente calificado, que requiere permanencia laboral y un plan de desarrollo profesional que les permita alcanzar un alto grado de especialización (México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas y Friedrich Naumann Stiftung).

El funcionamiento del Sistema de Justicia Penal en Baja California: de las 157 mil 596 carpetas de investigación iniciadas en 2018, se lograron 21 mil 203 (13.5%) detenciones en flagrancia respecto al 11.4% a nivel nacional; quedando 136 mil 393 (86.5%) sin detenido respecto al 88.6% a nivel nacional. El número total de detenidos relacionados con las carpetas de investigación iniciadas en 2018 fue de 25 mil 501, de las cuales 24 mil 242 (95.1%) fueron en flagrancia en comparación al 93.6% a nivel nacional y un mil 259 (4.9%) fueron vía orden de aprehensión con relación al 6.3% a nivel nacional (Imagen 5).



Imagen 5. Funcionamiento del Sistema de Justicia

El funcionamiento del Sistema de Justicia Penal se asemeja a una tubería de agua en la que ingresan denuncias, querellas y otros requisitos equivalentes que se materializan en carpetas de investigación, las cuales fluyen a través de diferentes procedimientos y pueden encontrar distintas salidas a lo largo de la tubería:



Durante 2018, se solicitaron dos mil 790 órdenes de aprehensión, de las cuales se ordenaron dos mil 724 y fueron cumplimentadas un total de un mil 259 que representan el 45.1% comparado con un 66.9% a nivel nacional. Secretariado Ejecutivo del Sistema de Seguridad Pública, 2018.

De las 157 mil 596 carpetas de investigación iniciadas en 2018, se derivaron 150 mil 479 procedimientos realizados por el Ministerio Público, conocidos como Procedimientos Derivados de las Carpetas de Investigación Iniciadas (PDCII). De los cuales, se lograron determinar, resolver y vincular a proceso un total de 81 mil 53 equivalentes al 53.9% comparado con un 56.8% a nivel nacional. Dejando así, un total de 69 mil 426 procedimientos en trámite y en proceso de investigación, equivalentes al 46.1% del total de PDCII comparado con un 43.2% a nivel nacional.

La cantidad de PDCII que fueron concluidas por alguna determinación o decisión del Ministerio Público fue de 68 mil 15 equivalente al 45.2%; comparados contra un 49.7% a nivel nacional, (Tabla 9).

Asimismo, la cantidad de PDCII enviados a mecanismos alternativos, antes del auto de vinculación a proceso, fue de 12 mil 892, equivalente al 8.6% del total, comparado con un 6.1% a nivel nacional. De los cuales se resolvieron por acuerdo reparatorio cumplido, un total de seis mil 9 (4%) comparado con un 3% a nivel nacional, y existen un mil 406 en trámite (0.9%) con respecto a 1.9% a nivel nacional, así como cinco mil 477 (3.6%) con respecto a 1.2% a nivel nacional, en acuerdo diferido.

Tabla 9: Esquema general del Sistema de Justicia Penal

	Órdenes de aprehensión cumplimentadas	PDCII determinados, resueltos y vinculados a proceso	Procedimientos en trámite y en proceso de investigación	"PDCII concluidos por determinación o decisión del M.P."
Nacional	66.9%	56.8%	43.2%	49.7%
Baja California	45.1%	53.9%	46.1%	45.2%

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública SESNSP, 2018).



La cantidad de PDCII derivados de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran en proceso en la etapa de investigación, previo a su vinculación a proceso con independencia de la autoridad responsable (Ministerio Público o Juez de control), es de 62 mil 543, equivalente al 41.6%, comparado con un 40.1% a nivel nacional.

En términos de procedimientos vinculados a proceso, la cantidad de PDCII fue de seis mil 896, equivalente al 4.6% comparado con un 3.9% a nivel nacional. La cantidad de imputados a los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación relacionados con las carpetas de investigación iniciadas, es de seis mil 896 y de esta cantidad, se les impuso medida cautelar a seis mil 213, representando un 90.1%, comparado con un 78.9% a nivel nacional (SESNSP, 2018).

El estatus general de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en 2018, que se encuentran en trámite y en proceso de cumplimiento en el órgano jurisdiccional es de: cinco mil 577 equivalente al 80.9%, comparado con un 77.4% a nivel nacional. Mientras que el total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran concluidos y resueltos es de un mil 319, equivalente al 19.1% comparado con un 22.6% a nivel nacional.

El total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran en proceso de cumplimiento o resueltos por Suspensión Condicional del Proceso (SCP), es de un mil 681, equivalente al 24.4%, comparado con un 21.6% a nivel nacional, (Tabla 10).

Tabla 10: Procedimientos vinculados a procesos					
	PDCII vinculados a proceso	Nivel de vinculación a proceso con medida cautelar impuesta	En trámite y en proceso de cumplimiento	Concluidos y resueltos	Rusuelto por SCP (suspensión condicional del proceso)
Nacional	3.9%	78.9%	77.4%	22.6%	21.6%
Baja California	4.6%	90.1%	80.9%	19.1%	24.4%

Fuente: *Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP, 2018).*

El total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que fueron resueltos por sobreseimiento, es de 278 equivalente al 4% comparado con un 3.1% a nivel nacional. El total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran en trámite o resueltos por procedimiento abreviado es de 589, equivalente al 8.5%, comparado con el 10.5% a nivel nacional.

El número de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas que se encuentran en trámite ante el Tribunal de Enjuiciamiento o se resolvieron por juicio oral

respecto del número total de asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas, es de 16 representando el 0.2% contra un 7% a nivel nacional (SESNSP, 2018).

La cantidad de imputados con sentencia condenatoria que resultaron de los asuntos vinculados a proceso de las carpetas de investigación iniciadas en 2018 es de 588, representando un 99.8% contra un 94.6% nacional. El número de imputados con sentencia absolutoria de los asuntos vinculados a proceso es de: uno, equivalente al 0.2%, contra un 5.4% nacional (SESNSP, 2018).





2.3 COMBATE AL DELITO

Durante las últimas tres décadas, la criminalidad y la seguridad pública se han convertido en temas centrales para la atención pública a lo largo del continente americano. En nuestro país, la seguridad pública se transformó en un tema prioritario por varias razones, principalmente por el incremento de los delitos de alto impacto como los homicidios, secuestros, privaciones, extorsión y asaltos bancarios; el delito de robo en sus diversas modalidades, principalmente el delito de robo de vehículo y robo a casa habitación; así como el crecimiento exponencial de los delitos relacionados con el narcotráfico.

Las anteriores consideraciones derivan en gran medida de una falta de continuidad a programas y proyectos enfocados al fortalecimiento de la operatividad de los cuerpos policiales y a la falta de estrategias contundentes para abatir la impunidad. Ante esta situación, los grupos delictivos toman ventaja y se producen efectos nocivos claramente identificados en la incidencia delictiva que registra el Estado.

El panorama en el Estado en materia de seguridad y justicia es sumamente complejo, ya que persiste una crisis de violencia. Las causas que la detonan continúan siendo las mismas que han sido identificadas desde muchos años atrás: a) La lucha entre grupos de delincuencia organizada, y de éstos contra el Estado, con la finalidad de obtener el control de determinados territorios; b) La corrupción a partir de la cual se favorece el crecimiento del crimen y la violencia; c) La poca capacidad y falta de resultados frente al lavado de dinero; d) Instituciones Policiales debilitadas en cuanto a infraestructura y equipamiento se refiere; e) Un persistente rezago en la investigación ministerial que genera impunidad y desconfianza social. (Reporte sobre delitos de alto impacto 2017, Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad).

En razón de esta situación se determinó la necesidad imprescindible de reformar nuestro marco jurídico a fin de contar con un órgano que de manera integral atienda los requerimientos ciudadanos de seguridad y de procuración de justicia, que garantice su operación a través de

obligaciones, atribuciones y procedimientos de investigación y persecución del delito de manera clara, transparente, con apego a los Derechos Humanos y dotada de autonomía para el ejercicio de sus funciones.

Lo anterior, derivó en la creación de la Fiscalía General del Estado a través del Decreto Número 07 publicado el 23 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado, en el que se señala: Artículo 69. La institución del Ministerio Público se organizará en una Fiscalía General del Estado, que será un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica, operativa, presupuestaria, de decisión y de gestión y que tendrá a su cargo, la investigación y persecución de los delitos, ejercicio de la acción penal; promover, proteger, respetar y garantizar los derechos del conocimiento de la verdad, la reparación integral del daño y de no repetición de las víctimas, ofendidos en particular y de la sociedad en general. La Fiscalía General ejercerá atribuciones de Seguridad Pública, a través del organismo que la ley determine para cumplir los fines establecidos por el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El fin último de esta autonomía, queda de manifiesta a través de la operación de una Fiscalía que ante esta crisis histórica de violencia actúe de manera independiente, con un actuar libre de presiones o intereses externos y siempre de conformidad con lo que establece la ley, en aras del beneficio ciudadano.

Cabe señalar al respecto, que nuestra entidad se ha mantenido en décadas dentro de los cinco estados que registran mayor incidencia delictiva, solo después del Estado de México, Ciudad de México, Jalisco y Guanajuato. Sin embargo, dentro de estos cinco estados con mayor incidencia de delitos, Baja California es la entidad que registra la mayor tasa de delitos (tres mil 107 delitos por cada 100 mil habitantes).

De conformidad con la Encuesta Intercensal INEGI 2015, la población en el país se estima en 119 millones 938 mil 473 habitantes, en Baja California la población ascendió a tres millones 315 mil 766

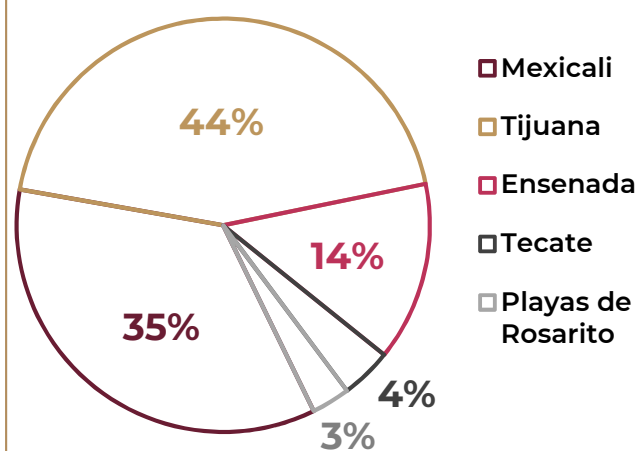


personas, representando el 2.7%; durante 2018 a nivel nacional, se registraron un millón 924 mil 648 delitos (delitos registrados en las carpetas de investigación iniciadas), de ellos el 5.3% correspondieron a los suscitados en Baja California.

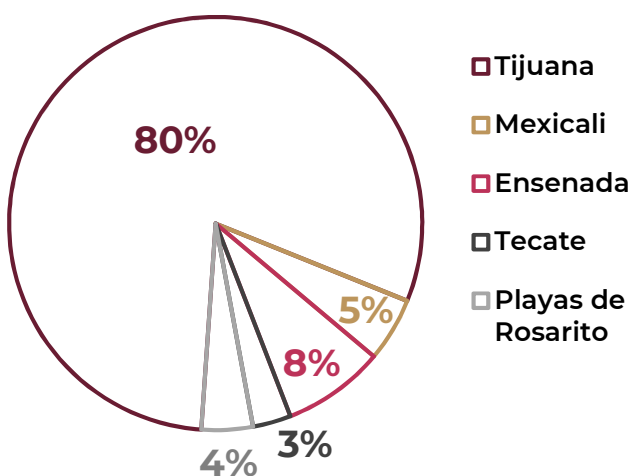
De acuerdo con los datos del reporte de incidencia delictiva registrada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, en 2018, de los 103 mil 28 delitos cometidos fueron denunciados 95 mil 347 hechos, el 44% de dichos hechos fueron perpetrados en el municipio de Tijuana, el 35% en Mexicali, el 14% en Ensenada, el 4% en Tecate y el 3% en Playas de Rosarito, (Gráfica 23).

Asimismo, el delito de homicidio doloso es un delito que impacta la vida de las familias y sus comunidades, generando una alta percepción de inseguridad; durante los últimos siete años las víctimas de homicidio se incrementaron dramáticamente año con año en todos los municipios, aumentando en 2018 un 36% con respecto a 2017 y un 313% respecto a 2012. El incremento se dio principalmente en el municipio de Tijuana, el cual registró un 41% respecto de 2017 y un 411% respecto de 2014; cerrando con un total de dos mil 794 Carpetas de Investigación (CI), por el delito de homicidio doloso y 27 de feminicidio, es decir, 7.7 CI diarias.

Gráfica 23: Denuncias presentadas en B.C. 2018



Gráfica 24: Víctimas de homicidio en B.C. 2018



Fuente: Reporte de Incidencia Delictiva, registrada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2018.

Como se observa en la gráfica 24, durante 2018, el 80% de las víctimas de homicidio se perpetraron en el municipio de Tijuana, el 8% en Ensenada, el 5% en Mexicali, el 4% en Playas de Rosarito y el 3% en Tecate.

En 2018, con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), Baja California se posicionó en el primer lugar a nivel nacional en número de víctimas de homicidio doloso, y la segunda en tasa por cada 100 mil habitantes (70.73), solo después de Colima que registró una tasa del 74.77 víctimas por cada 100 mil habitantes. Con relación al delito de feminicidio, en el periodo de enero a octubre, la entidad se posicionó en el 13vo. lugar a nivel nacional y cuarto en víctimas mujeres de homicidio doloso.

Es importante resaltar, que, con el apoyo del gobierno federal y las fuerzas armadas de México, durante 2019 se logró contener el homicidio doloso; registrando en el periodo de enero a noviembre de 2019, comparado con el mismo periodo de 2018, un decremento del -7%, y en Tijuana una disminución del -10%. En Ensenada, las víctimas de homicidio crecieron un 404% en 2018 respecto a 2014, en Tecate un 268% y en Playas de Rosarito un 139% en ese mismo periodo. En este año, estos municipios continúan registrando una tendencia a la alta respecto al año pasado.

Es significativa la correlación que existe entre la mayoría de las víctimas de homicidio con los delitos de narcomenudeo y trasiego de la droga, estas actividades delictivas generan conflictos de poder entre los grupos de la delincuencia organizada que en



su mayoría lo resuelven victimando a sus opositores; para darnos una idea de la importancia geográfica de la zona para la delincuencia, según la DEA (Drugs Enforcement Agency), el 54% de las incautaciones de droga realizadas por CBP (Customs and Border Protection), en la frontera con México, fueron en el corredor de San Diego, California.

A este panorama delictivo, se suma que en Baja California se ha tenido una disminución en el índice de encarcelados por homicidios en carpetas de investigación iniciadas, de 119.2 a 33.50. (Índice Global de Impunidad México IGI-MEX, - 2018).

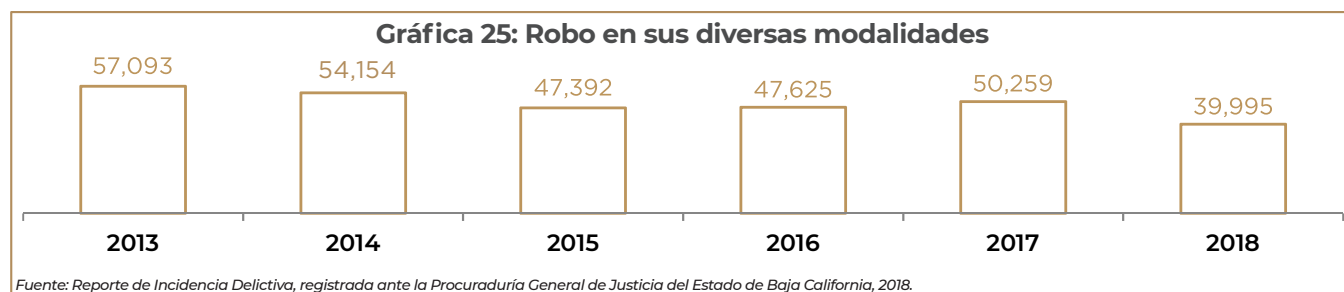
Respecto a los incidentes de violencia contra las mujeres reportados a las líneas de emergencia 911, a nivel nacional, de enero a octubre de 2019, se registraron 158 mil 425 llamadas relacionadas con violencia contra la mujer (de conformidad con el Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia), de esos cinco mil 876 corresponden a Baja California, con una tasa de 328.2 incidentes de violencia contra la mujer por cada 100 mil mujeres, lo que nos ubica en la posición nueve a nivel nacional, de las entidades con mayor número de incidentes de violencia contra la mujer reportados al 911.

De igual forma, con relación a los incidentes de violencia de pareja reportados al 911, en Baja

California se reportaron 42 mil 946 incidentes de los 235 mil 702 registrados a nivel nacional, es decir, el 18%, lo que nos ubica en la entidad con mayor número de incidentes de esta naturaleza, con una tasa de 2,398.7 por cada 100 mil mujeres, muy por arriba de la tasa nacional que es de 364.9.

La violencia familiar es también un lacerante social que impacta en las diversas esferas psicosociales de quien la padece, es además, un hecho que en la mayoría de las veces no rebasa las paredes del hogar, Baja California registró 32 mil 206 llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia familiar, siendo el sexto Estado con mayor registro de este tipo de incidentes.

En Baja California, cuatro de cada 10 hechos denunciados corresponden al delito de robo en sus diversas modalidades, de los 95 mil 347 hechos denunciados durante 2018, 39 mil 995 ilícitos (42%) corresponden al delito de robo, lo que representa 110 robos diarios que vulneraron el patrimonio de los ciudadanos. No obstante, se observa un decremento, la entidad se ubica en la quinta posición en el país con mayores robos registrados, lo que indica que las acciones y compromisos institucionales deben atender este delito de gran impacto social para las familias bajacalifornianas (Gráfica 25).



2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

La corrupción es un complejo fenómeno social, político y económico que afecta en diferentes contextos a las instituciones democráticas, desacelera el desarrollo económico y contribuye a la inestabilidad política, vulnera el estado de derecho y deslegitima a las instituciones (UNDOC), por ello, se requiere generar la confianza de la

ciudadanía en las instituciones, distinguiéndolas por su desempeño ético.

De conformidad con la Encuesta Nacional de Calidad Gubernamental (ENCIG 2017), la corrupción se ubicó nuevamente en el segundo lugar de los problemas que preocupan más a los mexicanos,



pasó de 50.9% en 2015 a 56.7% en 2017. Asimismo, el mayor porcentaje en experiencias de corrupción, se estimó en el contacto con autoridades de seguridad pública con el 59.5% de los casos. De igual forma, los gobiernos estatales y los policías ocuparon el quinto y sexto lugar, respectivamente, de quien menos confianza inspiran en la ciudadanía. Durante ese año, la consecuencia de corrupción en la realización de pago, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades fue de 7 mil 218 millones de pesos.

Baja California, registra una tasa de prevalencia de corrupción de 13 mil 757 víctimas de corrupción por cada 100 mil habitantes, ocupando el 16vo. lugar a nivel nacional. En la encuesta referida, solo el 26.2% de los bajacalifornianos se sintió muy satisfecho o satisfecho con el servicio que brinda la policía en su ciudad, y solo el 25.5% manifestó tener confianza en la policía. Además,

de conformidad con la ENVIPE 2019, el 63.2% de los ciudadanos en Baja California, no denuncian por causas atribuibles a la autoridad y el 75.3% considera que la policía es corrupta.

La violencia criminal también está relacionada con corrupción policial, por lo que es importante incorporar a la política pública, medidas de prevención y sanción de manera simultánea para contar con policías confiables, como es la evaluación y certificación. A finales del año pasado, el 85% de los elementos policiales contaban con su evaluación vigente, y el 62% se encontraba certificado.

La corrupción, la impunidad y la opacidad en el actuar institucional erosiona la relación de los ciudadanos con las autoridades, por lo que es de gran relevancia la instauración de medidas de prevención y sanción a la mala actuación policial.

2.5 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Una de las demandas que persisten en la sociedad, es contar con un Sistema de Instituciones de Procuración y Administración de Justicia con atención humanista, donde se combata la impunidad y se recupere el estado de derecho, con autoridades más comprometidas con el trabajo para llegar a la verdad y la justicia, que con sus actos permitan ganar la confianza de la población de estas instituciones.

En la presente década se emprendió una reforma penal, con la implementación del Código Nacional de Procedimientos Penales (CNPP), con un proceso penal que reduce los plazos para resolver los asuntos judiciales, en el cual, el 100% de las audiencias se realizan con la presencia de los jueces, fiscales y defensores públicos o privados. Asimismo, a través del Sistema de Justicia Alternativa Penal atendido por la Fiscalía General del Estado, un importante porcentaje de asuntos ingresados se resuelven mediante acuerdos entre las partes en conflicto, fomentando con ello una cultura de diálogo y paz social.

Sin embargo, persisten condiciones e impedimentos que no favorecen el trabajo eficiente y eficaz de los actores de las instituciones operadores del Sistema de Justicia Penal (SJP) en la entidad, conformadas

por el Poder Judicial del Estado, Fiscalía General del Estado, Defensoría Pública y el Sistema Penitenciario Estatal de la Secretaría General de Gobierno.

Las Instituciones operadoras del SJP en el Estado, requiere de mejores factores y condiciones que favorezcan su operación y el trabajo de atención a los bajacalifornianos, con un marco normativo actualizado acorde a las leyes superiores del país en materia penal, con instalaciones de infraestructura debidamente equipadas, que faciliten el acceso a la justicia y atención integral a la ciudadanía en los cinco municipios del Estado, desarrollo de actividades de capacitación para mejorar el desempeño del servidor público, realización y aplicación de estudios de modelos de gestión exitosos en otros países, que permitan dar respuesta institucional pronta y eficiente a la demanda de la población, así como difundir los beneficios y resultados del Sistema Penal.

En el marco normativo es donde se plasman los principios y objetivos que dan sustento y dirección a la actuación de las instituciones operadoras del SJP, y a su vez es la base y el punto de partida para el diseño e implementación de proyectos de apoyo institucional que permitan asegurar la correcta aplicación de estas nuevas normas en materia penal.



Por disposición del CNPP, se estableció como fecha límite el 16 de junio de 2016 para que el SJP entrará en vigor y estuviera en total operación en toda la República Mexicana, por consecuencia los trabajos consumados a lo largo de la etapa de implementación permitieron transitar a la etapa de consolidación del sistema, generándose diversas obligaciones de impacto para nuestra entidad federativa, tales como adecuaciones normativas con el objetivo de armonizar las leyes federales con las estatales, además, de redireccionar la estructura orgánica de las dependencias operadoras del sistema a efecto de estar en posibilidades de lograr una adecuada consolidación.

Es por ello, que se presentó un paquete legislativo ante el Congreso del Estado el cual fue publicado el Decreto Número 246 el día 22 de mayo de 2015 en el Periódico Oficial del Estado (POE), teniendo como objetivo homologar la legislación federal con la normatividad estatal.

Asimismo, se trabajó en diversos proyectos que fueron publicados en el POE, tales como la Ley Orgánica de la Defensoría Pública, Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, Declaratorias para la entrada en vigor del SJP en cada uno de los municipios.

Es importante mencionar que con las publicaciones tanto de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y de la Ley Nacional de Ejecución Penal, publicadas el día 16 de junio de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, generaron diversas obligaciones para el Estado, resultando un nuevo reto para llevar a cabo adecuaciones normativas que logren perfeccionar la operatividad del Sistema de Justicia Penal.

Un principio rector para lograr mejorar las condiciones de las instituciones operadoras del SJP, será el trabajo de coordinación interinstitucional para la construcción de acuerdos mediante la razón y el diálogo, con la participación de los principales actores involucrados, en un marco de respeto al pacto federal y división de poderes.

Para la consolidación del SJP, será necesario fortalecer la coordinación entre las instituciones operadoras del sistema, con diversas autoridades, a través de la celebración de reuniones estatales de trabajo denominadas conversatorios, que tienen como principal objetivo perfeccionar el sistema

y brindar un adecuado servicio a la ciudadanía. En virtud de ello, se impulsará la celebración de conversatorios en materia de justicia penal para adultos en los municipios de Mexicali, Tijuana, Playas de Rosarito, Tecate y Ensenada.

Igualmente se llevarán a cabo conversatorios estatales en materia de Ejecución Penal y Justicia para Adolescentes, con la participación de las autoridades que fungen como corresponsables de acuerdo a la Ley Nacional de Ejecución Penal y la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Se promoverá la buena comunicación y buenas prácticas en los conversatorios, para que las instancias operadores alcancen acuerdos y consensos de corto, mediano y largo plazo que permitan el fortalecimiento del SJP.

La capacitación es un subtema prioritario para consolidar la operación del SJP, si bien en el arranque de la Reforma Penal se realizaron cursos de formación intensiva para los operadores, habrá que considerar que la experiencia de litigar en el nuevo procedimiento penal y la evolución propia del derecho con nuevas figuras legislativas, demanda la necesidad de capacitación especializada para mejorar el desempeño de jueces, fiscales, defensores públicos y abogados privados en materia penal.

En los subtemas de infraestructura y equipamiento de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC'S), las instituciones operadoras del SJP iniciaron en el año 2016, con las condiciones mínimas necesarias para operar la Reforma Penal en los municipios de Tecate, Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito, situación institucional que continúa prevaleciendo. Lo que registra la necesidad de concluir las diferentes obras de infraestructura del Sistema de Justicia Penal inconclusas. Se realizarán las gestiones necesarias para terminar las obras y equipar los Centro de Justicia Penal (CJP) de Ensenada, el cual registra un avance físico del 87%; el CJP de Tecate el 65.74 %; el CJP de Tijuana, con un registro del 84.08 % y la edificación de la obra de Unidades de Investigación de la Fiscalía General, en La Mesa, Tijuana, con un registro de obra del 30% a la fecha que se informa.

En el subtema de equipamiento de TIC'S de las instituciones operadoras del SJP, se cuenta con la fortaleza de funcionar mediante un sistema informático Justici@.net, que permite la interconexión y el manejo de la misma información por parte de



todas las instancias operadoras para el desahogo y agilidad del proceso penal. Sin embargo, con el crecimiento de la demanda de servicios de la ciudadanía en estos municipios, durante el periodo 2016-2019, queda pendiente fortalecer el funcionamiento de este sistema, para lo cual habrá que gestionar apoyos para equipar a cada una de las instituciones operadores a través de inversiones tanto en software como en equipamiento, que les permitan operar en los nuevos CJP de los municipios de la Zona Costa del Estado.

La conclusión de obra de infraestructura y equipamiento de estos CJP, permitirá mejorar la atención integral de la creciente demanda de servicios de la población, en particular en el municipio de Tijuana, el cual registra el mayor índice delictivo y únicamente cuenta con cuatro salas de audiencias orales para atender las solicitudes de asuntos judicializados en el proceso penal.

Una de las acciones prioritarias es garantizar a las mujeres seguridad física y facilitar el acceso a la justicia. Las alarmantes estadísticas de violencia registradas en el país hacia la mujer, demandan la urgente implementación de políticas de protección a los grupos más vulnerables como son las mujeres.

Si bien es cierto, en el Estado recientemente se concluyó la obra de infraestructura de la primera etapa del Centro de Justicia para las Mujeres de Baja California, ubicado en el municipio de Tijuana;

es imperativo para la presente Administración la puesta en marcha de este proyecto, bajo los más altos estándares de calidad y apegados a los protocolos de atención a mujeres víctimas de violencia.

Bajo un mismo techo participarán instituciones públicas especializadas en la atención de mujeres víctimas de violencia, para prevenir y garantizar sus derechos fundamentales de protección y seguridad de su persona, atención de salud, acceso a la justicia y bienestar social.

Más allá de la atención inmediata con este Centro de Justicia, se pretende llevar a la mujer hasta un nivel de empoderamiento a través del cual se busca la recuperación de su autoestima, salud emocional, así como su independencia económica.

En materia de difusión y sensibilización de la reforma penal, si bien se logró la inducción y presentación de los principios y beneficios ante la ciudadanía, aún persiste el desconocimiento y la desconfianza generada en la población debido a la falta de una estrategia de comunicación y difusión. Por lo tanto es necesario a través de acciones permanentes diseñadas y encausadas para generar conocimiento, cercanía, confianza y participación de la ciudadanía así como dar continuidad a las acciones para fortalecer los vínculos con los principales sectores involucrados que coadyuven para la consolidación del Sistema de Justicia Penal del Estado.

2.6 SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES PARA LA SOCIEDAD



En la entidad existe población de bajos ingresos o grupos marginados que carecen de posibilidades económicas para contratar los servicios de un defensor particular, que les proporcione asesoría y defensa jurídica, que les permita garantizar y salvaguardar su integridad física y la de sus bienes frente a situaciones legales que los pongan en riesgo.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 17 y 20 de la Carta Magna, relacionados con el 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Baja California, la Dirección Estatal de la Defensoría Pública tiene la obligación de brindar los servicios de orientación y representación jurídica en los asuntos

del orden civil, familiar y administrativo, los cuales son sin costo alguno a las personas que acrediten no tener los recursos o la solvencia económica, y en materia penal a todos aquellos ciudadanos que se encuentren sujetos a una investigación o proceso, y que no cuenten con defensor particular.

En el área civil los principales asuntos son asesorías en audiencias, juicios, contestación de demandas y promociones.

Del mismo modo en el orden penal los principales asuntos son las asesorías, audiencias y sus resultados en las resoluciones emitidas por los Jueces; cabe resaltar que la Defensoría Pública tiene un promedio



de atención del 95% de los asuntos de carácter penal ante la Fiscalía General y el Poder Judicial del Estado.

Por otro lado, en materia de ejecución se trabaja con sentenciados, ya sea que se encuentren privados de su libertad o en libertad, así como sus familiares.

Anualmente, la Defensoría Pública brinda alrededor de 230 mil atenciones jurídicas; por lo que el resultado exitoso de esta institución dependerá del fortalecimiento de la infraestructura, así como de los recursos humanos y materiales, para estar en posibilidad de atender los crecientes requerimientos de las personas sujetas a un proceso penal y/o juicio de carácter civil o familiar de la sociedad de Baja California.

2.7 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO



Derivado del Decreto No. 07 que reforma diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 23 de octubre de 2019, mediante el cual los recursos materiales, humanos y financieros pertenecientes a la Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario, pasan íntegramente a formar parte de la Secretaría General de Gobierno a fin de cumplir con lo dispuesto por la Ley Nacional de Ejecución Penal, esta Subsecretaría se encuentra en proceso de reestructuración del marco normativo.

La reinserción y la reintegración social, son un eje central de la seguridad ciudadana; por ello, es prioritario ponderar esfuerzos que garanticen un sistema penitenciario que cuente con una infraestructura digna y suficiente, en un ambiente de seguridad y pleno respeto a los Derechos Humanos de la población interna, y que atienda integralmente todos los aspectos psicosociales del infractor para disminuir a su mínima expresión la reincidencia criminal.

A la fecha, el sistema penitenciario opera con cinco centros de reinserción social, tres centros de internamiento para adolescentes y un centro de ejecución de medidas para adolescentes cuyas instalaciones tienen capacidad de 15 mil 609 espacios. No obstante, la población es de 12 mil 73 personas privadas de la libertad: 10 mil 742 se encuentran reclusos por la Comisión de Delitos del Orden Común y un mil 331 por la Comisión de Delitos del Orden Federal. Cabe hacer mención que dentro de dicha población 570 son mujeres y 49 son adolescentes.

Como parte de las acciones que se requieren para contribuir al fortalecimiento del Sistema Estatal Penitenciario, es contar con un sistema financiero sostenible en materia de abasto de productos de primera necesidad para personas privadas de su libertad.

Asimismo, existe una carencia de orden en la organización de la Policía Estatal de Seguridad y Custodia Penitenciaria; la jerarquía y escalafones se otorgan sin lineamientos y objetivos, lo que produce tensión e incertidumbre laboral en los miembros de la corporación, misma que afecta la solidez del estado de fuerza.

El sistema jurídico es débil y arcaico, aunque existen sistemas de información y bases de datos en los centros penitenciarios, la ejecución de libertades y control de compurgaciones depende en alto porcentaje del factor humano y documentos físicos.

Así, también el recurso humano está desorganizado, se ha identificado un sistema de control de personal jurídico, técnico y administrativo, muy deficiente; inequidad de sueldos por funciones similares, plazas desubicadas de sus áreas correspondientes, unidades administrativas debilitadas por falta de personal. Esto merma el óptimo funcionamiento penitenciario.

De igual manera, existe una ineficiente coordinación entre los centros penitenciarios y las oficinas centrales del sistema penitenciario; la información relevante de los Centros de Reinserción Social no tiene fluidez hacia las áreas gestoras del sistema penitenciario, de tal manera, que se obstaculiza



la solución de dificultades administrativas y operativas de los mismos.

La mala calidad en la alimentación de las personas privadas de su libertad es una problemática ampliamente conocida, no obstante, que se atiende, es importante renovar por completo el servicio de alimentación en todos los centros penitenciarios.

Con relación a la deficiente aplicación y organización de las actividades de reinserción social, derivan en altos índices de ansiedad y tensión en las personas privadas de su libertad, lo cual es originado por una ineficiente organización operativa, por lo que la falta de orden agrava el problema y representa un riesgo a la seguridad penitenciaria.

Por otra parte, un aspecto fundamental es el referente a los edificios, espacios y áreas donde se llevan a cabo todas aquellas actividades del ser humano en estricto apego a los Derechos Humanos, ya que si bien es cierto, se encuentran privados de su libertad, no así de su dignidad como seres humanos.

Para ello, es imprescindible que en cada uno de los Centros que conforman el Sistema Estatal Penitenciario, se reúnan las condiciones de seguridad, funcionalidad, operatividad, dignidad e higiene para su correcto funcionamiento.

Ante todo, un Centro de Reinserción Social debe ser seguro, tanto para contener y resguardar a todos aquellos sujetos que la autoridad judicial haya puesto a disposición del Sistema Penitenciario, como también la seguridad de todo el personal que labora en cada uno de los centros, así como los visitantes y familiares que concurren a los mismos.

Esto implica que los edificios e instalaciones, así como todos los elementos delimitadores de áreas y edificios, reúnan las características físicas para lo que fueron construidos o instalados, ya sean la barda y cerco perimetral, las torres elevadas de vigilancia, las casetas de control de circulación interna, los mismos edificios de celdas, dormitorio, los edificios de aulas, talleres, servicios generales, entre otros; de tal manera que todos estos edificios y elementos sean parte de las mismas normas y especificaciones de seguridad de cada centro.

Debido a lo anterior, la infraestructura penitenciaria es frágil; existe un hacinamiento penitenciario de los centros de reinserción social de Tijuana y Mexicali, son instalaciones antiguas insuficientes para albergar a personas privadas de su libertad, conforme al crecimiento poblacional histórico; administraciones pasadas no han planteado soluciones reales y palpables.

Los mantenimientos generales de todos los centros penitenciarios muestran falta de atención y requieren urgentemente habilitar un programa integral de reparación y mantenimiento apegado a normas oficiales, así como, el acondicionamiento de los almacenes y farmacias.

Es importante también la implementación de una planta de electricidad independiente para la alimentación del tomógrafo y de los equipos con los que cuenta el área médica, entre otras ampliaciones a diversos espacios de los CERESOS.

Por lo que corresponde al tema de los Derechos Humanos y la calidad en el servicio penitenciario, se busca garantizar el respeto a los Derechos Humanos, en vinculación permanente con los organismos públicos y de la sociedad civil, así como procurar la capacitación permanente, la atención y seguimiento de quejas, observaciones y recomendaciones, generadas de visitas de supervisión o aquellas que tienen su origen en inconformidades de las personas privadas de la libertad o sus familiares.

Por otro lado, el Sistema Penitenciario en el Estado ha evidenciado significativos avances en los últimos años en todos sus rubros, siendo importante resaltar como un coadyuvante principal el uso de la tecnología en las condiciones operativas de los centros de reclusión. En ese sentido, es menester realizar las acciones necesarias para la conservación, actualización y mantenimiento de los sistemas de información y tecnología existentes que se encuentran operando al interior de los centros.

Con relación a lo anterior, se presentan hasta en un 15% fallas en el sistema de video-vigilancia en todos los centros de reclusión.

Asimismo, con la finalidad de resolver problemas específicos que se tienen con relación al tema



tecnológico en el sistema penitenciario, se requiere capacitar al personal y promover certificaciones relacionadas con las tecnologías.

Por lo que compete a los Centros de Reinserción Social del Estado, se tiene como función principal velar por la seguridad y gobernabilidad penitenciaria a través de acciones para la implementación y fortalecimiento de servicios, equipamiento y protocolos de seguridad, priorizando el uso de nuevas tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en mayores índices de seguridad en las instalaciones penitenciarias, rubro prioritario para la Institución, para garantizar la seguridad de la persona privada de su libertad durante el tiempo de permanencia en los centros penitenciarios.

También como parte del proceso para una reinserción social efectiva se garantiza el respeto de la ley y los Derechos Humanos a través de la dignificación de condiciones de internamiento y la adecuación de la infraestructura penitenciaria.

Actualmente se encuentra en proceso de reestructuración para atender a lo dispuesto en la normatividad vigente de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, ya que pasa a formar parte de la Secretaría General de Gobierno.

Asimismo, respecto a las medidas y beneficios en libertad, es preciso señalar, que el número de imputados y sentenciados que llegan a registro, siempre es mayor al número de cumplimientos, sobreseimientos o cualquier figura que de por terminada la vigilancia. En este sentido, se requiere llevar a cabo una planeación a mediano plazo que permita dar atención a esta situación.

Así también, respecto al área de ejecución de penas y beneficios preliberacionales, se requieren espacios suficientes para brindar mayor atención a la ciudadanía, pues es alto el número de usuarios que acuden diariamente a solicitar constancias de antecedentes penales, recibir asesoría jurídica y entregar documentación para la integración de los expedientes de sentenciados.

Por otra parte, el área de servicios postpenales se encarga de brindar atención a personas liberadas y externadas de los centros penitenciarios, y a sus familiares, con la finalidad de facilitar la reinserción social, procurar su vida digna y prevenir la reincidencia.

En este sentido, con la finalidad de proveer de recursos para apoyar a los liberados en proyectos productivos, apoyar en su ingreso familiar y en sus diversas necesidades prioritarias; toda vez que el presupuesto con el que se cuenta es mínimo y no cubre las necesidades en su efectividad, se requiere crear una asociación civil, para apoyar a los liberados en proyectos productivos o de autoempleo familiar, así como obtener recursos estatales y federales.

Asimismo, es importante estrechar la comunicación con la Defensoría Pública para agilizar el trámite de cancelación de antecedentes penales solicitada por el liberado, ya que dicho trámite en el sistema tradicional actualmente se realiza en un tiempo de 15 días y en el Nuevo Sistema de Justicia Penal tarda aproximadamente de cuatro a cinco meses, afectando enormemente con dicha situación al liberado ya que en el transcurso de su trámite se le dificulta obtener un empleo, y por lo tanto existe el riesgo de reincidir.





MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la seguridad, justicia y paz para todos, a través de un sistema integral basado en acciones de prevención, investigación y combate al delito, reinserción social de los privados de la libertad, así como estrategias para la prevención de desastres y reducción de riesgos; con personal profesional y confiable, con el apoyo de herramientas tecnológicas y de información que permitan disminuir los índices de violencia y la impunidad, y garantizar la integridad física de los ciudadanos en un marco de actuación que privilegie siempre el respeto a los Derechos Humanos.

2.1 PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Objetivo específico: Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades en apego a los Derechos Humanos, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia.

2.1.1 Prevención del delito	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Generar e incentivar el aporte colectivo a las acciones, programas y proyectos encaminados a brindar seguridad y paz social a las comunidades de Baja California.	1.1 Fomentar la participación ciudadana a través de la creación de espacios que permitan el acercamiento de autoridades estatales y municipales con el sector privado y la sociedad civil, creando vínculos de corresponsabilidad en la ejecución de acciones y programas para la prevención del delito y la violencia.
2. Contribuir a la construcción de la paz y el bienestar de las comunidades, a través de estrategias interinstitucionales e integrales que promuevan la prevención y reducción de la violencia.	2.1 Desarrollar y aplicar una política de estrategias de prevención del delito y la violencia, focalizadas con base en la naturaleza de la problemática detectada en el Estado, dando prioridad a las colonias con mayor índice delictivo. 2.2 Atender los fenómenos de violencia y factores de riesgo que generan en la sociedad modelos de conducta encaminados a la delincuencia, privilegiando el fomento a la cultura de la legalidad.



2.1.2 Respeto a los Derechos Humanos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Coadyuvar en la función de gobierno relativa a la promoción y observancia del respeto de los Derechos Humanos, en especial de las víctimas del delito.	1.1 Desarrollar y aplicar estrategias para la promoción del respeto a los Derechos Humanos de las víctimas. 1.2 Brindar asesoría y acompañamiento a las víctimas con base en el derecho a saber la verdad, una investigación inmediata, exhaustiva y con la debida diligencia, evitando cualquier vulneración a sus Derechos Humanos. 1.3 Facilitar a las víctimas el acceso a la justicia, a través de diferentes mecanismos de acercamiento. 1.4 Atender el cumplimiento hacia la protección, defensa y garantía de los Derechos Humanos; asegurando la adecuada atención de las víctimas del delito.
2. Garantizar el respeto absoluto de los Derechos Humanos y el apego estricto a la normatividad que sustenta la función de la Fiscalía General del Estado y los elementos que la componen.	2.1 Desarrollar acciones de formación y sensibilización en materia de Derechos Humanos para los servidores públicos de la Fiscalía General del Estado, así como de las corporaciones estatales y municipales. 2.2 Enriquecer la práctica institucional a través de la coordinación permanente con organismos de Derechos Humanos y atender en su caso, las situaciones que trasgreden dichas prerrogativas, encaminando el acceso a la justicia, a la verdad y a la no repetición de conductas que violen sus garantías. 2.3 Fortalecer los procesos para la vigilancia y supervisión de la actuación de los elementos que integran la Fiscalía, en el marco del respeto a los Derechos Humanos.
3. Fortalecer la profesionalización de los servidores públicos de la Administración Estatal y ciudadanía en general con relación al conocimiento y respeto a los Derechos Humanos.	3.1 Impartir cursos y talleres de capacitación, en materia de Derechos Humanos a los servidores públicos y a la ciudadanía en general, en coordinación con distintas instituciones. 3.2 Diseñar y operar un sistema de valoración y evaluación permanente de la capacitación a los servidores públicos en el tema de Derechos Humanos. 3.3 Promover la coordinación con organismos de la sociedad civil y grupos vulnerables de manera constante para fortalecer la cultura del respeto a los Derechos Humanos.
4. Promover la armonización de la legislación local en materia de Derechos Humanos.	4.1 Contar con un marco jurídico actualizado y eficiente en materia de Derechos Humanos.
5. Coordinar de manera permanente la implementación de políticas públicas y la observancia a los Derechos Humanos en conjunto con los distintos órdenes de gobierno.	5.1 Atender y dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión Estatal y Nacional de los Derechos Humanos. 5.2 Proporcionar un servicio permanente de asesoría y gestión jurídica de las medidas de protección necesarias a las personas que presenten violaciones a sus Derechos Humanos. 5.3 Implementar mecanismos de coordinación en materia de Derechos Humanos con los tres órdenes de gobierno, organismos y personas defensoras de los Derechos Humanos.





2.1.3 Protección civil y gestión de riesgos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer el Sistema Estatal de Protección Civil del Gobierno de Baja California mediante la prestación de servicios que privilegien la prevención, la gestión de riesgos y la participación ciudadana en beneficio de la población.	1.1 Impulsar la coordinación interinstitucional en materia de prevención de riesgos, mediante la celebración de acuerdos con organismos e instituciones del sector gubernamental, privado y social en beneficio de la población. 1.2 Actualizar y desarrollar el marco jurídico del Sistema Estatal de Protección Civil, de conformidad con la normatividad federal y municipal vigente. 1.3 Elaborar programas de protección civil, administración de emergencias y prevención de riesgos y desastres naturales en beneficio de la población
2. Garantizar una adecuada administración de emergencias y prevención de desastres, mediante la coordinación efectiva con las instituciones especializadas en materia de protección civil.	2.1 Promover la participación comunitaria estatal en la reducción de riesgos para inducir a la apropiación de espacios públicos, integración social y fomentar la cultura de protección civil. 2.2 Llevar a cabo la capacitación y adiestramiento del capital humano en materia de prevención de riesgos y mitigación de siniestros para la mejora continua en la prestación del servicio público. 2.3 Ejecutar programas y acciones en coordinación con organismos e instituciones del sector gubernamental, privado y social en materia de administración de emergencias y prevención de riesgos y desastres naturales.

2.2 PROCURACIÓN DE JUSTICIA



Objetivo específico: Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de la investigación de los delitos elevando la calidad de las determinaciones, así como una reparación del daño de forma expedita, proporcional y justa, fortaleciendo la perspectiva de género.

2.2.1 Persecución del crimen

Estrategias	Líneas de Acción
1. Combatir la impunidad a través del fortalecimiento de los protocolos de intervención forense elevando la calidad en la investigación de los delitos.	1.1 Hacer más eficiente la emisión de los dictámenes periciales y demás diligencias, en apoyo a la función del Ministerio Público relativa a la integración de la investigación. 1.2 Modernizar las capacidades en materia de investigación pericial a fin de elevar la calidad de los servicios de procuración de justicia.
2. Fortalecer el sistema de procuración de justicia a efecto de garantizar eficiencia e inclusión y evitar la revictimización.	2.1 Mejorar la calidad y tiempos de respuesta en materia de investigación y persecución del delito que dé como resultado el incremento de las determinaciones y judicializaciones. 2.2 Desarrollar políticas equitativas y transparentes para evaluar el desempeño en materia de investigación y persecución del delito, capacitando al personal y estableciendo protocolos de actuación, para mejorar la calidad de servicio.



2.2.2 Seguridad y procuración de justicia para la mujer víctima de violencia de género

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer los mecanismos de prevención de la violencia contra la mujer, logrando reducir de manera sustancial los delitos por razones de género y condición.	1.1 Implementar un programa de prevención de la violencia contra mujeres y niñas en los espacios públicos, a fin de garantizar su seguridad. 1.2 Interactuar con grupos de la sociedad civil, en particular organizaciones de mujeres, para llevar a cabo un monitoreo integral de la situación de seguridad de las mujeres y de su relación con el sector de seguridad, con base a los compromisos adquiridos a nivel internacional, interamericano y nacional en materia de los Derechos Humanos de las mujeres.
2. Garantizar a las mujeres víctimas de delitos por razón de género, una procuración de justicia pronta, completa, eficaz, imparcial, gratuita, igualitaria y de confianza, para lograr una sociedad libre de violencia en su contra.	2.1 Agilizar el proceso para la interposición de denuncias de hechos delictivos en razón de género. 2.2 Reforzar la perspectiva de género en los protocolos institucionales de atención a las víctimas de violencia en razón de género. 2.3 Mejorar la calidad y tiempos de respuesta en materia de investigación y persecución de los delitos cometidos contra la mujer por razón de género, evitando la revictimización y que dé como resultado el incremento de las determinaciones y judicializaciones. 2.4 Procurar la reparación del daño a mujeres víctimas de la violencia por razones de género y condición.

2.2.3 Justicia alternativa

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la capacidad del Sistema Estatal de Justicia Alternativa Penal para brindar un servicio sensible y humano para el ciudadano, a través de personal confiable y capacitado.	1.1 Profesionalizar los servicios de atención y orientación temprana brindada hacia los usuarios, procurando de manera eficaz y eficiente la solución del asunto. 1.2 Aplicar de manera efectiva, las técnicas de mediación, conciliación o justicia restaurativa, con apoyo de servidores públicos certificados y debidamente especializados, así como capacitación en la atención a grupos vulnerables.
2. Fomentar una cultura de paz privilegiando el diálogo y la empatía como herramientas fundamentales para la solución de conflictos.	2.1 Realizar actividades de difusión como talleres, foros, visitas guiadas y pláticas de sensibilización a diversas instituciones.

2.2.4 Atención integral a víctimas del delito

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover la actualización del marco normativo con relación al tema de atención a víctimas del delito acorde a las necesidades políticas e institucionales actuales.	1.1 Actualizar la normatividad aplicable en materia de atención a víctimas del delito para contar con un marco normativo acorde a las necesidades actuales.
2. Garantizar un efectivo ejercicio del derecho de las víctimas a la justicia en estricto apego a la normatividad aplicable en la materia.	2.1 Implementar mecanismos para que todas las autoridades estatales y municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias cumplan con sus obligaciones de prevenir, investigar, sancionar y lograr la reparación de las víctimas.





2.3 COMBATE AL DELITO

Objetivo específico: Garantizar la disminución de la incidencia delictiva en la entidad, a través de la operación, coordinación e inteligencia policial.

2.3.1 Inteligencia y operación policial

Estrategias	Líneas de Acción
1. Eficientar los sistemas para la Atención de Emergencias y Denuncia Ciudadana como herramientas auxiliares en la prevención y combate al delito.	1.1 Optimizar la operación de los sistemas de atención de emergencias. 1.2 Fortalecer los servicios de denuncia ciudadana.
2. Fortalecer la infraestructura tecnológica, sistemas y bases de datos en materia de seguridad y procuración de justicia.	2.1 Hacer más eficaz la interconexión tecnológica de todos los sistemas de información y comunicación de los tres órdenes de gobierno. 2.2 Incrementar los sistemas de información y bases de datos en apoyo a la seguridad pública y procuración de justicia.
3. Reforzar las operaciones estratégicas dirigidas a la investigación, persecución y el combate al delito.	3.1 Prevenir y combatir el arraigo de estructuras criminales. 3.2 Incrementar los resultados y la calidad de la investigación.
4. Fortalecer las instituciones policiales de la Fiscalía, para garantizar un mejor servicio.	4.1 Incrementar el Estado de Fuerza. 4.2 Implementar el Servicio Profesional de Carrera Policial, incluyendo la seguridad social a los elementos.
5. Reforzar la regulación en la prestación de los servicios de seguridad privada a través de la autorización, vigilancia y sanción en su caso.	5.1 Optimizar los servicios de seguridad privada como actividad auxiliar en la función de la seguridad pública.

2.3.2 Formación y profesionalización

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la profesionalización de la seguridad y la procuración de justicia mediante el fortalecimiento de las capacidades humanas de sus instituciones, generando un impacto en sus resultados y los servicios a la comunidad.	1.1 Brindar formación e instrucción integral a los aspirantes a las corporaciones estatales y municipales, con énfasis en proximidad social, respeto a los Derechos Humanos y perspectiva de género. 1.2 Brindar la capacitación especializada y de alto nivel al personal que integra la Fiscalía General del Estado y de las corporaciones estatales y municipales. 1.3 Implementar el servicio civil de carrera para el personal de apoyo. 1.4 Diseñar y ejecutar programas académicos para la formación y profesionalización de los elementos policiales.
2. Impulsar la investigación académica para la mejora de las prácticas policiales y los protocolos de investigación.	2.1 Elaborar estudios orientados a la generación de estrategias de investigación y operación policial. 2.2 Proponer desarrollar técnicas para la investigación y operación policial.





2.4 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Objetivo específico: Garantizar a la ciudadanía la transparencia, el combate permanente a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales del Estado.

2.4.1 Ética e integridad institucional	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar a la ciudadanía el combate a la corrupción en el actuar de los servidores públicos de la Fiscalía General y elementos policiales en el Estado, a través de la evaluación permanente de control de confianza.	1.1 Consolidar el proceso de evaluación de confianza como un instrumento efectivo en los procesos de selección y permanencia del personal que integra la Fiscalía y las corporaciones policiales que operan en el Estado.
	1.2 Instrumentar la certificación policial como mecanismo orientado a la profesionalización del servicio; el fortalecimiento de los niveles de seguridad, competencia y disciplina, que contribuya a fortalecer los niveles de confianza de la ciudadanía en los elementos que integra la Fiscalía y las corporaciones policiales que operan en el Estado.
	1.3 Mejorar la coordinación entre las instituciones policiales estatales y municipales a fin de dar seguimiento permanente a las acciones de depuración de elementos policiales no aprobados en control de confianza.
2. Fortalecer los sistemas de prevención, supervisión y control del cumplimiento de las normas de conducta en el ejercicio de su función, de elementos que integran la Fiscalía General del Estado.	2.1 Instrumentar y actualizar procedimientos de inspección e investigación para detectar deficiencias en la prestación de los servicios de los elementos que integran la Fiscalía General del Estado.
	2.2 Mejorar los mecanismos de recepción y atención de quejas, así como de denuncias ciudadanas en el caso de la comisión de conductas contrarias a las establecidas.
	2.3 Dar seguimiento permanente a las acciones de depuración de servidores públicos de la Fiscalía General del Estado que no cumplan con la normatividad establecida en el ejercicio de sus funciones.

2.4.2 Transparencia y modernización del marco de actuación	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover la creación y reforma de los ordenamientos legales para fortalecer la calidad en la función de seguridad pública y procuración de justicia.	1.1 Actualizar el marco jurídico para prevenir, combatir y perseguir más eficientemente el delito.
2. Promover servicios más eficientes que permitan incrementar la confianza ciudadana.	2.1 Instrumentar un sistema de gestión de calidad.
3. Garantizar la transparencia y rendición de cuentas por parte de la Fiscalía General de Estado.	3.1 Reforzar una cultura de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales.
	3.2 Dar cumplimiento de manera puntual y permanente a las obligaciones de publicación de la información, así como de la atención y trámite de las solicitudes de acceso a la información, derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), recursos de revisión y denuncias.





2.5 CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL



Objetivo específico: Consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, para brindar a la ciudadanía un servicio humanista y comprometido con la justicia y paz social, a través de fortalecer la modernización y mejorar la eficiencia en la gestión de las instituciones operadoras en el cumplimiento de los principios y objetivos de la Reforma Penal.

2.5.1 Justicia penal	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar la correcta aplicación en el Estado del marco jurídico nacional de acuerdo con el Sistema Penal Acusatorio, el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la ejecución penal.	1.1 Impulsar proyectos jurídicos que favorezcan la aplicación de los ordenamientos en materia de procuración y administración de justicia. 1.2 Emitir opiniones sobre iniciativas de reformas a la constitución local, leyes u otros ordenamientos jurídicos en materia de procuración y administración de justicia.
2. Impulsar la coordinación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal en el Estado, para promover su consolidación.	2.1 Reforzar la coordinación con las instancias operadoras y normativas del Sistema de Justicia Penal, para el desarrollo de acciones y proyectos orientados en mejorar el servicio que prestan a la ciudadanía. 2.2 Realizar sesiones de trabajo con las instancias operadoras y normativas del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes y de Ejecución Penal para el seguimiento y evaluación de los avances. 2.3 Promover acciones de coordinación con instituciones públicas, privadas, educativas y organismos de la sociedad civil para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.
3. Promover la elaboración, gestión de recurso financieros y seguimiento de proyectos de apoyo a las instituciones operadoras, en los ejes de capacitación, gestión institucional, infraestructura y equipamiento para la consolidación del Sistema de Justicia Penal.	3.1 Gestionar apoyos para la conclusión de las obras de infraestructura y equipamiento de los Centro de Justicia Penal de los municipios de Ensenada, Tecate y Tijuana, así como la edificación de la obra de Unidades de Investigación de la Fiscalía General, en La Mesa, Tijuana. 3.2 Ejecutar programas de capacitación y gestión institucional, para mejorar la operación de las instituciones del Sistema de Justicia Penal. 3.3 Operar el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Baja California, en apego a la normatividad aplicable.
4. Fomentar la difusión de los principios, beneficios y resultados de la reforma penal, entre la población del Estado.	4.1 Realizar acciones de difusión y sensibilización para dar a conocer a los diferentes sectores y sociedad en general, los beneficios y los nuevos procedimientos que conllevan los actuales ordenamientos jurídicos en materia penal.



2.6 SERVICIOS JURÍDICOS INTEGRALES PARA LA SOCIEDAD



Objetivo específico: Proporcionar asesoría y defensoría gratuita a los ciudadanos que lo requieran, para garantizar y salvaguardar su integridad física y la de sus bienes frente a situaciones legales que la ponen en riesgo, a través de los servicios que presta la Defensoría Pública y el Sistema de Justicia Penal Adversarial.

2.6.1 Defensoría pública	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Brindar oportunamente defensa y asesoría jurídica gratuita en materia civil, familiar y contencioso administrativo, a la ciudadanía que los solicite.	1.1 Proporcionar asesoría jurídica y representación legal gratuita a toda persona que se encuentre en calidad de acusado por la comisión de un delito o adolescente que no cuente con un defensor particular en los cinco municipios del Estado.
	1.2 Proporcionar asesoría jurídica y representación legal gratuita en materia civil, familiar y contenciosa administrativa a los solicitantes que acrediten ser de escasos recursos económicos en los cinco municipios del Estado.
	1.3 Organizar y desarrollar cursos de capacitación y actualización a los defensores públicos del Estado.
	1.4 Supervisar y revisar la operación de las coordinaciones en el Estado mediante visitas frecuentes a sus oficinas.
2. Proporcionar defensa y asesoría gratuita en materia de justicia penal a la población que lo requiera.	2.1 Proporcionar asesoría y representación legal gratuita en materia penal, a toda persona que se encuentre en calidad de imputado por la comisión de un delito en el Sistema de Justicia Penal Adversarial en los cinco municipios del Estado.



2.7 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO



Objetivo específico: Fortalecer el sistema penitenciario para garantizar el respeto de los Derechos Humanos y de la reinserción social de manera eficaz, con la participación de la sociedad y de las instituciones públicas y no gubernamentales a través de la aplicación de tecnologías y procedimientos que permitan accionar un sistema de control y vigilancia que redunde en la seguridad de la población penitenciaria.

2.7.1 Seguridad de la población penitenciaria

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la infraestructura penitenciaria existente, así como garantizar la separación de personas privadas de la libertad del sexo femenino y masculino en cumplimiento a lo establecido en el marco normativo vigente.	1.1 Mejorar las condiciones de operación de la infraestructura de los centros penitenciarios y de adolescentes, mediante acciones continuas de conservación y mantenimiento. 1.2 Operar un Centro Femenil garantizando una atención focalizada con perspectiva de género.
2. Fortalecer el Sistema Estatal Penitenciario mediante la actualización del marco legal y el fortalecimiento de las tecnologías de la información.	2.1 Mantener actualizado el marco legal y normativo penitenciario. 2.2 Mejorar las condiciones de seguridad de los centros penitenciarios y de adolescentes mediante la optimización de sistemas de información y tecnología.
3. Promover el perfeccionamiento de las prácticas y políticas públicas a través de la implementación de procesos para crear un ambiente más seguro y humano.	3.1 Respetar de forma irrestricta los Derechos Humanos en los centros de reclusión del Estado.
4. Fortalecer las condiciones de seguridad del Sistema Estatal Penitenciario mediante el establecimiento de lineamientos de conducta al interior de los centros de reclusión del Estado.	4.1 Mantener las condiciones necesarias para una adecuada vigilancia en las instalaciones penitenciarias, salas de audiencia y traslados de personas privadas de la libertad en apego al respeto a los Derechos Humanos.

2.7.2 Reinserción social

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar técnicas de fortalecimiento en la aplicación del modelo de tratamiento de reinserción social en los centros penitenciarios y de adolescentes.	1.1 Optimizar los servicios de reinserción social que forman parte de los planes de actividades de las personas privadas de su libertad en los centros penitenciarios, mediante acciones de coordinación con instituciones de carácter público, privado y social. 1.2 Brindar atención a través de programas de reinserción social a los adolescentes sujetos a medidas cautelares o de sanción por mandato judicial. 1.3 Dar seguimiento a personas liberadas y externadas de los centros penitenciarios, y a sus familiares, con la finalidad de facilitar la reinserción social.



2.7.3 Medidas y beneficios en libertad

Estrategias	Líneas de Acción
1. Procurar que la administración de justicia se realice de manera óptima mediante la evaluación del entorno social de las personas sujetas a un procedimiento penal para la imposición de medidas cautelares.	1.1 Vigilar y supervisar las medidas cautelares, así como las condiciones impuestas en la suspensión condicional del proceso.

2.7.4 Penas y beneficios preliberacionales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Mantener el control de la situación jurídica de las personas privadas de su libertad; atendiendo las solicitudes de las personas sentenciadas candidatas para el otorgamiento de beneficios preliberacionales.	1.1 Brindar asesoría y gestión jurídica para el óptimo impulso de los procedimientos judiciales correspondientes.

INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Procuración de Justicia

Eficacia en procuración de justicia por medios alternativos.	Porcentaje	Trimestral	85	Fiscalía General del Estado
Porcentaje de casos determinados en el Estado con el Sistema de Justicia Penal Acusatorio.	Porcentaje	Semestral	27	Fiscalía General del Estado

Combate al Delito

Variación de la incidencia delictiva estatal.	Porcentaje	Mensual	-5	Fiscalía General del Estado
Incidencia de delitos de alto impacto por cada 10 mil habitantes.	Tasa	Mensual	0.5	Fiscalía General del Estado

Consolidación del Sistema Estatal de Justicia Penal

Porcentaje de proyectos jurídicos realizados.	Porcentaje	Anual	100	Dirección de Atención a los Asuntos de Justicia de la Secretaría General de Gobierno
---	------------	-------	-----	--



Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Servicios Jurídicos Integrales para la Sociedad

Porcentaje de representados por la Defensoría Pública que obtuvieron sentencia favorable o beneficios en juicio civil y familiar.	Porcentaje	Trimestral	92	Dirección Estatal de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno
Porcentaje de representados por la Defensoría Pública que obtuvieron sentencia definitiva en materia penal (tradicional).	Porcentaje	Trimestral	80	Dirección Estatal de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno
Porcentaje de representados por la Defensoría Pública que obtuvieron beneficios o resoluciones favorables en la conclusión de asuntos judicializados.	Porcentaje	Trimestral	70	Dirección Estatal de Defensoría Pública de la Secretaría General de Gobierno

Fortalecimiento del Sistema Estatal Penitenciario

Atención de las Condiciones de Gobernabilidad en los Centros de Reclusión.	Puntos	Anual	8.9	Subsecretaría del Sistema Estatal Penitenciario
--	--------	-------	-----	---

PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
--------	----------	------------	--------------------	-------------

Procuración de Justicia

Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento para la investigación y procuración de justicia.	Hacer más eficientes las funciones de la Fiscalía General del Estado a través del crecimiento y equipamiento de la infraestructura, así como la adquisición de equipo especializado.	Incremento de la infraestructura y equipamiento, para una atención más expedita en las denuncias.	2020-2024	Fiscalía General del Estado
Fortalecimiento de las disciplinas forenses a través de la acreditación ISO 9001:2008.	Implementar y operar un Sistema de Gestión de Calidad en todas las disciplinas forenses con el objetivo de lograr la acreditación bajo la Norma ISO 9001-2008.	Se otorga un servicio de calidad a la ciudadanía.	2020-2024	Fiscalía General del Estado
Fortalecimiento de la operación de los laboratorios forenses a través de la acreditación ISO 17025.	Lograr la acreditación bajo la norma ISO-17025 de los laboratorios de química, toxicología y genética para otorgar servicios a la población de acuerdo a los más altos estándares internacionales.	Fortalecer la investigación científica a través de la certificación forense.	2020-2024	Fiscalía General del Estado
Edificio de la Dirección General de Ciencias Forenses.	Poner en operación de acuerdo a las partidas presupuestales asignadas, el nuevo edificio de la Dirección General de Ciencias Forenses.	Mayor cobertura de los servicios periciales.	2020-2024	Fiscalía General del Estado



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Implementación de nuevas disciplinas forenses.	Incrementar el catálogo de servicios forenses que se ofrecen como medio de prueba con la operación de las especialidades de entomología y biometría de voz.	Fortalecer los resultados de las investigaciones basados en evidencia científica.	2020-2024	Fiscalía General del Estado
Inicio de operaciones del Centro telefónico y en Línea de Atención y Orientación Temprana.	Facilitar a la ciudadanía el acceso a la justicia a través de distintos mecanismos.	Fortalecer la capacidad de atención y orientación temprana.	2020-2021	Fiscalía General del Estado

Combate al Delito

Conformar el Centro Estatal de Inteligencia.	Eficientar la investigación policial.	Mayor articulación y coordinación entre las diversas instituciones de seguridad pública para la generación de inteligencia y combate al crimen.	2020-2024	Fiscalía General del Estado
Programa de Formación Inicial para los Perfiles de Perito y Ministerio Público.	Capacitar en formación inicial a los aspirantes a operadores a fin de que adquieran y desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para cumplir con las tareas a desempeñar.	Profesionalización en la formación inicial de peritos y ministerio públicos.	2020-2024	Fiscalía General del Estado

Combate a la Corrupción

Reubicación de las instalaciones del Centro de Evaluación y Control de Confianza (CECC) extensión Tijuana.	Contar con infraestructura de calidad, que permita un proceso de evaluación de confianza completo a elementos del municipio de Tijuana, tanto de permanencia como de nuevos ingresos, reduciendo el número de incidencias diarias y coadyuvando con las corporaciones de seguridad pública en la reducción de costos de traslado.	Incrementar la capacidad en las evaluaciones de Control y Confianza. Reducción de costos de traslado.	2020-2021	Fiscalía General del Estado
Contraloría Social, Programa de Proximidad y Construcción de Confianza Policía-Comunidad.	Constituir una instancia que funcione como enlace y mecanismo de integración entre la sociedad civil y la guardia estatal, entre las comunidades y el trabajo policial y de seguridad pública.	Fortalecer la vinculación de las instituciones policiales con la ciudadanía, para mejorar la prevención del delito.	2020-2024	Fiscalía General del Estado





3 DINAMISMO ECONÓMICO, IGUALITARIO Y SOSTENIBLE



3.1 ECONOMÍA SUSTENTABLE

3.2 TURISMO COMO MOTOR PARA UN DESARROLLO
REGIONAL SOSTENIBLE

3.3 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

3.4 PESCA Y ACUACULTURA

3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL
DE BAJA CALIFORNIA

3.6 ENERGÍAS RENOVABLES

3.7 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

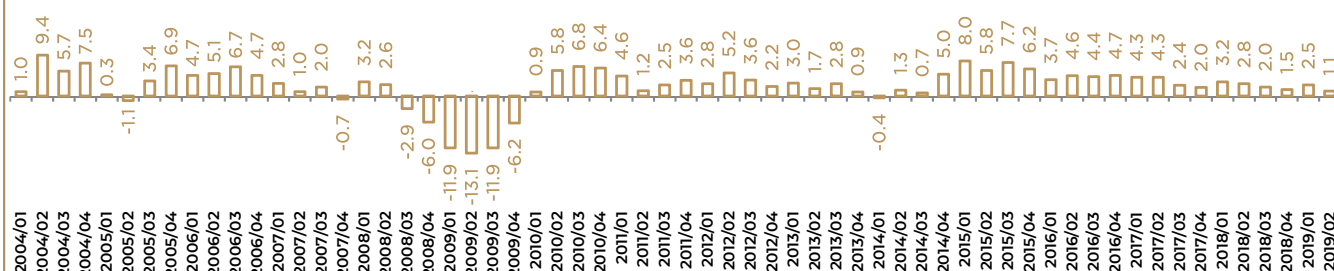
3.1 ECONOMÍA SUSTENTABLE



La economía del Estado ha presentado un crecimiento sostenido en los últimos años (Gráfica 26), la entidad ocupa el 9no. lugar a nivel nacional en el crecimiento de la actividad económica de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) con el Indicador Trimestral de la Actividad Económica

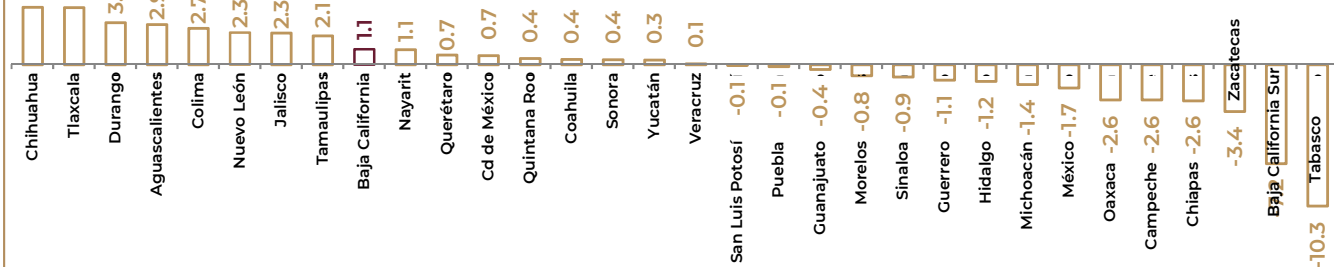
Estatad (ITAEE) (Gráfica 27), que es un indicador adelantado del Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), con un crecimiento de 1.1% en el segundo trimestre de 2019 y un promedio de 1.8% durante el primer semestre. Es el sector industrial el que impulsa la dinámica de la economía de la entidad (Tabla 11).

Gráfica 26: Variación anual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) de Baja California (Desestacionalizado)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Gráfica 27: Variación porcentual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE) 2019/02 vs 2018/02 (Desestacionalizado)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Tabla 11: Variación porcentual del Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE) de Baja California, por sectores y subsectores y su contribución al crecimiento

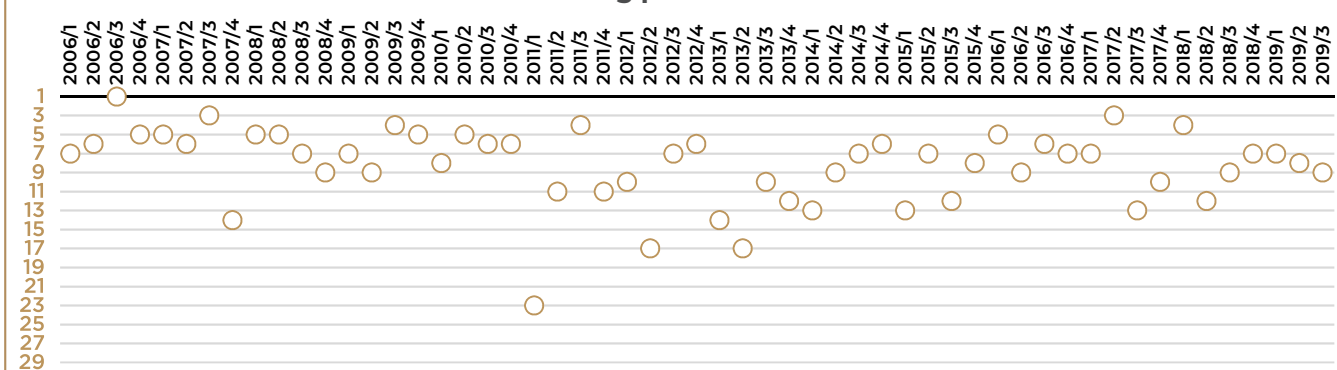
Sector y subsectores	2019/T2 vs 2018/T2	2019/T1 y 2 vs 2018/T1 y 2	Contribución al crecimiento total real de las actividades P.S. y T.
Total	1.1	1.9	1.1
Primarias	-5.7	1.0	-0.2
Secundarias	1.8	3.8	0.7
Minería	-5.6	-11.1	
Electricidad, agua y gas	0.0	9.4	
Construcción	-3.9	-6.4	
Manufacturas	4.5	8.0	
Terciario	1.1	0.7	0.7
Comercio	2.4	0.6	
Resto	0.6	0.8	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con información de la Secretaría de Economía la captación de Inversión Extranjera Directa (IED), ha venido perdiendo posiciones a nivel nacional (Gráfica 28). De enero a septiembre de 2019, el Estado registró 985 millones de dólares de IED, dato que lo posiciona como el 9no. mayor captador de inversión (Gráfica 29) y participa con el 3.8% del total captado en el periodo en el país.

Las principales actividades de destino de la IED fueron: fabricación de automóviles y camiones, fabricación de productos de plástico, banca múltiple, así como fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico. Su origen provino de: Estados Unidos con el 77.5% del total del periodo, España 12.2% y Corea 5.9%, principalmente.

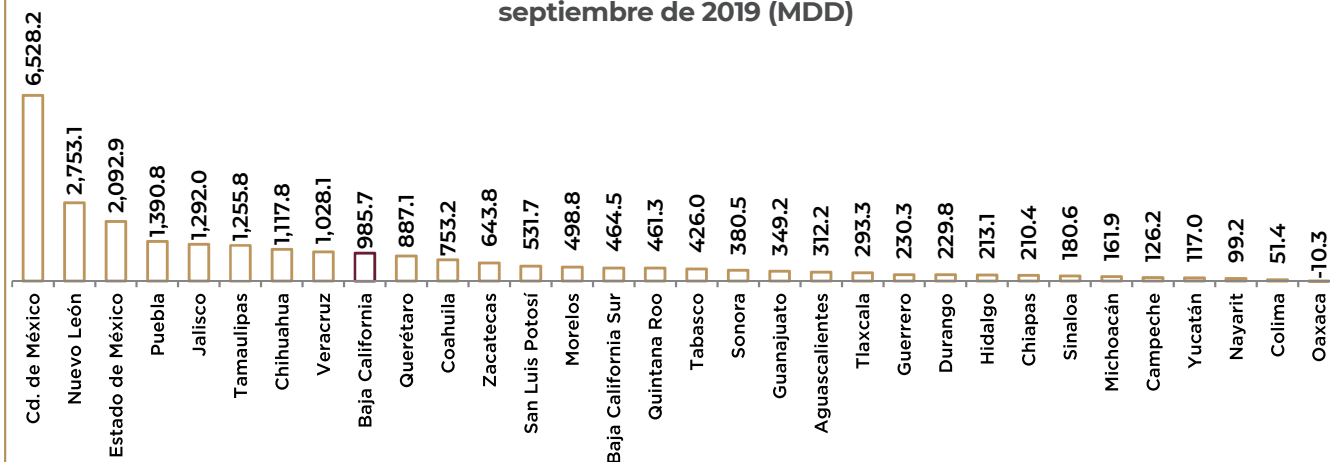
Gráfica 28: Posición de Baja California en la captación de Inversión Extranjera Directa (IED) Ranking por trimestres



Fuente: Secretaría de Economía.



Gráfica 29: Captación de Inversión Extranjera Directa (IED) por entidad federativa, de enero a septiembre de 2019 (MDD)

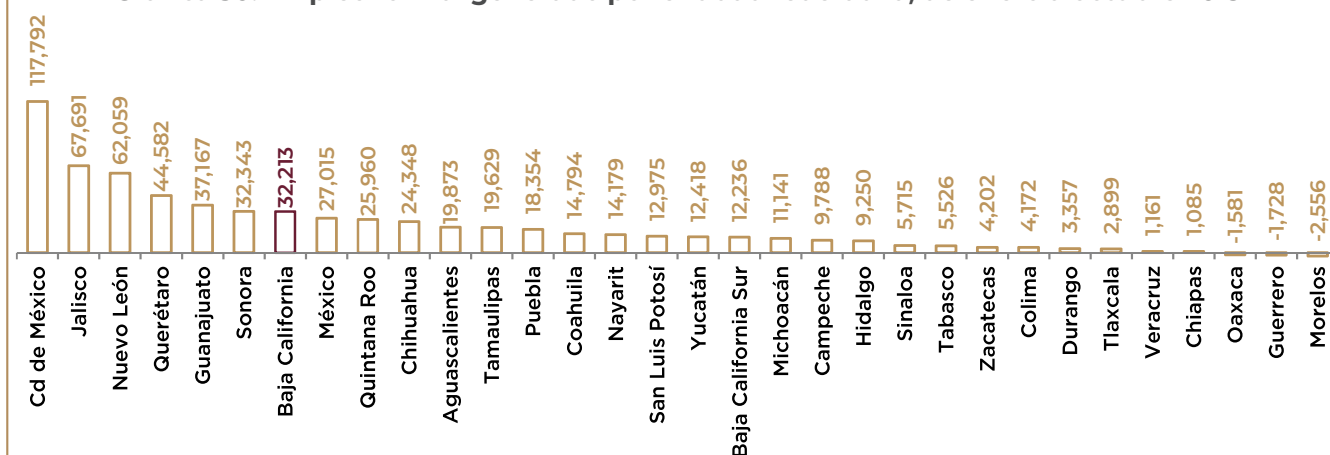


Fuente: Secretaría de Economía.

Baja California es el séptimo mayor generador de empleo en el país, con 32 mil 213 nuevos puestos de trabajo formales; es decir, el 5% del total de los generados a nivel nacional en el periodo de enero a octubre 2019 (Gráfica 30) de acuerdo con información del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). Sin embargo, la creación de empleo refleja un escenario poco alentador, la tasa de

crecimiento del empleo formal es de 1.3%, la más baja registrada desde febrero de 2010; asimismo, ha registrado un promedio de enero a septiembre de 3.9%. Estos niveles de crecimiento han ocasionado un menor nivel de nuevos empleos registrados, lo cual refleja que actualmente el Estado sólo ha alcanzado la mitad de los empleos generados en el año 2018 del mismo periodo (Tabla 12).

Gráfica 30: Empleo formal generado por entidad federativa, de enero a octubre 2019



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.



Tabla 12: Empleo formal generado en Baja California, de enero a octubre de cada año

Año	Empleo
2010	43,664
2011	34,409
2012	34,357
2013	29,185
2014	69,363
2015	56,965
2016	62,744
2017	58,023
2018	67,218
2019	32,213

Fuente: Instituto Mexicanado del Seguro Social, 2015.

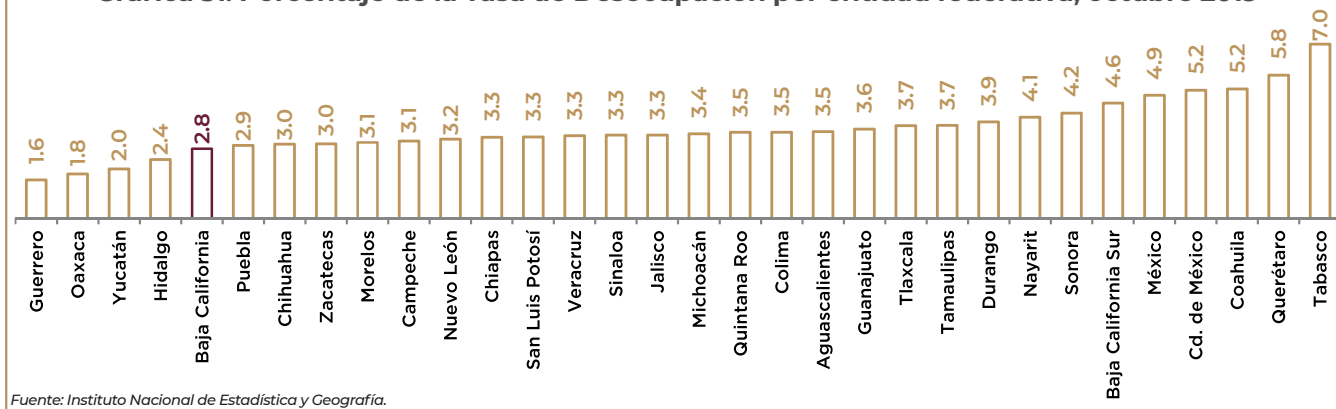
En lo concerniente a la actividad económica, la industria de la transformación aportó la mayoría de los nuevos empleos con 16 mil 241 (50%), seguido por comercio seis mil 120 (19%), servicios sociales y

comunales con tres mil 188 (10%), construcción dos mil 852 (9%), transportes y comunicaciones un mil 926 (6%), agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza con un mil 39 (3%), servicios para empresas, personas y el hogar 785 (2%) e industria extractiva 122 (0.4%). La industria eléctrica, captación y suministro de agua potable disminuyó en 60 empleos.

Respecto a la dinámica del empleo desde la perspectiva municipal, es Tijuana la que fuertemente impulsa el empleo en la entidad aportando 20 mil 375 empleos (63%), seguido de Mexicali con ocho mil 789 (27%), Ensenada tres mil 136 (10%) y Tecate 603 empleos (2%). Playas de Rosarito registró una disminución de 690.

Esta generación de empleo ha coadyuvado a que la Tasa de Desocupación (TD), se ubique como la quinta más baja del país en octubre de 2019 (Gráfica 31). Con respecto al año 2018 se posicionaba en el lugar 12º.

Gráfica 31: Porcentaje de la Tasa de Desocupación por entidad federativa, octubre 2019



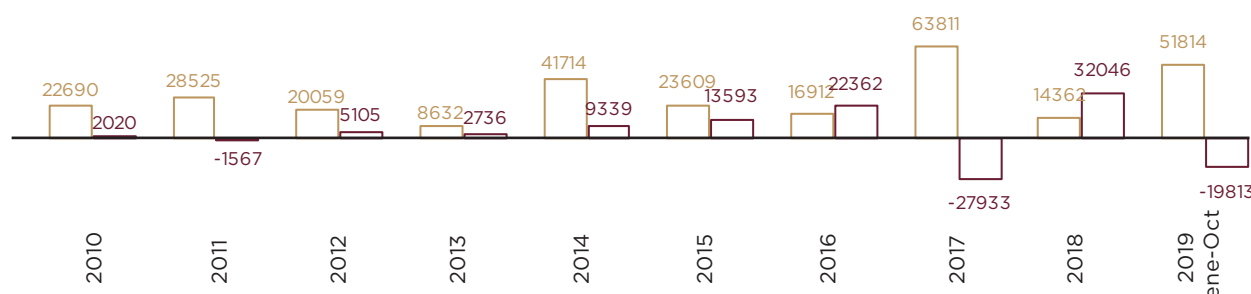
Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Un tema altamente sensible son los ingresos de los trabajadores, los cuales reflejan una importante disminución en las personas que ganan más de cinco salarios mínimos (SM). En 2019, aunque se tuvo un saldo de 32 mil 213 empleos formales generados, se registró una generación de 51 mil 814 puestos de trabajo con un nivel salarial de menos de 5 Salarios Mínimos (SM), ante una pérdida de 19 mil 813 empleos de 5 y más SM (Gráfica 32).

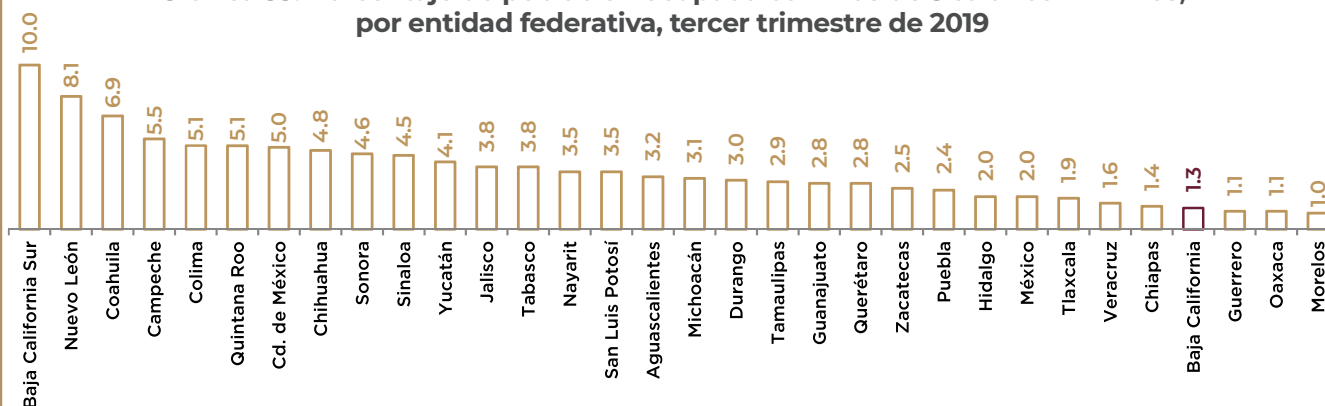
Considerando el total de la población ocupada, en Baja California el 1.3% registraron ganar más de 5 SM de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) de INEGI, correspondiente al tercer trimestre de 2019. Este porcentaje coloca al Estado en el 4to. lugar más bajo a nivel nacional, casi al nivel de Guerrero, Oaxaca y Morelos (Gráfica 33).

Gráfica 32: Empleos generados en Baja California por nivel salarial



Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Gráfica 33: Porcentaje de población ocupada con más de 5 salarios mínimos, por entidad federativa, tercer trimestre de 2019



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Una asignatura pendiente es la reducción de la ocupación en el sector informal, su atención y disminución de este sector permite el mejoramiento de los trabajadores al acceder a una mayor seguridad en su trabajo, fortaleciendo la disminución de la desigualdad y la exclusión social y aunque Baja California tiene la cuarta menor informalidad en el país, con una Tasa de Informalidad Laboral (TIL) de 37.2% en el tercer trimestre de 2019, siendo menor al 40.5% registrada en el mismo trimestre de 2018, esa tasa representa a 316 mil 522 trabajadores.

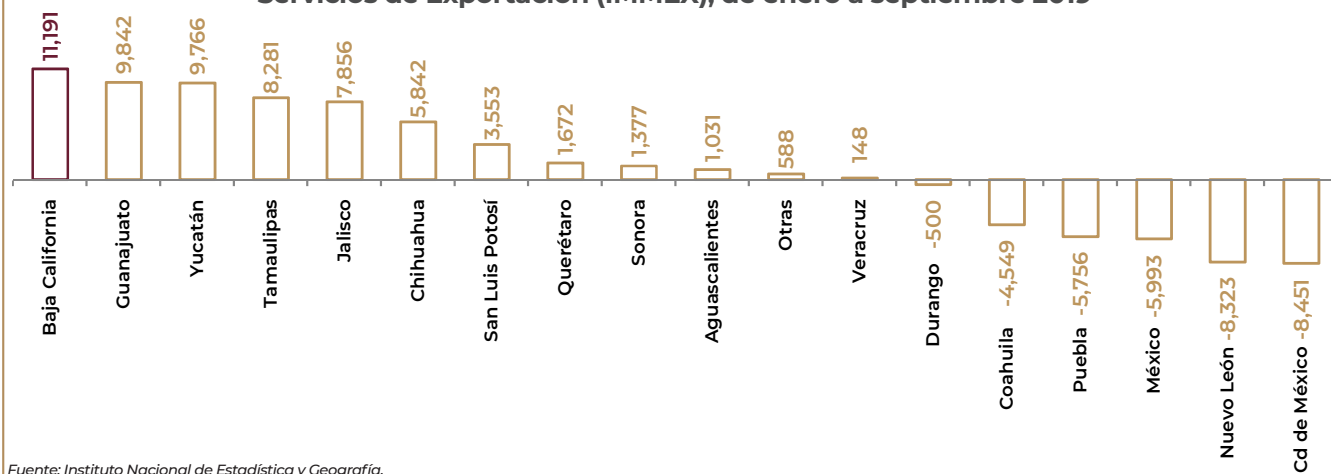
Dentro de la actividad económica, la industria manufacturera tiene el mayor peso en su aportación al Producto Interno Bruto Estatal (PIBE), con el 23.8% de su valor total. En 2019, el crecimiento anual del valor de la producción de esta industria, de enero a septiembre, ha sido del 17.1% anual, el de mayor crecimiento en el país. El subsector de mayor aumento en el valor de su producción es el del equipo de transporte con 30.3%, la industria de impresión y conexas con 19.8% y la industria química con 9.9%. Especial atención requiere el subsector que tienen decremento, como es el de productos metálicos con -10.2%.



La emblemática Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), del Estado sigue siendo líder con la mayor cantidad de establecimientos en el país, 927 empresas, es decir el 17.8% nacional. Sin embargo, estas empresas tuvieron un descenso de -13 registros en 2019, la mayor disminución entre las entidades. En cambio, el personal ocupado en estas industrias en el Estado tiene la mayor cantidad de empleos

generados en el país con el 40.6% (Gráfica 34). No obstante, este panorama positivo, se ve afectado por ser una menor dinámica en la generación de empleos. Los 11 mil 191 empleos generados de enero a septiembre de 2019, son menores a los registrados en el mismo periodo del año anterior, cuando fueron 19 mil 777. Aunado a ello, las exportaciones tienen un aumento del 10.7%, mientras que los insumos alcanzan solamente 3.3% de crecimiento.

Gráfica 34: Crecimiento del personal ocupado en la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX), de enero a septiembre 2019

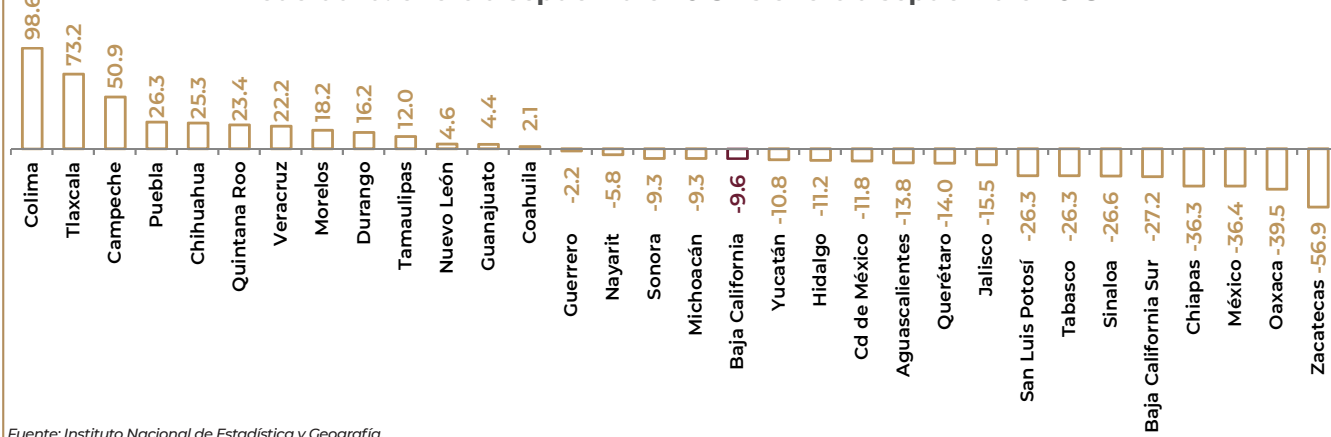


Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

El sector de la construcción se encuentra sumamente debilitado. El valor de su producción ha decrecido -9.6% (Gráfica 35). Este importante subsector que representa el 11.2% del Producto Interno Bruto (PIB) estatal y que tiene un “arrastre” que impacta

a gran cantidad de actividades económicas, se compone por una participación del 74% del sector privado y 26% de inversión pública; mientras que a nivel nacional las aportaciones son del 62% y 38% respectivamente.

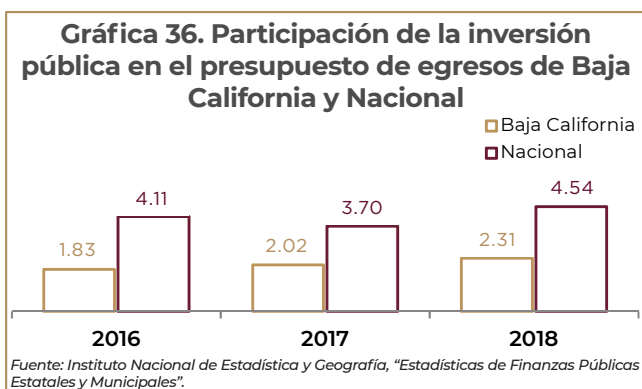
Gráfica 35: Variación porcentual del valor de la producción de la construcción total por entidad federativa: enero a septiembre 2019 vs enero a septiembre 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



La competencia por los recursos fiscales para el financiamiento de proyectos entre los diferentes estados obliga a fortalecer los esfuerzos para mejorar la estructuración y formulación de proyectos, ante un crecimiento permanente de las necesidades y recursos cada vez más escasos. En los últimos años el Estado de Baja California sólo ha destinado entre el 1.83% y el 2.31% del total de su presupuesto de egresos para inversión pública, en comparación del 4.1% y 4.5% del promedio nacional (Gráfica 36).

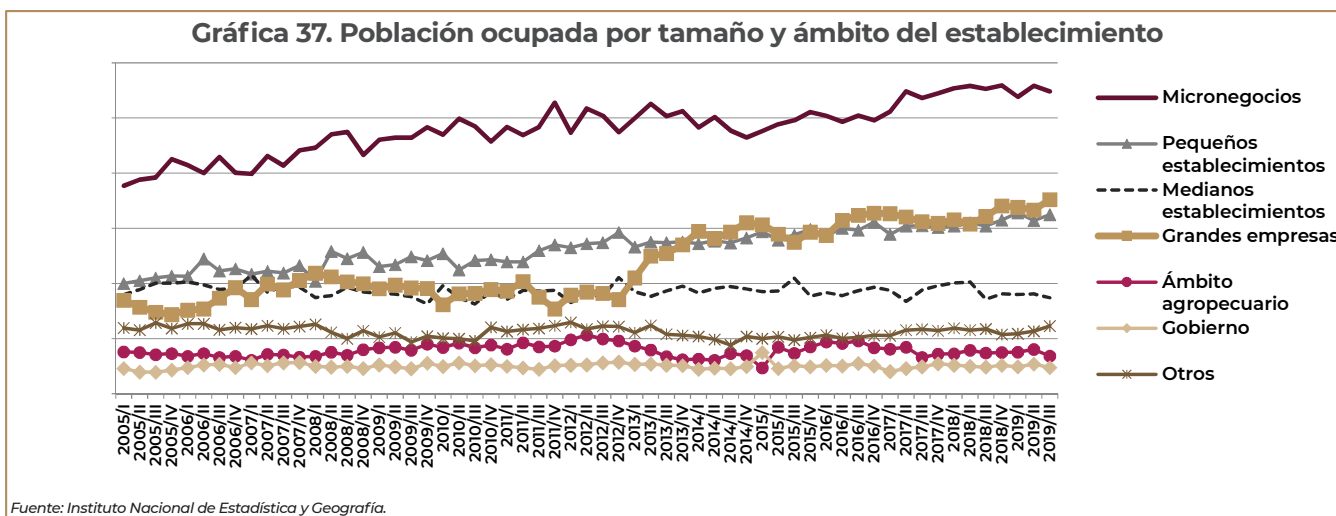


Un programa o proyecto de inversión nace a partir del análisis de brechas, la identificación de necesidades y la conceptualización, y va madurando por medio de estudios y diferentes niveles de análisis (perfil y pre-factibilidad) mediante los cuales se determina su rentabilidad socioeconómica. A partir de su priorización se busca el fondeo del mismo.

En 2018, la Ley de Asociaciones Públicas y Privadas establece que todos los gobiernos estatales requieren de forma obligatoria una unidad de inversión estatal. En la actual Administración la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo (SEST) crea la Unidad de Evaluación de Proyectos con el objetivo de contribuir al establecimiento de un sistema de inversiones, como un proceso en el que se alineen la planeación, programación y presupuestación de la inversión, que permita al Gobierno de Baja California preparar, evaluar y priorizar proyectos para la gestión de su financiamiento ante fuentes privadas, municipales, estatales, federales e internacionales.

Para llevar un control y seguimiento de los proyectos se conformará un banco de proyectos el cual debe de prevalecer sin tomar en cuenta la duración de las administraciones tanto estatales como municipales, con lo cual se evitaría que a la entrada de las nuevas administraciones se tengan que realizar nuevos diagnósticos y proyecciones al inicio de sus gestiones, toda vez que, las necesidades seguirán vigentes mientras no sean atendidas.

De acuerdo con INEGI 2019, las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) son el 99.8% de las empresas del Estado, asimismo concentra el 60.8% de la ocupación que representa un millón 46 mil 515 personas. Estos establecimientos han venido mermando su participación en la ocupación (Gráfica 37).



Por otra parte, el sector minero está atravesando por una etapa depresiva, pues está en los últimos lugares de crecimiento, con un -10.4%, es el sexto Estado con mayor decrecimiento.

Baja California es el cuarto mayor exportador industrial en el país, con 38 mil 662 millones de

dólares y registra un ritmo de crecimiento de 6.5% anual. En 2019 la fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos son los de mayor participación, seguido de la fabricación de equipo de transporte y fabricación de productos metálicos, principalmente (Tabla 13).

Tabla 13. Exportaciones industriales de Baja California, primer semestre 2019 (millones de dólares)

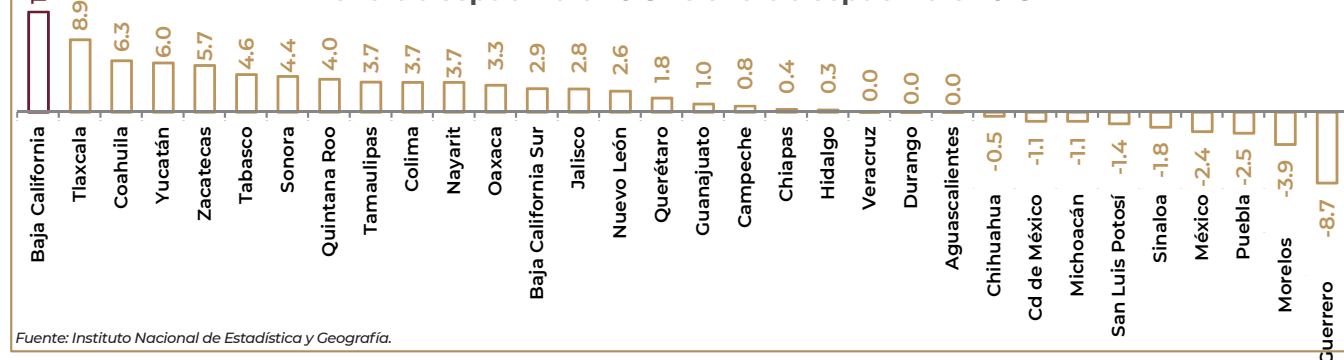
Concepto	MDD	Participación %
Computación y electrónicos	6,102	32.4
Transporte	4,076	21.6
Metálicos	1,146	6.1
Maquinaria y equipo	1,095	5.8
Eléctricos y energía eléctrica	1,084	5.8
Plástico	545	2.9
Muebles	417	2.2
Vestir	174	0.9
Química	169	0.9
Alimentaria	154	0.8
Impresión	147	0.8
Minerales no metálicos	127	0.7
Papel	114	0.6
Metálicas básicas	102	0.5
Bebidas y tabaco	80	0.4
Madera	48	0.3
Productos textiles*	31	0.2
Cuero y piel	27	0.1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

En el aspecto comercial, la situación del impacto del tiempo de cruce de las garitas y la cotización del peso ante el dólar, ha propiciado que las ventas al por menor registraran un crecimiento de 12.3% anual

de enero a septiembre de 2019, posicionándose en el 1º lugar nacional (Gráfica 38). El Estado acumula 21 meses continuos de crecimiento anual.

Gráfica 38. Crecimiento porcentual de los ingresos del comercio al por menor, enero a septiembre 2019 vs enero a septiembre 2018



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.



Por otra parte, las diversas vocaciones productivas y las ventajas competitivas que presenta el Estado son un factor determinante para el desarrollo económico de la región. Por tal motivo, los agrupamientos empresariales o clústeres representan un papel importante en la región bajacaliforniana, ya que con ellos se impulsan las cadenas productivas locales y regionales, permitiendo incrementar la economía e impulsar la competitividad de la entidad a nivel internacional.

Si bien, los clústeres permiten crear mejores condiciones de desarrollo para atender las necesidades que surgen en los diferentes sectores productivos, también proporcionan un impulso a las Micros, Pequeñas y Medianas empresas (MIPyME) para que compitan con grandes empresas consolidadas, ya que pueden formar lazos importantes con cada uno de los agrupamientos que existen en la región, permitiéndoles potencializar su producto a nivel nacional o internacional.

Los principales objetivos del fortalecimiento de los grupos empresariales son: lograr mejores productos en cada uno de los sectores que se desarrollan en la región, elevar los niveles de competitividad de las empresas mediante la integración de las cadenas productivas, así como lograr la especialización en productos, procesos y desarrollo tecnológico.

Por lo anterior, para lograr la consolidación de los agrupamientos empresariales que se encuentran en proceso, se requiere fortalecer las cadenas productivas y establecer lazos de coordinación con la iniciativa privada y la academia para proporcionar capacitaciones a los sectores productivos de la región con el fin de que continúen innovando y desarrollando mejores capacidades en las diferentes actividades productivas.

El ecosistema emprendedor en México, se viene desarrollando desde hace 15 años, y nace de una necesidad de los pequeños negocios y emprendedores para introducirse en el mundo competitivo y buscar nuevos escenarios de mercados.

Desde la crisis económica de 2007-2008 que atravesó Baja California, fue necesario analizar nuevos esquemas de desarrollo económico; sin embargo, aún queda mucho camino que trazar en el planteamiento de un ecosistema emprendedor que funcione de manera orgánica, en el que se

fusionen los objetivos sustentables y se cuente con metas claras que rentabilicen a los organismos económicos (MIPyMES), para consolidar y transitar a empresas nacionales e internacionales, en las que el gobierno aporte los medios, recursos y fomente una cultura emprendedora por medio de estímulos fiscales, haciendo alianzas estratégicas con los sectores empresariales para que coordinadamente se prioricen los proyectos y planes estructurales hacia una política de desarrollo empresarial sólida y sostenible, con el sector académico para promover e innovar en los jóvenes profesionistas el emprendimiento y la generación de nuevas ideas de impacto y economía incluyente y con la sociedad civil para socializar los temas y fomentar la participación y el correcto manejo de los recursos públicos, así como fortalecer el desarrollo económico, cultural y el entorno que habita.

Por otra parte, actualmente se cuenta con una Ley de Mejora Regulatoria para el Estado y Municipios de Baja California, sin embargo, no cumple con la realidad jurídica, ni con el funcionamiento que se requiere, al no estar armonizada con la Ley General de Mejora Regulatoria publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de mayo de 2018, por lo se requiere realizar una actualización de la misma, acorde a las necesidades actuales aplicables en la materia.

La publicación cabal y puntual de la Ley permitirá promover en forma más coordinada la política de mejora regulatoria a nivel estatal y municipal, en aras de simplificar regulaciones, trámites y servicios, para generar beneficios a las instituciones, empresas y los habitantes del Estado.

Con relación al tema de ciencia e innovación tecnológica, está demostrado que los avances tecnológicos han sido la fuerza motriz clave para la industrialización de los países desarrollados a través del crecimiento en su productividad. A su vez, estos países invierten más en investigación, desarrollo tecnológico e innovación, y por ende crecerán más en el futuro y podrán destinar mayores recursos al desarrollo de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Es decir, se logra un círculo virtuoso. Los países que más crecen económicamente e incrementan el nivel de bienestar de su población son los países y regiones que invierten más en CTI.

Por ello es importante mantener en la agenda de políticas públicas el tema de Ciencia, Tecnología e



Innovación. Lo anterior resulta complicado cuando se tiene que enfrentar temas como el de la crisis económica, la inseguridad pública, la pobreza o desigualdad, entre otros. No hay presupuesto que alcance. Aun así, se tiene que hacer un esfuerzo no sólo de invertir más en CTI, sino de administrar mejor el proceso integral en proyectos tecnológicos y de innovación. Para que esto ocurra se debe tener una visión como sociedad de la importancia de la CTI.

El primer esfuerzo es fomentar la conciencia en los ciudadanos sobre la importancia de la CTI, y que en su psicología social exijan no sólo al gobierno, sino a las empresas e instituciones educativas mayores esfuerzos en esta materia para ser competitivos.

Para ello, es sumamente importante analizar los aspectos regionales en el Estado en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación, en términos de percepción de la ciudadanía, la visita de empresas en el Estado reconocidas por sus actividades de Investigación y Desarrollo e Innovación y la organización de grupos de expertos en las Universidades y Centros de Investigación de la entidad.

De lo anterior se deduce que la principal misión del Gobierno de Baja California en este campo, es por un lado impulsar la creación y la investigación científica, y por otro crear las condiciones para que se dé un ambiente de confianza y de seguridad jurídica en la que la actividad económica y empresarial

se desarrollen favorablemente. El Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica (COCIT) debe ser el encargado de favorecer el contacto y la colaboración entre gobierno, investigadores, empresarios e inversores.

La inversión en el factor humano a través de la investigación científica y el desarrollo tecnológico es esencial en Baja California al no ser una región especialmente dotada de recursos naturales, sin embargo, la ubicación geográfica de privilegio nos obliga a ser una de las regiones más ricas y prosperas del país.

El COCITBC es una institución primordial del Gobierno del Estado para establecer objetivos, estrategias y líneas de acción que propicien el fortalecimiento en los próximos años de la investigación, innovación y desarrollo tecnológico como palanca estratégica para incrementar la productividad y la competitividad, potenciar las capacidades, vocaciones y ventajas de la entidad y propiciar el mejoramiento continuo de los niveles de bienestar de la sociedad bajacaliforniana.

Se trata, en todo momento, de garantizar un desarrollo que requiere de empresas e instituciones innovadoras, dinámicas con una visión de largo plazo, que se anticipe a las necesidades que demanda el mercado y la sociedad y que sean capaz de incrementar su competitividad en todos los ámbitos, mediante la innovación continua.

3.2 TURISMO COMO MOTOR PARA UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE



A nivel mundial, la actividad turística se encuentra por encima de las expectativas de tasas de crecimiento, y por ello muestra su potencial como un sector de la economía que puede formar un horizonte firme de posibilidades de desarrollo en los próximos años, a pesar de las expectativas de crecimiento de las economías mundiales. Lo anterior, eleva la importancia del turismo y de su papel como motor del desarrollo para economías, particularmente para México.

De acuerdo a la Organización Mundial de Turismo (OMT), el crecimiento en llegadas internacionales a nivel mundial de enero-septiembre de 2019 ha sido sólido alrededor del mundo, en particular

nuestro continente tiene un crecimiento del 2%. De acuerdo a la OMT, “el crecimiento sostenido que ha mantenido el turismo a lo largo de la última década, confirma el papel fundamental que juega dicho sector como motor del crecimiento y desarrollo económico a nivel mundial”.

Sin embargo, a pesar del sólido crecimiento que hemos presenciando, varias fuentes afirman que nos encontramos iniciando una desaceleración económica mundial provocada por múltiples factores (Brexit, menor confianza empresarial, geopolítica, colapso del Grupo Thomas Cook, entre otros). Lo anterior, deja visibles a los principales mercados emisores: Estados Unidos, Francia y



China, quienes, respaldados por un dólar fuerte, un aumento significativo en sus principales mercados, y un aumento del 14% en viajes internacionales de ida, respectivamente, nos permite ubicar perfectamente los mercados clave en estos momentos de incertidumbre global.

De manera paralela, de acuerdo al Foro Económico Mundial en 2018, nuestra nación se colocó en la 22ª posición entre 136 países que participan en el análisis del Índice Mundial de Viajes y Turismo. Debido al crecimiento sostenido que ha tenido el turismo a lo largo y ancho de nuestro país, y al contexto macroeconómico mundial, se estima que en los próximos años México podrá ocupar uno de los primeros 15 lugares con relación a dicho índice convirtiéndose en líder y referente turístico.

De acuerdo a la OMT, en la escena del turismo internacional, México ha desempeñado un papel muy importante al ser uno de los países que más turistas internacionales recibe por año. Actualmente, nuestro país ocupa la séptima posición de acuerdo al ranking de turismo 2018, al haber recibido un total de 43 millones 400 mil llegadas de turistas internacionales.

Por su parte, en Baja California se continúa recibiendo a más visitantes nacionales y extranjeros, principalmente del sur del vecino Estado de California, así también se percibe un ascendente ingreso de excursionistas orientales por la garita de Tijuana principalmente, lo que dota a nuestra región de una gran ventaja competitiva por tener uno de los mercados emisores de turismo más sólidos en el mundo, no obstante representa un desafío mayúsculo por el grado de exigencia, así como las altas expectativas sobre los productos y servicios turísticos que se ofertan actualmente en la entidad.

Actualmente, en nuestro Estado la movilidad de vehículos supera los 14 millones 865 mil automóviles en el tramo conocido como Corredor Costero Tijuana, Rosarito y Ensenada (COCOTREN) al cierre de 2018, el cual representa un decremento del 2.2% con relación al año previo. A su vez, la movilidad de vehículos en el tramo carretero Tijuana-Mexicali se registraron más de 10 millones 875 mil vehículos, reflejando un crecimiento del 3.47% con relación al año anterior.

Merece la pena señalar, que se han incrementado los flujos carreteros de vehículos en el Estado en un 0.1%, es decir, más de 26 mil vehículos más transitan nuestras carreteras al cierre de 2018 en comparación con el año previo.

Por otro lado, en los principales aeropuertos del Estado se registra una cifra histórica de 10 millones 21 mil pasajeros al cierre de 2019, es decir, 11.61% más con relación al año previo. Por su parte, el Aeropuerto de Tijuana registró ocho millones 823 mil pasajeros, lo que representa un incremento del 13.2% en relación a cifras de 2018. A su vez, en el mismo periodo de análisis el Aeropuerto de Mexicali sobrepuso un nuevo record al aumentar el 6.41%, y sobrepasar un millón 190 mil pasajeros.

En cuanto a los cruces fronterizos en Baja California, de acuerdo con el Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos, al cierre de 2019 se registraron más de 78 millones 104 mil personas que cruzaron por los puertos fronterizos del Estado, lo que representa un decremento del 0.72% con respecto a 2018. Simultáneamente, los cruces por el Cross Border Express superaron los dos millones 329 mil usuarios en el mismo periodo de análisis, lo cual se interpreta con un aumento del 3%.

Merece la pena enfatizar, que en los últimos seis años los cruces fronterizos se han incrementado en un notable 14%, es decir, al día de hoy cruzan la frontera más de 11 millones 975 mil personas en comparación a los niveles de hace seis años.

Por otra parte, al cierre de 2019 se registran 260 arribos de cruceros en el puerto de Ensenada, lo cual representa un decremento de 2.62% con relación al 2018. Con el arribo de los mismos desembarcaron al Estado 463 mil pasajeros (-1.61%). En el contexto nacional, éstas cifras convierten a Baja California en el líder de llegadas de cruceristas en el Pacífico Mexicano, y líder a nivel nacional tan solo detrás de Cozumel y El Majahual (en el Caribe Mexicano).

Cabe resaltar, que en los últimos años se han incrementado los desembarques de cruceristas en el Puerto de Ensenada en un 7%, es decir, al día de hoy desembarcan en Ensenada más de 31 mil cruceristas en comparación a 2014.



En cuanto al registro diario de la ocupación hotelera en los destinos turísticos, y una muestra representativa por parte de la Secretaría de Economía, Sustentable y Turismo del Gobierno del Estado, se registra un decremento de 1.09 puntos porcentuales al cierre de 2019 comparado con 2018, alcanzando un 52.2% de ocupación hotelera general, y que, a su vez, para el mismo periodo de análisis se registran más de cuatro millones 593 mil en la muestra expandida de cuartos ocupados en el Estado, lo cual representa un crecimiento del 9.52%.

Es importante destacar, que en los últimos años se registra una tasa de incremento en la Ocupación Hotelera General en 5.4% en promedio anual.

Lo anterior, ha propiciado un ambiente de confianza en el inversionista, ya que en años recientes se han instalado más de 30 hoteles de cadenas nacionales e internacionales en nuestro Estado, con más de tres mil 310 habitaciones adicionales en Baja California en los últimos años.

Sin duda, uno de los principales desafíos para el desarrollo de la actividad turística en el Estado son las empresas ligadas a esta industria y su carencia de profesionalización, innovación y variedad de productos aptos para la atracción de mercados de mayor gasto como el estadounidense, así como la falta de consciencia con relación al cuidado del medio ambiente y un manejo sustentable y sostenible de los recursos, en equilibrio, además, del respeto a las comunidades receptoras. Lo anterior debilita la capacidad competitiva de los destinos turísticos y sus empresas, lo que conlleva a que los visitantes tengan como preferencia otros destinos turísticos.

En este sentido, uno de los principales objetivos de la presente administración se concentrará en fortalecer las localidades con potencial y atractivo turístico, así como valorar, rescatar y proteger el patrimonio cultural y natural de las mismas. Entendemos, desde ésta administración lo necesario que es el impulsar la innovación, detonar el desarrollo, y consolidar productos turísticos competitivos que respondan a las tendencias de la demanda de los principales mercados emisores nacionales e internacionales, así como llevar a cabo una reingeniería de los productos turísticos, a fin de diferenciarlos de los principales competidores, tomando como eje de desarrollo aquellos segmentos que por sus características son

considerados de gran potencial para Baja California, es decir, la gastronomía, el turismo de naturaleza, cultural, y romance, principalmente.

Adicionalmente, el turismo especializado, cultural y de naturaleza se integra a la cadena de valor del turismo de Baja California de la siguiente manera:

- El turismo gastronómico genera un Consumo Turístico que asciende a 22 mil 503 millones de pesos al cierre de 2018, y una afluencia de ocho millones 800 mil visitantes motivados principalmente por el tema gastronómico a Baja California, según datos del Perfil del Visitante a Baja California (Secretaría de Economía Sustentable y Turismo).

De acuerdo con el Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y el ejercicio anual que realiza el INEGI, en conjunto con la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo al cierre de 2018 se tienen en consideración un total de cuatro mil 421 establecimientos de preparación y servicio de alimentos y de bebidas relacionadas con el Turismo en Baja California, de los cuales, 385 se encuentran en Ensenada, un mil 759 en Mexicali, 120 en Playas de Rosarito, 81 en Tecate y dos mil 76 en Tijuana.

Con relación al turismo de naturaleza en Baja California, el consumo turístico generado por este segmento es de más de 6 millones 500 mil pesos, lo que representa el 5.6% del total estatal, confirmando así su crecimiento orgánico y propiciando la mejora del sector en términos de profesionalización e inversión para la mejora de la infraestructura.

Del mismo modo, merece la pena apuntar que existen dos segmentos emergentes que prometen, según las tendencias nacionales, convertirse en un excelente atractivo para mercados especializados:

- El turismo cultural, que, durante el 2015, 23 millones de turistas se desplazaron por el país por algún motivo cultural, asimismo, en los últimos tres años, en el país se han invertido 2 mil 274 millones de pesos en 329 proyectos relacionados a la cultura. El valor del turismo cultural en el país representa un Consumo Turístico por más de 184 mil millones de pesos del mercado nacional, y en el internacional 1 mil 932 millones de dólares de acuerdo a cifras de la Secretaría de Turismo Federal. El 30% de los viajeros culturales manifiesta como razón de su viaje algún



evento artístico en el destino, y el 28% se basa en alguna feria o festival local.

- El Turismo de Romance en México se percibe el 23% de la demanda del turismo de romance a nivel mundial acorde con la Secretaría de Turismo (SECTUR), 2018 y Baja California no figura en las primeras cinco posiciones, a pesar de contar con todos los elementos que son atractivos para el mercado de este segmento.

Como ya se ha abordado anteriormente, Baja California ha vivido en los últimos años una recuperación significativa en lo relacionado a la industria turística, asimismo, ha logrado un posicionamiento destacado en varios ámbitos del sector a nivel nacional e internacional. No obstante, no se ha logrado la correcta implementación de estrategias y acciones que hagan del turismo un pilar para el desarrollo justo y equilibrado entre comunidades y regiones, así como una herramienta de integración y reconciliación social que genere condiciones de bienestar para los bajacalifornianos.

Por lo anterior, en la presente Administración Estatal se implementarán acciones para fortalecer el turismo interno reduciendo así la estacionalidad de temporadas bajas; así como estrategias para que los residentes en situación de mayor vulnerabilidad tengan las mismas oportunidades de conocer las bondades de los principales destinos y productos turísticos que ofrece el Estado.

Por otra parte, con el fortalecimiento colaborativo de las políticas públicas, la correcta interacción entre dependencias federales, estatales y municipales, así como un trabajo transversal adecuado que elimine duplicidad y gastos excesivos de recursos públicos podremos subsanar una de las principales carencias del sector en materia de capacitación y profesionalización de trabajadores y prestadores de servicios turísticos para elevar la competitividad de nuestros destinos.

Del mismo modo, los trabajos coordinados de los tres órdenes de gobierno nos permitirán implementar acciones y estrategias que fortalezcan los esquemas operativos que aseguren que los viajeros transiten seguros por el Estado y lleguen sanos y salvos a sus destinos y de regreso a casa.

La industria del turismo de salud en el país, según un reciente estudio de Deloitte, se espera tenga un

crecimiento del 12.8% y su contribución al sector turismo se estima en 10.7% que para finales del 2023 representaría 5 millones 200 mil dólares, y a su vez se considera a nivel nacional aumente a ritmos de crecimiento del 13.3% en el periodo 2014 al 2030.

En México el 77% de los turistas de salud son fronterizos del sur de Estados Unidos y su mayoría excursionistas, es decir, su estadía es menor a un día y que no pernoctan.

Actualmente, y de acuerdo a estudios relacionados con la industria de Salud y Bienestar en México, particularmente en Baja California la principal problemática del turismo de salud radica en la escasa sinergia que existe entre los principales actores involucrados, competencia desleal, insatisfacción del mercado, escasez en señalética, deterioro en la imagen de establecimientos, percepción de inseguridad y no se dispone de procesos de recolección de información estadística. Por lo anterior, la presente administración se abocará en regular este importante sector en nuestra entidad, así como mejorar la oferta de servicios de salud confiable, alinear acciones y esfuerzos tendientes a la consolidación del sector y generar información estadística uniforme, confiable y oportuna para la toma de decisiones en materia de política pública y que sirva como referente para el sector.

La industria cinematográfica y audiovisual en el Estado de Baja California ha sido atendida por la Comisión de Filmaciones desde su creación en 2009. Desde ese año, el sector ha tenido un crecimiento y desarrollo que no se ha sido tratado acorde a sus dimensiones.

A partir de 2019 en la industria cinematográfica audiovisual, se han realizado 93 producciones audiovisuales en Baja California. Entre las que se encuentran distintos largometrajes de ficción, documentales e incluso series para consumo en plataformas de streaming como Netflix y Amazon.

En cuanto a la procedencia de estas producciones: el 80% del total es de origen mexicano, y el resto se distribuye entre producciones extranjeras, siendo Estados Unidos el de mayor aportación. A nivel Baja California, Tijuana es el principal receptor de producciones seguido de Rosarito y Mexicali. Lo anterior nos arroja una derrama económica de 11 millones de dólares reflejados en distintas actividades que componen a la industria



cinematográfica audiovisual. En ellas encontramos actividades como: ocupación hotelera, renta de locaciones, proveeduría y contratación de personal capacitado de la región.

Por otra parte, es necesario resaltar que el Estado cuenta con distintas universidades, tanto públicas como privadas, con oferta educativa enfocada al tema de la industria audiovisual teniendo una matrícula importante a nivel estatal.

Para detonar esta incipiente industria, la actual Dirección de Cinematografía trabajará en la creación de incentivos; capacitación de la mano de obra; creación de un ambiente amigable para las producciones; y la capacidad de construcción de infraestructura y servicios.

Una de las principales problemáticas recae en la falta de articulación del Sistema Regional de la Industria Cinematográfica, por ello, es importante crear una conexión auténtica entre todas las partes que inciden en esta importante industria, y que a su vez integran la cadena de valor de la industria cinematográfica y audiovisual. Es relevante generar alianzas con distintas empresas, asociaciones y universidades de Baja California; pues la base

para potenciar el desarrollo de este sector es la articulación de esfuerzos de manera conjunta y planificada.

Finalmente, es importante resaltar que el Estado recibe anualmente más de 16 millones de visitantes internacionales y 11 millones de visitantes nacionales, gozando de un potencial turístico al contar con ventajas comparativas que se asocian a su ubicación geográfica privilegiada con respecto a Estados Unidos que se caracteriza por ser el tercer mayor emisor de turistas. Baja California puede beneficiarse aún más del gran potencial turístico aprovechando sus ventajas en forma eficiente; sin dejar de tomar en cuenta las tendencias del mercado que se orientan hacia la búsqueda de viajes cortos y de bajo costo, usando nuevas tecnologías de la información para la planeación de viajes que combinan negocios y placer; propensiones que coinciden con las propiedades del Estado.

Por lo anterior, el reto del sector turístico es en principio elevar su competitividad, para lograrlo se requiere de la participación activa de la industria turística en su conjunto y de políticas públicas alineadas y congruentes con las necesidades reales del sector.

3.3 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE



El tema ambiental actualmente forma parte de la agenda política nacional, estatal y municipal. La preocupación por la protección del ambiente y sus recursos naturales sigue abriendo espacios de análisis, no solo en el ámbito académico, sino también en el gubernamental, atrayendo además la participación de la sociedad civil organizada.

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, promueve que las políticas públicas deben tener un enfoque que articule el quehacer del gobierno con el desarrollo basado en la sostenibilidad económica, social y ambiental sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras, por lo cual es fundamental considerar la viabilidad financiera, fiscal y económica, como el mantenimiento de la cohesión social y la conservación y protección de la biodiversidad y los ecosistemas mediante la planeación y el ordenamiento territorial.

La problemática identificada en el Estado, ha sido reiteradamente la misma durante muchos

años en todos sus medios (aire, agua, suelo) y en los recursos naturales presentes en nuestros ecosistemas, y aunque se avanza en la atención a la misma, en su mayoría se requieren estrategias y acciones de mediano y largo plazo, además de la gestión de financiamiento para la inyección de recursos para su reducción o control.

La contaminación atmosférica es un problema binacional compartido entre la frontera de California-Baja California; el deterioro de la calidad del aire en las ciudades del Estado está asociado principalmente a las emisiones generadas por el parque vehicular de la región Tijuana-Rosarito-Tecate y Mexicali, Ensenada y sus zonas rurales.

Los principales contaminantes emitidos por los motores de combustión interna son: monóxido de carbono (CO), óxidos de nitrógeno (NOx), hidrocarburos (HC), óxidos de azufre (SOx), partículas de carbón y metales pesados como el plomo (cuando la gasolina contiene aditivos



a base de compuestos de este metal). Además, el sector industrial genera contaminantes como: compuestos orgánicos volátiles (COV), NOx y CO provenientes de la fabricación de productos metálicos y no metálicos, fabricación de muebles y de la industria alimentaria.

También, una fuente de partículas en zonas urbanas, son los caminos no pavimentados y los terrenos baldíos o abandonados, que en el caso del municipio de Mexicali y Ensenada tienen mayor impacto, debido a las condiciones geográficas y climatológicas; a la actividad de extracción de materiales pétreos; así como a las escasas áreas verdes de la ciudad y lo amplio de las zonas rurales.

La actividad agrícola en los valles de Mexicali, Guadalupe, Maneadero y San Quintín contribuyen a la dispersión de partículas al aplicar de forma aérea y local compuestos agroquímicos en los cultivos; al realizar las quemas agrícolas para preparar los campos de cultivos; y a los polvos que generan los terrenos agrícolas abandonados. Así también, las partículas y olores desagradables generados por el ganado y sus desechos, en las actividades de engorda y matanza, se suman a esta dispersión (Programa de Ordenamiento Ecológico de Baja California, POEBC).

Las distintas actividades productivas del puerto de Ensenada, como la industria cementera local, pesquera, astilleros de mantenimiento y pintado de barcos son fuentes permanentes de contaminación a la atmósfera por emisiones de humos, polvos, compuestos orgánicos volátiles y olores desagradables.

En el municipio de Tecate, la industria cervecera, las ladrilleras, alfarerías y fábricas de muebles con sus chimeneas generan importantes cantidades de humos.

La industria de jurisdicción estatal y federal que se estima en más de tres mil 200 establecimientos industriales operando en el Estado (principalmente en Tijuana) aportan un porcentaje considerable de emisiones. Por otra parte, las actividades comerciales y de servicios que utilizan carbón vegetal o leña en sus procesos productivos generan contaminación, principalmente por emisiones de humos. (Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California, PEACC-BC).

La información sobre la calidad del aire se genera en las 12 estaciones de la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire con que cuenta el Estado, mismas que están distribuidas de la siguiente manera: seis en Mexicali, tres en Tijuana, una en Tecate, una en Playas de Rosarito y otra en Ensenada.

Las consecuencias del deterioro que tiene la calidad del aire, afecta la salud de los bajacalifornianos, disminuyendo su capacidad pulmonar y agravando las enfermedades bronco respiratorias, con repercusiones económicas importantes al incrementarse los gastos médicos y reduciendo la productividad laboral; además está asociada a muertes prematuras y de manera medular, aportan gases de efecto invernadero que contribuyen al cambio climático. También daña los cultivos, el suelo, bosques y cuerpos de agua. Esto en contradicción con el derecho que tiene todo ciudadano a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

El agua es un recurso indispensable para el bienestar social, su importancia radica en constituirse como un elemento estratégico en el desarrollo de las diferentes actividades productivas. Sin embargo, en las zonas rurales y las cuencas de recarga, la extracción de agua de los acuíferos en volúmenes mayores a su capacidad de recarga natural ha provocado un desequilibrio entre el abatimiento del nivel del acuífero y la presión subterránea del agua de mar, produciéndose la intrusión del agua de mar hacia los acuíferos afectando la calidad de los mismos (Comisión Estatal del Agua, CEA).

El rezago en el drenaje público es un pretexto para generar descargas clandestinas de aguas residuales de industrias, comercios, servicios y zonas habitacionales, en cuerpos de agua marinos, arroyos, canales y directamente en el suelo, provocando su infiltración al subsuelo y contaminando cuerpos de agua urbanos y el manto freático en algunas zonas (Comisión Estatal de Servicios Públicos Municipales).

Además, el alto contenido de grasas, aceites, carga orgánica y sólidos que son vertidos al sistema de drenaje provenientes de las actividades desarrolladas por los comercios en nuestra región (carnicerías, pizzerías, tortillerías, taquerías, panaderías, supermercados, etc), afectan el funcionamiento del sistema de alcantarillado y de



las plantas de tratamiento de aguas residuales que operan los organismos reguladores en el Estado.

Con relación al tema del suelo, la presión del desarrollo inmobiliario en la entidad provocó que cientos de hectáreas de uso de suelo forestal o agrícola cambiaran a suelos con destino urbano o productivo, provocando presiones sobre los recursos naturales y convirtiéndose en factor para la pérdida de la flora y fauna, deteriorando los ecosistemas e incrementando la erosión del suelo y la desertificación.

La situación anterior, se combina con la demanda de extracción de materiales pétreos, ya que dicha actividad provoca pérdida de vegetación por el desmonte y el desplazamiento de la fauna en las zonas donde se realiza, aunado a la alta emisión de partículas suspendidas que contaminan el suelo por la infiltración de aceite de la maquinaria y equipos utilizados, así como la pérdida de la capa protectora de las aguas subterráneas (manto freático).

La contaminación del suelo por residuos sólidos urbanos y Residuos de Manejo Especial (RME) en las zonas metropolitanas de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito, Ensenada, Mexicali y su valle, se debe a la mala disposición, provocada por la limitada capacidad de los Ayuntamientos para recolectar y disponer los residuos, asimismo, la falta de infraestructura para la disposición de los RME ha generado tiraderos a cielo abierto en la periferia de las zonas urbanas y promovido prácticas como la quema a cielo abierto por los habitantes. La cantidad promedio de basura generada por habitante en el Estado es de 0.758 kilogramos por día (INEGI y Ayuntamientos).

La contaminación del suelo en las zonas rurales del Estado es provocada en parte, por el manejo inadecuado de residuos de manejo especial como los agroplásticos y residuos peligrosos como envases de productos químicos, así como a una limitada o inexistente infraestructura para la recolección y disposición de residuos sólidos, por lo que es común observar basura dispersa y basureros a cielo abierto, que son focos de infección y proliferación de fauna nociva, además del empobrecimiento de los paisajes rurales. También las descargas de aguas residuales agrícolas que contienen sales, metales, insecticidas, herbicidas y fungicidas, coliformes, etc. son fuentes de contaminación del suelo.

La diversidad biológica y de ecosistemas en Baja California tiene una riqueza de especies y diversidad de condiciones ecológicas que configuran un mismo territorio.

En las zonas desérticas y montañosas que cubren la mayor parte de la superficie estatal y que en gran parte son Áreas Naturales Protegidas (ANP) es importante reconocer que hay al menos 15 tipos de vegetación relativamente bien conservados donde habitan cerca de tres mil especies de flora, de las cuales 700 son endémicas, es decir, no se encuentran en ningún otro lado del mundo, y 507 especies de fauna, de las cuales 25 son endémicas de Baja California y 23 son endémicas de México.

Las dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala y el desmonte inmoderados, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas, como en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de Los Cirios, Parque Nacional San Pedro Mártir y Constitución de 1857, donde es posible encontrar ganado dentro de las áreas naturales protegidas ubicadas en las Sierras de Juárez y San Pedro Mártir, que pone en riesgo la sobrevivencia de plántulas de especies de pinos del ecosistema de bosque.

La flora nativa del Estado ha sido sujeta a presión por distintas fuentes como el cambio en la utilización del suelo tanto para el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria como para el establecimiento de usos industriales y urbanos; así como para obras de infraestructura y proyectos para distintos sectores, como el agropecuario, el minero (principalmente pétreos), el energético (líneas de transmisión eléctrica, gasoductos, etcétera), el turístico, entre otros y el propio uso y aprovechamiento de especies como actividad económica.

La fauna silvestre, además del valor ecológico es útil tanto para las poblaciones silvestres como para la dispersión de semilla, la polinización, etc., y su riqueza como elemento estético del paisaje natural de Baja California se encuentra amenazada, ya que muchas de estas especies poseen importancia como recurso aprovechable, sin embargo, la actividad cinegética clandestina y la no planificada es quizá el factor de presión directa sobre su conservación.



Las aguas costeras del Estado albergan especies marinas endémicas que se encuentran en peligro de extinción, las cuales están sometidas a la pesca incidental, como el caso de la totoaba y la vaquita marina. La tendencia del recurso a formar cardúmenes, incrementa la vulnerabilidad de ser capturados, dicha vulnerabilidad se amplía por la incursión clandestina de barcos arrastreros y el tender redes fijas en zonas de refugio o protección y reserva.

En este sentido, es necesaria la coordinación interinstitucional e internacional para la conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y fomento de la cultura ambiental. Así como dar continuidad al fortalecimiento de la agenda transversal del desarrollo del Gobierno del Estado, en donde el tema ambiental es parte central, a través de un liderazgo y coordinación gubernamental efectiva.

El fenómeno del Cambio Climático afecta a nuestro Estado debido a su ubicación y condiciones geográficas particulares. Para mitigar los impactos y adaptar al Estado a fin de aprovechar las oportunidades que habrán de generarse, en un primer momento y de forma paralela la sociedad necesita estar informada y entender las formas de como el fenómeno afecta la convivencia social.

Este fenómeno exige desarrollar nuevas formas y mejores prácticas en la generación de satisfactores y su relación con el medio ambiente; y en la organización económica, política y social del Estado ya que afecta transversalmente a todos los sectores.

De acuerdo con los escenarios locales del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California (PEACC-BC), el Estado es especialmente vulnerable, ya que la región experimentará una disminución del 10 al 20% en su precipitación total anual, mientras que la temperatura media anual aumentará entre 1.5 y 2.5 grados centígrados en los próximos 50 años, lo cual intensificaría el ciclo hidrológico y posiblemente algunos fenómenos como El Niño/La Niña, en caso de que no se apliquen medidas para mitigar sus efectos.

El Cambio Climático como un tema transversal ofrece la oportunidad de desarrollar un modelo para el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad y los ecosistemas del Estado, para el desarrollo de las generaciones presentes y futuras.

Asimismo, en materia de Ordenamiento Ecológico, se requiere la actualización de las bases técnicas de estos instrumentos de política ambiental, siendo urgente incorporar criterios de regulación ecológica con la visión de adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático.

3.4 PESCA Y ACUACULTURA



Nuestro Estado cuenta con más de 1,555 kilómetros de litorales, por el Pacífico 880 kilómetros (57%) y por el Golfo 675 kilómetros (43%), litorales, sólo en su parte continental, sin incluir sus 47 islas, mismos que representan el 13.4% de las costas totales del país.

Ambos litorales están distribuidos en cuatro zonas, a saber: Zona Golfo Norte (Mexicali hasta San Luis Gonzaga); Zona Golfo Sur (Bahía Calamajué a El Barril); Zona Pacífico Norte (Rosarito a El Rosario); y Zona Pacífico Sur (El Mármol a Isla de Cedros).

En Baja California, se estima que más de siete mil 581 personas se dedican a la pesca y la acuicultura, de las cuales seis mil 406 personas están enfocadas en la captura y actividades acuaculturales, y el resto se desempeñan en sistemas controlados Fuente Anuario

de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), 2017.

Esta entidad federativa ocupa el 3er. lugar en volumen pesquero y acuícola, así como el 7mo. en valor de la producción a nivel nacional.

En menos de una década, el volumen de la producción pesquera creció en un 85%, ya que mientras en 2008 se capturaron 101,474 toneladas, en 2017 el esfuerzo alcanzó las 188,064 toneladas, con un valor de la producción pesquera de 1 mil 699 millones 374 mil pesos, siendo las principales especies en volumen la sardina, anchoveta, túnidos, algas, variedades de escama, tiburón y cazón, en valor destacan el atún, lobina, langosta, sardina y erizo (Tabla 14).



Tabla 14. Volumen de la producción pesquera

Año	Peso DESEM	Peso Vivo	Valor en pesos
2008	101,474	117,768	798,901,000
2009	90,117	104,944	804,006,000
2010	102,914	119,320	831,675,441
2011	119,730	135,619	1,019,565,000
2012	98,408	112,787	1,186,299,000
2013	110,268	122,272	1,521,267,000
2014	141,599	159,670	1,612,452,000
2015	107,194	120,230	1,624,959,000
2016	122,152	138,475	1,757,507,000
2017	188,064	211,960	1,699,374,000
Promedio 2008-2017	118,192	134,305	1,285,600,544

Fuente: Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca.

En ese mismo periodo, la sardina se duplicó en capturas, de 77,565 a 146,246 toneladas.

Por otro lado, dentro de las especies de mayor valor comercial, la producción de abulón disminuyó un 55% pues de 243 toneladas que se recolectaban en 2008, para el 2017 la cifra de aprovechamiento fue de 111 toneladas, ubicándose en el lugar número 13 de las especies pesqueras exportadas, siendo Estados Unidos su principal destino (Anuario de CONAPESCA 2017). Este gobierno tiene entre sus compromisos dar seguimiento y establecer un plan estratégico para la recuperación de las poblaciones de abulón y la consolidación de las tecnologías de cultivo.

Actualmente se cuenta con un registro de dos mil 22 embarcaciones ribereñas según datos de CONAPESCA, en cuya modernización, la Federación y el Estado han invertido recursos económicos para hacerlas más eficientes, mejorando sus artes de pesca, equipo de navegación, implementos de seguridad marítima, para la conservación del producto y la sustitución de motores de dos tiempos por motores de cuatro tiempos, para reducir el consumo de combustible y la contaminación del medio marino. Entre 2014-2019 se modernizó el 43.5% de las embarcaciones menores, sin embargo, esta es una tarea necesaria y permanente.

De las 56 plantas de proceso de productos pesqueros y acuícolas que se tienen registradas en la entidad, así como la infraestructura instalada y los

establecimientos de servicios para el sector, el 75% se concentra en la región de Ensenada-El Sauzal, mientras el resto de las comunidades costeras ubicadas en la zona sur del Estado cuentan con el 25% de las plantas, servicios e infraestructura.

De acuerdo con el anuario de la CONAPESCA, 2017, hay 746 empresas pesqueras registradas en la entidad, de las cuales 406 son de captura, 76 de acuacultura, 56 de industrialización y 207 de comercialización.

En Baja California están registradas 48 sociedades cooperativas de producción pesquera: cinco de altamar, 42 ribereñas y un acuícola (Anuario de CONAPESCA 2017).

Asimismo, el Estado ocupa el cuarto lugar nacional en cuanto al proceso de productos marinos según datos del Anuario 2017 de CONAPESCA, ya que se industrializan el 45% como materia prima para su congelación, enlatado y reducción y se obtiene solo el 27% de los productos que se capturan en el medio silvestre. Con relación a la acuacultura no existen datos de industrialización importantes, lo que representa un área de oportunidad.

Un reto importante con relación a este tema es contar con centros de conservación de frío y transferencia de productos, así como fortalecer la cadena de valor con el mejoramiento de la infraestructura instalada, mayor equipamiento y eficiencia en la comercialización.



En las regiones más alejadas de la entidad, se cuenta con alrededor de 750 kilómetros de caminos de acceso a los campos pesqueros y acuícolas, mismos que en los últimos años solo se rehabilitaron en un 44% y es necesaria su atención, ya que de su buen estado depende la eficiencia en el transporte y las ventajas en el mercado, además de que el tránsito por un camino en malas condiciones eleva los costos (Secretaría de Pesca y Acuicultura de Baja California, 2019).

La longitud de atraque de los puertos de Baja California, de acuerdo con datos de CONAPESCA, es de 2,097 metros, de los cuales sólo 13 metros son para la pesca ribereña, 285 metros para escama y el resto para el atún, anchoveta y camarón. Asimismo, es importante mencionar que la infraestructura es insuficiente en distintos puntos del litoral.

La pesca deportiva es una actividad con buenas expectativas, no solo por la venta de licencias, sino por los ingresos que se generan para las comunidades que combinan la vocación pesquera con la oferta de servicios al turismo. Sólo en 2017 se colocaron en Baja California 13 mil 731 permisos, según la CONAPESCA. Sin embargo, es necesario mejorar la regulación e inspección de la operación de embarcaciones extranjeras, además de promover un tratamiento distinto por parte de las autoridades fiscales, aduanales y de seguridad nacional para esta actividad, con el fin de diferenciarla de la pesca comercial, a fin de que

se hagan respetar las especies exclusivas, como es el caso del dorado.

En materia de ordenamiento de la actividad pesquera, se estima que en Baja California la mayoría de las especies ribereñas han alcanzado el máximo de explotación sustentable. Sin embargo, la pesca furtiva, el desorden en la asignación de permisos y concesiones, y la falta de planes de administración y manejo de los recursos, han sido otros factores que inhiben un aprovechamiento sostenible.

Como parte de los inhibidores del desarrollo acuícola, deben considerarse el desabasto local de larvas y semillas para alentar los cultivos, los tiempos largos de gestión de trámites y permisos, lo que desmotiva y genera incertidumbre entre los inversionistas y las empresas que se dedican a la actividad, haciendo necesario un nuevo esquema de gobernanza, con nuevos modelos orientados hacia políticas de transformación necesaria y realista.

El valor de la producción acuícola en 2017 fue de 782 mil 325 millones de pesos, destacando especies como el atún aleta azul, lobina rayada, ostión japonés y camarón. En cuanto al volumen de la producción acuícola fue de 9,550 toneladas en 2017, siendo el atún la principal especie, con 5,722 toneladas, seguido del ostión, con 2,731 toneladas (Tabla 15).

Tabla 15. Volumen de la producción acuícola

Año	Peso DESEM	Peso Vivo	Valor en pesos
2008	4,636	4,636	253,984,000
2009	4,428	4,428	243,247,000
2010	3,829	3,829	202,671,000
2011	5,768	5,768	361,540,000
2012	5,062	5,062	356,551,000
2013	7,313	7,313	596,624,000
2014	11,357	11,357	774,889,257
2015	11,326	11,326	698,201,000
2016	12,552	12,552	875,843,000
2017	9,550	9,550	782,325,000
Promedio 2008-2017	7,582	7,582	514,587,526

Fuente: Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca.



Una especie emergente en acuicultura es la totoaba, sin embargo, una alternativa de solución para la atención de esta especie, son las investigaciones que ha desarrollado la Universidad Autónoma de Baja California (UABC), institución en la que está por concluirse una Unidad de Biotecnología en Piscicultura, con capacidad para generar cerca de un millón de alevines al año, suficientes para continuar el repoblamiento del medio natural, pero también para impulsar la engorda en Unidades de Manejo Ambiental (UMA's), no obstante, es importante continuar implementando acciones para continuar preservando esta especie.

Aunque existen 141 unidades de producción acuícola registradas ante CONAPESCA, en promedio en los últimos años tuvieron actividad alrededor de 50, de acuerdo a los avisos de cosecha de las empresas con los que se cuenta.

La producción de ostión aumento de 1,077 toneladas en 2008, a 2,731 en 2017, lo que representa un 250%, sobre una superficie de 1,482 hectáreas, de las que sólo 154 son de uso intensivo (Anuario 2017, CONAPESCA).

La promoción económica juega un papel fundamental para el desarrollo de las actividad pesquera y acuícola, pues de ello depende que el esfuerzo productivo se traduzca en riqueza para la mayor cantidad de familias.

La sanidad y la inocuidad constituyen parte fundamental para el crecimiento del sector, especialmente en materia acuícola, ya que de ellas depende una mayor confianza en los mercados regionales, nacionales e internacionales. La certificación de laboratorios para el monitoreo local de aguas y especies, debe estar en la agenda estratégica de las políticas públicas estatales, asimismo, es importante resaltar que hace falta un laboratorio certificado para el monitoreo, así como fortalecer la inspección y supervisión de los productos acuícolas y pesqueros.

Por su ubicación geográfica, la tradición productiva, la confianza de inversionistas, la calidad del agua oceánica y la actividad científica. Baja California está llamado a ser un centro global en pesca y acuicultura.

3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO Y FORESTAL DE BAJA CALIFORNIA



El estado de Baja California cuenta con una extensión territorial de 71,446 kilómetros cuadrados, lo que representa el 3.6% del territorio del país, que lo ubica en el 12vo. lugar nacional. De esta superficie, el 6.5% está dedicada a la agricultura, 37.2% a las actividades pecuarias, de las cuales 1.2% en praderas bajo riego y el 36% de agostadero en pastos naturales, 54.8% a forestal principalmente matorral, 0.4% son cuerpos de agua y 1.1% áreas sin vegetación (INEGI, Síntesis Estadísticas Municipales, Uso de Suelo y Vegetación 2002-2005).

De acuerdo a datos de INEGI, la población de Baja California que asciende a tres millones 315 mil 766 habitantes, 55 mil 996 personas se ocupan en el ámbito agropecuario, de los cuales casi el 75% son hombres. Asimismo, de la población total el 8.9% radica en poblaciones rurales, es decir, localidades menores a dos mil habitantes.

Al segundo trimestre de 2019, dentro de la Población Económicamente Activa (PEA) que asciende a un

millón 759 mil personas, la población ocupada es de un millón 714 mil personas (97.5%). De estas, 80 mil personas corresponden al sector primario (incluye agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca), poco más del 50% reciben de uno a dos salarios; asimismo, casi el 60% cuentan con primaria y secundaria completa, mientras que el 15% cuentan con nivel medio y superior; igualmente, el 40% tiene acceso a instituciones de salud y a otras prestaciones.

La Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA) es la institución responsable de promover el desarrollo de la actividad agropecuaria y forestal del estado de Baja California. La entidad se está transformando rápidamente en un centro de producción y procesamiento de alimentos de calidad certificada de clase mundial, que atiende los mercados nacional e internacional, aprovechando su posición geográfica, su disponibilidad de recursos naturales y la calidad de sus recursos humanos.



El sector agropecuario de Baja California se ha mantenido estático con una leve tendencia a disminuir en competitividad a través del tiempo, ya que en 2013 el sector participó con el 2.5% en la producción

nacional, y en el 2018 con el 2.4%, lo que significa que mientras la entidad se ha mantenido constante, otros estados de la república han mantenido un crecimiento más dinámico y competitivo (Tabla 16).

Tabla 16. Participación estatal del valor de la producción respecto al nacional a precios constantes (año base 2018) por actividad, serie 2013-2018

Actividad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PROM
Agrícola	3	3.1	3.4	3.1	3.1	3	3.1
Pecuaría	1.7	1.6	1.7	1.7	1.7	1.7	1.7
Agropecuaria	2.5	2.5	2.7	2.6	2.5	2.4	2.5

Fuente: Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública, Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, elaborado con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

En 2018, el valor de la producción agropecuaria en términos reales fue del orden de los 26 mil 596 millones de pesos, cifra que representa el 2.4% del valor nacional agropecuario. De estos, 19 mil 10 millones de pesos corresponden a la actividad agrícola y 7 mil 586 millones de pesos a la actividad pecuaria. La actividad agrícola representa 71.5% del

valor agropecuario estatal, mientras que el 28.5% corresponde a la actividad pecuaria. En la actividad agrícola destacan dos zonas o regiones, el Valle de Mexicali con un valor de producción agrícola de 9 mil 210 millones de pesos y la zona costa con 9 mil 800 millones de pesos (Tabla 17).

Tabla 17. Valor de la producción estatal a precios constantes (año base 2018) por actividad, serie 2013-2018 (cifras en millones de pesos)

Actividad	2013	2014	2015	2016	2017	2018	PROM
Agrícola	15,425.417	17,005.811	19,175.736	17,969.656	18,760.645	19,010.350	16,692.783
Pecuaría	6,261.799	5,927.165	6,497.863	6,637.563	6,837.228	7,586.466	6,450.997
Agropecuaria	21,687.216	22,932.976	25,673.599	24,607.219	25,597.873	26,596.816	23,143.780

Fuente: Dirección de Planeación Sectorial y Seguimiento a la Inversión Pública, Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable, elaborado con información del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Entre 2013 y 2018, el valor agropecuario estatal presenta un crecimiento de 22.6% con una tasa media anual de 3.8%; es importante destacar que este crecimiento es menor al crecimiento medio nacional en 0.4 puntos porcentuales que fue de 4.2% en la entidad. La actividad agrícola en el periodo 2013-2018 presenta un incremento de 23.2%, mientras que la pecuaria 21.2% (SCSA, 2019).

Las causas directas de la baja competitividad de la actividad agropecuaria son la aplicación de tecnologías de producción que generan baja productividad y altos costos unitarios; la desintegración comercial y organizativa de las cadenas de valor agropecuarias que no permite

tener ventajas competitivas por economías de aglomeración. Así también, otras causas, son la baja cultura empresarial de los productores que limitan el acceso y crecimiento en el mercado local, nacional e internacional; la escasa e inadecuada capacitación tecnológica y empresarial hacia los productores, los bajos impactos de los apoyos y la limitada oferta de crédito oportuno y a bajo costo (DIPLAN, SCSA, 2019).

Según datos de la SCSA, en 2019 alrededor del 80% de los productores del sector agroalimentario enfrentan problemas de escala que limitan su productividad e ingreso, por lo que se requieren esquemas de organización que promuevan la asociación e integren la cadena de valor desde la



compra de insumos, producción, post-producción, logística, distribución y comercialización.

Entre 2013 y 2018, el valor agropecuario de la entidad muestra una tendencia ascendente; se observa que 2018 presenta el valor más elevado en términos reales de la entidad en los últimos seis años (SCSA, 2019).

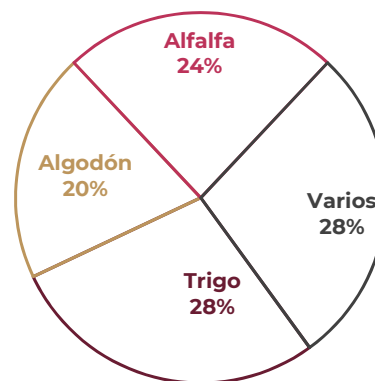
Durante 2018, el municipio de Mexicali aportó 57.3% del valor agropecuario estatal, más de la mitad; le sigue el municipio de Ensenada con 38.2%, Tijuana 1.9%, Tecate 1.8% y Playas de Rosarito con 0.7% (SCSA, 2019).

La actividad agrícola destaca sobre la pecuaria en los municipios de Ensenada con un 95.6% y Mexicali con 60.4%. En tanto, en los municipios de Tecate 95.7%, Tijuana 97.5% y Playas de Rosarito 80.7%, la actividad pecuaria emerge como la más importante del ámbito agropecuario; en estos municipios la actividad pecuaria ha cobrado relevancia en los últimos años (SCSA, 2019).

La superficie dedicada a las actividades agrícolas en el Estado fue de 173,322 hectáreas, de las cuales el 95% corresponden a riego y 5% a temporal. Los principales cultivos de acuerdo a la superficie

sembrada son trigo 28%, alfalfa 24%, algodón 20% y varios 28% (Gráfica 39).

Gráfica 39. Superficie sembrada o plantada de los principales cultivos del Valle de Mexicali, 2019



Fuente: Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria. Elaborado con Información del Programa de Georeferenciación de Cultivos.

En ese mismo año, Baja California destacó a nivel nacional en el valor de la producción de cebolla, aceituna y cilantro (1er. lugar), algodón, fresa, dátil y espárrago (2do. lugar), trigo y uva (3ro.), alfalfa (4to.), tomate y ajo (5to.), bovino de carne (7mo.), huevo (12vo), leche y tomatillo (15vo.). (Tabla 18).

Tabla 18. Participación porcentual de Baja California en el valor de la producción nacional por principales cultivos y productos pecuarios, 1980-2018 (SIAP)

Producto	1980		1990		2000		2010		2015		2016		2017		2018	
	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%	Lugar	%
Aceituna	1	95.3	1	50.5	1	50.1	2	35.2	3	4.9	2	22.7	2	20.1	1	17.0
Ajo	5	7.1	7	1.3	5	6.9	3	15.1	3	10.7	4	5.9	3	5.9	5	5.2
Trigo	4	9.6	4	6.6	2	14.9	2	16.2	2	16.1	2	14.7	2	11.1	3	9.8
Algodón	2	23.6	1	27.3	2	22.3	2	16.9	2	11.3	3	9.9	2	12.3	2	13.2
Alfalfa	7	5.8	9	5	5	6.6	9	5.4	5	8.1	5	8	5	7.8	4	7.6
Fresa	10	0	3	15.2	1	41	1	54.3	2	31.2	2	22.8	2	15.9	2	23.2
Dátil	3	10.5	3	18.5	2	43.9	2	27.6	2	42.8	1	50.4	1	51.9	2	42.6
Espárrago	2	38.6	3	21.4	2	29.4	3	11.5	3	11.7	2	15.5	2	14.2	2	14.6
Tomate	3	8.3	3	7.8	2	12.6	2	17	2	15	2	11.7	3	9.5	5	6.2
Cebolla	7	7.1	4	10.7	1	26.8	1	18.1	1	17.4	2	19.3	1	22.8	1	21.5
Tomatillo	15	0.3	13	1.2	12	2.3	18	1.3	12	2.5	13	2.5	14	2.7	15	1.8
Uva	5	8.3	2	7.4	2	7.2	2	5.4	3	5.1	3	4.4	2	6	3	4.7
Cilantro	4	4.1	2	37.1	2	27.3	2	28.1	1	29.8	1	41	1	34.4	1	37
Bovino carne	28	0.6	7	4.2	6	4.5	4	5.5	8	4.3	7	4.4	7	4.4	7	4.4
Leche	18	1.9	13	2.9	12	3.1	13	1.8	15	1.4	15	1.4	15	1.4	15	1.5
Huevo	14	2.4	13	1.5	19	0.4	18	0.3	12	0.8	10	0.9	11	0.8	12	0.8

Fuente: Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.



En la zona costa de Baja California, destacan por el valor de la producción cultivos como el tomate, pepino y berries, aportando en 2016, el 57% del valor agrícola estatal. Los principales valles agrícolas en esta zona son: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, San Vicente, San Quintín, Colonet, Maneadero, Valle de la Trinidad y El Rosario. En materia de agricultura protegida, en 2018 se tenía una superficie de 4,180 hectáreas, destinadas principalmente para la producción de hortalizas y frutillas (SCSA, 2019).

El cultivo de la vid y la producción de vinos se han convertido en uno de las principales actividades en el sector agroalimentario de la entidad; gracias a la producción de vino hoy Baja California se encuentra bien posicionada en diferentes lugares del mundo, como uno de los mejores productores. Asimismo, genera gran atractivo turístico para visitantes de varios lugares del mundo, por lo cual se debe desarrollar aún más esta cadena productiva. En 2018, Baja California ocupó el tercer lugar en superficie plantada de uva participando con el 12.6% en el ámbito nacional (SCSA, 2019).

Una de las problemáticas más recurrentes, es que en los últimos años se ha incrementado la cantidad de productores con adeudos ante las entidades financieras privadas y la banca de desarrollo, derivado de varios factores como la alta volatilidad en los precios de las cosechas de los cultivos más sembrados en la región, el alza en los costos de producción, así como a la presencia de contingencias climatológicas que han mermado los rendimientos, a la falta de atención de las aseguradoras y de las autoridades, y en algunos casos a factores inherentes a los propios productores. Esto ha provocado una situación de adeudos a un segmento de más de un mil 200 productores con un monto estimado de 800 millones de pesos en los principales cultivos del Valle de Mexicali.

El trigo, principal cultivo en el Valle de Mexicali, se ha reducido debido a la baja rentabilidad que ha significado con destino al mercado común y no a mercados especializados; de sembrarse 97,000 hectáreas hace cuatro ciclos agrícolas, para el ciclo otoño invierno 2018/2019 se sembraron 42,000 hectáreas, esto es una baja de casi el 60%, con la correspondiente pérdida de liquidez y dinero circulante en el Valle de Mexicali, lo que ha afectado a todas las eslabones económicos de la zona, no solo a la agricultura. Por ello, es necesaria la

búsqueda de nuevas opciones de cultivos más rentables, a través de la reconversión productiva y que el trigo que se siembre sea mediante la modalidad de mercado especializado y con mayor valor.

La actividad pecuaria produjo un valor de la producción de 7 mil 586 millones de pesos, de los cuales la producción de carne en canal de bovino aportó 78% del valor pecuario estatal, con una producción de 95,840 toneladas que representan un sacrificio anual de poco más de 345 mil cabezas de ganado. Asimismo, la producción de leche de bovino fue del orden de 186 millones de litros y 24,754 toneladas de huevo (SCSA, 2019).

Nuestra entidad tiene un alto potencial de producción de ganado, sus zonas productivas desde el paralelo 28 hasta el Valle de Mexicali cuentan con diversos agroecosistemas que permiten la cría de ganado y un muy buen desarrollo del mismo. No obstante, este potencial se ha desarrollado poco, pues contamos con escasas opciones de razas para ganado en la localidad. Así mismo en días recientes se ha autorizado por parte del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, la exportación de ganado en pie proveniente de Baja California a ese País; esto abre la oportunidad de producir y exportar ganado en pie, y con ello generar divisas en las zonas ganaderas de la entidad.

Mexicali, ahora es conocida como la “Capital de la Carne”, debido a la gran cantidad de carne que se produce en los tres rastros Tipo Inspección Federal (TIF) para su venta al mercado local y de exportación; no obstante, la mayor parte del ganado se compra como becerro en otros lugares del País, para finalizarlo en los corrales de engorda de las empresas propietarias de estos rastros TIF. Con ello el recurso que se paga por este ganado en etapa de becerro, se fuga a otros estados, cuando pudiera quedarse en familias ganaderas de la entidad.

Debido a la situación climatológica que prevalece en la zona costa del Estado y sobre todo en las zonas de agostadero, donde las precipitaciones pluviales son muy erráticas, en ciertas épocas del año se carece de agua y alimento para el ganado que es criado y engordado en condiciones de agostadero, esto provoca estrés y mortandad de ganado, lo cual representa pérdidas muy significativas para los ganaderos que viven de esta actividad; por lo



que es necesario contar con un plan de prevención y de atención de esta problemática.

Según la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo (2019) con el inicio de la agroindustria en Baja California, fue la producción agrícola del Valle de Mexicali la que se favoreció con el establecimiento de despepitadoras, jaboneras, aceiteras y de preparación de agroquímicos. Con el transcurso del tiempo la agroindustria se fue diversificando y estableciéndose en los principales polos de desarrollo del Estado.

El reto que enfrenta el campo en lo referente a garantizar la recarga de mantos acuíferos y el uso eficiente del agua, es garantizar la sustentabilidad de la agricultura y la ganadería para elevar la productividad de los cultivos y especies animales que se desarrollan en la entidad. El agua es un recurso indispensable en el desarrollo de las diferentes actividades productivas. Sin embargo, en las zonas rurales y las cuencas de recarga, la extracción de agua de los acuíferos en volúmenes mayores a su capacidad de recarga natural ha provocado un desequilibrio entre el abatimiento del nivel del acuífero y la presión subterránea del agua de mar, produciéndose la intrusión del agua de mar hacia los acuíferos.

En Baja California se cuenta con 45 acuíferos que son aprovechados mediante 16 mil 530 concesiones autorizadas por la Comisión Nacional del Agua, con una disponibilidad de 1,439.85 millones de metros cúbicos, en donde el 75% se usa en la agricultura. 12 acuíferos presentan condición de sobre concesión, sobreexplotación y salinización siendo estos: Valle de Guadalupe, Ojos Negros, Valle de la Trinidad, Maneadero, Santo Tomas, San Vicente, San Rafael, San Telmo, Camalú, Col. Vicente Guerrero, San Quintín y San Simón.

Para atender el riego de la superficie agrícola en el Valle de Mexicali se cuenta con una disponibilidad de agua superficial proveniente del Río Colorado de 1'463.77 millones de metros cúbicos, 386.15 millones de metros cúbicos de agua del subsuelo que es extraída con 318 pozos profundos federales que son administradas y operados por los usuarios organizados en 19 módulos de riego y 157.37 millones de metros cúbicos mediante la extracción con 167 pozos particulares que son operados y administrados por los propios productores. La red de canales para la conducción de agua proveniente

del Río Colorado es de 2,562 kilómetros de canales revestidos, de los cuales 350 kilómetros son en red mayor, el sistema de drenaje agrícola a cielo abierto tiene una longitud de 1,683 kilómetros de los cuales 585 son principales y 1,669 estructuras para la distribución y entrega del agua de riego.

De acuerdo con información de la SCSA, 2019 la problemática del uso y manejo del agua de riego en el Valle de Mexicali se puede resumir de la siguiente manera:

El sistema hidráulico presenta baja eficiencia, debido a las pérdidas por conducción desde la fuente de abastecimiento hasta la parcela.

Deficiencias en el control y medición del agua entregada a los productores a causa de estructuras de mediciones deterioradas y obsoletas, tanto en la red de conducción como en los pozos profundos.

Los pozos profundos requieren constante reposición y rehabilitación para asegurar la disponibilidad de agua subterránea concesionada.

Se tienen problemas de salinidad y niveles freáticos en 35,500 hectáreas.

Falta de capacitación a los productores, directivos y técnicos de los módulos de Riego en la administración del agua y entrega por dotación volumétrica.

La cuota por servicio de riego no es autosuficiente provocando que la conservación de la infraestructura no se realice en forma programada, por lo que se requiere de inversiones gubernamentales para mantener la red en operación.

Para coadyuvar a revertir esta situación es necesario reactivar el Programa de Recuperación y Estabilización de acuíferos mediante el funcionamiento de las gerencias operativas de los Comités Técnicos de Aguas Subterráneas y el Consejo de Cuenca de Baja California, para la actualización de estudios geohidrológicos, piezométricos, de calidad y disponibilidad de agua subterránea y la reglamentación de acuíferos.

En la zona Costa y valles altos se cuentan con dos mil 245 aprovechamientos de uso agrícola, de los cuales un 40% requieren que sean rehabilitados y modernizados, debido al abatimiento de los niveles estáticos de los acuíferos y a la contaminación de sales marinas, además se requiere la construcción



de infraestructura de desalación de aguas marinas y redes de conducción, así como el establecimiento de áreas de riego con aguas residuales tratadas para aumentar la disponibilidad de agua de uso agrícola.

La diversidad biológica y de ecosistemas en Baja California tiene una riqueza de especies y diversidad de condiciones ecológicas que configuran un mismo territorio. En las zonas desérticas y montañosas que cubren la mayor parte de la superficie estatal y que en gran parte son Áreas Naturales Protegidas (ANP) es importante reconocer que hay al menos 15 tipos de vegetación relativamente bien conservados donde habitan cerca de tres mil especies de flora, de las cuales 700 son endémicas, es decir no se encuentran en ningún otro lado del mundo y 507 especies de fauna, de las cuales 25 son endémicas de Baja California y 23 son endémicas de México.

Las dunas y los matorrales costeros están seriamente amenazados, así como algunas especies de flora y fauna están en peligro de extinción. Las causas de esta situación son la tala y el desmonte inmoderados, así como el sobrepastoreo por actividades ganaderas, como en el Área de Protección de Flora y Fauna Valle de los Cirios, Parque Nacional San Pedro Mártir y Constitución de 1857, donde es posible encontrar ganado dentro de las áreas naturales protegidas ubicadas en la Sierra de Juárez y San Pedro Mártir, que pone en riesgo la supervivencia de plántulas de especies de pinos del ecosistema de bosque.

Por otra parte, la flora nativa del Estado ha sido sujeta a presión por distintas fuentes como el cambio en la utilización del suelo tanto para el desarrollo de sistemas de producción agropecuaria como para el establecimiento de usos industriales y urbanos en obras de infraestructura y proyectos de distintos sectores principalmente el agropecuario y minero (pétreos), el energético (líneas de transmisión eléctrica, gasoductos, entre otros), el turístico y el propio uso y aprovechamiento de especies como actividad económica.

De igual manera, de 2013 a 2015 se presentaron 399 incendios forestales que afectaron a 53,091 hectáreas de superficie y con mayor incidencia en los municipios de Tecate y Ensenada. Es por ello, que se necesita fortalecer las acciones de prevención, combate y control de incendios forestales, así como incrementar las campañas de forestación y la producción de planta en los viveros.

En este sentido, con relación al tema forestal, es necesario que el Estado realice acciones que coadyuven en el establecimiento, regulación, administración y vigilancia de los parques y reservas estatales forestales; participe en la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; lleve a cabo actividades de protección de los recursos naturales, y del incremento de la flora y fauna en parques nacionales; conservación de los ecosistemas y de sus elementos; supervise las labores de preservación, protección y vigilancia de dichas áreas en coadyuvancia con los propietarios de las áreas.

De igual forma se impulsa la vigilancia en el aprovechamiento de los recursos forestales maderables y no maderables; la forestación en terrenos forestales y de aptitud preferentemente forestal, así como los programas de manejo forestal y faunístico; coordine las acciones para la prevención, combate y control de incendios forestales; participe en el seguimiento a las autorizaciones de cambio de uso de suelo de los terrenos forestales.

Asimismo, se fortalezca la elaboración de estudios para, en su caso, recomendar el establecimiento o levantamiento de vedas forestales o faunísticas, tomando en cuenta al Consejo Consultivo Forestal o de Vida Silvestre y a los productores que puedan ser afectados por estas medidas; desarrolle en coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, un programa permanente de forestación y reforestación para el rescate de zonas erosionadas o siniestradas; promueva la organización de ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y otros productores forestales; así como inversionistas; y supervise que las obras de infraestructura en los terrenos forestales, se realicen conforme a las disposiciones legales.

El sector agropecuario asume prioridades como mejorar la inspección agropecuaria; los estatus fitozoosanitarios, inocuidad y clasificación de alimentos; aprovechamiento sustentable de los recursos; comercialización para la producción y la adquisición de insumos; diversificación productiva y desarrollo regional en comunidades rurales; desarrollo de la cultura empresarial e impulso a la pequeña empresa rural; infraestructura para la producción y comercialización de productos; mejoramiento de suelos agrícolas; infraestructura para el uso óptimo del agua; apoyo de infraestructura a la ganadería extensiva;



infraestructura hidroagrícola y conservación de áreas forestales.

Con relación al sector agropecuario, se ha detectado que es posible generar empleos y autoempleos en las zonas más vulnerables de las regiones rurales del Estado, estableciendo programas de siembra y cría de ganado menor en la modalidad de huertos y granjas familiares; de esta forma, se habrá de generar un circuito económico en beneficio de los habitantes de las regiones rurales del Estado. Para ello, es necesaria la implementación de estos esquemas ya que fortalece la seguridad alimentaria.

El campo mexicano presenta signos de agotamiento, reflejados en la baja productividad, competitividad y rentabilidad, por lo que es imperativo rescatar el dinamismo del sector agroalimentario para que la producción nacional participe cada vez más de manera competitiva en el abasto del mercado interno y se generen mayores excedentes exportables, reflejándose en el empleo, mayor ingreso de los productores y en el bienestar de sus familias.

Con relación a la promoción de los productos agroalimentarios, se requiere continuar impulsando proyectos encaminados a posicionar los productos en los mercados nacionales y extranjeros; por lo que es importante fortalecer la participación de los productores, organizaciones mexicanas y demás agentes económicos del sector en eventos comerciales nacionales e internacionales, especializados en alimentos y bebidas, presentando una imagen de calidad, sanidad e inocuidad; fomentando el consumo de los productos agroalimentarios mexicanos para lograr un aumento en el valor y volumen de los productos a comercializar, así como la diversificación de los mercados y el fomento de los canales formales de comercialización.

En este sentido, es necesario llevar a cabo acciones que permitan fortalecer y mejorar los estatus zoonosanitarios, como es el proyecto de ampliación de la región "A" del territorio estatal, en fase de "erradicación" en las campañas oficiales contra la tuberculosis bovina y la brucelosis. ya que actualmente solo está reconocido un 66% del total de esta área. Para lograr contar con el reconocimiento del 84% del territorio estatal, es imprescindible contar con la participación de los

productores de la región, de las dependencias y organismos afines, ya que la prevalencia actual de estas enfermedades lo permiten.

Como resultado de lo anterior, se comprimirá el territorio estatal en fase de control a un 16% y en esta área, ya reducida, será en la que ubicarán los predios que presentan cuarentena y que se están "limpiando", así como los que cuentan con animales en engorda que, finalmente se destinan a sacrificio en rastros autorizados. Con esta estrategia se protegerá el inventario ganadero estatal, se fomentará la industrialización de los productos y subproductos de origen animal de calidad e inocuos en mercados nacionales e internacionales, logrando así un aumento en las exportaciones de ganado a los Estados Unidos de Norteamérica.

Otra tarea trascendente es, mantener el reconocimiento del estatus de "Libre" en seis plagas y enfermedades reglamentadas con las que cuenta la entidad en la actualidad, aplican en los siguientes programas de vigilancia epidemiológica: Garrapata *Boophilus* spp, Influenza aviar notificable, Enfermedad de Newcastle, Salmonelosis aviar, Enfermedad de Aujeszky, y Fiebre porcina clásica. Las especies de animales beneficiadas son los bovinos, las aves y los porcinos de la región.

Asimismo, se debe promover la adopción de las medidas mínimas de bioseguridad en las unidades de producción pecuaria del Estado, para prevenir la introducción y establecimiento de plagas y enfermedades, como una respuesta ordenada ante las constantes amenazas que están presentes en las regiones vecinas a nuestra entidad o que la misma globalización puede provocar.

Actualmente se cuenta con seis Puntos de Verificación e Inspección Interna (PVI), de los cuales dos Ciudad Cuahuitlán "Km 57" en el municipio de Mexicali y "San Quintín" en el municipio de Ensenada cuentan con reconocimiento estatal. Los cuatro restantes han sido reconocidos por parte del Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), como son "Miguel Alemán" en el municipio de Mexicali y "Paralelo 28", en Ensenada, que salvaguardan la frontera con Sonora y Baja California Sur. Cabe mencionar que tanto el PVI "San Matías" y "Santo Tomás" resguardan parte de la línea de control de tuberculosis bovina entre las zonas A y B de la entidad.



En materia de sanidad agrícola, se ha logrado mejorar los rendimientos de producción y calidad de los productos agrícolas, además de mantener cinco estatus de zona libre: campaña nacional contra moscas de la fruta, Manejo Fitosanitario de ambrosiales, Campaña contra Plagas Reglamentadas del Algodonero, Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria y Vigilancia Epidemiológica de Moscas Exóticas de la Fruta. Es necesario seguir con estas campañas de manera que aseguren la permanencia libre de estas plagas.

Por otra parte, otro de los problemas que se requieren atender, es las carteras vencidas de los productores del Valle de Mexicali, para ello, es importante establecer un reordenamiento y reconversión de cultivos promoviendo nuevas estrategias comerciales y de rentabilidad, especialmente explorar la posibilidad de la comercialización del trigo panificable bajo un acuerdo con los industriales harineros del centro y sureste del país; rehabilitar y modernizar los tres principales canales del Distrito de Riego 014: Canal Independencia, Canal Reforma y Canal Revolución, mediante la automatización de las compuertas y represas, y apoyar a los pequeños productores del campo de la zona costa del Estado.

Es importante establecer un programa especial estratégico para contribuir en la generación de empleo y autoempleo de esas regiones socioeconómicas de bajos ingresos, mediante la adquisición de un cuarto de hectárea de malla sombra con sistema de riego para la siembra de hortalizas, hierbas aromáticas y/o legumbres; adquisición de vientres de caprinos, ovinos y cerdos; inversión en colmenas, equipo de manejo e infraestructura necesaria; compra de gallinas de ponedoras, pollos de engorda y equipo de manejo e infraestructura.

Asimismo, es importante impulsar el programa de nuevas plantaciones de vid, para asegurar la posición de Baja California como primer productor nacional de vinos, impulsar el Programa de Infraestructura Productiva vitivinícola, que incluiría equipamiento, ampliación de bodegas de producción sobre todo para vinícola existentes con producción menor a 20 mil cajas (fortalece surgimiento de nuevos emprendimientos industriales), impulsar las carreteras estatales, para darle accesibilidad a todos los valles productores de vino.

Es necesario impulsar con el Gobierno Federal la terminación de Libramiento Sauzal a Cañón Buena Vista, tramo que permitiría eliminar camiones de carga en Ensenada y disminuiría el tiempo de traslado de carga del sur del municipio a la frontera, fortalecer el programa de mejoramiento genético de ganado, establecer un programa ganadero de pre-engorda, para abastecer a la industria de la carne ya establecida en la localidad, establecer programas para atender los impactos de sequía en el sector pecuario especialmente en la Zona Costa.

Para la transformación del sector rural, se deberán desarrollar temas estratégicos, entre los que destacan: el fomento a la asociación entre los productores; la integración competitiva de insumos en las cadenas productivas; un sistema financiero rural integral y competitivo; prevención y manejo de riesgos climáticos y de mercado; la investigación e innovaciones aplicadas; sanidad e inocuidad; sustentabilidad en el uso de los recursos; el desarrollo de proyectos estratégicos acordes a las necesidades de la entidad y la planeación estratégica y comercial, buscando producir lo que se vende.

3.6 ENERGÍAS RENOVABLES



La posición geográfica del Estado de Baja California, las temperaturas extremas, su geografía montañosa y la proximidad con Estados Unidos de América, favorece el desarrollo de nuevas fuentes de generación de energía eléctrica.

Baja California representa el 3.1% de usuarios de energía a nivel nacional con 1,173,013 kilowattshora ocupando el 13vo. lugar y colocándose por encima

de estados como Guerrero, Sinaloa y Sonora. En consumo de energía representa el 10mo. lugar siendo el 4.5% del consumo total a nivel nacional (9,815,633 Megawattshora). El 89% de los usuarios son de carácter doméstico y representan el 32% del consumo (3,000,000 Megawattshora) mientras que el sector comercial e industrial se aproxima al 10% y consumen el 56% del total del Estado.



En 2017, el 62.3% de la generación eléctrica se concentró en tres regiones de control (Noreste, Oriental y Occidental), el 30.4% se registró en cuatro regiones de control (Norte, Central, Noroeste y Peninsular) y el 7.1% restante se produjo en los sistemas aislados de Baja California, Baja California Sur y Mulegé (Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional).

En México predomina la generación eléctrica a partir de ciclos combinados. Actualmente existen 83 centrales eléctricas con una capacidad instalada total de 28,084 Megawatts equivalente al 37% de la capacidad instalada nacional. La energía eléctrica generada en 2017 alcanzó los 165,245 Gigawattshora, que representa el 50% de la generación eléctrica del país en 2017. En los estados de Tamaulipas, Nuevo León, Veracruz, Baja California y Chihuahua, se concentra el 58.8% de la capacidad instalada y el 59.7% de la generación (Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional).

En la actualidad nuestra mayor fuente de generación de energía por parte de la Comisión Federal de Electricidad es la central termoeléctrica de cerro prieto, que ha bajado su producción de energía eléctrica de los 700 Megawatts a tan solo 350 Megawatts, lo que conlleva una gran oportunidad para la realización de nuevos proyectos de generación de energías limpias y renovables, para contribuir con la aportación de esta energía al sistema eléctrico de Baja California.

El estado de Baja California, presenta un clima con altas temperaturas en verano y fríos intensos en invierno, lo cual incide sobre el patrón de consumo de energía eléctrica en la región; principalmente en el municipio de Mexicali, las temperaturas oscilan entre 8° y 50° grados centígrados, por ello, preocupados por buscar alternativas de solución al tema de las altas tarifas eléctricas, primordialmente en apoyo a las familias de escasos recursos, y basados en un estudio respecto a “Zonas Potencialmente Productoras de Energía Eléctrica Eólica” que realizó el Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE) para el Gobierno del Estado de Baja California en mayo de 2003 dio como resultado que el poblado de La Rumorosa fuera seleccionado como una de las localidades potenciales, por su cercanía con Mexicali y a la red de transmisión de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), para instalar un Parque Eólico.

Cabe destacar que Baja California se encuentra en el séptimo lugar a nivel nacional en consumo de energía eléctrica, sin considerar la ciudad de México (Programa de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional).

Baja California cuenta con un alto potencial en la producción de energías renovables con relación a las de tipo solar fotovoltaica y térmica. La radiación solar permite generar hasta 8.5 kilowattshora por metro cuadrado en un día, durante los meses de abril a agosto como resultado de la operación del Parque Eólico “La Rumorosa I” (PERI). Con la eficiencia y disponibilidad del PERI se aprovecha en gran medida el viento del poblado La Rumorosa, en el que la velocidad promedio es de 6.97 metros por segundo.

En este sentido, los resultados de los indicadores que se generan con motivo de la operación del Parque Eólico La Rumorosa indican que durante el 2019 la generación eléctrica fue de 25 millones 725 mil kilowatts/hora, la disponibilidad del Parque de 97.21%, y el factor de la planta del parque de 29.37%.

Cabe mencionar que se requiere incrementar las inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía a comunidades rurales bajo un esquema de subsidio o de bajos precios, al igual que generar condiciones competitivas para fomentar el desarrollo de actividades económicas y sobre todo seguir aprovechando los beneficios de estos proyectos en programas de socialización; como es el caso del programa “Tu Energía” logrando su máxima difusión y aprovechamiento.

De igual manera, como resultado de la promoción económica, se sentaron las bases para que inversionistas 100% privados eligieran a Baja California como un área estratégica de oportunidad en la construcción de plantas de generación de energía renovable; como es el caso de la empresa IENOVA, quien llevó a cabo la instalación de 155 megawatts de capacidad en el municipio de Tecate.

El sector de las micro, pequeñas y medianas empresas, requiere de la implementación de programas que les ayuden a reducir el consumo eléctrico y aprovechar las fuentes renovables para la generación de energía, constituye una necesidad para el Estado, es preciso gestionar programas de apoyo y concientizar al sector de los ahorros



que se obtienen al aprovechar un recurso natural a través de un sistema de generación distribuida.

Sin embargo, existen limitantes, entre otros aspectos, la falta de líneas de transmisión y el cambio de las normativas aplicables, lo que generó que grandes desarrolladores de proyecto de energías limpias y renovables dieran marcha atrás en la inversión de los mismos derivados de la alta incertidumbre del marco regulatorio. En la entidad la capacidad instalada de generación de energía eléctrica es de poco más de 3,000 megawatts considerando servicios tanto públicos como privados.

El servicio público cuenta con 1,800 megawatts, éste integra 1,300 megawatts de centrales generadoras propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), siendo la más importante la central geotérmica de “Cerro Prieto” y 500 megawatts de la central eléctrica de “La Rosita”, localizada en Mexicali y

propiedad de la firma norteamericana InterGen, que tiene una capacidad instalada total aproximada de 1,100 megawatts.

Por su parte, el servicio privado tiene una capacidad instalada de poco más 1,200 megawatts, formado por 600 megawatts restantes de la central “La Rosita”, y 600 megawatts de la central eléctrica “Sempra Energy” localizada también en Mexicali y propiedad de la firma de California Sempra. El servicio privado de electricidad está orientado solo a la exportación de electricidad y su principal mercado es el Estado Fronterizo de California, según información del sector energético del Estado.

En virtud de lo anterior, es necesario buscar acuerdos con desarrolladores privados para lograr un precio favorable y un ahorro considerable en este rubro, contribuyendo a la inversión en aras de fortalecer el sistema eléctrico de Baja California.



3.7 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

El empleo formal está siendo desplazado por actividades laborales informales y esto deja a muchos trabajadores sin prestaciones básicas como; seguro social, vacaciones, utilidades, jubilación, entre otros, incluso transgrede con despidos injustificados sin repercusiones para el empleador. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) indica que, en el tercer trimestre de 2019, el empleo informal sumó 31.2 millones de personas, que representa el 56.5% de la población ocupada en México, más de la mitad de la población ocupada se encuentra en estado de vulnerabilidad laboral. Pese a esto, no significa que el empleo informal o autoempleo sea del todo malo, ya que ayuda a absorber la tasa de desempleo y evita el incremento del empobrecimiento, además se puede obtener experiencia y aprendizajes distintos; por ejemplo, algunos trabajos informales son: taxista, repartidores de comida, jornaleros, vendedores ambulantes, entre otros más. No obstante, esto ha contribuido a tener actualmente un bajo crecimiento de los salarios y una desigualdad en ingresos, situación que transforma los mercados laborales.

Según estadísticas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México es el país en el mundo donde más horas se trabaja y no es por ello el más productivo, es el que cuenta con un salario mínimo más bajo, es de aproximadamente un dólar la hora y el que tiene empleados laborando más de 44 horas a la semana. Parecen haber muchas posibles respuestas ante este problema que va agravando no solo la situación económica, sino afectando la calidad de vida de los trabajadores mexicanos (Tabla 19 y 20).

Tabla 19. Total de horas laboradas al año por trabajador

País	2018
Alemania	1,363
España	1,701
Canadá	1,708
Estados Unidos	1,786
México	2,148
Japón	1,680
Promedio OCDE	1,734

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



Tabla 20. Nivel de PIB per cápita y productividad

País	2018
Alemania	44,560.0
España	34,419.0
Canadá	43,430.2
Estados Unidos	54,401.3
México	17,314.8
Japón	38,481.3
Promedio OCDE	39,581.4

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ante esto, México se encuentra en la puerta de una debilidad económica y estancamiento del Producto Interno Bruto (PIB). En fecha 25 noviembre de 2019 el INEGI reportó mediante comunicado de prensa número 625 un ajuste y/o corrección de cifras del PIB donde se muestra que se acumuló tres trimestres consecutivos con decrecimiento; -0.1% en el cuarto trimestre de 2018, -0.1% tanto en el primero como en el segundo trimestre de 2019, el tercer trimestre no tuvo variación con 0.0%. Ante este hecho, han opinado especialistas en la materia, donde indican que México al cierre de 2019 podría tener una pérdida de hasta 400 mil empleos, por ende, menos ingreso y una baja en el consumo familiar de los trabajadores (Tabla 21).

Tabla 21. Producto Interno Bruto durante el tercer trimestre de 2019

Cifras desestacionalizadas por grupos de actividades económicas

Concepto	Variación % respecto al trimestre anterior	Variación % respecto a igual trimestre del año anterior
PIB Total	0.00%	-0.20%
Actividades primarias	3.30%	5.40%
Actividades secundarias	-0.10%	-1.50%
Actividades terciarias	0.10%	0.10%

Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Ante esta realidad se necesitará de políticas públicas que den certeza para reactivar el flujo

del capital; impulsar el desarrollo del mercado laboral y la creación del valor agregado en los empleos y productos mexicanos. Se necesita de empresas comprometidas que se inviertan para que produzcan, creen empleos y con ello mejoren el ingreso familiar y apoyen el desarrollo económico del país y del Estado.

No obstante, al contexto antes descrito, Baja California es una de las 10 entidades federativas que cuentan con las mayores tasas de participación en la actividad económica (cociente entre la Población Económicamente Activa (PEA) y la población de 15 o más años de edad), sin embargo, no significa que no exista oportunidades de mejoras; ya que hay mucho por hacer en cuestiones laborales. Durante el primer y segundo trimestre de 2019, Baja California ocupó el 8vo. lugar a nivel nacional y en el tercer trimestre, subió un peldaño al 7mo. lugar entre las 32 entidades federativas de la nación (Tabla 22).

Tabla 22. Tasa de participación en la actividad económica en el país

Baja California	2019	
	Lugar	Porcentaje
1er. Trimestre	8vo.	61.8%
2do. Trimestre	8vo.	62.6%
3er. Trimestre	7mo.	63.0%

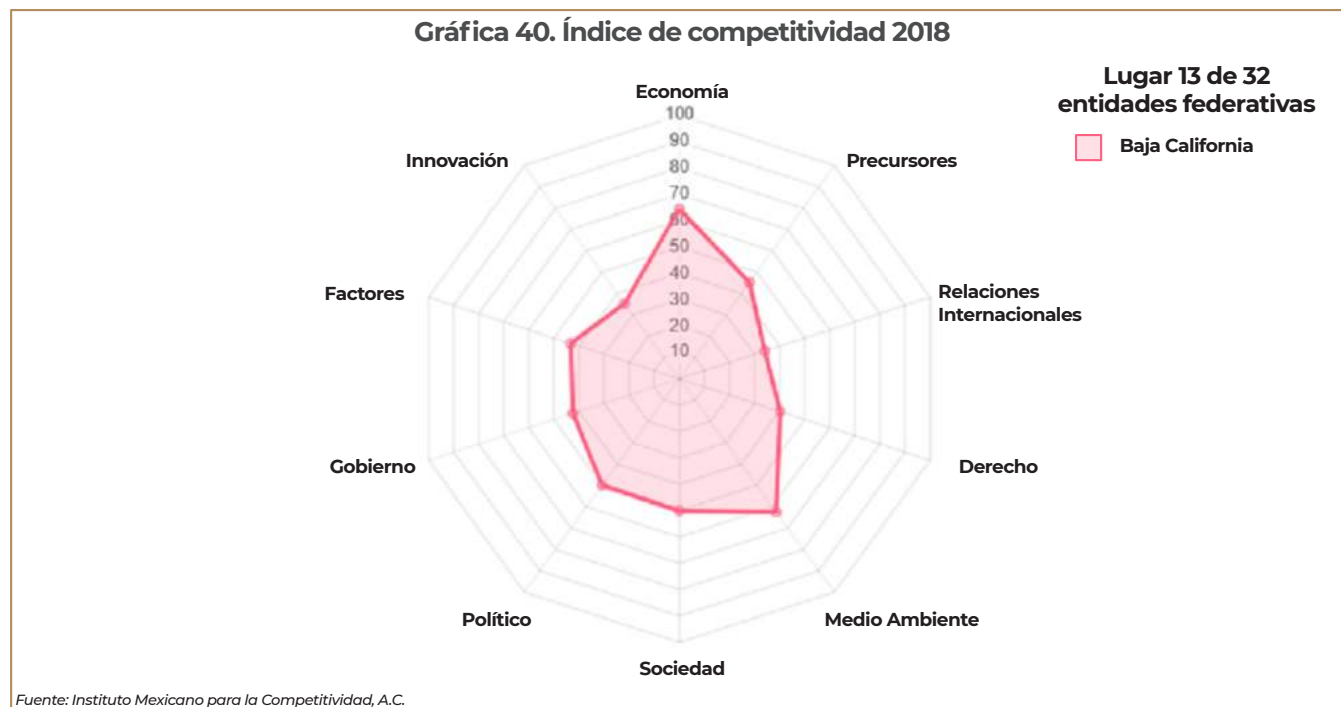
Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La entidad se caracteriza por una dinámica demográfica y económica distinta a la del resto del país, debido a los constantes flujos poblacionales que llegan a la región al percibirla como una zona de oportunidad, así como la relación entre Baja California y California, que genera un impacto en la actividad económica de esta región fronteriza. La capacidad emprendedora de la entidad se percibe en el aumento de la población ocupada en los micro negocios, y son estos (micros y pequeñas empresas) los que están absorbiendo el desempleo generado por diversas circunstancias, y debido a su importancia estratégica se debe fortalecer en ellas el aprendizaje y la innovación empresarial que favorezcan elementos esenciales que les permitan crecer y ser más competitivos en el mercado estatal, nacional e internacional, ya sea directamente o como proveedores.



Ser un Estado competitivo permite un desarrollo más rápido y eficiente. Señalado esto, Baja California obtuvo en 2018, el lugar 13 de 32 en el índice de competitividad a nivel nacional. Por ende, se tiene

que implementar políticas públicas que permitan afrontar los retos de mejoras que nos señalan estas cifras(Gráfica 40).



Baja California, es la segunda entidad en el país con menor tasa de trabajo infantil, mientras que en lo que se refiere al trabajo permitido de menores (15 a 17 años), es la tercera entidad con menor tasa registrada. Sin embargo, de acuerdo a las notificaciones que se reciben a través de inspecciones y del programa denuncia anónima 089 se reporta trabajo infantil e incluso quejas de trabajadores que sientan afectados sus derechos laborales por presuntas violaciones a condiciones generales de trabajo.

En el tema de justicia laboral, actualmente cuenta con un rezago de expedientes que se encuentran en etapa de desahogo, además se observa que los trabajadores del Estado han hecho valer su derecho de reclamo de prestaciones que le otorga la Ley, por lo que se han incrementado el número de demandas laborales y de continuar esta tendencia, generará una carga mayor de trabajo. En virtud de esto, deberá implementar acciones que eficiente el funcionamiento de los procedimientos para brindar una impartición de justicia conforme a la normatividad.

El 1 de mayo de 2019 a nivel nacional se publicó la reforma laboral que contempla la desaparición de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje para dar paso a los Centros Federales de Conciliación y Registros Laborales que tendrá como objeto resolver controversias entre las partes y registrar los contratos colectivos. Sin embargo, como resultado del análisis realizado por Secretaría del Trabajo y Previsión Social Federal, el Poder Judicial de la Federación, los integrantes del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma Laboral y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para ver cuáles son los 10 estados con menos conflictividad laboral según su número de juicios, se determina que en Baja California se implementará hasta el mes de octubre del 2021.

Por lo anterior, en el Estado se seguirá trabajando con las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje hasta desahogar todos los expedientes que se reciban al término del periodo estipulado antes mencionado. Analizando el estatus general de las Juntas Locales en relación a la situación adversa que muchas regiones del país y de la



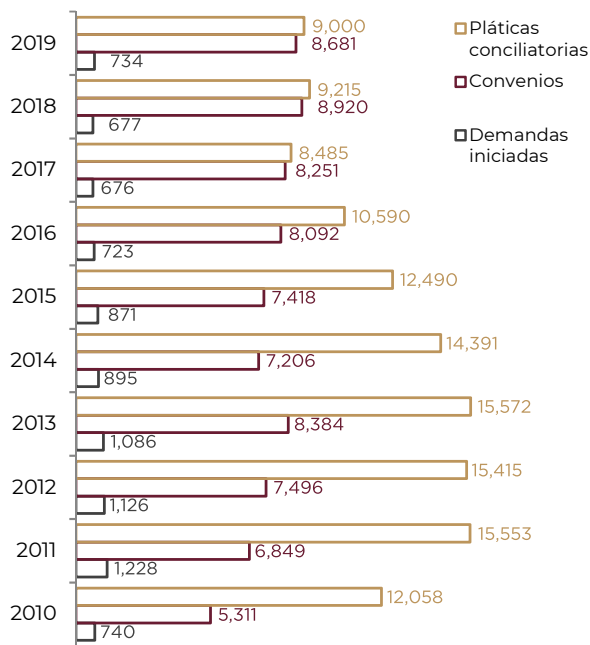
escena mundial vienen padeciendo en tiempos recientes, uno de los principios que explica la estabilidad política, social y económica de la entidad es la confianza que la ciudadanía deposita en instituciones que practican el apego irrestricto a la legalidad como vía principal para dirimir posturas encontradas entre los intereses de los individuos y los grupos.

Respecto a la Procuraduría Estatal de la Defensa del Trabajo, órgano con autonomía técnica y administrativa que tiene a su cargo el cumplimiento en el ámbito estatal de las funciones que le confiere a la Ley Federal del Trabajo, así como del Reglamento Interno de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, que se dedica a prestar servicios completamente gratuitos, tales como promociones, asesorías, conciliaciones y

representación legal laboral para hacer valer los derechos de los trabajadores.

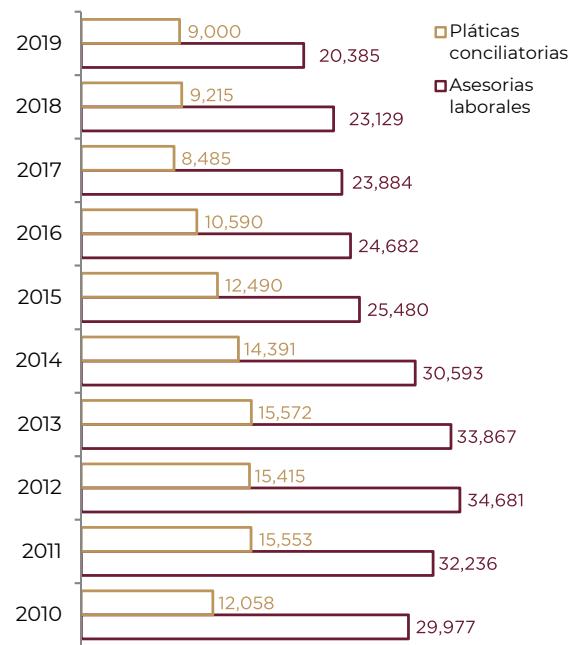
En relación a los datos estadísticos internos se desprende que durante el periodo de 2010 al 2019 se han atendido mediante asesorías a 278 mil 914 ciudadanos, fungiendo como mediadores en 122 mil 769 pláticas conciliatorias, logrando con ello la realización de 76 mil 608 convenios laborales en los que se recabaron 971 millones 490 mil 275 pesos moneda nacional a favor de los trabajadores y sus familias, y representando a más de ocho mil 756 trabajadores mediante juicios laborales ante la autoridad competente. Algo relevante que mencionar es que el índice conciliatorio en el 2010 el porcentaje se encontraba en un 44%, mientras que a octubre de 2019 el porcentaje conciliatorio es de 96.45% (Gráfica 41 y 42).

Gráfica 41. Índice conciliatorio en el Estado



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Gráfica 42. Asesorías y pláticas conciliatorias



Fuente: Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

En la región de San Quintín las distancias existentes de un centro de trabajo agrícola a otro son muy distantes, los lugares de acceso muchas veces no son los más adecuados, lo que dificulta que los pobladores no reciban los servicios en materia laboral de manera inmediata y eficaz para cubrir sus necesidades fundamentales.

Ante lo expuesto, será necesario promover no solo la oferta de plazas laborales; sino fijar programas

para vigilar la calidad en el empleo, la inclusión en el mercado laboral, la resiliencia y capacidad de adaptación para lograr un buen desempeño económico y laboral en un entorno de trabajo cambiante, erradicando la desigualdad económica a través de más empleos, con mejores prestaciones y mejores condiciones de seguridad y salud y en absoluto respeto de sus derechos, para que la población bajacaliforniana aspire a una mejor calidad de vida.



MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al fortalecimiento de la economía de Baja California a través de acciones y proyectos que incentiven la competitividad de los actores de la economía.

3.1 ECONOMÍA SUSTENTABLE



Objetivo específico: Contribuir a posicionar a Baja California como uno de los estados del país con una economía sostenible, a través de promover el incremento de inversión pública y privada, el impulso de proyectos de alto impacto, el emprendimiento y la maximización de la productividad estatal.

3.1.1 Promoción de la inversión	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar una herramienta de control y seguimiento de los proyectos y programas de inversión pública y privada, para conocer su situación y avance.	1.1 Crear una plataforma informática con información de las diferentes áreas técnicas y ejecutoras, que permita, registrar y dar seguimiento a los programas y proyectos de inversión. 1.2 Ejecutar un programa permanente y focalizado de capacitación para la estructuración y evaluación de proyectos de inversión.
2. Fortalecer la atracción de proyectos de inversión pública y privada, que impulsen el desarrollo económico sustentable en el Estado.	2.1 Identificar y promover fuentes de financiamiento para proyectos de inversión pública y privada. 2.2 Gestionar ante fuentes de financiamiento privadas, nacionales e internacionales para la obtención de recursos y el desarrollo de proyectos de inversión.
3. Fortalecer la promoción económica del Estado para atraer mayor inversión y propiciar la creación de empleos.	3.1 Detectar y conocer los inhibidores que tienen las empresas para gestionar su atención y coadyuvar al establecimiento de las inversiones empresariales y la generación de empleos. 3.2 Crear estrategias de atracción de la inversión en conjunto con los organismos promotores de los municipios y empresas de cada sector con presencia en Baja California.
4. Fortalecer el crecimiento de la industria establecida en el Estado.	4.1 Desarrollar un esquema de retención que permita detectar las inversiones, generación de empleos y atención de inhibidores que se tienen en la industria en el Estado.
5. Contribuir a mejorar el nivel de ingresos de los habitantes del Estado.	5.1 Promover en la inversión privada la manufactura avanzada para contribuir a elevar el nivel de ingreso de los trabajadores.



3.1.2 Financiamiento para el desarrollo económico

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contribuir al desarrollo económico de las empresas a través de diversas modalidades de financiamiento y apoyo para impulsar el emprendimiento y fortalecer su crecimiento.	1.1 Financiar y apoyar a las MIPYMES formalmente constituidas, del sector industrial, agroindustrial, comercial y de servicios, que presenten un proyecto viable y sustentable que permita incrementar su operación comercial que genere y conserve empleos permanentes. 1.2 Gestionar fondos federales para fortalecer el crecimiento empresarial, financiando proyectos viables de sectores estratégicos, que integren cadenas de valor generen empleo y contribuyan al desarrollo económico sectorial. 1.3 Ejecutar un programa de capacitación de educación financiera corporativa para PYMES y emprendedores.
2. Proveer recursos económicos para apoyar las actividades empresariales encaminadas a promover el desarrollo económico, mejorar el nivel educativo e impulsar la seguridad pública.	2.1 Apoyar proyectos de mercados, técnicos y de factibilidad en las áreas de participación social, educación, seguridad pública y desarrollo económico del Estado.

3.1.3 Ecosistema y apoyo empresarial a MIPYMES

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo de programas para el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas con especialidad industrial, minera y de servicios.	1.1 Promover ante el Gobierno Federal apoyos económicos para emprendedores y MIPYMES establecidas en el Estado. 1.2 Desarrollar un programa de capacitación especializada en áreas de ciencia y tecnología para consolidar oportunidades de empleo en el mercado local. 1.3 Promover la certificación de las empresas en materia de ciencia y tecnología que constituyan el soporte económico principal de la zona.
2. Contribuir a la consolidación del sector MIPYME, a través de estrategias y programas que estimulen el crecimiento y el desarrollo del ecosistema empresarial en Baja California.	2.1 Promover el desarrollo de emprendedores y MIPYMES para cada etapa evolutiva y tamaño de la empresa. 2.2 Dirigir programas de atención a las MIPYMES, como cursos, talleres, pláticas, asesorías, convocatorias y seguimiento a los modelos de negocios de emprendimiento para su desarrollo y consolidación. 2.3 Apoyar al ecosistema emprendedor con fondos económicos a través de programas, convocatorias estatales, nacionales e internacionales para la incubación, desarrollo y comercialización de la idea de negocio.



3.1.4 Exportaciones de productos hechos en Baja California

Estrategias	Líneas de Acción
1. Coadyuvar a posicionar los servicios y productos del sector MIPYME, para fortalecer la competitividad, por medio del uso de la tecnología y la sistematización del mercado meta.	1.1 Promover y apoyar a los productos hechos en Baja California, para la segmentación en el mercado selecto (de exportación). 1.2 Incentivar la participación en ferias y congresos de las MIPYMES que busquen colocar sus productos en el extranjero. 1.3 Promover la exportación de los productos bajacalifornianos mediante el fortalecimiento del recurso humano de las MIPYMES, a través de la capacitación, innovación, asesoría y el uso de las tecnologías de la información y comunicación de manera eficiente.

3.1.5 Agrupamientos empresariales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer a los agrupamientos empresariales y cadenas productivas, propiciando su capacitación y asesoramiento para aumentar la competitividad de las empresas.	1.1 Promover la certificación internacional de los clústers existentes a través de la Secretaría Europea para Análisis de Clústers (ESCA). 1.2 Promover la reactivación del Consejo Estatal de Clústers de Baja California para la promoción y desarrollo de estrategias operativas. 1.3 Incentivar la integración y colaboración de las MIPYMES con los clúster formalizados.

3.1.6 Apoyo a emprendedores y al sector empresarial

Estrategias	Líneas de Acción
1. Coadyuvar en la estructuración de un sistema unificado de atención ciudadana para la captación, vinculación y seguimiento de trámites y servicios que demande el ecosistema emprendedor y el sector empresarial.	1.1 Crear un centro de atención por municipio que cubra las demandas de la ciudadanía dirigidas a una economía social.



3.1.7 Mejora regulatoria

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la instrumentación de la simplificación y eliminación de trámites gubernamentales del Estado, promoviendo la integración con los Ayuntamientos.	1.1 Promover la actualización o modificación del marco jurídico estatal con relación a la mejora regulatoria. 1.2 Constituir el Consejo Estatal de Mejora Regulatoria contando con la participación de los cinco municipios. 1.3 Promover la digitalización de trámites y servicios dentro del Gobierno del Estado y municipios.

3.1.8 Ciencia e innovación tecnológica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar el apoyo a proyectos estratégicos y empresariales que permitan el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación encaminados a mejorar las áreas prioritarias del Estado.	1.1 Incrementar la vinculación entre el sector educativo, empresarial y gubernamental para aumentar el valor agregado en los productos, procesos y servicios, impulsando la cadena de valor. 1.2 Gestionar recursos a nivel local, federal e internacional para el incremento de la productividad, atracción y retención de inversión privada, así como impulsar los sectores estratégicos del Estado.
2. Fortalecer los programas de apoyo a estudiantes para su especialización en desarrollo científico, tecnológico e innovación.	2.1 Gestionar el incremento a la aportación de recursos federales para apoyos destinados al desarrollo científico, tecnológico y a la innovación. 2.2 Promover la colaboración de estudiantes dentro de empresas tecnológicas para la creación de proyectos que impulsen la productividad e innovación. 2.3 Promover la sensibilización de estudiantes de educación básica y media superior en temas de ciencia e innovación tecnológica.

3.1.9 Competitividad para el fortalecimiento de la economía de la región

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar acciones para identificar los inhibidores que estén afectando la competitividad de la economía de la región.	1.1 Realizar las gestiones necesarias ante el Gobierno Federal, Estatal y/o Municipal para dar atención a la problemática empresarial del Estado. 1.2 Atender y orientar a las empresas con relación a temas arancelarios, fiscales y de comercio internacional. 1.3 Establecer un plan de acción al sector minero que los beneficie y logre su retención y expansión.





3.2 TURISMO COMO MOTOR PARA UN DESARROLLO REGIONAL SOSTENIBLE



Objetivo específico: Posicionar a Baja California como una potencia turística competitiva y de vanguardia, que haga del turismo un pilar para el desarrollo económico entre comunidades y regiones a través de acciones y proyectos que incrementen el volumen de visitantes, el gasto, la estadía y la satisfacción general de los turistas.

3.2.1 Innovación y productos turísticos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la competitividad de los destinos turísticos a través del fortalecimiento de la oferta turística pública, buscando la diversificación de productos turísticos.	1.1 Mejorar y desarrollar las localidades con alto potencial y atractivo turístico para incrementar la atracción de turistas al Estado. 1.2 Promover la innovación, el desarrollo, la consolidación de productos turísticos competitivos, que respondan a las tendencias de la demanda de los mercados nacional e internacional. 1.3 Promover y comercializar los productos artesanales en el mercado para potenciar el desarrollo del Estado.

3.2.2 Gestión y asistencia turística

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar al turista mejores niveles de asistencia y protección para brindar mayor seguridad de los destinos.	1.1 Desarrollar un Plan Integral de Asistencia y Facilitación al Visitante, que contribuya al desarrollo económico y al bienestar social como resultado de la actividad turística.
2. Impulsar acciones para brindar al visitante mejores niveles de atención, orientación, asistencia y protección, coadyuvando en una experiencia satisfactoria durante su visita en el Estado.	2.1 Implementar la profesionalización del sector a través de capacitaciones para brindar servicios de calidad al visitante y fomentar la certificación de servicios turísticos.

3.2.3 Turismo de salud y bienestar

Estrategias	Líneas de Acción
1. Posicionar a Baja California como la capital del turismo de salud y bienestar en México e impulsar la innovación y desarrollo tecnológico del sector.	1.1 Promover la regulación de la oferta de servicios de salud en coordinación con las autoridades competentes, a través de capacitaciones, acreditaciones, certificaciones y buenas prácticas. 1.2 Incentivar la creación del Consejo Consultivo Estatal de Turismo de Salud. 1.3 Promover la generación de información estadística que identifique y mida el consumo de bienes y servicios que genera y demanda el turismo de salud. 1.4 Promover la oferta confiable de servicios de salud y bienestar en el Estado y el extranjero a través de eventos especializados en los principales mercados emisores.



Estrategias	Líneas de Acción
	1.5 Incentivar la detonación de los distritos de turismo de salud en el Estado. 1.6 Promover las nuevas tecnologías, innovación e inversiones relacionadas con el sector a través de la promoción en eventos nacionales e internacionales y la vinculación con otros sectores.

3.2.4 Cinematografía y producción audiovisual

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la atracción de producciones cinematográficas a través de la implementación de incentivos para su potencialización que contribuyan a la promoción y desarrollo económico del Estado.	1.1 Reactivar las actividades del Consejo Consultivo Estatal de Filmaciones de Baja California y las entidades gremiales respecto al tema audiovisual. 1.2 Incentivar la creación del Clúster de Cinematografía del Estado. 1.3 Establecer un plan de trabajo para la profesionalización del capital humano de la industria. 1.4 Actualizar el Banco de Información e Imágenes para la promoción de Baja California como destino óptimo para el desarrollo de proyectos audiovisuales.

3.2.5 Congresos y exposiciones

Estrategias	Líneas de Acción
1. Proveer espacios y servicios para la celebración de encuentros, generando una derrama económica y trabajo para la población.	1.1 Desarrollar eventos, congresos, convenciones, ferias y exposiciones educativas, culturales, económicas que generen esparcimiento, cohesión social y convivencia familiar.

3.2.6 Relaciones internacionales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar los mecanismos institucionales que propicien las relaciones intergubernamentales binacionales para la atención de diversos temas de interés del Estado para posicionar y fortalecer la imagen de Baja California como destino turístico y de inversión.	1.1 Firmar acuerdos de cooperación institucional, bajo las figuras de convenio de colaboración o memorándum de entendimiento que propicien las relaciones intergubernamentales binacionales para la atención de diversos temas de interés del Estado. 1.2 Coordinar visitas diplomáticas o de carácter comercial en Baja California. 1.3 Coordinar acciones para ofertar las bondades de Baja California en el extranjero.



3.3 MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objetivo específico: Impulsar políticas ambientales para proteger y conservar el medio ambiente y sus recursos naturales a través de una regulación que permita el desarrollo sustentable y mejore la calidad de vida de la población de Baja California y la región transfronteriza.

3.3.1 Normatividad ambiental

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar un marco jurídico y normativo en materia ambiental para el desarrollo sustentable.	1.1 Establecer los mecanismos para la gestión y desarrollo de las Normas Ambientales Estatales (NAE) acorde a la normatividad ambiental aplicable y sus recursos naturales. 1.2 Actualizar la legislación ambiental estatal de acuerdo a las reformas federales, estatales y municipales y a la problemática del Estado.

3.3.2 Políticas públicas ambientales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contribuir a mitigar los efectos del cambio climático, mediante la implementación de políticas públicas ambientales.	1.1 Implementar una política ambiental en materia de ordenamiento ecológico que incluya los criterios de regulación ecológica para la mitigación y adaptación al cambio climático. 1.2 Implementar el Fondo Ambiental Estatal y Fondo de Cambio Climático para la gestión y administración de recursos financieros que garanticen la implementación de las políticas ambientales. 1.3 Definir las políticas públicas prioritarias para la adaptación y mitigación regional y local a los impactos del cambio climático. 1.4 Difundir los impactos del cambio climático para la toma de decisiones.
2. Contribuir a la protección, conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales en Baja California.	2.1 Crear el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (ANP). 2.2 Promover el establecimiento de Unidades de Manejo para la Vida Silvestre (UMA). 2.3 Promover el establecimiento de las condiciones necesarias para el desarrollo de mercados estatales para la vida silvestre. 2.4 Promover actividades de investigación sobre las poblaciones de interés cinegético que se distribuyen en el Estado.



Estrategias	Líneas de Acción
3. Impulsar acciones para reducir la contaminación en los cinco municipios en Baja California, mediante la implementación de medidas de mitigación.	3.1 Mejorar la Red de Monitoreo de la Calidad del Aire (RMCA) e implementar medidas de prevención y mitigación de manera coordinada con otros órdenes de gobierno y organismos internacionales. 3.2 Regular las emisiones de fuentes móviles en coordinación con los tres órdenes de gobierno. 3.3 Vigilar el cumplimiento de emisiones a la atmósfera por industrias y establecer criterios de reducción de contaminantes en las Licencias de Funcionamiento.
4. Impulsar una política ambiental para la prevención y gestión integral de los residuos de manejo especial en Baja California.	4.1 Promover la gestión integral y manejo adecuado de Residuos de Manejo Especial (RME). 4.2 Reducir el número de tiraderos clandestinos de llantas usadas a nivel estatal.

3.3.3 Información ambiental

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar herramientas tecnológicas digitales de promoción y difusión de protección al ambiente, así como de Sistemas de Información Ambiental y Geográfica.	1.1 Mantener actualizado el Sitio Web de Protección Ambiental, para la difusión de información ambiental que promueva la importancia del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y su conservación, así como las acciones encaminadas a la protección del medio ambiente. 1.2 Promover un proceso de actualización continua de los sistemas estatales de información ambiental, geográfica y de cambio climático.

3.3.4 Coordinación y vinculación interinstitucional

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la coordinación y vinculación interinstitucional y binacional a favor de la protección ambiental.	1.1 Coordinar la vinculación entre los diferentes sectores de la sociedad y los tres órdenes de gobierno a través de los consejos y comités ambientales del Estado, para garantizar la toma de decisiones. 1.2 Participar en el ámbito social y económico interinstitucional y binacional para promover alianzas, acciones y gestionar recursos a favor de la protección ambiental.

3.3.5 Infraestructura ambiental

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la gestión de infraestructura ambiental destinada a la protección ambiental y la conservación de los recursos naturales.	1.1 Gestionar recursos y apoyos para el fortalecimiento de infraestructura ambiental en Baja California. 1.2 Promover la gestión de infraestructura ambiental para la protección y conservación de especies nativas y endémicas, para la difusión del capital natural de Baja California.





3.4 PESCA Y ACUACULTURA

Objetivo específico: Impulsar el manejo sustentable de los recursos pesqueros y acuícolas en beneficio de los trabajadores del sector y sus familias, mediante el ordenamiento, aprovechamiento, producción y comercialización de los productos.

3.4.1 Desarrollo sustentable de la pesca y acuicultura	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo de nuevas empresas para mejorar sus procesos tecnológicos y generar productos de mayor valor agregado.	1.1 Celebrar convenios con instituciones y organismos para brindar asistencia técnica e incubación de empresas de base tecnológica. 1.2 Establecer un programa de capacitación de acuerdo a las necesidades de los productores. 1.3 Promover la celebración de convenios, fideicomisos y demás instituciones de financiamiento, que beneficien de manera directa al productor, a través de tasas de interés preferenciales.
2. Impulsar acciones que promuevan el ordenamiento pesquero y acuícola sustentable en el Estado.	2.1 Crear una base de datos actualizada con información del sector pesquero y acuícola. 2.2 Lograr el ordenamiento acuícola para fomentar la inversión del sector y generar un incremento en la producción. 2.3 Gestionar ante la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) una mejora regulatoria que permita agilizar los permisos y concesiones, así como su seguimiento, para darle certeza jurídica y económica a la inversión. 2.4 Elaborar el Programa Estatal de Pesca y Acuicultura Sustentable. 2.5 Vigilar e inspeccionar de manera coordinada con la Federación la actividad pesquera para evitar la pesca furtiva.
3. Impulsar la infraestructura y equipamiento para fortalecer las cadenas de valor en la pesca y acuicultura.	3.1 Promover la infraestructura de atraque, desembarque, acopio, proceso y distribución regional de los productos pesqueros y acuícolas. 3.2 Promover la creación de centros de innovación y desarrollo tecnológico para la generación de técnicas de cultivo y aprovechamiento de nuevas especies en el Valle de Mexicali y el Alto Golfo. 3.3 Implementar programas estatales de apoyo subsidiario para capitalizar a los pequeños productores pesqueros y acuícolas.



Estrategias	Líneas de Acción
4. Impulsar las medidas de sanidad acuícola, para controlar, combatir y erradicar, enfermedades y plagas que puedan afectar las especies.	4.1 Promover la acreditación de un laboratorio para el procesamiento y análisis de muestras en materia de sanidad e inocuidad. 4.2 Gestionar el otorgamiento de facultades a los oficiales estatales en materia de inspección y supervisión, así como revisión de los productos acuícolas y pesqueros provenientes de otras regiones para evitar contingencias sanitarias que afecten el desarrollo de la acuicultura y la pesca.
5. Fomentar la práctica ordenada, su promoción y destinos de interés de la pesca deportiva-recreativa en el Estado.	5.1 Promover y organizar torneos de pesca deportiva en los principales campos pesqueros que impulsen el desarrollo de la actividad económica del sector.
6. Impulsar acciones que fomenten el consumo de productos del mar.	6.1 Implementar un programa de difusión del consumo de productos del mar en el Estado. 6.2 Apoyar en eventos, ferias y talleres que fomenten el consumo de productos del mar. 6.3 Participar en eventos nacionales e internacionales para promover los productos pesqueros y acuícolas del Estado. 6.4 Implementar el "Sello de Garantía BC" para los productos del mar.
7. Impulsar el desarrollo y transferencia de tecnología en el sector pesquero y acuícola.	7.1 Promover nuevas artes de cultivo y pesca para generar mayor competitividad y un bajo impacto de especies protegidas. 7.2 Promover la investigación en técnicas de cultivo acuícola y proyectos de mejora pesquera.



3.5 DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL DE BAJA CALIFORNIA



Objetivo específico: Incrementar la producción y productividad agropecuaria, mediante apoyos para la capitalización en infraestructura y equipamiento, la integración de cadenas de valor, el fortalecimiento de la sanidad e inocuidad, la reactivación financiera y la reconversión productiva, aprovechando de manera sustentable los recursos naturales para contribuir a la seguridad alimentaria y rentabilidad de los productores del Estado.

3.5.1 Desarrollo productivo, rentable y sustentable de la agricultura y la ganadería	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar convenios con instancias gubernamentales y/o privadas en apoyo a los productores agrícolas y ganaderos para incrementar su productividad y rentabilidad.	1.1 Gestionar recursos para la implementación de programas en beneficio de los productores agrícolas y ganaderos de la entidad.
2. Impulsar el desarrollo económico y sustentable de pequeños productores, a través del establecimiento de huertos y granjas familiares.	2.1 Brindar asistencia técnica a los productores para el establecimiento y comercialización de los huertos agrícolas y granjas familiares. 2.2 Seleccionar las zonas de atención, organizar los grupos participantes en el establecimiento de los huertos y granjas familiares y gestionar la proveeduría de los insumos.
3. Impulsar acciones que fomenten el mejoramiento genético y la producción de semillas y plantas en beneficio del sector agrícola.	3.1 Promover la instalación de laboratorios para la producción de semillas y plantas, que generen resultados para realizar diagnósticos a productos agropecuarios y lograr mejoramientos genéticos. 3.2 Contratar personal calificado, equipar y certificar el laboratorio.
4. Impulsar esquemas de mercado que tengan como prioridad la reducción de costos de producción en beneficio de los productores.	4.1 Establecer esquemas de compras consolidadas de insumos con proveedores para la venta a productores a un menor costo.
5. Impulsar acciones para mejorar los servicios que se prestan a los productores, atendiendo a lo señalado en la normatividad aplicable en la materia.	5.1 Apoyar a los productores en la gestión de trámites y servicios ganaderos y comerciales.
6. Fomentar el aprovechamiento y uso sustentable del agua en el sector agrícola.	6.1 Generar programas de equipamiento y proyectos que incorporen tecnologías para optimizar el uso del agua en actividades agrícolas.
7. Incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de los productores para lograr un mayor desarrollo económico y sustentable de la actividad agropecuaria y de las zonas rurales del Estado.	7.1 Promover esquemas de saneamiento de adeudos y nuevos créditos, para incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de los productores.
8. Fomentar proyectos que impulsen mayor infraestructura para el acopio y matanza de ganado en pie, así como para la extracción de miel.	8.1 Apoyar con materiales, infraestructura y equipo a los productores de ganado y miel para que desarrollen su actividad de manera más efectiva.



Estrategias	Líneas de Acción
9. Impulsar acciones que promuevan el uso de alta tecnología para la reconversión productiva y competitividad de las actividades agropecuarias.	9.1 Implementar proyectos que promuevan el uso de alta tecnología para la reconversión productiva y el monitoreo de cultivos y predios. 9.2 Llevar acabo la validación, transferencia de tecnología de cultivos con mayor rentabilidad y promover las siembras a nivel comercial con los productores.
10. Impulsar acciones encaminadas a incrementar la producción interna de insumos que se requieren para producir alimentos promoviendo una autosuficiencia alimentaria.	10.1 Dar seguimiento a los proyectos prioritarios enfocados a lograr la autosuficiencia alimentaria y el rescate del campo. 10.2 Elaborar reportes de avances estadísticos, respecto al cumplimiento de los proyectos prioritarios.
11. Fortalecer la gestión de recursos para promover esquemas de administración de riesgos para estar preparados ante una eventualidad, derivado de desastres provocados por eventos hidrometeorológicos en la actividad agrícola.	11.1 Adquirir una póliza de seguro agrícola catastrófico en apoyo a pequeños productores en la entidad.
12. Impulsar la productividad en el sector agropecuario a través de la inversión en la adquisición de capital físico de las unidades de producción.	12.1 Recibir y procesar solicitudes de apoyo para aplicar incentivos a los beneficiarios del sector agropecuario y forestal.
13. Suministrar información confiable, oportuna y relevante a los productores y agentes económicos, tomadores de decisiones del sector agroalimentario y forestal.	13.1 Generar y difundir información estadística agropecuaria, forestal y agroclimatológica, relacionada con las actividades de producción, por medios digitales e impresos (boletines informativos, reportes de avances, documentos estadísticos de consulta, página web y correo electrónico). 13.2 Operar el Sistema de Información Geográfica del Sector Agropecuario y Forestal de Baja California (SIGABC) como instrumento de consulta y análisis relacionados con la agricultura, ganadería, forestal, clima y recursos hidráulicos del Estado. 13.3 Integrar el Padrón Anual de Cultivos del Estado.



3.5.2 Campo sano e inocuo para la alimentación de calidad a la población

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la inocuidad alimentaria de los productos y subproductos de origen agropecuario.	1.1 Supervisar el Programa de Inocuidad Pecuaria y Agrícola operado por los Organismos Auxiliares. 1.2 Gestionar el Proyecto de Fortalecimiento de la Inocuidad Agroalimentaria. 1.3 Difundir y capacitar a los productores respecto a las buenas prácticas en la producción y manejo de alimentos de origen agropecuario.
2. Mantener e incrementar los estatus fitoosanitarios en el estado de Baja California.	2.1 Revisar y supervisar los proyectos de Salud Animal y Vigilancia Epidemiológica en Salud Animal y Vegetal. 2.2 Gestionar recursos para el proyecto de Fortalecimiento de la Sanidad Pecuaria y Vegetal. 2.3 Inspeccionar los productos y subproductos agropecuarios en los Puntos de Verificación Interna (PVI). 2.4 Inspeccionar y vigilar la sanidad e inocuidad de productos y subproductos agropecuarios en el comercio establecido. 2.5 Mejorar la inspección sanitaria en la introducción y movilización de ganado en pie al Estado.
3. Implementar acciones para asegurar la calidad del huevo para plato y carne de bovino en beneficio de la población.	3.1 Realizar la clasificación del huevo para plato de producción local, introducción e importación. 3.2 Realizar la certificación y clasificación de carne de bovino de producción local, introducción e importación.

3.5.3 Desarrollo y modernización de las actividades agropecuarias en el Estado

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar la reconversión de las actividades agropecuarias con mayor rentabilidad para elevar el nivel de vida de los productores agropecuarios.	1.1 Asesorar y capacitar a los productores agropecuarios en nuevas técnicas de producción para alcanzar mayores niveles de productividad. 1.2 Brindar incentivos económicos para habilitar, equipar y transformar los módulos de producción, generando un valor agregado. 1.3 Proporcionar apoyos a micro, pequeñas y medianas empresas del sector rural con valor agregado para que participen en eventos y foros de promoción de sus productos.



3.5.4 Industrialización del campo para la seguridad alimentaria

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo y aprovechamiento de mercados para incrementar la competitividad de las actividades agropecuarias.	1.1 Monitorear los principales precios de los productos agropecuarios para determinar su comportamiento y constituya una herramienta para la planeación de las actividades agropecuarias y establecimiento de agronegocios. 1.2 Otorgar la certificación y recertificación a empresas del sector agropecuario con altos estándares de calidad.
2. Fortalecer las herramientas y habilidades administrativas y técnicas para impulsar la cultura empresarial a los productores agropecuarios.	2.1 Proporcionar a los productores capacitación en competencias empresariales y tecnológicas. 2.2 Brindar acompañamiento integral a los productores para la producción y comercialización competitiva.

3.5.5 Uso sustentable de los recursos agropecuarios y forestales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar el uso eficiente del agua e infraestructura de riego para hacer sostenible y sustentable la actividad agropecuaria.	1.1 Operar y mantener en óptimas condiciones la Red Estatal de Estaciones Agroclimatológicas del Sistema de Información para el Manejo de Agua de Riego (SIMARBC). 1.2 Rehabilitar, modernizar y equipar la red mayor y menor de los canales de conducción de agua en el Distrito de Riego 014 en el Valle de Mexicali. 1.3 Construir estructuras de medición moderna y rehabilitar el sistema del drenaje agrícola. 1.4 Reponer, rehabilitar y equipar pozos para uso agrícola en el Estado.
2. Incrementar la disponibilidad de agua mediante el uso de fuentes alternas.	2.1 Construir redes de conducción y áreas de riego para uso agrícola, utilizando agua residual tratada. 2.2 Construir plantas desaladoras de aguas salobres.
3. Impulsar acciones para promover el uso sustentable del agua del subsuelo para aumentar la disponibilidad de agua de riego.	3.1 Regular y conservar cuencas y acuíferos y construir bordos de recarga. 3.2 Actualizar estudios geohidrológicos, piezométricos, de calidad y disponibilidad del agua.
4. Impulsar la reforestación de las zonas rurales y urbanas de la entidad, con la participación de los sectores productivos.	4.1 Reacondicionar y operar los viveros forestales en la entidad.
5. Fortalecer la coordinación con los tres órdenes de gobierno en la implementación de acciones para la prevención y combate de incendios forestales.	5.1 Equipar y coordinar brigadas de operación de prevención y combate de incendios forestales. 5.2 Promover jornadas de concientización y capacitación en temas de prevención de incendios forestales en los centros población del sector rural y en los diversos espacios educativos.



3.5.6 Agroindustria	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar programas que estimulen la productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas, agroforestales y agroindustriales, con un enfoque de sustentabilidad que contribuya de manera efectiva a un desarrollo rural sustentable.	1.1 Validar proyectos de investigación y nuevas tecnologías en la industria alimentaria. 1.2 Proponer y promover análisis de viabilidad ambiental de los proyectos productivos agrícolas, pecuarios, acuícolas, agroforestales y agroindustriales. 1.3 Coordinar a instancias científicas y académicas, así como al sector social y privado en la realización de programas de capacitación, organización, vinculación, innovación y difusión formativa para la producción agroecológica y la gestión de cadenas y circuitos cortos de comercialización.

3.6 ENERGÍAS RENOVABLES



Objetivo específico: Contribuir a la eficiencia energética en el Estado, para mejorar la calidad de vida de los bajacalifornianos mediante el impulso de mayores inversiones en la producción de energías limpias y el aprovechamiento eficiente de los recursos energéticos en congruencia con el medio ambiente, atendiendo principios de transparencia, honestidad y responsabilidad social.

3.6.1 Fuentes de energías limpias	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar la eficiencia energética del Estado, privilegiando el fortalecimiento de las fuentes de energías limpias existentes y futuras.	1.1 Generar convenios de colaboración con entidades educativas, gubernamentales y privadas. 1.2 Garantizar la óptima operación del parque eólico “La Rumorosa 1” para la generación y transmisión de energía renovable para el autoabastecimiento del alumbrado público del Ayuntamiento de Mexicali. 1.3 Promover la realización de proyectos de energía renovable en el Estado. 1.4 Incentivar la realización de pláticas y talleres en materia normativa para el fomento de inversión nacional en el Estado para proyectos de generación de energía renovables. 1.5 Promover mediante plataformas digitales el interés de la importancia de la normatividad nacional para el desarrollo de proyectos de generación de energía con fuentes renovables.



3.6.2 Promover la eficiencia energética de uso industrial y comercial

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar políticas públicas tendientes a consolidar la eficiencia energética en el Estado, promoviendo la inversión en nuevos proyectos y concientizando a la población.	1.1 Gestionar inversiones y proyectos para llevar el servicio de energía eléctrica a comunidades aisladas de la red de transmisión de CFE. 1.2 Promover la atracción de nuevas empresas que oferten energía eléctrica que favorezca esquemas de competencia en el suministro de energía eléctrica con tarifas más baratas o competitivas en el sector doméstico, comercial e industrial. 1.3 Promover la elaboración de estudios de eficiencia energética que contribuyan al fortalecimiento del sector. 1.4 Llevar a cabo acciones para concientizar a la población bajacaliforniana sobre eficiencia energética. 1.5 Realizar campañas para estudiantes y trabajadores de los diferentes sectores sobre eficiencia energética.

3.6.3 Aplicación y sustentabilidad de los recursos energéticos del Estado

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo y utilización de energías alternativas y limpias, supervisando de forma permanente su producción y almacenaje dentro de un marco normativo adecuado.	1.1 Aplicar e implementar las leyes y programas y el cumplimiento y seguimiento de las acciones, metas y resultados de indicadores plasmados en dichos documentos a través del Subcomité Especial de Energía. 1.2 Establecer una normatividad local aplicable a los proyectos de energías renovables. 1.3 Promocionar el desarrollo de energías renovables a inversionistas con el fin de poner a Baja California en lo más alto en cuestión de tecnologías como son la solar, eólica y mareomotriz.





3.7 TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Objetivo específico: Contribuir a promover mejores oportunidades laborales para los bajacalifornianos mediante políticas públicas orientadas a la capacitación y certificación laboral, la formalización del empleo y la defensa de los derechos de los trabajadores.

3.7.1 Capacitación y empleos dignos	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar acciones encaminadas a la evaluación y certificación de los conocimientos, habilidades, destrezas y aptitudes de las personas para que desarrollen y utilicen estándares de competencias.	1.1 Acreditar al Sistema Nacional del Empleo (SNE) como Centro Evaluador de la RED CONOCER (Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales). 1.2 Iniciar el proceso de certificación de instructores, capacitadores y personal del SNE en el Estándar de Competencia Laboral EC0217. 1.3 Elaborar el Catálogo de Cursos de Formación de Profesionistas y Técnicos del Estado en coordinación con instituciones y organismos en materia laboral. 1.4 Establecer un convenio de colaboración con la Secretaría de Educación y los Ayuntamientos para el uso de centros educativos y comunitarios como Centros de Capacitación Laboral y Procesos de Certificación de Estándares de Competencia Laboral.
2. Fortalecer las acciones de capacitación para el trabajo en los centros comunitarios para lograr una mayor colocación de los jóvenes en el mercado laboral.	2.1 Implementar el programa de capacitación para el trabajo en los centros comunitarios de los municipios, para que los jóvenes puedan acceder al mercado laboral. 2.2 Dotar al joven desempleado con una beca anual dividida semestralmente para capacitación y para el ingreso a un centro de trabajo.
3. Impulsar la orientación y vinculación laboral de los buscadores de empleo de acuerdo con su perfil y expectativas laborales.	3.1 Impartir capacitación a los jóvenes de la “Estrategia de jóvenes Construyendo el Futuro” para el levantamiento de información. 3.2 Elaborar un sistema de información para que los empleadores accedan a las plataformas de manera rápida y confiable.
4. Impulsar acciones de capacitación para la empleabilidad de acuerdo a la oferta laboral, el auto empleo y en apoyo al sector empresarial.	4.1 Implementar cursos de capacitación para la empleabilidad de acuerdo a la oferta laboral del empleador y el auto empleo, dotando de apoyo económico por un mes. 4.2 Establecer relaciones con el sector empresarial para otorgar la capacitación requerida que cubra la demanda laboral. 4.3 Realizar los trámites para que las personas capacitadas en auto empleo sean certificados a través del CONOCER.
5. Impulsar acciones para facilitar las ofertas de trabajo a los buscadores de empleo vinculándolos con las vacantes que se tienen registradas de las empresas.	5.1 Proporcionar orientación a los buscadores de empleo con relación a las ofertas de trabajo de las empresas que se tienen registradas en el Servicio Nacional del Empleo. 5.2 Identificar el perfil laboral del solicitante y el perfil requerido por la empresa, para proponer al buscador de empleo las mejores opciones de trabajo.



Estrategias	Líneas de Acción
6. Fomentar un vínculo efectivo con las empresas de la región, para que empleen a los buscadores que se canalicen a través del Sistema Nacional del Empleo.	6.1 Mantener actualizada la cartera de empresas usuarias de los servicios, para dar seguimiento a las vacantes requeridas. 6.2 Brindar a los buscadores de empleo los beneficios del padrón de empresas de la región, canalizándolos con las vacantes disponibles de acuerdo a su perfil.
7. Impulsar la colocación de buscadores de empleo, mediante la realización de ferias de empleo en las que se oferten alternativas de trabajo.	7.1 Realizar ferias del empleo temáticas, en coordinación con instituciones gubernamentales. 7.2 Dar seguimiento a los buscadores de empleo que se registraron en una plaza vacante en las ferias de empleo, corroborando su labor con la empresa.
8. Fortalecer las herramientas al solicitante de empleo para facilitar la búsqueda de un empleo.	8.1 Impartir talleres y/o cursos a buscadores de empleo para que agilicen su búsqueda de una vacante de empleo que se ajuste a sus necesidades y habilidades. 8.2 Impartir talleres en instituciones educativas para orientar a los futuros profesionistas con relación a las técnicas y herramientas para la búsqueda de un empleo.
9. Impulsar la atención personalizada a la población de buscadores de empleo en situación de vulnerabilidad para vincularlos a un empleo.	9.1 Realizar convenios con instituciones públicas y privadas para incorporar a la población con mayor vulnerabilidad a un trabajo digno.

3.7.2 Previsión social

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar acciones que promuevan la certificación de los trabajadores en los estándares de competencia laboral del CONOCER.	1.1 Promover la capacitación para los trabajadores que deseen certificar sus competencias laborales de acuerdo a los estándares del CONOCER.
2. Elevar el número de trabajadores beneficiados con el Plan de Previsión Social en las empresas.	2.1 Asesorar y capacitar a los empresarios en la elaboración de los planes de previsión social. 2.2 Difundir en los centros de trabajo la importancia de los planes de previsión social. 2.3 Orientar al empresario en el cumplimiento de las normas laborales que incidan en la materia.





3.7.3 Seguridad e higiene

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar una cultura de la prevención en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional para mejorar la productividad en los centros de trabajo.	1.1 Proporcionar orientación, asesoría y capacitación para la aplicación de la normatividad vigente en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional en los centros de trabajo.
2. Contribuir a la difusión de normas de seguridad e higiene en los centros de trabajo en el Estado.	2.1 Realizar visitas de promoción a los centros de trabajo para que den cumplimiento a la normatividad aplicable. 2.2 Difundir a través de medios electrónicos e impresos información relacionada con el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia. 2.3 Incentivar la participación de los centros de trabajo en el Programa Empresa Segura.
3. Fomentar la cultura de la prevención en materia de seguridad e higiene para mejorar la productividad en los centros de trabajo.	3.1 Promover acciones en materia de seguridad, higiene, salud ocupacional y medidas físicas para verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable en los centros de trabajo.

3.7.4 Vigilancia e inspección para el bienestar y el respeto de normas laborales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Incrementar la cobertura y calidad del Programa de Inspección de los centros de trabajo, mediante la vigilancia del cumplimiento de las condiciones generales de trabajo y la aplicación de la ley.	1.1 Inspeccionar, orientar y brindar asesorías iniciales o extraordinarias que fomenten el bienestar y el respeto por las normas en los centros de trabajo del Estado. 1.2 Vigilar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo mediante operativos de inspecciones extraordinarias en los centros de trabajo agrícolas del Valle de Mexicali, Ensenada y San Quintín.
2. Fomentar el respeto a los derechos y obligaciones que establece la Ley Federal del Trabajo a efecto de reducir el trabajo informal y las sanciones por violaciones a las condiciones generales de trabajo.	2.1 Proporcionar en las empresas y/o empleadores orientación y asesoría a efecto de reducir el trabajo informal por el desconocimiento de la ley. 2.2 Registrar a las empresas en el Programa de Autorregulación para garantizar el respeto de los derechos laborales de los trabajadores. 2.3 Llevar a cabo un proceso de certificación a través del Programa de Autorregulación para que las empresas cumplan con sus obligaciones laborales.
3. Impulsar acciones para concientizar a los empleadores sobre la eliminación de las formas de trabajo infantil.	3.1 Brindar orientación y asesoría a los empleadores en los centros de trabajo para concientizar respecto a la erradicación del trabajo infantil.



3.7.5 Impartición de justicia laboral, transparente y de calidad

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la resolución de conflictos laborales de competencia estatal, que se susciten entre los factores de la producción, mediante la conciliación y el arbitraje, para mantener el equilibrio en las relaciones de trabajo y conservar la paz laboral.	1.1 Conciliar los emplazamientos a huelga, imputabilidades y conflictos colectivos de naturaleza económica que se presenten ante las juntas locales de Conciliación y Arbitraje de Mexicali, Tijuana y Ensenada. 1.2 Dar seguimiento a las demandas individuales que se presenten en las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Estado.
2. Impulsar la conciliación como resolución principal de los conflictos individuales y colectivos para la impartición de justicia laboral.	2.1 Promover la conciliación de conflictos vigilando el cumplimiento de la normatividad laboral. 2.2 Dar seguimiento a los registros sindicales y los contratos colectivos de trabajo observando el cumplimiento del marco normativo aplicable. 2.3 Reducir el tiempo de los procesos en los términos establecidos por la ley mediante la instrumentación del sistema de juicios orales.
3. Fortalecer la atención de los asuntos laborales de los organismos descentralizados.	3.1 Crear una Junta Especializada para atender asuntos laborales de organismos descentralizados.
4. Fomentar la impartición de una justicia laboral justa y pronta, que impulse las oportunidades de crecimiento de las empresas y organizaciones de la región en un ambiente de bienestar y paz laboral.	4.1 Promover la especialización del personal en la tramitación de las resoluciones para la atención de los asuntos laborales, la actualización del acervo jurídico, el desarrollo y fortalecimiento de valores, actitudes, habilidades y técnicas.
5. Contribuir a abatir las causas del rezago en la resolución de juicios laborales para lograr una emisión de laudos eficiente.	5.1 Proponer procesos administrativos, jurídicos y/o humanos más eficientes en los tribunales que permitan agilizar los procedimientos y abatir el rezago. 5.2 Identificar y concluir los juicios aplazados a laudos, evitando aflicciones en los sujetos de la relación laboral para finiquitar su proceso.
6. Impulsar acciones para defender los derechos de los trabajadores del sector privado con relación a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.	6.1 Orientar y asesorar a la ciudadanía con relación a sus derechos y obligaciones como trabajadores para salvaguardar sus derechos laborales. 6.2 Conciliar entre trabajadores y patronales los conflictos existentes exhortándolos a llegar a acuerdos de mutuo consentimiento. 6.3 Representar en juicio ante las autoridades competentes a los trabajadores y sus beneficiarios con la finalidad de salvaguardar sus prestaciones laborales. 6.4 Realizar mesas de trabajo entre sindicatos, trabajadores, empleadores y la autoridad laboral para dar a conocer los derechos y obligaciones entre los factores de la producción.



INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Economía Sustentable

Participación de las MIPYMES en la ocupación estatal.	Porcentaje	Trimestral	60	INEGI
Incremento de empresas bajacalifornianas exportadoras en el país o internacional.	Porcentaje	Anual	2	INEGI
Proporción de nuevas PYMES exportadoras.	Número empresas PYMES atendidas	Anual	150	Dirección de PYMES de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Participación de Baja California en la captación y retención de inversión extranjera directa.	Porcentaje	Trimestral	3.5	Secretaría de Economía
Variación de proyectos de inversión.	Porcentaje	Anual	5.0	Dirección de Promoción de Inversión de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Contribución de Baja California al incremento del PIB Nacional.	Porcentaje	Anual	3.0	INEGI
Variación del ITAEE.	Porcentaje	Trimestral	1.2	INEGI
Empresas instaladas en Baja California con coparticipación accionaria de inversionistas mexicanos y extranjeros.	Número	Trimestral	3,826	Secretaría de Economía
Mantener la tasa de desocupación del Estado por debajo de la media nacional.	Porcentaje	Trimestral	2.8	INEGI
Porcentaje de población que gana 5 veces el salario mínimo.	Porcentaje	Anual	1.4	INEGI
Número de empresas apoyadas por el Programa de Estímulos a la Innovación.	Número	Anual	1,700	Secretaría de Economía, Sustentable y Turismo

Turismo como Motor para un Desarrollo Regional Sostenible

Ocupación Hotelera Estatal.	Porcentaje	Anual	50	Encuesta diaria a hoteleros en el Estado, Subsecretaría de Turismo
Cuartos Ocupados Estatal.	Número	Mensual	4.6 millones de cuartos ocupados	Subsecretaría de Turismo
Visitantes promedio al Centro Metropolitano de Convenciones.	Número	Anual	22,000 visitantes	Baja California Center



Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable

Eficacia en la gestión de recursos federales para proyectos ambientales en Baja California.	Porcentaje	Anual	75	Subsecretaría de Protección al Ambiente
Índice de la Calidad del Aire de los contaminantes criterios establecidos en las normas oficiales.	Días	Anual	200	Subsecretaría de Protección al Ambiente
Porcentaje de superficie registrada en el Estado para aprovechamiento y conservación de la vida silvestre.	Porcentaje	Semestral	70	Subsecretaría de Protección al Ambiente

Pesca y Acuicultura

Porcentaje de aportación económica de la producción pesquera y acuícola al PIB estatal.	Porcentaje	Anual	0.3	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
---	------------	-------	-----	--------------------------------------

Desarrollo Agropecuario y Forestal de Baja California

Tasa de crecimiento del valor de la productividad media ponderada agropecuaria.	Porcentaje	Anual	3	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Tasa de participación del Producto Interno Bruto primario en el Producto Interno Bruto estatal.	Porcentaje	Anual	3.0	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Tasa de variación anual del Producto Interno Bruto (PIB) primario estatal.	Porcentaje	Anual	2	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria

Trabajo y Previsión Social

Porcentaje de personas beneficiadas con los programas de apoyo de la Dirección del Servicio Nacional de Empleo B.C.	Porcentaje	Trimestral	60	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Porcentaje de empresas reconocidas en materia de seguridad, higiene y salud ocupacional dentro del Programa Empresa Segura.	Porcentaje	Semestral	90	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Porcentaje de empresas que cumplen con la normatividad laboral.	Porcentaje	Mensual	60	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
Porcentaje de huelgas estalladas.	Porcentaje	Mensual	0.3	Secretaría del Trabajo y Previsión Social





PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
--------	----------	------------	--------------------	-------------

Economía Sustentable

Cartera de Proyectos de Inversión con Fondos Convencionales.	Identificar, evaluar y dar seguimiento a proyectos de inversión relacionados con obras e infraestructura que pueden ser financiados mediante fondos convencionales.	Impulsar la inversión estatal y federal en infraestructura para el desarrollo de la economía del Estado de Baja California, a través del acceso a fuentes convencionales de financiamiento en beneficio de las comunidades más necesitadas.	2020-2024	Unidad de Inversión y Evaluación de Proyectos de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Cartera de Proyectos de Inversión con Fondos no Convencionales.	Identificar, evaluar y dar seguimiento a proyectos de inversión que requieren ser financiados mediante fondos no convencionales.	Incrementar la inversión en obras e infraestructura para el desarrollo económico de Baja California a través del acceso a nuevas fuentes de financiamiento con la finalidad impulsar los sectores menos favorecidos.	2020-2024	Unidad de Inversión y Evaluación de Proyectos de la de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Conectividad del Sur Profundo.	Brindar a la población del sur de Baja California conexión a internet en hogares y espacios públicos.	Que los habitantes y visitantes desde Guerrero Negro y localidades aledañas tengan acceso a internet para coadyuvar a mejorar su calidad de vida.	2020-2024	Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Baja California CREA.	Crear una imagen basada en los valores de Baja California, de su gente, sus distintos sectores económicos, turísticos y de su diversidad ambiental.	Los ciudadanos de Baja California se sientan parte de una identidad estatal que refuerce la nacional.	2020-2024	Coordinación de Tecnologías de la Información y la Comunicación de la de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo
Certificación: Enseñanza para el desarrollo de valores sobre sostenibilidad.	Certificar a docentes como replicadores de educación en desarrollo sostenible dentro y fuera de instituciones educativas para promover estilos de vida sostenible.	Actualización y profesionalización de los docentes del Estado. Mayor monitoreo y seguimiento de los programas de educación en desarrollo sostenible. Mayor cobertura de alumnos atendidos. Integración de los objetivos de la agenda 2030 en los planes de estudio.	Durante los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023, 2023-2024	Jefatura de Cultura del Desarrollo Sostenible y Sistema Educativo Estatal de la de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo.

Turismo como Motor para un Desarrollo Regional Sostenible

Homologación de permisos de filmación.	Establecer protocolos homologados para otorgar permisos de filmación.	Eficiencia administrativa del sector gubernamental para la agilización de trámites para el desarrollo de proyectos audiovisuales, incentivando la ejecución de producciones en el Estado.	2020-2024	Dirección de cinematografía de la Subsecretaría de Turismo
---	---	---	-----------	--



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
BC: Film Destination.	Actualización del banco de imágenes de locaciones del Estado.	Difundir la actividad cinematográfica y audiovisual que ha tenido lugar dentro del Estado, para atraer más derrama económica proveniente del sector cinematográfico y audiovisual.	2020-2024	Dirección de cinematografía de la Subsecretaría de Turismo
Talento Emergente.	Proyecciones periódicas de cortometrajes y trabajos audiovisuales elaborados por estudiantes de las carreras afines a la industria cinematográfica y audiovisual.	Impulsar el desarrollo profesional de los cineastas locales y en formación.	2020-2024	Dirección de cinematografía de la Subsecretaría de Turismo
Programa de Capacitación.	Contribuir a la profesionalización del sector a través de capacitaciones para brindar un servicio de calidad al visitante.	Brindar un beneficio a los visitantes y residentes de Baja California ya que contribuirá a mejorar la calidad en la atención por parte de prestadores de servicios turísticos. Personal mejor preparado y capacitado con las herramientas necesarias para brindar un mejor servicio y ser más competitivos.	2020-2024	Dirección de Fomento y Asistencia Turística de la Subsecretaría de Turismo
Programa de Turismo Social.	Implementar acciones para fortalecer el turismo interno de mayor vulnerabilidad, ya que a través del desarrollo de este proyecto se reconocerá la importancia del mercado interno para disminuir la estacionalidad en temporadas bajas y medias.	Reducir la estacionalidad para unidades económicas prestadoras de servicio turístico del Estado. Beneficiar a los residentes del Estado que viven en situación de vulnerabilidad, pobreza y que no cuentan con la posibilidad de conocer las bondades de nuestra región por sus propios medios.	2020-2024	Dirección de Fomento y Asistencia Turística de la Subsecretaría de Turismo
Balizamiento homologado de Senderos.	Posicionar a Baja California como el principal destino para la realización de senderismo en México, desarrollando estrategias tanto para el fortalecimiento de la oferta como de mercadotecnia, a fin de penetrar en el mercado.	Facilitará a los senderistas su fácil y correcta interpretación, además de ofertar un sendero que permita al senderista realizar la actividad de manera autónoma y segura. Fortalece la cultura del senderismo y promover la práctica de la actividad en sitios reglamentados, balizados y seguros. Desarrollar un producto turístico sustentable, que contribuya a la economía de la comunidad local.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo
Tesoros de Baja California.	Generar un distintivo representativo de Baja California para los bienes tangibles e intangibles del Estado a fin de rescatar y mantener nuestras raíces, tradiciones, leyendas e iconos, que nos distinguen de los demás destinos.	Mayor interés por la comunidad local, nacional e internacional para conocer los estilos de vida, costumbres, tradiciones, festividades, historia, arquitectura y monumentos del Estado.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Regeneración de zona rurales.	Promover y consolidar los proyectos de turismo indígena con respeto a los usos y costumbres, considerando el ordenamiento territorial, regional y urbano.	Generar experiencias increíbles ofrecidas por comunidades indígenas que buscan proteger su naturaleza y cultura al turista.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo
Estrategia de ensamble del turismo de romance, con el turismo rural y comunitario.	Generar intercambio económico entre el sector de romance y las comunidades nativas y rurales, ayudando a adaptar a las nuevas tendencias y productos turísticos.	Mejorar la calidad de vida de las comunidades, enriquecer la oferta a nivel estatal, e incrementar la derrama económica.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo
Experiencia del pequeño productor a la mesa: turismo comunitario y Cocina creativa de Baja California.	Conectar a los productores agrícolas en pequeña escala y a los líderes del sector culinario a través del diseño de una experiencia conjunta en la que resalten ingredientes y talento de los diferentes destinos y así subirlos a la estrategia de campaña general.	Acercar a los líderes del segmento con las comunidades, generar derrama económica y posicionar dicho producto turístico.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo
Ruta gastronómica en San Felipe.	Asociar los servicios que rodean a la industria gastronómica local, a las actividades productivas y turísticas adicionales.	Acercar a los líderes del segmento con la cadena de valor, generar una derrama económica y posicionar dicho producto turístico.	2020-2024	Dirección de Innovación y Productos Turísticos de la Subsecretaría de Turismo
Servicios de salud en Baja California confiables, de calidad y a precios competitivos.	Promover, impulsar y desarrollar servicios de salud profesionales, seguros y competentes a los visitantes nacionales e internacionales.	Incremento de la afluencia y derrama de visitantes por turismo de salud como motivo principal de viaje.	2020-2024	Dirección de Salud y Bienestar de la Subsecretaría de Turismo
Relaciones Binacionales solidas a través de la reactivación de la Comisión de las Californias.	Fomentar los mecanismos institucionales que propicien las relaciones intergubernamentales binacionales para la atención de diversos temas de interés del Estado.	Cooperación entre las Californias en materia: • Medio Ambiente y energía • Infraestructura y transporte • Desarrollo Económico y turismo • Respuesta y preparación ante emergencias • Agricultura • Salud Pública	2020-2024	Secretaría de Economía sustentable y Turismo
Embajadores de Baja California en el extranjero.	Promoción de Baja California como destino turístico y de inversión a través de visitas de Familiarización de diplomáticos, funcionarios de gobierno, empresarios y organizaciones del Sur de California a Baja California.	Incremento en número de visitantes a Baja California.	2020-2024	Coordinación de Promoción y Subsecretaría de Turismo



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Desarrollo Agropecuario y Forestal de Baja California				
Establecer un Programa de Huertos y Granjas Familiares.	Apoyar a los pequeños productores del campo de la zona costa y Valle de Mexicali.	Contribuir en la generación de empleo y autoempleo de regiones socioeconómicas de bajos ingresos, mediante la adquisición de un cuarto de hectárea de malla sombra con sistema de riego para la siembra de hortalizas, hierbas aromáticas y/o legumbres; adquisición de vientres de caprinos, ovinos y cerdos; inversión en colmenas, equipo de manejo e infraestructura: compra de gallinas ponedoras, pollos de engorda y equipo de manejo e infraestructura.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Desarrollar un Programa de Reconversión Productiva de la agricultura en el Valle de Mexicali.	Establecer un reordenamiento y reconversión de cultivos en el Valle de Mexicali promoviendo nuevos cultivos con sus estrategias comerciales y de rentabilidad.	Nuevas opciones de cultivos con estrategias comerciales, de rentabilidad y con valores agregados a los productos agropecuarios.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Programa de Mejoramiento Genético de Ganado Bovino en Unidades de Producción Pecuaria.	Mejorar la calidad del ganado en los hatos ganaderos a través de la genética.	Mayor desarrollo de los becerros y calidad para la industria de la carne y los mercados de exportación, lo que se traduce en mejores ganancias para los productores.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Desarrollar un Programa de Reactivación Financiera y Productiva, mediante la atención del programa de carteras vencidas.	Impulsar esquemas de saneamiento de adeudos y nuevos créditos.	Incentivar la productividad, rentabilidad y competitividad de los productores y que permita incrementar el desarrollo económico del sector agropecuario a través del acceso al financiamiento.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Fortalecer un programa de pre engorda para abastecer la industria de la carne ya establecida en la localidad.	Apoyar a los productores establecidos para aumentar su capacidad establecida en sus corrales.	Mantener un mercado local, nacional e internacional y la generación de empleos.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Establecer un programa para atender los impactos de sequía en el sector pecuario priorizando la zona de agostadero.	Apoyar con la construcción de obras de retención y conducción del agua para crear praderas artificiales.	Aumento de los hatos ganaderos en la zona costa, lo que representa un nivel socioeconómico mejor para los productores pecuarios.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Programa para el fortalecimiento de la Sanidad Pecuaria, Ampliación de la Región "A" de B.C. en TB y BR.	Conservar y mejorar la condición Zoosanitaria en el Estado.	Elevar el ingreso de los productores, mejorar la seguridad alimentaria (apresurar la consecución de metas).	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Modernizar 6 represas en red mayor y la rehabilitación de 10 kms. de canales por año en el Distrito de Riego 014, Río Colorado.	Aumentar la eficiencia en el uso y manejo del agua de riego.	Disminuir pérdidas de agua por conducción y distribución en el distrito de riego.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Promover la reposición, rehabilitación y modernización de 15 pozos agrícolas anuales en el Estado.	Asegurar la disponibilidad de agua para la agricultura.	Contar con agua del subsuelo para la agricultura.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Promover la utilización de aguas residuales tratadas en 100 hectáreas agrícolas por ciclo anual.	Aumentar la disponibilidad del agua de riego en el Estado.	Aprovechar aguas residuales y aumentar la superficie de siembra.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Construcción de un Agroparque en el Valle de Mexicali.	Promover el establecimiento de un parque agroindustrial en el Valle de Mexicali.	Industrialización y proceso de cultivos como ajonjolí, remolacha azucarera, moringa, trigo sin gluten, cítricos a través de una procesadora de jugos, higo, entre otros que permita la generación de valor agregado a la producción primaria.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Instalación de rastro TIF de ovinos y caprinos, para venta de cortes al mercado nacional e internacional.	Organizar y asesorar a productores de ganado menor del Estado para incrementar sus hatos de pequeñas especies.	Evitar la matanza clandestina y obtener un mejor precio de venta.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Conclusión y puesta en marcha del Centro de Capacitación, Investigación e Innovación Agropecuaria y Agroalimentaria (CCIIAA).	Desarrollar capacidades y profesionalizar a los integrantes de las cadenas productivas, brindar el servicios de laboratorio certificado, realizar investigación estratégica, innovación tecnológica y transferencia de tecnología en beneficio de los productores agropecuarios de Baja California, con la finalidad de acceder a mejores niveles de mercados para generar riqueza y arraigo en el campo.	Un espacio para la vinculación entre el sector productivo, las instituciones de educación e investigación que permita incrementar las capacidades y profesionalizar a los actores que intervienen en las cadenas productivas del Sector Agropecuario. Ofertar servicios certificados de análisis que permitan a los productores mejorar la calidad e inocuidad de sus productos para estar en niveles competitivos que demandan los mercados nacional e internacional.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria
Programa de Certificación de Empresas del Sector Agropecuario como BC Calidad Certificada.	Llevar a cabo una campaña de relaciones públicas, promoción, difusión y publicidad en medios masivos de la marca Baja California Calidad Certificada, para lograr el posicionamiento a nivel nacional del sello BC Calidad Certificada.	Consolidación de empresas del Sector Agropecuario con certificación de sus procesos de producción que les permitan acceder de manera competitiva en los mercados nacional e internacional.	2020-2024	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria

Energías Renovables

Anteproyecto de interconexión de líneas de transmisión.	Gestionar y buscar interconexiones del sistema eléctrico aislado de Baja California para reducir el costo integral de producción de energía eléctrica al instalar y operar centrales eléctricas renovables (eólica y solar), con alto potencial en las regiones eléctricas de influencia.	Mejorar la operación, eficiencia y confiabilidad del Sistema de Baja California. Modernizar la red eléctrica del Sistema de Baja California con la aplicación de tecnologías de Redes Eléctricas Inteligentes.	2020-2024	Comisión Estatal de Energía del Estado de Baja California
---	---	---	-----------	---



4 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

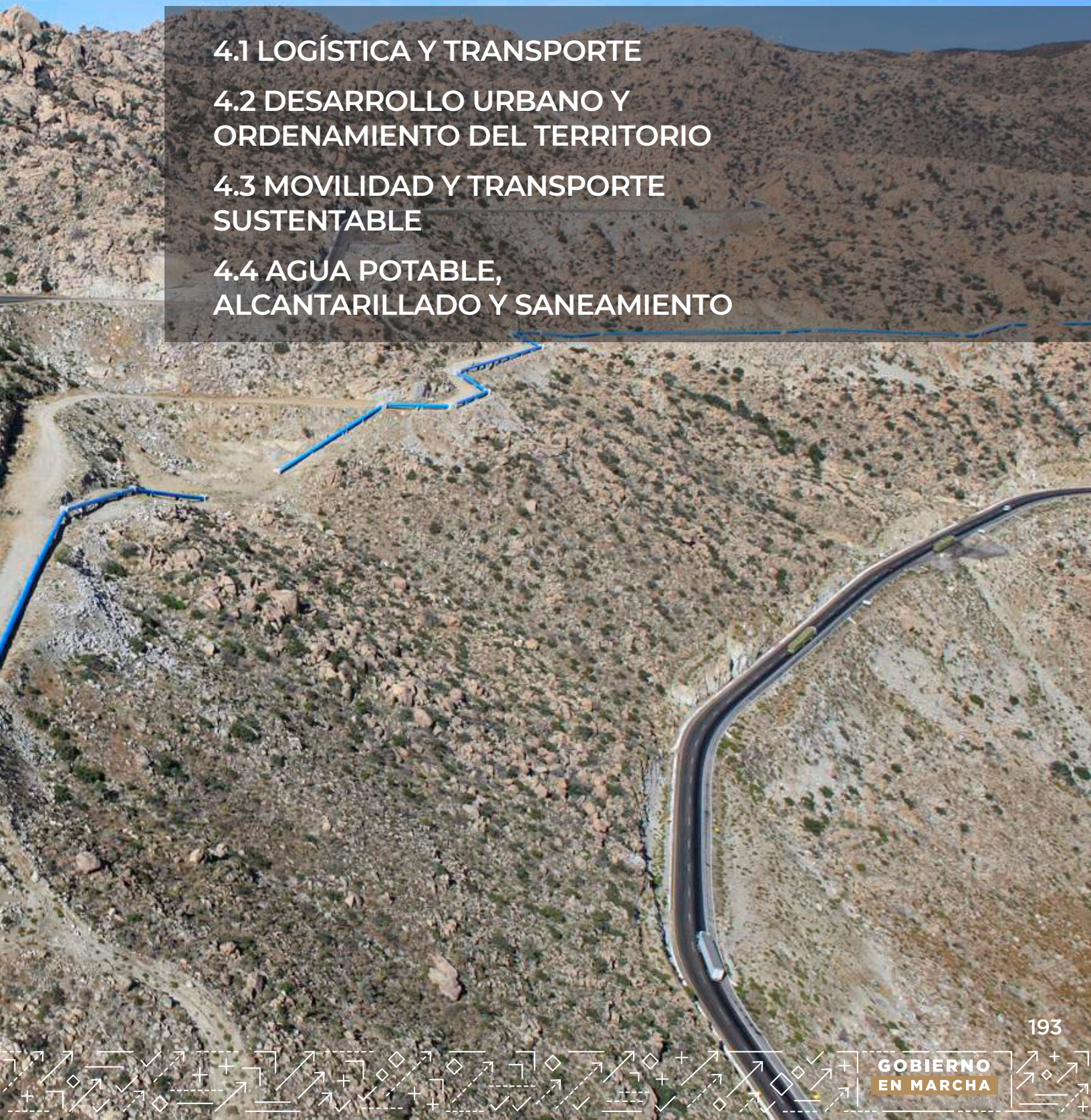


4.1 LOGÍSTICA Y TRANSPORTE

4.2 DESARROLLO URBANO Y
ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

4.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE
SUSTENTABLE

4.4 AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

4.1 LOGÍSTICA Y TRANSPORTE



El avance hacia el desarrollo económico del Estado, depende de la conexión que éste tenga en sus diferentes regiones, la infraestructura de transporte para el movimiento de personas y carga, accesible a toda la población del Estado; para mejorar e impulsar la infraestructura de transporte del Estado y sea competitiva, dependerá de la capacidad de la gestión de los gobiernos locales, con base en una articulación efectiva de las capacidades institucionales y que aporte alternativas viables.

Baja California ha sido tradicionalmente un espacio social y un territorio en el que la infraestructura ha desempeñado un papel protagónico en los procesos de inversión, consumo y desarrollo. Su condición de Estado fronterizo con una de las regiones más dinámicas del mundo le ha aportado inversiones y obras de relevancia internacional, pero también ha implicado elevados costos sociales y ambientales; la infraestructura social ayuda disminuyendo la disparidad de oportunidades acercando a la gente a servicios básicos como salud, educación y otros equipamientos.

La infraestructura económica como carreteras, aeropuertos, puertos y sistema ferroviario aumenta la capacidad productiva, reduce los costos de transacción; incrementa la actividad agropecuaria, industrial y de servicios; conecta a comunidades rurales del Estado; y brinda a la sociedad más y mejores oportunidades, así como empleos mejor remunerados.

La entidad cuenta con tres zonas metropolitanas dos de ellas con ciudades fronterizas con un carácter predominantemente urbano que al mismo tiempo soportan importantes procesos de intercambio comercial y de personas entre México y Estados Unidos y donde se desarrollan actividades principalmente de maquila industrial; y la otra con una amplia extensión territorial que incluye el centro de población de Ensenada, siete localidades, donde se concentran principalmente actividades turísticas y de servicios y 22 delegaciones al sur

del Estado, como una sola unidad geográfica, económica y social, principalmente de producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial; lo que convierte a esta Zona Metropolitana en un polo de atracción turística de carácter regional y global de Baja California.

Todos estos factores se mezclan con un perfil de necesidades sociales y ambientales que reclaman inversiones centradas, que garanticen un crecimiento económico equilibrado que asegure un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio estatal, con instrumentos de planeación, ordenamiento territorial, así como medidas de mitigación y restauración de infraestructura.

Estas necesidades, reflejan los retos que implica para la Administración Estatal, impulsar un nuevo modelo de gestión de infraestructura, alineada al objetivo del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 en su Eje General de “Desarrollo Económico”, que establece el incrementar la productividad y promover el uso eficiente y responsable de los recursos.

El transporte y la vialidad son el binomio de infraestructura y servicio que debe garantizar la movilidad de personas, bienes y servicios tanto entre sus regiones como en el interior de sus ciudades, las carreteras en el Estado; son la Carretera Federal No. 2 tramo San Luis-Mexicali, Red carretera del Valle de Mexicali; Carretera Federal No.5 tramo Mexicali-San Felipe y San Felipe-Laguna Chapala; carretera tramo el Centinela-La Rumorosa Carretera Federal No.2, tramo La Rumorosa-Tecate Libre; tramo Mexicali-Tijuana cuota; Carretera Federal libre No. 1 Tijuana-Rosario; Carretera Federal de cuota 1D tramo Tijuana-Ensenada que enlaza lo que se conoce como Corredor Costero Tijuana-Rosario-Ensenada (COCOTREN), Carretera Federal No. 3 tramo Ensenada- San Felipe, intersección con Carretera Federal No. 5; y la Carretera Federal No. 1 tramo Ensenada-al Límite Territorial del Estado,



conocida como Carretera Transpeninsular, que conecta con Guerrero Negro y Baja California Sur.

Es importante resaltar la competencia que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), tiene en cuanto a la operación de servicios, construcción y establecimiento de mecanismos de cooperación con las administraciones estatales y con las autoridades municipales, en la construcción y conservación de obras. En años anteriores se trabajó en el mantenimiento de algunos tramos carreteros de acuerdo a las necesidades que se ha demandado el Estado, su gestión ante la federación y la disponibilidad de recursos, lo cual no ha sido suficiente para mantener en condiciones óptimas su funcionamiento.

El tramo carretero Centinela-La Rumorosa, se encuentra a cargo del Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión (FIARUM), quien tiene como propósito fundamental mantener en óptimas condiciones dicho tramo carretero, y cuyo objetivo se centra en asegurar que la autopista cuente con la superficie de rodamiento en óptimas condiciones, el señalamiento vial requerido, y una eficiente prestación de los servicios que se brindan a los usuarios, buscando en todo momento evitar accidentes e implementar medidas de seguridad de los usuarios.

Por su ubicación privilegiada, la Zona Metropolitana Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito se ubica en una región transfronteriza que requiere fortalecer la creación y modernización de la infraestructura vial, el equipamiento urbano de espacios públicos, y el ordenamiento territorial que permitan contar con condiciones adecuadas para promover la competitividad y desarrollo económico del Estado.

Dentro de sus vialidades regionales que mayor conflicto presenta es el Bulevar Tijuana-Rosarito 2000, enfrenta problemas de mantenimiento y conservación en su operación como vialidad regional, tiene condiciones de deterioro en carpeta asfáltica, le falta alumbrado público, señalamiento horizontal y vertical, barreras de protección, y limpieza en pluviales a lo largo de la vialidad.

En cuanto a la infraestructura marítima los principales puertos del Estado se encuentran en Ensenada, Sauzal, San Felipe, Playas de Rosarito e

Isla de Cedros y una aduana marítima en el Puerto de Ensenada.

El Puerto de Ensenada ocupa el 2do. lugar en recepción de turistas a nivel nacional y está siendo transformado para recibir al creciente volumen de cruceros y embarcaciones de gran calado que buscan atracar en las costas de Baja California, de acuerdo a datos avalados por la Administración Portuaria Integral de Ensenada (API) en 2019 con corte a septiembre, se tuvieron 192 arribos de cruceros al Puerto desembarcando un total de 492 mil 161 pasajeros; en cuanto el número de Twenty-Foot Equivalent Unit (TEUS) atendidos en muelles sesionados del puerto de Ensenada de enero a septiembre del 2019, se registró un arribo de 244 mil 918 TEUS.

La modernización del Puerto El Sauzal, se encuentra dentro de los Proyectos Estratégicos de este Gobierno, tiene como objetivo promover otras modalidades de transporte que incrementen la competitividad del Estado y del país, con proyección a los mercados internacionales principalmente de Estados Unidos y de Asia.

Los demás puertos no cuentan con las condiciones necesarias para recibir turismo de gran escala, sin embargo, estos representan una importante área de oportunidad para la inversión.

Con relación a la Red Aeroportuaria, el Estado cuenta con tres aeropuertos internacionales en Tijuana, Mexicali y San Felipe; en 2019 el tráfico de pasajeros en los aeropuertos principales del Estado, superó los nueve millones 581 mil pasajeros y en los últimos seis años se incrementó en 104% el número de pasajeros aéreos; el Aeropuerto Internacional General Abelardo L. Rodríguez de Tijuana registró ocho millones 405 mil pasajeros, de acuerdo a datos del Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP).

De los 13 principales aeropuertos en el país, el aeropuerto de Tijuana fue el segundo más utilizado solo por detrás de Guadalajara, y entre los cinco de mayor tráfico de pasajeros; en este aeropuerto, en 2016 fue puesto en operación, el puente transfronterizo Cross Border Xpress (CBX) que consiste en un paso elevado que conecta directamente a los pasajeros del Aeropuerto



Internacional de Tijuana hacia San Diego, California en 2018 se registró un total dos millones 261 mil 500 usuarios.

El Aeropuerto Internacional de Mexicali General Rodolfo Sánchez Taboada, en 2019 registró un millón 399 mil 651 pasajeros y este ocupa el lugar 17 de los aeropuertos de México; el Aeropuerto de San Felipe, solo maneja aviación general, y un vuelo a la ciudad de San Diego, California, el cual es operado por el Patronato para la Administración del Aeropuerto de San Felipe, una paraestatal del Gobierno del Estado de Baja California, el Estado además cuenta con un aeropuerto militar y comercial en Ensenada que recibe vuelos privados regularmente del Aeropuerto Nacional de Isla de Cedros.

La red aérea se complementa con 16 aeropistas y dos aeródromos, el Aeródromo Militar de San Quintín y Aeródromo de Punta San Francisquito que permiten acceder a pequeños poblados que son el destino de centenar de turistas dispersos en todo el territorio, entre pistas para pequeñas aeronaves de turismo, y las que se utilizan en la agricultura. Las aeropistas más importantes en la zona sur del Estado se ubican en Isla de Cedros, Bahía de los Ángeles, Punta Prieta, San Quintín, e Isla de Guadalupe.

Se llevaron a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento del aeropuerto y base aérea militar El Ciprés, con lo que se logró modernizar las instalaciones e incrementar la seguridad en la operación del aeropuerto tanto para la aeronáutica militar como la civil, dando como resultado el mejoramiento de la conectividad aérea y fortaleciendo el desarrollo económico y turístico del municipio de Ensenada.

En el Aeropuerto de San Felipe, se encuentra recién remodelado en su equipamiento e infraestructura; aún se encuentra en proceso de resolución problemas añejos sobre tenencia de la tierra. A la fecha los trabajos técnicos están concluidos, por lo que su expediente se encuentra en la SEDATU con la residencia en la Ciudad de México, siendo la autoridad encargada de emitir el título de enajenación correspondiente.

A fin de lograr mayores oportunidades para impulsar las actividades turísticas, comerciales y productivas de Ensenada, a mediados de 2019 se

inició con la construcción de la primer etapa de la pista de aterrizaje del Aeródromo en Ojos Negros, Clase 4D localizado en el kilómetro 45+300 de la carretera Ensenada-El Chinero, en el poblado de Ojos Negros, con una primera etapa de 1,609 metros de pista de aterrizaje por 45 metros de ancho, en una superficie de terreno de 474.81 hectáreas; se adquirió un total de 730 hectáreas de terreno propiedad de Gobierno del Estado; este aeropuerto cuenta con potencial para convertirse en aeropuerto internacional con una pista de 4,000 metros de longitud.

La red ferroviaria es de 218 kilómetros de longitud incluyendo vías principales (144 kilómetros), vía secundaria (45 kilómetros) y vías particulares (29 kilómetros) enlazada con una línea norteamericana en la frontera con ese país (Mexicali - Caléxico, CA) el Ferrocarril Mexicano (FERROMEX) opera la red Sonora-Baja California y posee un paso fronterizo en el Cruce Fronterizo Mexicali I-Caléxico, que hace posible la movilización de carga hacia dicho país y viceversa; en Mexicali la línea Ferromex es una de las compañías de ferrocarriles que da servicio a Mexicali, está asociada en un 50% con Union Pacific.

La red ferroviaria cuenta con una infraestructura obsoleta, debido a que tiene más de 100 años de antigüedad, la mayor parte de la misma presenta un avanzado deterioro en sus elementos que de acuerdo a las nuevas normas técnicas aplicables por parte de la SCT dicha infraestructura queda fuera de especificación por lo que se hace necesaria su modernización.

En el cruce fronterizo de Tijuana, presta servicio una ruta corta que se extiende hasta Tecate y conecta con el sistema norteamericano. El servicio es de carga y pasajeros.

En Tijuana las operaciones ferroviarias están bajo la Administración Estatal por ADMICARGA, en enero de 2018 el Gobierno del Estado, recibió la ampliación del título de asignación de la Vía Férrea Tecate-Tijuana por 50 años, intercambiando con San Diego and Imperial Valley Railroad en San Ysidro, California y con la Pacific Imperial Railroad (PIR) en la frontera del Este.

El municipio de Tecate tiene un cruce fronterizo por ferrocarril a Campo, California. La conexión de Campo a Calexico está lista para el transporte



de carga. Así que cualquier carga puede ser trasladada desde Tijuana a Mexicali, y después al resto del país en tren.

La Vía Corta Tijuana-Tecate, no obstante de invertirse en obras de mantenimiento, sigue presentando deficiencias en su mejoramiento y rehabilitación; debido a invasiones en derechos de vía; falta de señalización ferroviaria en cruces más conflictivos; carencia de equipo y unidades ferroviarias de calidad para brindar el servicio de pasajeros; falta de derecho de vía para operar el transporte de carga y pasajeros de manera simultánea, lo que ocasiona una disminución en la calidad de la prestación del servicio público de carga y pasajeros; así como la falta del sistema de control de tráfico requerido por las dependencias normativas.

Debido a esta situación no se han podido desarrollar proyectos que integren un sistema de transporte de logística, por lo que la modernización de la infraestructura ferroviaria se hace necesaria para integrar este sistema al proyecto global de infraestructura vial y de transporte.

Como complemento de la modernización de la infraestructura ferroviaria, es necesaria la continuidad del proyecto para la construcción de la nueva línea ferroviaria Tecate-El Sauzal, de 98.7 kilómetros de longitud y 30 metros de derecho de vía, para el transporte de carga en general y servicio turístico principalmente a la Ruta del Vino; existe un título de asignación por 50 años otorgado en febrero de 2018 por la SCT-Desarrollo Ferroviario, y se cuenta con el 39% de la adquisición de la tierra que conforma el derecho de vía.

Asimismo se requiere dar continuidad a la propuesta del Proyecto del Ramal Ferroviario Vía Corta Mexicali-El Centinela, como vía subsidiaria de interconexión al ferrocarril binacional existente Caléxico-Mexicali-Hermosillo, y que tiene como propósito consolidar la competitividad de la región, beneficiando la apertura de zonas de crecimiento para la industria pesada de transformación y tecnología aeroespacial, así como disminuir el congestionamiento que provoca el cruce del ferrocarril por la ciudad.

Por otra parte se requiere de instalaciones de servicios auxiliares con ubicación estratégica que

den servicio a parques industriales especializados, centros comerciales, centros habitacionales, centros integrales logísticos, para el apoyo de las operaciones ferroviarias y en beneficio del sector productivo del Estado; introducción de trenes interurbanos dentro de las ciudades; diversificación en el uso turístico y de pasajeros de vías existentes del ferrocarril de carga que atraviesa el Valle de Mexicali que permitan generar una derrama económica en el Valle de Mexicali y su área metropolitana.

Asimismo, se requiere ampliar la infraestructura ferroviaria para el transporte de productos y mercancías, dirigiendo dichos servicios hacia el sur del Estado a fin de apoyar con ello al desarrollo y a la expansión del puerto marítimo El Sauzal para abrir la posibilidad de captar el mercado asiático, esto debido a la saturación de los puertos de Los Ángeles y Long Beach en Estados Unidos.

Por otra parte, Baja California y California comparten una frontera de 233 kilómetros de longitud. Esta región binacional es hogar de seis millones 400 mil personas y se proyecta un crecimiento de cuatro millones 200 mil habitantes para 2040, con lo cual el número total de habitantes superará los 10 millones 600 mil.

En la región de Baja California-California, existen seis puertos internacionales terrestres de entrada: Puerta México/El Chaparral-San Ysidro/Virginia Avenue Mesa de Otay-Otay Mesa, Tecate-Tecate, Mexicali-Caléxico, Mexicali II-Caléxico East, y Los Algodones-Andrade; una Terminal transfronteriza del Aeropuerto de Tijuana; y dos proyectos importantes como es el Cruce propuesta para un nuevo puerto internacional terrestre de entrada para pasajeros y de carga, denominada Mesa de Otay II-Otay Mesa East; puerto internacional terrestre de entrada se ubicaría en Jacumé-Jacumba, al este del puerto internacional terrestre de entrada Tecate-Tecate.

Entre Baja California y California los cruces fronterizos favorecen el intercambio de bienes y servicios, así como el paso de 114 millones 265 mil 536 personas al año, estimadas al cierre de 2019, de acuerdo con el Customs and Border Protection (CBP) del Homeland Security de los Estados Unidos de América, se registraron más de 78 millones 200 mil 536 personas que cruzaron por los puertos fronterizos del Estado.



El aforo de ciudadanos estadounidenses en los cruces fronterizos fue de 36 millones 65 mil ciudadanos americanos, los cruces por el Cross Border Express superaron los dos millones 261 mil 536 usuarios; la región binacional fronteriza de Los Ángeles, San Diego, Mexicali, Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y Ensenada, cuenta con una población proyectada al 2025 de más de 25 millones de habitantes, por lo que se prevén incrementos en los cruces fronterizos.

El contexto fronterizo del Estado, así como su accesibilidad con los mercados de California y la Cuenca del Pacífico, obligan a que la infraestructura del transporte en el cruce fronterizo se amplíe y actualice. Uno de los problemas centrales que se presenta en las ciudades fronterizas del Estado respecto al transporte de personas y mercancías, son los tiempos de espera por los cruces fronterizos con Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo que se requiere redoblar esfuerzos en la gestión, mejoramiento, ampliación y construcción de los cruces fronterizos para lograr eficientizar el funcionamiento y los tiempos en los puertos fronterizos del Estado; en 25 años se han realizado seis nuevos cruces fronterizos, la Garita de exportación e importación de Otay I, Cruce Fronterizo Mexicali II, Cruce Fronterizo Chaparral-Puerta México, Aeropuerto Binacional y Mexicali-Río Nuevo; por lo que se requiere continuar con la gestión y coordinación binacional entre los gobiernos de México y Estados Unidos para el mejoramiento, ampliación y construcción de infraestructura para los Cruces fronterizos existentes y la construcción de los nuevos entre ellos el de Garita de Otay II.

La construcción y modernización de los Cruces Fronterizos requieren de una estrecha coordinación y seguimiento por parte de autoridades de México y Estados Unidos. En este sentido, a fin de establecer estrategias de coordinación transfronteriza se inició con la actualización del Plan Maestro Fronterizo Baja California-California, mediante el que se da seguimiento y se atienden las propuestas y proyectos de infraestructura fronteriza a través de: Plan Indicativo para el Desarrollo Competitivo y Sustentable de la Región Transfronteriza México-Estados Unidos; los acuerdos establecidos en las conferencias de Gobernadores Fronterizos; el Grupo Binacional México Estados Unidos sobre

Puentes y Cruces Internacionales y el Comité Conjunto de Trabajo México-Estados Unidos.

A la fecha la situación de los Cruces Fronterizos en el Estado es la siguiente:

El Cruce Fronterizo de Los Algodones a Andrade, cuenta con una línea de vehículos de carga, tres líneas de vehículos de pasajeros y cuatro líneas para peatones; este cruce ha tenido un notable incremento en el flujo de visitantes (turismo médico) Estadounidenses que buscan los Servicios de salud de calidad que se dan en esa ciudad, en temporada alta de visitantes que es de septiembre a mayo suman más de 15 mil, las instalaciones actuales del Cruce Fronterizo no ofrecen las condiciones de seguridad y calidad necesarias vehículos y peatones conviven en el mismo espacio de filas, por lo que se requiere la Modernización del Cruce Fronterizo y la construcción de su vialidad de acceso.

El Cruce Fronterizo Mexicali II a Calexico East, atiende vehículos ligeros, vehículos de carga y peatonal; cuenta con tres líneas para vehículos de carga, ocho líneas de vehículos ligeros y cuatro líneas peatonales de ingreso a Estados Unidos, el corredor peatonal en ambos lados de la frontera presenta deficiencias, por el largo tramo de recorrido al descubierto en que se encuentra, que en tiempos de verano por las altas temperaturas resulta riesgoso para el usuario.

Por otra parte, Estados Unidos ya cuenta con un proyecto de ampliación de puente vehicular turístico y de carga; por lo que se requiere empatar los proyectos de ampliación de carriles y construcción de sombras para cruce peatonal entre ambos países.

El Cruce fronterizo de Mexicali I-Río Nuevo a Calexico West, cuenta con 10 líneas de vehículos ligeros, seis líneas peatonales y el cruce ferroviario de carga de ingreso a Estados Unidos; este cruce fronterizo cuenta con un proyecto Integral que presenta considerables avances, a través del Servicio de Administración Tributaria (SAT-Aduana) se obtuvo una inversión de 566 millones de pesos con lo que la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) concluyó la construcción de la primera etapa del nuevo cruce fronterizo Mexicali-Río Nuevo.



Se encuentra en construcción el puente elevado vehicular Colón Poniente-Garita-avenida Madero el cual presenta un avance del 50%; asimismo, se requiere continuar con la gestión de recursos restantes para la construcción del puente inferior avenida Colón Oriente-Ferrocarril-Acceso a Garita del cual ya se encuentra con el número de registro ante la SHCP, al igual que con la construcción de la segunda fase del cruce fronterizo (oficinas administrativas).

Con relación al Cruce Fronterizo Tecate California a Tecate Baja California, dispone de dos líneas para vehículos de carga, dos líneas para vehículos ligeros y dos líneas de cruce peatonal de ingreso a Estados Unidos; este cruce fronterizo se localiza en la zona centro de la ciudad de Tecate. Actualmente existen entrecruzamientos entre los vehículos de carga y vehículos ligeros principalmente por el lugar donde se ubica la garita de exportación, por lo que se requiere modernizar el cruce para mejorar su funcionamiento, reducir los tiempos de espera y mejorar la movilidad con su adecuada integración vial a la ciudad.

El Cruce Fronterizo Otay I a Otay Mesa, es considerado de tráfico pesado cuenta con 10 líneas para vehículos de carga, ocupa el 2do. lugar a nivel nacional en cruce de mercancías y el más importante en Baja California, tanto de exportación

como de importación, se requiere fortalecer su infraestructura existente con interconexiones peatonales y vehiculares, así como su integración vial a la ciudad.

El cruce fronterizo Puerta México a San Ysidro, cuenta con 30 líneas de vehículos de pasajeros y 22 líneas peatonales de Ingreso a Estados Unidos, se llevaron a cabo obras que mejoran la movilidad vehicular y peatonal, como parte del Proyecto Integral Puerta-México-Chaparral-Puerta México Este.

Desde 2015 se cuenta con un documento de planeación binacional de los cruces fronterizos “Plan Maestro Fronterizo-Border Master Plan”, al cual se le da seguimiento en la determinación y gestión de obras y proyectos en el mejoramiento, ampliación y construcción de los Cruces Fronterizos en ambos lados de la frontera. A finales de 2019 se dio inicio con su actualización con la participación de representantes de autoridades de los gobiernos de México y Estados Unidos, que incorporará nueva infraestructura fronteriza y acciones a corto plazo como la actualización de información de cruces fronterizos existentes, establecer el uso de nuevas tecnologías para agilizar y hacer más seguros los cruces fronterizos y elaborar una nueva jerarquización de proyectos.

4.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



El ordenamiento territorial, incluye el uso racional y equilibrado del territorio a nivel Estado y al interior de sus ciudades, lo que implica propiciar la accesibilidad y movilidad de toda su población de una manera eficiente, lo que se entiende como la infraestructura social que ayuda a disminuir la disparidad de oportunidades acercando a la gente a servicios básicos como salud, educación y otros equipamientos.

Es aquí, donde el Estado requiere definir estrategias alineadas al Eje General de “Bienestar” del Plan Nacional de Desarrollo (PND), a fin de invertir en obras de pavimentación en todo el Estado, obras en los principales ejes viales de las ciudades y nodos de distribución.

En lo que respecta al sistema vial urbano de los centros de población del Estado se busca mejorar los tiempos de traslado, conexión y seguridad complementando circuitos y ejes viales, así como la reconstrucción y ampliación de los principales viales de mayor flujo vehicular, para lograr una conexión a los diferentes puntos de la ciudad y brindar mayor seguridad a los usuarios.

Con relación a los ejes viales dentro de los centros de población, en la ciudad de Mexicali, recientemente se construyó la prolongación del boulevard Lázaro Cárdenas, a la carretera Santa Isabel; rehabilitación de los boulevares Lázaro Cárdenas, Benito Juárez y Justo Sierra; reconstrucción y ampliación del boulevard Gómez Morín, de Lázaro Cárdenas a la



carretera a San Felipe, modernización del puente Miguel Alemán.

En la ciudad de Tijuana, actualmente, existen zonas de conflictos por el alto tránsito de vehículos, de transporte de pasajeros, transporte de carga, en vialidades principales de la ciudad; por otra parte, existen zonas de las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito incomunicadas, entre municipios, así como zonas no integradas entre la canalización de arroyos. Estas condiciones generan riesgos y demoras en tiempo y pérdidas económicas para los habitantes de las ciudades del Estado.

Son de reciente conclusión las obras de ampliación del puente Lázaro Cárdenas, construcción del Paso Express Aeropuerto Bellas Artes, construcción de la Liga Barcelona-del Prado, construcción del Paso Express Nudo 20 de noviembre.

En la ciudad de Tecate la construcción del puente El Descanso y puente el Rincón Tecate; así como la construcción del segundo cuerpo del boulevard Encinos.

En Playas de Rosarito, construcción de la Liga Sharp-Centro de Convenciones, ampliación del Nudo Rancho del Mar, ampliación del puente Machado, construcción del bulevar Real de Rosarito, construcción de gasas y obras complementarias al puente Machado.

En la ciudad de Ensenada, la construcción del boulevard Zertuche Norte, reconstrucción y equipamiento del bulevar Costero.

Por lo que esta Administración Estatal requiere una mayor inversión en el mejoramiento y construcción de estos ejes viales, que permitan movilizar a la población de forma rápida y segura, logrando la reducción de desigualdades entre la población del Estado.

Por otra parte, las ciudades del Estado, presentan rezago en urbanización y deficiente infraestructura básica, como lo son la pavimentación, el drenaje

pluvial, banquetas y alumbrado público, generado por el crecimiento desordenado en los centros de población y proliferación de los asentamientos irregulares, provocando la falta de infraestructura adecuada para atender a este tipo de asentamientos.

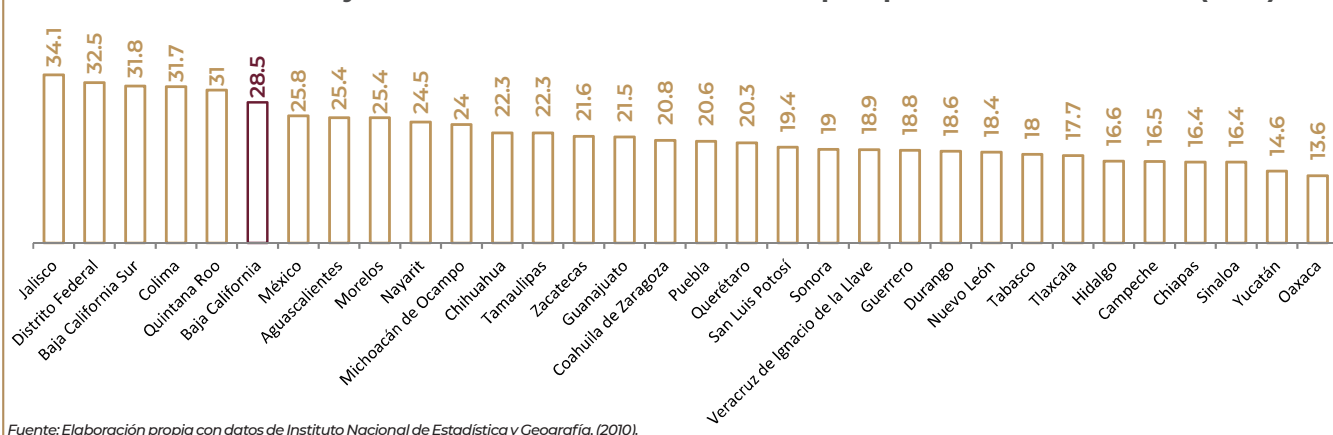
El derecho a la vivienda digna y decorosa es uno de los derechos considerados en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. El Estado mexicano suscribió este pacto en 1981, por lo que se encuentra obligado a procurar la vigencia y observancia de los citados derechos en beneficio de los ciudadanos y de todo aquel individuo que se encuentre en su territorio. Por su parte, con base al artículo 1º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derechos Humanos, en su artículo 4 establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como a lo establecido en el artículo 7 y 104 de la Constitución Política del Estado de Baja California, que establecen y salvaguardan las garantías individuales y los Derechos Humanos, así como a la protección del patrimonio de familia.

De forma concreta, el derecho a la vivienda digna y decorosa se entiende como "... el derecho de todo hombre, mujer, joven y niño a tener un hogar y una comunidad seguros en que puedan vivir en paz y dignidad" (Organización de las Naciones Unidas -ONU, 2008).

De acuerdo al Programa Sectorial de Vivienda 2014-2019, en Baja California el total de viviendas particulares habitadas suman 870 mil 310 viviendas, y el 28.5% no son propias (INEGI, 2010), por arriba del promedio nacional que es del 23%, y con la sexta posición de las entidades con mayor porcentaje de viviendas no propias en México. Esto indica la imperante necesidad de que los bajacalifornianos cuenten con vivienda propia, en aras de fomentar el cumplimiento del derecho universal de acceso a un nivel de vida adecuado, por medio del acceso a la vivienda (Gráfica 43).



Gráfica 43. Porcentaje de Viviendas Particulares NO Propias por Entidad Federativa (2010)



De acuerdo al estudio de Demanda de Vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), a pesar de que se registró una disminución porcentual del 2.7% para el año 2019, existe un déficit de vivienda con respecto a la oferta y solo el 35% de los hogares en Baja California tiene acceso a un crédito hipotecario.

La demanda potencial de vivienda nueva que el INFONAVIT registró en el 2019, sobre todo para el segmento de población que percibe menos de cuatro Unidad de Medida y Actualización (UMA) representa el 68%, siendo este segmento de población el que presenta mayor demanda, tendencia que se mantiene en todos los municipios de la entidad (Tabla 23).

Tabla 23. Demanda potencial de Vivienda Nueva INFONAVIT en Baja California (porcentaje de derechohabientes), 2019

Municipio	Hasta 2.6 uma	De 2.61 a 4.0 uma	De 4.1 a 5.0 uma	De 5.1 a 10.0 uma	Mayor a 10.00 uma	11.00 vsm y más
Ensenada	48%	26%	8%	12%	5%	5%
Mexicali	37%	27%	9%	18%	9%	9%
Playas de Rosarito	43%	35%	8%	11%	4%	5%
Tecate	38%	29%	8%	18%	7%	6%
Tijuana	35%	34%	9%	15%	7%	3%
Total Estatal	37%	31%	9%	15%	7%	6%

Fuente: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (2019).

De acuerdo al Registro Único de Vivienda (RUV), en 2019 en Baja California se cuenta con cinco mil 992 viviendas nuevas vigentes, es decir, que no han sido comercializadas con créditos FOVISSSTE o INFONAVIT, (CONAVI, 2019).

Por otro lado, es fundamental abatir el rezago habitacional que existe en Baja California (hogares en hacinamiento, con materiales regulares o en deterioro), toda vez que en la entidad 562 mil 19 hogares presentan Rezago Habitacional



(RHA) según su último reporte, registrando un incremento del 11.5% con respecto a su reporte anterior situándonos en el 5to. lugar como una de las entidades con mayor rezago a nivel nacional.

En cuanto al tipo de solución de vivienda para el segmento de hogares que perciben de 0 a 4 veces salario mínimo (vsm), la SHF estima que en Baja California el 20% de los hogares con rezago habitacional ampliado con nivel salarial de 0 a 4 vsm, requiere apoyo para mejorar su vivienda, el 2% requiere apoyo para autoproducción, y el 78% para adquisición de vivienda.

Uno de los usos principales de las reservas territoriales en nuestra entidad es para la ubicación de vivienda. Si se considera que casi el 30% de las viviendas de Baja California no son propias (INEGI, 2010), resulta fundamental el destinar suelo urbanizado para la producción de vivienda.

De acuerdo con el Registro Nacional de Reservas Territoriales (RENARET), a junio de 2019 se encuentran registradas en el Registro Único de Vivienda (RUV) 10,895 hectáreas destinadas a uso habitacional en Baja California, de las cuales la mayoría se concentran de la siguiente manera (Tabla 24).

Tabla 24. Hectáreas destinadas a uso habitacional en Baja California

Municipio	Hectáreas	%
Ensenada	607.3	6%
Mexicali	3,891.5	36%
Playas de Rosarito	576	5%
Tecate	157.8	1%
Tijuana	5,663	52%
Total	10,895.6	100%

Fuente: Registro Nacional de Reservas Territoriales, 2019.

Según el Estudio para Determinar las Causas y los Efectos que Producen los Asentamientos Humanos Irregulares (ECEI), elaborado por la Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio (SIDURT) la situación de irregularidad en el Estado, se ha incrementado en los últimos

años en todas las demarcaciones municipales un 7%, destacando Mexicali y Tijuana.

Por otra parte, existen predios en el Estado que cuentan con los trabajos técnicos y jurídicos concluidos, sin embargo, carecen de la emisión de títulos de propiedad, requiriéndose la titulación masiva de por lo menos 50 mil bienes inmuebles.

El problema de la seguridad jurídica de la propiedad en el Estado, aún sigue siendo un tema relevante en todos los municipios que se debe de atender, además de que se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 el cual señala en materia de vivienda como Objetivo 2.7 Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un buen entorno ordenado y sostenible. Esto a través de la estrategia 2.7.4 Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica con perspectiva de género a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) dentro de su mismo Eje General de “Bienestar”, en su objetivo de “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”, considera el goce y la producción social de los espacios públicos. Se requiere fortalecer la intervención en espacios públicos en comunidades urbanas y rurales de Baja California. Incidir en la regeneración del tejido social, a través de la convivencia vecinal, reactivación económica, prevención del delito y la violencia, así como el fomento de la movilidad urbana sustentable.

En el Estado, debido a los fenómenos de crecimiento demográfico y al crecimiento de las ciudades existe una mayor demanda de nuevos espacios públicos, así como la rehabilitación y habilitación de espacios existentes. Estos espacios deben cumplir con criterios de usos múltiples que



van desde lo deportivo, recreativo y cultural hasta el desarrollo de acciones sociales que contribuyan a elevar la calidad de vida de los bajacalifornianos.

El equipamiento urbano en sus vertientes de salud, educación, justicia, deporte y procuración de justicia, se ha visto atendido de acuerdo a los programas de crecimiento de este tipo de equipamiento por parte de las secretarías respectivas, sin embargo, se requiere apoyar el desarrollo de un equipamiento urbano y espacios públicos que aseguren y favorezca el goce de los grupos más vulnerables.

En la ciudad de Tijuana, existen espacios públicos con la necesidad de rehabilitación y debido a la mayor población se acentúa la necesidad de nuevos espacios públicos, abiertos para el esparcimiento y la recreación, así como espacios de convivencia familiar y de integración social, para actividades culturales y deportivas.

Dentro del Eje de “Bienestar” este mismo Objetivo de “Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio, promoviendo la accesibilidad y la movilidad eficiente”, considera que el ordenamiento territorial es un proceso que involucra la toma de decisiones concertadas de los factores sociales, económicos, políticos y técnicos para la ocupación ordenada y sostenible del territorio; y que tiene como fin último la distribución equilibrada de la población y sus actividades económicas.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2016, en su Capítulo Primero, establece que la planeación, regulación y evaluación del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, como una política de carácter global, sectorial y regional que coadyuva al logro de

los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, de los programas federales y planes estatales y municipales.

El Estado cuenta con tres zonas metropolitanas, dos de ellas con ciudades fronterizas con un carácter predominantemente urbano que al mismo tiempo, soportan importantes procesos de intercambio comercial y de personas entre México y Estados Unidos y donde se desarrollan actividades principalmente de maquila industrial, como lo son la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y la Zona Metropolitana de Mexicali, de las cuales se cuenta con los Programas de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y de Mexicali, publicados en el Periódico Oficial del Estado en el 2012.

Con fecha 6 de julio de 2018 se publicó la declaratoria de existencia de la tercera Zona Metropolitana que es Ensenada, con modificación a la delimitación de la Declaratoria de fecha 10 de agosto de 2018 publicada en el Periódico Oficial; una amplia extensión territorial que incluye el centro de población de Ensenada, siete localidades, donde se concentra principalmente actividades turísticas y de servicios y 22 delegaciones municipales al sur del Estado.

Esta Zona Metropolitana emerge como una sola unidad geográfica, económica y social, principalmente de producción agrícola y pesquera de elevado valor comercial; lo que la convierte en un polo de atracción turística de carácter regional y global del Estado de Baja California; con fecha de 22 de marzo de 2019 fue publicado en el Periódico Oficial el Decreto de Creación del Consejo para el Desarrollo de la zona Metropolitana de Ensenada.

Desde el 2009 a partir de la Creación del Consejo para el Desarrollo de la Zona Metropolitana de Tijuana, el Estado de Baja California se ha visto beneficiado con los fondos Metropolitanos que, de acuerdo a sus reglas de operación y lineamientos, se han utilizado para obras y acciones de infraestructura y su desarrollo e integración regional (Tabla 25).



Tabla 25. Inversión del Fondo Metropolitano 2009-2018						
ZM	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Mexicali		51,953,683	25,976,842	30,000,000	32,512,153	37,521,051
Tijuana	40,000,000	86,157,114	87,588,816	92,600,000	100,354,180	115,814,981
Total	40,000,000*	138,110,797*	113,565,658*	122,600,000*	132,866,333*	153,336,032*
ZM	2015	2016	2017	2018	2019	Total
Mexicali	38,796,767	8,796,767	12,086,991	49,950,000	N/A	109,630,525*
Tijuana	119,752,690	16,000,000	15,019,937	N/A	N/A	150,772,627*
Ensenada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	158,549,457*	24,796,767*	27,106,928*	49,950,000*	N/A*	260,403,152*

* Cifras en pesos
Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, (2018).

Por mandato de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), mediante Acuerdo del Ejecutivo del Estado publicado en el Periódico Oficial de fecha 26 de mayo de 2017, se creó el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Baja California, para ser un órgano auxiliar de participación ciudadana, y proponer programas y acciones en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, vivienda e infraestructura.

Dado que el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, integraba los mismos organismos de gobierno, privados y de la sociedad, y realiza atribuciones similares a la de los Consejos Estatales de Infraestructura y el de Vivienda, con el afán de simplificar y no duplicar atribuciones, se integraron los dos Consejos Estatales al Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Baja California, para ello, los dos Consejos junto con el Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano aprobaron su fusión, en sesión celebrada el día 30 de abril de 2019, en la ciudad de Tecate.

Los instrumentos de planeación son asumidos como ordenamientos con carácter legal y lo planteado en ellos en el ámbito nacional, estatal y local, perfilan o definen las políticas sectoriales territoriales y urbanas del territorio estatal.

La planeación en Baja California, en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico deberá sustentarse en criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático, con un enfoque de

carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario.

Los programas de ordenamiento y desarrollo urbano en el Estado deben observar y actualizarse en apego a las nuevas políticas y estrategias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Programa Nacional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano 2019-2024; Programa Nacional de Vivienda 2019-2024; Programa Nacional de Suelo; Programa Nacional Hídrico; Programa Especial de Cambio Climático y los lineamientos de los Programas Federales 2019 que deriven de la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial (PUMOT).

De acuerdo al diagnóstico 2017 del “Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro”, elaborado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano de la SEDATU, en los antecedentes del documento, establece que con base al interés por atender la problemática de los Registros Públicos de la Propiedad, surge de la necesidad de sentar las bases para una reforma de los derechos de la propiedad en el ámbito nacional, a fin de incrementar el volumen de las transacciones económicas relacionadas con los bienes raíces y fortalecer los mercados habitacionales.

De esta manera, en 2007 se institucionalizó el Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, con el objetivo de promover que las instituciones registrales se convirtieran en organismos eficientes y eficaces.



En 2011 se incluyó al programa la vertiente catastral, con el objetivo de vincular la información de carácter jurídico y la información física de la propiedad inmobiliaria, por lo que a partir de esta

fecha se denomina Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros (Tabla 26).

Tabla 26. Componentes del Modelo Óptimo del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros

Modelo Integral del Registro Público de la Propiedad	Módulo Óptimo de Catastro
Marco Jurídico	Marco Jurídico
Proceso Registrales	Procesos Catastrales
Tecnologías de la Información	Tecnologías de la Información
Gestión de la Calidad	Vinculación RPP-Catastro
Profesionalización de la Función Registral	Profesionalización de las Función Catastral
Políticas Institucionales	Gestión de la Calidad
Gestión y Acervo Documental	Políticas Institucionales
Participación y Vinculación con otros Sectores	
Indicadores de Desempeño	

Fuente: Secretaría de Desarrollo Social, (2011).

En 2014 el Gobierno de Baja California a fin de adherirse al Programa Federal elaboró el Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro de Baja California (PEI), mismo que presentó a la Coordinación Federal del Programa y fue aprobado por el Comité, para que fuera apoyado con recursos federales por parte de la SEDATU y complementado con recursos estatales conforme a lo establecido por los lineamientos; el primero de agosto de 2014 firma el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal representado por la SEDATU, el Primer Convenio Específico de Coordinación para el Otorgamiento de Recursos Federales, que serán destinados a la modernización y vinculación del Registro Público de la Propiedad y Oficinas Catastrales.

De acuerdo a datos del Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC) de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Baja California logró posicionarse en el 1er. Lugar Nacional en Modernización Registral, registrando un índice de avance del 91.7% y 14vo. Lugar Nacional en Modernización Catastral con un índice intermedio a nivel nacional de 44.5%, con una inversión que va del 2010 al 2016 de 100 millones 99 mil pesos.

Baja California cuenta con un proyecto de código urbano, promovido para atender necesidades básicas de los ciudadanos en el desarrollo de sus ciudades, movilidad, vivienda digna, ahorro de energía, áreas verdes y espacios públicos para vivir mejor.

Asimismo, este código es incluyente, induce al uso de nuevas fuentes de energía, la subsidiaridad de los servicios públicos en el desarrollo de fraccionamientos y condominios, e invita a la efectiva congruencia, coordinación y participación de autoridades, desarrolladores y ciudadanía, así también considera un nuevo régimen de sanciones ante su incumplimiento.

Se trabajó en ocho etapas identificadas por periodos que van desde el año 2000 al 2018, dando como resultado un proyecto ya socializado y constatado jurídicamente que constó de ocho títulos, 550 artículos y 14 transitorios, que se turnó como iniciativa formal el 30 de noviembre de 2018.

El Proyecto de actualización de la legislación Código Urbano de Baja California integra las siguientes leyes locales, que al momento de su publicación en caso de aprobarse quedarán abrogadas, (Tabla 27).





Tabla 27. Leyes locales

Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 1994.
Ley de Edificaciones del Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 24 de junio de 1994.
Ley de Catastro Inmobiliario del Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 2 de septiembre de 1994.
Ley de Zonas Metropolitanas del Estado de Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 15 de marzo de 2013.
Ley del Plan Regulador de la ciudad de Mexicali, Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 31 de agosto de 1968.
Ley del Plan Regulador de la ciudad de Tijuana, Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de febrero de 1976.
Ley del Plan Regulador de la ciudad de Ensenada, Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de julio de 1977.
Ley del Plan Regulador de la ciudad de Tecate, Baja California publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de Julio de 1977.
Todas aquellas disposiciones que se opongan al presente ordenamiento.

A fin de promover el pleno ejercicio del derecho, el Gobierno del Estado participa en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), Registro Agrario Nacional, Procuraduría Agraria y con el Instituto Nacional del

Suelo Sustentable (INSUS), en la regularización de lotes dentro de polígonos previamente identificados dentro de cuatro de los cinco municipios del Estado, para la regularización de la tenencia de la tierra, (Tablas 28, 29, 30 y 31).

Tabla 28. Polígonos identificados para regularización de tenencia de la tierra en el municipio de Ensenada

No.	Poblado o predio	Superficie Has.	Lotes a regularizar
1	Ampliación fundo legal colonias a regularizar, VI Ayuntamiento, Loma Linda, Bellavista, Azteca, Ignacio Allende, Estado de México, Ruiz Cortines, Territorio Sur y Empleados	272-60-06.17	805
2	Cañón Buenavista	73-92-23.577	1, 203
3	Arroyo del Aguajito	19-75-55.62	280
4	Poblado San Vicente	193-87-50.00	430
5	Poblado Camalú	37-63-71.00	255
6	Poblado Francisco Zarco-Valle de Guadalupe	8-83-29.201	88
7	Bahía de los Ángeles	122-84-58.211	300
8	Santo Tomás	5-72-92.21	74

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, (2018).

Tabla 29. Polígonos identificados para regularización de tenencia de la tierra en el municipio de Tecate

No.	Poblado o predio	Superficie Has.	Lotes a regularizar
1	Predio Los Olivos	7-00-00.00	209
2	Cañón de Los Llanos	40-02-92.43	1
3	Predio Innominado	18-52-45.23	1

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, (2018).



Tabla 30. Polígonos identificados para regularización de tenencia de la tierra en el municipio de Mexicali

No.	Poblado o predio	Superficie Has.	Lotes a regularizar
1	Canal Álamo	06-95-49.49	148
2	Drenes y canales (17 asentamientos)		52-48-91-00 1,041.00
	1.- Anexa Venustiano Carranza	10.- Encinitas Sarh	
	2.- Anexa La Bodega	11.- Anexa 18 de marzo	
	3.- Poblado Compuertas	12.- Bordo las Águilas	
	4.- Álamo Mocho	13.- Anexa Colonia Satélite	
	5.- Anexa U.R Lázaro Cárdenas	14.- Anexa Villas de la República	
	6.- Bordo Delicias	15.- Ampliación Valle Dorado	
	7.- Bordo San Fernando	16.- Los Morros	
	8.- San Isidro	17.- Calle Bahía de San Luis Gonzaga	
	9.- Amp. Francisco I. Madero		
3	Bordos Xochimilco	30-00-00.00	247
4	Aeropuerto San Felipe	186-73-51.84	1

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, (2018).

Tabla 31. Polígonos identificados para regularización de tenencia de la tierra en el municipio de Tijuana

No.	Poblado o predio	Superficie Has.	Lotes a regularizar
1	Terrazas del Valle. Conflicto con el Ejido Javier Rojo Gómez	60-00-00.00	800
2	La Morita 1 y 2, Conflicto con el Ejido Javier Rojo Gómez	40-00-00.00	400
3	Cañones de la Raza 1, 2 y 3	14-72-09.18	350
4	Granja Buenos Aires	186-87-00.00	350
5	3 de Octubre	125-00-43.00	3,000
6	Maclovio Rojas	194-00-00.00	3,300
Totales		620-59-52.18	8,200

Fuente: Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado, (2018).

La ciudad de Tijuana cuenta con un acelerado crecimiento poblacional por la dinámica demográfica y migratoria, continúan los asentamientos humanos en distintas zonas de manera irregular, en zonas aptas y no aptas para desarrollo urbano, lo que trae como consecuencia una creciente necesidad de suelo urbano.

Por otra parte, el territorio del Estado se encuentra sujeto a una gran variedad de fenómenos naturales y actividades humanas, que todos los años causan desastres que conllevan a tragedias humanas e importantes costos económicos.

Baja California se ubica en las coordenadas geográficas externas al norte 32°43'07", al sur 28°00'00" de latitud norte; al este 112°45'54", al oeste 117°07'27" de longitud oeste, el Estado de Baja California representa el 3.6% de la superficie

del país; asentadas sobre dos zonas consideradas como alto y muy alto riesgo sísmico de acuerdo al Atlas de Riesgos.

Mexicali es el municipio con mayor peligro sísmico en el Estado por encontrarse en una zona de muy alto riesgo y mayor probabilidad de ocurrencia de sismos importantes; las otras cuatro ciudades: Tijuana, Playas de Rosarito, Ensenada y Tecate se localizan en la zona de alto riesgo, de estas, Tijuana es la que presenta mayor vulnerabilidad, inclusive a sismos de magnitudes a partir de cinco grados en escala de Richter y a poca profundidad debajo de la ciudad, debido a su topografía.

La temporada de lluvias en Baja California se presenta durante los últimos meses de otoño, todo el invierno y el primer mes de la primavera, siendo los meses de enero y febrero los de mayor





precipitación por estadística; este hecho obliga no solo a considerar el invierno como riesgo de temperaturas bajas, sino de lluvias producidas por tormentas invernales o asociadas a masas de aire húmedo subtropical, las cuales son las que han provocado las inundaciones históricas en el Estado.

Durante los meses de julio, agosto, septiembre y octubre, la influencia del aire húmedo subtropical producido por las tormentas tropicales en el océano Pacífico y por el Monzón de Norteamérica, pueden producir tormentas conectivas de fuerte impacto principalmente en los desiertos y montañas del Estado, y en ocasiones en la zona de costa del Pacífico, afectando a la ciudad y Valle de Mexicali principalmente, y en algunas ocasiones a los otros cuatro municipios, así como el propio impacto de tormentas tropicales en

la porción más sureña del territorio y las zonas costeras del Mar de Cortés.

En el mismo sentido, Baja California puede recibir nevadas en sus montañas, las cuales, dependiendo del nivel de congelación de los sistemas de tormentas, pueden afectar tramos carreteros por las corrientes de agua que descienden de las montañas en zonas como La Rumorosa, El Cóndor y El Hongo, y en menor probabilidad, el tramo Ensenada a San Felipe a la altura de los poblados Héroes de la Independencia y Leyes de Reforma.

La ciudad de Tijuana enfrenta una situación de atención urgente ante deslizamientos y derrumbes de vivienda en las colonias Lomas de Rubí y Sánchez Taboada, que han afectado a más de 700 familias que sufrieron pérdida patrimonial, derivado de estas contingencias.

4.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE



Baja California presenta una de las tasas de motorización más alta del país, existe un vehículo particular registrado por cada 3.1 habitantes. Este indicador es consecuencia directa de dos fenómenos, los poblacionales presentes en la entidad y la traza urbana compleja y desconectada; por otra parte, ha existido una incapacidad de los gobiernos de proveer de un sistema de movilidad y transporte que satisfaga los deseos de viaje y expectativas de calidad de los ciudadanos.

Esta tasa de motorización y desorden vial, han generado un ambiente caótico para la movilidad, vialidades mal diseñadas que propician el exceso de velocidad y una dotación insuficiente de infraestructura peatonal han tenido como consecuencia natural una situación permanente de inseguridad vial.

Según datos de INEGI, al año se registran 14,485 accidentes viales, de los cuales se derivan 5,082 heridos y 464 defunciones. De las defunciones registradas por accidentes viales, es de especial importancia destacar que el 57% de los fallecimientos fueron peatones. También es importante señalar que Baja California es la entidad federativa con el mayor cambio porcentual en la tasa de mortalidad

por accidentes viales con un aumento del 33.3% en el periodo 2014-2015. Los datos anteriores nos permiten observar la tendencia que lleva el estado de continuar la inercia existente.

Desde 1994, la movilidad y el transporte público ha sido responsabilidad de los ayuntamientos. El crecimiento poblacional y urbano, junto con las complejidades mencionadas con anterioridad ha tenido como resultado un sistema de transporte caro, ineficiente y contaminante. Los ayuntamientos no han tenido la capacidad operativa y administrativa de ordenar y regular el transporte público, incluso obviando la movilidad, en sus territorios.

Los esfuerzos en materia de regulación y gestión de la movilidad han sido insuficientes. Destaca el ejercicio de 2018, donde se realizaron los primeros estudios en materia de movilidad, con la intención de desarrollar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS), instrumento constituido de múltiples estudios en la materia, contemplando la Zona Metropolitana de Tijuana, Playas de Rosarito y Tecate. A nivel estatal no se ha realizado un trabajo con visión integradora o una política estatal en materia de movilidad y transportes.



Esta falta de planeación, gestión o seguimiento de la dinámica poblacional y sus modos, tipos, cantidad y motivos traslados ha generado ineficiencias, rezagos y afectaciones en la economía, seguridad y salud pública de los bajacalifornianos.

De acuerdo al PIMUS 2018, se identificó que, para los ciudadanos de los estratos socioeconómicos más bajos, el transporte representa un gasto superior a la alimentación y equiparable a la renta y/o hipoteca. Situación que los obliga a adquirir un vehículo particular, tendencia que aumenta el parque vehicular y fomenta la congestión.

La saturación vial provoca que los tijuanenses pierdan 75 horas al año detenidos en el tráfico, esto equivale a tener 9 días adicionales de vacaciones al año. La ineficiencia de la gestión del tránsito y la falta de un sistema de transporte masivo económico y eficiente le cuesta a Tijuana \$2, 774, 592,144 pesos anuales. Poder generar soluciones integrales a esta problemática devolvería el tiempo y dinero a los ciudadanos.

Tantos vehículos detenidos en la vía pública generan una acumulación de emisiones contaminantes, investigaciones desarrolladas por CTS Embarq indican que los automóviles particulares generan 74% de las emisiones de CO, 53% de NOx, 74% de Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) y 94% de Amoníaco (NH3). La movilidad sustentable impulsa y privilegia los esquemas de movilidad de bajas emisiones para eliminar estos efectos.

El enfoque de la planeación de la movilidad hacia el automóvil particular ha relegado los traslados peatonales o en modalidades no motorizadas hacia la condición de indeseables, fomentando un sedentarismo y una actividad física mínima, propiciando obesidad, hipertensión, diabetes y ciertos cánceres. Esta condición afecta al 58.3% de los mexicanos mayores de edad, cifra que podría ser disminuida con el fomento de los traslados peatonales o en bicicleta.

La gestión de la movilidad y su inversión se evidencia cuando se analiza que, si bien el 65% de la población se desplaza en esquemas de movilidad peatonales, no motorizados y transporte público, solo 10% del gasto de infraestructura se concentra en desarrollar a favor de estas modalidades. Esta disparidad reitera la inequidad social presente en la movilidad actual.

La mínima infraestructura y transporte accesible para personas con discapacidad obliga la adopción de transportes particulares, cuando es deber del estado velar por la inclusión de todos sus ciudadanos. Solamente el 12% de las manzanas de Baja California cuentan con una rampa o acceso para personas con discapacidad en alguna o todos sus frentes de manzana.

La planeación de la movilidad tradicional, con el vehículo particular como eje, privilegia principalmente a las clases más altas, aquellos que tienen la capacidad de adquirir un automóvil y pagar su mantenimiento. Este enfoque relega a las clases trabajadoras a un segundo plano, obligadas a pagar las externalidades, efectos y costos generados por las clases más privilegiadas.

Es imperativo entender y reconocer que las ciudades de Baja California adolecen de una deficiente gestión de la movilidad y transporte, derivado de una falta de planeación o visión estructuradora, así como de tener que reaccionar a un crecimiento anárquico y desordenado.

La movilidad ha cobrado particular relevancia conforme la población mundial continua su proceso de urbanización y se concentra en las ciudades, este factor esta cada vez más en discusiones teóricas y legales a nivel nacional y global. Por su relevancia y consecuencias, se ha identificado el Derecho Humano a la movilidad, buscando garantizar el derecho intrínseco de los ciudadanos a movilizarse y desplazarse de manera eficiente e ininterrumpida.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano toma los conceptos de Derecho a la Movilidad contenidos en la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad e indica la obligación del Estado de garantizar el derecho a la ciudad, sus equipamientos y espacios públicos, así como gestionar sistemas de movilidad y transporte accesibles e incluyentes. Asimismo, con fecha de 11 de diciembre 2019, el Senado de la República aprobó el adicionar al artículo 4to de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos lo siguiente: "Toda persona tiene derecho a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad"



Al observar el estado actual de los sistemas de movilidad en los municipios de Baja California es evidente los esfuerzos emprendidos por los respectivos ayuntamientos han sido insuficientes. Si bien como antecedentes existe la creación de una Secretaría de Movilidad Urbana Sustentable para el municipio de Tijuana (2018), este esfuerzo fue únicamente en ese municipio y no existen figuras análogas en el resto de las ciudades del estado.

Ante estas disparidades de los ayuntamientos, autoridades, planes y programas, es necesaria una visión integradora a nivel estado, que tenga la capacidad de establecer una política pública única que garantice la movilidad y transporte sustentable. Asimismo, que tenga la autoridad de llevar a correcta culminación la metropolización entre los municipios conurbados de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, implementando estrategias y sistemas de movilidad metropolitanos o intermunicipales.

Existen 14 estados con dependencias de primer nivel cuyo objeto es velar por el derecho a la movilidad, transporte y accesibilidad de este. Asimismo, Aguascalientes, Ciudad de México, Colima, Guanajuato y Quintana Roo reconocen a la movilidad como un derecho humano en sus respectivas constituciones locales.

El ejecutivo del estado, en compromiso con los ciudadanos y las problemáticas antes señaladas plantea la constitución de un Instituto de Movilidad y Transporte para Baja California, organismo cuyo objeto será el de planificar, regular, controlar, administrar y gestionar la movilidad, el transporte público y privado de personas y bienes en todas sus modalidades, garantizando las condiciones y derechos para el desplazamiento de las personas de manera segura, igualitaria, sustentable y eficiente.

4.4 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



El tema del agua potable, como un satisfactor vital para toda la población bajacaliforniana, es una de las preocupaciones que retoma la presente administración, por tanto resulta de suma importancia el análisis de la situación que prevalece, en lo que respecta al acceso que debe tener este servicio en cantidad suficiente, calidad y oportunidad requerida, que todos los usuarios demandan y se merecen de sus autoridades y que debe proporcionarse a través de la infraestructura disponible, su mejora y complementación con las que se permita superar este reto.

Con respecto a las fuentes de abastecimiento tradicionales para proveer de agua en bloque a todas las cabeceras municipales en el Estado, se ha alcanzado una disponibilidad que ha sido equiparada con la demanda y en casos como las poblaciones de la zona costa, el abasto ya es insuficiente y se sustenta con el agua proveniente de Río Colorado que se transporta desde el Valle de Mexicali hasta las Presas el Carrizo y Las Auras a través de la infraestructura del Distrito de Riego y conducida mediante el Acueducto Río Colorado-Tijuana (ARCT) venciendo una altura de 1,060 metros en La Rumorosa.

La infraestructura de este acueducto se encuentra en operación con su vida útil rebasada en sus componentes, especialmente en los equipos de bombeo y en la línea de conducción que frecuentemente presentan fugas, aunado a que por un considerable periodo ha quedado en el abandono en lo que respecta a acciones de mantenimiento preventivo mayor, por falta de visión en la asignación anual de recursos presupuestales.

Esto se ha traducido en acciones urgentes de mantenimiento correctivo, como consecuencia la operación se ha visto interrumpida mientras se reparan los daños y la imposibilidad de alcanzar niveles de eficiencia requeridos para mantener un flujo constante y suficiente, que permita garantizar la continuidad del servicio de agua potable a la población de las ciudades de Tecate, Tijuana, Playas de Rosarito y recientemente a Ensenada.

Asimismo, el resto de los acueductos que conforman el Sistema Estatal de Acueductos, como el Acueducto Carrizo-El Florido, el Acueducto Presa las Auras-Nopalera, el Acueducto Carrizo-Cuchumá, el denominado “Flujo Inverso” que mediante la habilitación de la infraestructura del conocido



como Acueducto La Misión-Tijuana, conduce agua puesta en Tijuana por el ARCT hacia Ensenada, interconectado con el Acueducto La Misión-Ensenada, requieren de considerar también las necesidades de mantenimiento y rehabilitaciones correspondientes.

Con respecto a las fuentes alternas de agua potable, como es el caso de la desalación de agua de mar para la ciudad de Ensenada, como los proyectos para el Valle de San Quintín y el que se ubica en Playas de Rosarito-Tijuana, requieren un exhaustivo análisis de la situación que presentan y en su caso impulsar su replanteamiento, continuidad y terminación para su operación en beneficio de esas zonas.

En las cabeceras municipales un tema recurrente, también es que la infraestructura, tanto de potabilización, como de redes de distribución, también en su mayor parte se encuentran con deterioro y constantes colapsos que ocasionan pérdidas de agua potable y daño a la infraestructura vial con la consecuencia de interrupciones en el servicio a la población. Esta situación no solo es propia de las ciudades, sino también en algunos de los sistemas de agua potable de las zonas rurales en el Estado.

Asimismo, con el constante crecimiento de la población y los recientes asentamientos humanos en zonas de expansión de las ciudades, así como en nuevas comunidades rurales o en ampliaciones de las mismas, se requiere que los esfuerzos también se enfoquen para que cuenten con el acceso al agua potable y proveerlos del servicio incrementando la cobertura.

Una acción estratégica de este gobierno es la atención del servicio de agua potable en la zona sur del municipio de Ensenada, en particular a la zona más poblada y desarrollada económicamente por su vocación de producción agrícola y turística, conocida como el Valle de San Quintín.

En este valle se encuentra en proceso el desarrollo del proyecto de la macrodistribución del agua potable que producirá la planta desaladora, denominado Sistema Integral de Distribución de Agua Potable para el Valle de San Quintín, mismo que presenta un retraso en su ejecución, respecto a su programación original, situación que también se valora para promover en su caso,

su continuidad y conclusión en forma simultánea a la planta desaladora y en el mediano plazo proporcionar el servicio de agua potable a más de 96 mil habitantes de esa región.

En el municipio de Mexicali, tanto para las comunidades del Valle de Mexicali y San Felipe como para la capital del Estado, empieza a hacer crisis la falta de disponibilidad de títulos de concesión. Es importante la regularización de títulos con vocación agrícola para registrarlos como volúmenes de uso público urbano.

La ampliación y modernización de los sistemas de potabilización reviste una gran importancia para la sustentabilidad y sostenibilidad de los servicios. Es menester determinar las necesidades de inversión en orden de importancia para los sistemas de la ciudad, Valle de Mexicali y San Felipe.

El abastecimiento de agua es también uno de los grandes temas de la agenda del municipio de Tecate, ya que contribuye en gran medida al desarrollo de la comunidad, por ello es considerado como un recurso estratégico, que, junto con el alcantarillado sanitario y saneamiento de aguas residuales, forman la infraestructura básica en materia de hidráulica para promover y consolidar el desarrollo de este municipio.

En lo que respecta a las fuentes de abastecimiento de agua, es de importancia mencionar la poca disponibilidad del agua del acuífero Tecate, y del acuífero La Rumorosa-Tecate, en los cuales de acuerdo a la actualización realizada por la CONAGUA en 2018 para la disponibilidad media anual de los acuíferos se clasifican como zona 1 de disponibilidad de acuerdo a la fracción II de la Ley Federal de Derechos en Materia de Agua.

Dicha situación se ve reflejada en el abatimiento del 70% de los pozos con los que cuenta el organismo, por lo que es apremiante promover acciones que ayuden a la recuperación del agua subterránea, así como al intercambio de agua de primer uso, pues en caso contrario, existirá una dependencia cada vez mayor de abastecimiento del ARCT, el cual, como ya se mencionó, se encuentra cada vez más comprometido para los municipios de la zona costa.

Otra de las acciones complementarias requeridas para asegurar el abastecimiento de agua para el





municipio de Tecate a largo plazo, es gestionar la construcción del segundo módulo de la planta potabilizadora La Nopalera; proyecto multianual que contempla un módulo adicional de 175 litros por segundo, así como la rehabilitación del módulo existente, además de un tanque de almacenamiento de 5 mil metros cúbicos de capacidad. El proyecto permitirá poder aprovechar un mayor volumen de la capacidad operativa de la presa Las Auras.

El abastecimiento de las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito, como ya se comentó, depende principalmente del Acueducto Río Colorado-Tijuana aproximadamente en un 95%. A pesar de ello y con la infraestructura instalada se tiene una cobertura del 99%.

Por otra parte, la ciudad de Tijuana cuenta con una concesión por 13,213,584 metros cúbicos anuales de agua subterránea, sin embargo, menos del 30% se aprovecha debido a que existen varios pozos fuera de operación y algunos ya muy dañados, por lo que se requiere su reposición y/o relocalización para poder aprovechar este recurso; lo anterior implica inversión para la perforación de pozos en otros sitios del acuífero de Tijuana y la adquisición de predios para estas instalaciones.

Esta situación lleva a la reflexión de la importancia de diversificar las fuentes de abastecimiento, empezando por el aprovechamiento del agua subterránea a su máxima capacidad, pero de forma sustentable para no sobreexplotar el acuífero. Y como fuente de abastecimiento alterna, el reuso de las aguas residuales tratadas también es de gran importancia, considerando que las plantas de tratamiento La Morita y Arturo Herrera tienen afluentes que cumplen con la NOM-003-ECOL-1997, para reuso directo en riego agrícola, además del uso industrial y la recarga de acuíferos.

Dentro del mantenimiento que requiere el sistema de pozos de agua, es importante la rehabilitación de la planta potabilizadora Monte de los Olivos, así como el sistema de inyección al acueducto El Florido-Aguaje.

En cuanto a la desalación de agua de mar como fuente de abastecimiento y de acuerdo al Plan Hídrico realizado en el año 2010, se requiere aproximadamente una planta de 1,000 litros por segundo, exclusivamente para la zona costera,

la cual puede construirse en forma modular de acuerdo a la demanda.

La infraestructura hidráulica para la distribución como son tanques, cárcamos de bombeo requieren de mantenimiento por haber concluido su vida útil, por lo que es necesaria la rehabilitación tanto civil como electromecánica. Particularmente se requiere la impermeabilización de tanques principales como son el Tanque Otay y Tanque Aguaje de la Tuna, que presentan filtraciones continuas.

De igual manera, algunos acueductos están llegando a su vida útil y requieren su reposición y/o rehabilitación, a fin de evitar fugas y cortes de agua prolongadas y garantizar la continuidad del servicio.

En el tema del servicio de alcantarillado sanitario, mediante el cual se recolecta y se desalojan las aguas residuales generadas en las diversas actividades de la población de las ciudades y comunidades rurales de nuestro Estado por los usos doméstico, público urbano e industrial, se encuentran los sistemas de alcantarillado sanitario con una situación similar a la de los sistemas de agua potable, es decir, con redes, subcolectores y colectores que han cumplido en su mayoría la vida útil y la presencia de materiales que con el paso de los años han sufrido considerables deterioros y consumidos por el efecto de la emisión de gases que producen las aguas residuales que han estado conduciendo en su operación.

Asimismo, se ha captado de la sociedad el requerimiento de este servicio en colonias y asentamientos que aún no cuentan con este servicio y en gran medida en comunidades rurales donde carecen del mismo, razón que nos compromete a realizar las acciones pertinentes para cumplir sus solicitudes e incrementar la cobertura en esas zonas.

Con respecto al sistema de alcantarillado pluvial en las ciudades del Estado, en primera instancia, también se cuenta con infraestructura con antigüedad que rebasó su vida útil, pero también con la necesidad de ampliar la cobertura para que nos permita desalojar las aguas de origen pluvial cuando se presentan condiciones extraordinarias de precipitaciones que siguen provocando inundaciones y daños en edificaciones,



infraestructura vial e hidráulica en los asentamientos ubicados en las zonas bajas de las ciudades, así como en zonas de cañadas, algunas detectadas como zonas de riesgo e irregulares, situación habrá de revalorarse y solventar en sus aspectos sociales y técnicos.

En Mexicali, la presencia de drenes agrícolas en uso y en desuso dentro de la mancha urbana que son considerados y utilizados como elementos de conducción y/o vertido del alcantarillado pluvial, dada su condición de estar expuestos al aire libre, son objeto de disposición inadecuada y fuera de ley de basura y cascajo; lo que provoca que se contamine el agua que conducen y ello los convierte en potenciales focos de infección.

Además, se tiene la indefinición de qué dependencia u organismo tiene la responsabilidad de su limpieza y operación. Otro problema detectado es que al no considerarse un asunto prioritario la gestión de recursos para la continuación de su encauzamiento y aprovechamiento de los espacios que dejarían disponibles no se lleva a cabo.

Asimismo, en Tecate se requiere realizar obras de reposición, reubicación e introducción de líneas de drenaje en la zona urbana, así como la introducción de nuevas líneas de alcantarillado en la zona rural. Dichas acciones permitirán ser más eficientes en la recolección y conducción de agua residual. Al realizar estas acciones se tendrá un mayor control sobre los problemas relacionados con los escurrimientos de aguas residuales debido a falta de alcantarillado o por el colapso de líneas antiguas.

El deterioro en dichas líneas se ve incrementado debido a la falta de mantenimiento como es el desazolve, por lo que se requiere planificar sitios de transferencia, así como proyectar la generación de agua residual por cuenca para poder facilitar labores de mantenimiento de la infraestructura y con ello poder extender el tiempo de vida de las redes de drenaje sanitario.

En Tijuana y Playas de Rosarito las redes de atarjeas y descargas sanitarias de concreto simple, construidas aproximadamente entre 1960 y 1990 presentan un alto grado de deterioro por la acción corrosiva de los gases que desprenden las aguas residuales, lo que genera taponamientos y colapsos, impactando las zonas con derrames,

contaminación, daños a propiedades, interrupción temporal del servicio, etc., por lo que se requieren programas de reposiciones y/o rehabilitaciones de las mismas, para restablecer la eficiente recolección de las aguas residuales.

En Tijuana, la cobertura del alcantarillado sanitario es del 90% y del 67.09% en Playas de Rosarito, por lo que se requiere la construcción de nuevas redes, sobre todo en Playas de Rosarito, lo cual representa un reto aún más complicado por la accidentada topografía de ambos municipios.

Asimismo, en Tijuana y Playas de Rosarito existe un rezago importante en infraestructura pluvial, lo cual, además de provocar inundaciones y daños en las edificaciones e infraestructura vial cuando se presentan condiciones extraordinarias de precipitaciones, genera que la población encauce los escurrimientos al drenaje sanitario que no está diseñado para ello, introduciendo agua, tierra y basura en grandes cantidades que provocan taponamientos, colapsos y el desbordamiento de las aguas residuales.

Una vez recolectadas las aguas residuales, debe enfrentarse con la tarea de brindarle a la población el saneamiento de las mismas, así como el desalojo y la adecuada disposición a cuerpos receptores, evitando que causen contaminación a estos destinos y se conviertan en potenciales focos de infección y riesgos de salud, además de ser factores para sanciones a los organismos operadores, así como impulsar el aprovechamiento de las aguas residuales tratadas y en su caso sin tratar en diversos usos como el agrícola, industrial y riego de áreas verdes.

Sin embargo, para cumplir con lo anterior se requiere que las instalaciones de los sistemas de saneamiento se encuentren en condiciones suficientes y con operaciones óptimas, y en el estudio de la situación prevaleciente en el tema, se encontró la observación de que algunas de las plantas de tratamiento de aguas residuales están rebasadas en su capacidad y operando deficientemente, además de presentarse una disposición inadecuada de los lodos producidos en los procesos de tratamiento.

En Mexicali se tiene el caso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) Las



Arenitas, que fue diseñada para una capacidad de tratamiento de 840 litros por segundo y en los últimos años está recibiendo un promedio del orden de 960 litros por segundo con picos que superan los 1,000 litros por segundo, rebasando su capacidad, además de que la calidad del agua recibida no coincide con la caracterización considerada en el diseño original.

Asimismo, como parte de la infraestructura de saneamiento, se encuentran los cárcamos y plantas de bombeo de aguas residuales en condiciones de deterioro en su estructura y con equipos operando deficientemente, de las cuales algunas se han rehabilitado en sus componentes y otras están en proceso de rehabilitación y propuestas en esquemas de programas binacionales para su financiamiento conjunto entre México y los Estados Unidos de América.

En Tecate, en lo que se refiere a las plantas de tratamiento de agua residual, se observa al igual que en los otros municipios un incremento en la carga orgánica contenida en el agua a tratar, lo que compromete el cumplimiento con las disposiciones normativas.

Si bien algunas instalaciones fueron diseñadas para recibir un gasto hidráulico mayor, no necesariamente van a poder dar cumplimiento debido al cambio en la calidad del agua de entrada. Este cambio en la calidad del agua es producto de un menor consumo de agua promovido por la cultura del agua y la implementación de nuevos equipos ahorradores de agua.

Un caso particular es el de la PTAR Tecate, la cual cuenta con un sistema de tratamiento de filtros percoladores o biofiltros, los cuales, si bien pueden remover algunos parámetros como nitrógeno, su capacidad es limitada en comparación de otros sistemas de tratamiento. Además, cabe resaltar que por las condiciones que presenta el municipio de Tecate en cuanto a la baja disponibilidad del agua en sus fuentes locales, es necesario de precisar de tecnologías más eficientes para poder producir agua que favorezca el intercambio por agua de primer uso o bien poder infiltrarla para utilizarla en algún futuro.

Actualmente existe una línea de conducción de agua recuperada o agua residual tratada (morada)

de casi 9 kilómetros de longitud y cuyo objetivo es fomentar el reuso de esta en el medio ambiente, como gasto ecológico, entre otras actividades. Una vez que se mejore la calidad al optimizar la PTAR de Tecate, se incrementarán las posibilidades de aprovechar el agua.

Asimismo, no se cuenta con un plan estratégico para el manejo de los lodos producidos en la infraestructura de saneamiento a cargo del organismo, los cuales se disponen en el municipio de Playas de Rosarito a través de un tercero, por lo que se requiere analizar distintas alternativas que permitan reducir los costos, así como identificar zonas para poder aprovechar los lodos como mejorador de suelo.

También, en las ciudades de Tijuana y Playas de Rosarito generan un volumen anual de agua residual de 82,011,000 metros cúbicos, de los cuales el 94% reciben tratamiento, sin embargo, es importante resaltar que gran parte del agua tratada no cumple con la normatividad.

El municipio de Tijuana cuenta con cuatro cuencas de aportación de aguas residuales, cada una con su planta de tratamiento principal (Planta de San Antonio de los Buenos, Planta Internacional de Aguas Residuales, Arturo Herrera y La Morita), así como otras más pequeñas, algunas no entregadas al organismo y aún bajo la responsabilidad de los desarrolladores.

Referente a la PTAR Tecolote – La Gloria (subcuenca San Antonio de los Buenos), no existe una descarga de la planta ya que la construcción de la planta está inconclusa por lo que no hay una obra de toma ni de descarga; dicha agua residual desemboca en el arroyo San Antonio de los Buenos que a su vez desemboca en el Océano Pacífico.

Por otra parte, la PTAR San Antonio de los Buenos no funciona adecuadamente, pues las eficiencias de remoción están muy por debajo de lo esperado, ocasionando que no se cumpla con la normatividad y a su vez ocasionando diversos problemas tanto ambientales, sociales e internacionales, ya que ocasionalmente la ciudad de Imperial Beach, en el Estado de California, EUA, es afectada por descargas de aguas residuales provenientes del Río Tijuana las cuales contaminan las playas, situación que afecta tanto a turistas como residentes.



En cuanto a la disposición de lodos, la mayoría de las plantas de tratamiento que se encuentran bajo la supervisión de la CESPT funcionan mediante Lodos Activados con Aireación Extendida. El proceso del tratamiento de las aguas residuales produce grandes volúmenes de sólidos con una cantidad variable de humedad, que no han sido sometidos a procesos de estabilización, por lo que el manejo y disposición de este residuo se vuelve más complejo día a día.

En la actualidad, los lodos generados por las plantas de tratamiento de Tijuana y Playas de Rosarito, así como la PITAR (Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales), se disponen (estabilizados o no) en celdas de confinamiento localizadas a un costado de la planta de tratamiento de San Antonio de los Buenos, las cuales ya están saturadas. Recientemente se realizó un estudio de alternativas para la disposición de los lodos, por lo que deberá desarrollarse la solución seleccionada.

En cuanto al reuso de agua residual tratada, actualmente solo se aprovecha el 6.9% del agua tratada, lo que representa un volumen anual de 5,035,000 metros cúbicos. Sin embargo, se está trabajando en proyectos que promuevan el reuso de agua, específicamente para llevar agua tratada a Valle de las Palmas y Valle de Guadalupe para los sectores vinícolas y agrícolas.

En cuanto a la infraestructura de conducción y alejamiento, las plantas y cárcamos de bombeo se encuentran en malas condiciones debido a su vida útil avanzada y al insuficiente mantenimiento, por lo que es urgente establecer programas para su rehabilitación tanto civil como electromecánica.

Por su parte los emisores, colectores y subcolectores presentan problemas de azolve debido al insuficiente mantenimiento, lo que se agrava en temporada de lluvias por las deficiencias en el sistema pluvial; sin embargo el problema más crítico lo representan las tuberías antiguas de concreto que ya cumplieron con su vida útil y que presentan una desintegración muy avanzada debida a la corrosión de los gases que generan las aguas residuales, provocando taponamientos y colapsos, y estos a su vez derrames y contaminación de aguas residuales que además del impacto local, afectan la costa del sur de California.

Por otra parte, para que surta efecto una modificación integral estatal en los servicios de agua potable,

alcantarillado sanitario y pluvial, y un adecuado saneamiento y reuso a lo que da vida a toda la población, es necesario vincular los esquemas que se encuentran desarticulados y que son parte esencial en la sustentabilidad de los servicios del vital líquido.

Para una planeación adecuada hay que sumar la participación de las áreas técnicas, jurídicas, productivas, administrativas, comerciales y financieras de quienes sean parte de este sector, para propiciar que en Baja California se cuente con un esquema estratégico que se traduzca en el manejo óptimo y de excelencia en el quehacer del suministro de agua y retiro saludable de residuos innecesarios.

La gestión del agua, entendida como el proceso sustentado en el conjunto de principios, políticas, actos, recursos, instrumentos, normas, bienes, derechos, atribuciones y responsabilidades, mediante el cual el Estado, los usuarios del agua y las organizaciones de la sociedad, promueven e instrumentan el desarrollo sustentable en beneficio de los seres humanos y su medio social, económico y ambiental, es base para el logro de los retos que se plantean en la presente Administración Estatal.

En lo que respecta al marco normativo jurídico que rige el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, se ha detectado que parte del mismo se encuentra estancado y debe ser analizado, actualizado y complementado para que sea acorde a las condiciones actuales que prevalecen en la actuación de los organismos operadores responsables de brindar los servicios a la población. Asimismo, se requiere la actualización permanente de la normatividad técnica de proyectos de agua potable, alcantarillado sanitario y pluvial.

En particular un tema a revisar es el de la responsabilidad del alcantarillado pluvial, que de acuerdo a los decretos de creación vigentes de los organismos operadores, no está bajo su responsabilidad y solamente en el caso de Mexicali, a partir de un encargo gubernamental en 1996, se han tomado acciones de construcción, reposición y rehabilitación de colectores pluviales, así como limpieza, desazolve y rehabilitación de bocas de tormenta.

En los otros municipios el tema del alcantarillado pluvial, su operación y mantenimiento compete a



los ayuntamientos y en cierta medida al Gobierno Estatal a través de la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Reordenación Territorial.

La planeación en sus diferentes escenarios también requiere revisarse y en su caso actualizarse, además de complementarse a nivel municipal en planes maestros de los organismos operadores y a nivel estatal en el Programa Hídrico.

Con respecto a los procesos administrativos y financieros de los organismos operadores, se ha detectado que deben fortalecerse para lograr mayor eficiencia en la cobranza y recuperación de adeudos por falta de pago de los diferentes usuarios, así como mejorar la atención a los mismos en promoción de la cultura del pago.

Además, entre los temas que afectan la captación de ingresos de los organismos, se encuentra la aplicación histórica de tarifas deficitarias que no reflejan los costos reales de los servicios, así como la aplicación de decretos de condonación de adeudos que habrán de revisarse el efecto que se han tenido y en su caso replantearlos.

También se detecta que las gestiones para la obtención de recursos para conformar los programas de inversión de obras y acciones se ve limitada por diversos factores, entre los cuales está la falta de un banco de proyectos ejecutivos acorde a la planeación de corto, mediano y largo plazo que se establece para hacer frente a los recursos asignados anualmente y aprovecharlos con mayor oportunidad y por otra parte el desconocimiento o desaprovechamiento de otras fuentes alternas de financiamiento, tanto locales, como nacionales e internacionales.

Un tema que incide en la prestación de los servicios son los altos costos de energía eléctrica en la operación de los sistemas y el desaprovechamiento de la infraestructura instalada para generar energía para autoconsumo y reducción de costos de operación o a través de la exploración e implementación de proyectos de generación de energías renovables con tecnologías que se ofertan y se tienen comprobadas a nivel nacional e internacional.

Con respecto a los programas de cultura del agua que se han implementado, se ha observado que los resultados obtenidos no han cumplido con el impacto esperado de reconocer el valor del agua y habrá que reforzarlos para llevarlos, además de pláticas, exposiciones y representaciones a niños de planteles de educación de nivel básico y de educación media, a otras instancias donde se capte la atención de los jóvenes y adultos para evitar el uso irracional del agua y la contaminación de la misma, promoviendo programas de incentivos por el buen uso, cuidado y ahorro del agua.

Finalmente, un tema que ha estado incidiendo en los últimos años, particularmente resentido por los organismos operadores que atienden las ciudades de la zona costa oeste del Estado, es la falta de seguridad en la disponibilidad de volúmenes de agua que han estado utilizando adicionalmente a los que tienen asignados por las demandas crecientes de la población, para lo cual debe revisarse la situación que prevalece en la compra-venta o renta temporal de derechos de origen agrícola que pudieran regularizarse mediante el cambio de uso para quedar disponibles en forma permanente y en todo caso, analizar la factibilidad de lograr incremento de volúmenes en las asignaciones de cada ciudad.



MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a un crecimiento económico equilibrado y competitivo del Estado, mediante la dotación de infraestructura de comunicaciones y transporte a lo largo del territorio estatal, eficientizando los servicios de agua potable y saneamiento en sus cinco municipios y mejorar el ordenamiento del territorio, con una eficiente administración urbana, disponibilidad de suelo y propiedad regularizada, vivienda y equipamiento.

4.1 LOGÍSTICA Y TRANSPORTE



Objetivo específico: Contar con una red de comunicaciones y transporte accesible, segura, eficiente, sostenible e incluyente, que permita la ágil movilización de las personas; el intercambio de bienes y servicios, que impulsen el desarrollo regional; y de redes logísticas y de transporte multimodal que conecte a la gran mayoría de los habitantes hacia dentro y fuera del Estado con procesos de ejecución transparentes y apegados a legalidad.

4.1.1 Infraestructura carretera

Estrategias	Líneas de Acción
1. Mantener una red carretera y de vialidades regionales, segura y eficiente que conecte centros de población, poblados, puertos, aeropuertos, centros logísticos y de intercambio modal, conservando su valor patrimonial.	1.1 Llevar a cabo la construcción y mantenimiento constante en carreteras de valles productores y de mayor afluencia vehicular en el Estado. 1.2 Mejorar el acceso a localidades con altos niveles de marginación.
2. Impulsar el mejoramiento de la movilidad urbana y rural del Estado, mediante construcción y mantenimiento de vías primarias de comunicación.	2.1 Realizar mantenimiento de la red carretera del Valle de Mexicali. 2.2 Desarrollar la construcción de adecuados sistemas viales primarios y metropolitanos que consideren la incorporación de flujos peatonales, ciclo vías, transporte público, para personas con discapacidad, sistemas de ingenierías de tránsito y tecnologías sustentables y ecológicas.
3. Ampliar la cobertura de urbanización en las colonias y de rehabilitación de pavimentos en vialidades primarias y secundarias, para abatir el rezago en urbanización en el Estado y mejorar la plusvalía de los desarrollos habitacionales.	3.1 Implementar programas permanentes de urbanización en los cinco municipios del Estado.





4.1.2 Infraestructura portuaria, aeroportuaria y ferroviaria

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar una infraestructura de transporte accesible, con enfoque multimodal (ferroviario, aeroportuario, transporte marítimo, transporte masivo), que amplíe la cobertura del transporte nacional y regional, buscando el aprovechamiento y diversificación de la infraestructura existente y fomente la exportación del producto estatal.	1.1 Coadyuvar para que los puertos sean enlaces de desarrollo costero planificado para ser más competitivos a nivel nacional e internacional. 1.2 Gestionar obras para modernizar la infraestructura ferroviaria, aeroportuaria y portuaria en el Estado, que incorpore las actividades económicas de la región a la plataforma logística de transporte de carga y pasajeros. 1.3 Mejorar la infraestructura ferroviaria de la Vía Corta Tijuana-Tecate para el incremento de usuarios, mediante la implementación de obras y acciones que permitan mejorar el servicio ferroviario que se brinda a la población. 1.4 Impulsar la creación de una Red de Transporte Metropolitano con trenes interurbanos de y hacia la línea fronteriza. 1.5 Propiciar la creación de conjuntos industriales y urbanos de desarrollo alrededor de las vías de comunicación.

4.1.3 Cruces fronterizos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la gestión interinstitucional de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la construcción, modernización y ampliación de cruces fronterizos de personas y de transporte de carga de Baja California-California.	1.1 Desarrollar gestiones interinstitucionales de carácter regional transfronterizo ante los gobiernos de México y Estados Unidos de América para la construcción, modernización y ampliación de cruces fronterizos de personas y de transporte de carga en los municipios de Mexicali, Tecate y Tijuana.

4.1.4 Relaciones binacionales en materia de infraestructura y logística

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover una agenda de políticas públicas estratégicas e internacionales para el Estado en coordinación con otras administraciones.	1.1 Participar en reuniones binacionales con Estados Unidos de América para la coordinación de proyectos comunes, principalmente de logística, seguridad e infraestructura en cruces fronterizos.



4.2 DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO



Objetivo específico: Fortalecer la rectoría y vinculación del ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos en el Estado y sus zonas metropolitanas, impulsar el uso racional y equilibrado del territorio, movilidad y accesibilidad, equipamiento urbano, construcción de vivienda digna, regularización de la tenencia de la tierra, un marco legal e información geográfica actualizada.

4.2.1 Planeación y ordenamiento territorial	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover acciones de planeación de carácter regional, estatal, metropolitano, municipal y comunitario en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial y ecológico con criterios de sostenibilidad, accesibilidad, de mitigación y adaptación al cambio climático.	1.1 Elaborar el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
	1.2 Elaborar el Programa Sectorial de Infraestructura de Baja California.
	1.3 Revisar, coordinar, gestionar y dar seguimiento a la elaboración de planes y programas de ordenamiento territorial en la función de la Comisión Coordinadora de Desarrollo Urbano (COCODEUR) para la elaboración del Dictámen Técnico de Congruencia.
	1.4 Elaborar e Implementar el Sistema de Información Geográfica del Estado (SIG).
2. Reducir el riesgo de desastres existentes de manera anticipada, centrado en las personas y sus derechos constitucionales, jurídicos y humanos que procuren la integridad de la población del Estado.	2.1 Integrar el tema de Riesgos del Estado en el Programa Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio y los Programas de Ordenamiento Territorial de Nivel Metropolitano y Regional, con especial atención a los elaborados de índole municipal.
	2.2 Apoyar con trabajos técnicos de campo y gabinete, al área coordinadora de atención de las emergencias y desastres provocados por el cambio climático, fenómenos naturales o actividades humanas, para disminuir su impacto con un enfoque diferenciado y no discriminatorio.
	2.3 Fomentar la coordinación entre las dependencias que tienen injerencia en el tema para la difusión del Atlas de Riesgo Estatal.
	2.4 Reforzar el diseño y la implementación de los instrumentos de planeación del territorio, así como los mecanismos de gestión del suelo, para evitar los asentamientos humanos, la construcción de infraestructura y actividades productivas en zonas de riesgo.
	2.5 Brindar atención prioritaria en los planes de reconstrucción a la vivienda, los servicios básicos, los medios de vida, la infraestructura pública y la reactivación económica, garantizando el uso de los recursos públicos con criterios de accesibilidad, sostenibilidad y no discriminación.



Estrategias	Líneas de Acción
3. Implementar la política de reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda afectada por fenómenos naturales con criterios de resiliencia, centrándose en hogares de bajos ingresos, aquellos en condiciones de riesgo, mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad.	3.1 Llevar a cabo la reubicación de población asentada en zonas de riesgo. 3.2 Reubicar a familias que se encuentran asentadas en zonas de riesgo en el fraccionamiento Lomas del Rubí y Arroyo Xicoténcatl Leyva.
4. Promover la modernización y vinculación registral y catastral en el Estado.	4.1 Coordinar y dar seguimiento con los catastros municipales en el tema de modernización catastral y su vinculación con el Registro Público de la Propiedad y Comercio (RPPyC).

4.2.2 Regularización de la tenencia de la tierra

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover el pleno ejercicio del derecho a la seguridad jurídica y a la propiedad privada, pública y social, a través del fortalecimiento de los Registros Públicos de la Propiedad, los catastros, el Registro Agrario Nacional y acciones de regularización de tenencia de la tierra.	1.1 Realizar acuerdos con propietarios de polígonos a fin de ofertar lotes con certidumbre jurídica. 1.2 Legalizar la propiedad a través de la formalización de convenios de regularización con posesionarios de lotes propiedad demandantes y/o que hayan celebrado acuerdos con el organismo. 1.3 Promover la conformación del patrimonio familiar, elaborando proyectos ejecutivos de polígonos con factibilidad técnica-jurídica de regularización. 1.4 Regularizar reserva territorial propiedad del organismo que se encuentre impactada por ocupación física. 1.5 Entregar títulos de propiedad de tierra a familias de escasos recursos que aseguren y promuevan el desarrollo del patrimonio habitacional.
2. Regularizar la situación patrimonial y dar certeza jurídica a la tenencia de la tierra en materia de vivienda con prioridad a asentamientos ubicados en zonas con altos índices de rezago social y aquellos en régimen de propiedad comunal y federal.	2.1 Ofertar, contratar lotes y elaborar convenios de regularización con personas de escasos recursos que carecen de vivienda. 2.2 Beneficiar a familias con rezagos de pago a través de programas de liquidación e incentivos. 2.3 Diseñar programas y proyectos que generen estado de bienestar a las familias que habitan en el Estado; priorizando las que se encuentran en condición de desventaja jurídica de bienes en patrimonio. 2.4 Instrumentar conjuntamente con el Ejecutivo Estatal, campañas de difusión de los programas sociales en materia de suelo y vivienda así como de entrega de títulos de propiedad.



4.2.3 Equipamiento urbano

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la construcción de equipamiento urbano mediante la elaboración de estudios, proyectos y obras de equipamiento urbano de tipo deportivo, turístico, infraestructura pesquera, justicia penal, edificios públicos con principal atención y cobertura a las zonas de asentamientos humanos más alejados de los equipamientos existentes.	1.1 Elaborar estudios, proyectos y ejecutar obras de equipamiento deportivo, turístico, pesquero, de justicia penal, salud y edificios públicos.
2. Impulsar acciones integrales que mejoren las condiciones de habitabilidad, accesibilidad y movilidad de los asentamientos humanos, el goce y la producción social de los espacios públicos y comunes con diseño universal.	2.1 Promover la rehabilitación inclusiva y sustentable en espacios públicos deportivos y recreativos de los conjuntos urbanos del Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda (INDIVI). 2.2 Coadyuvar junto con los gobiernos locales, esquemas de impulso a la movilidad accesible y sostenible priorizando los modos de transporte público eficientes y bajos en emisiones contaminantes, así como la movilidad no motorizada. 2.3 Promover que la infraestructura, equipamiento y servicios básicos se realice con enfoque de un hábitat inclusivo, integral, planeado, programado y sostenible, priorizando las localidades con mayor rezago, así como mejorar y actualizar los modelos de gestión de los núcleos agrarios. 2.4 Coadyuvar en la creación de áreas naturales protegidas con fines ecológico-recreativos.

4.2.4 Marco jurídico

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover la actualización del marco jurídico y normativo en materia de desarrollo urbano en Baja California.	1.1 Promover la revisión y publicación del Código Urbano de Baja California. 1.2 Elaborar Proyectos de Ley en materia de desarrollo urbano para Baja California.



4.2.5 Vivienda	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la producción de vivienda en sus diferentes modalidades con un enfoque de sostenibilidad y resiliencia, así como mejorar las condiciones de accesibilidad, habitabilidad y el acceso a los servicios básicos y la conectividad.	1.1 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.
	1.2 Promover la participación articulada de la banca social, privada y de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, las microfinancieras y los ejecutores sociales de vivienda en el otorgamiento de financiamiento para construir, adquirir y mejorar la vivienda, con especial atención a grupos históricamente discriminados.
	1.3 Ejecutar programas para rehabilitación de viviendas y apoyos a la vivienda progresiva.
	1.4 Participar y apoyar todas las acciones del Gobierno Federal en el Estado, definidas en el Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 que tengan por objetivo dar acceso a una vivienda digna y desarrollar iniciativas locales con el mismo objetivo.



4.3 MOVILIDAD Y TRANSPORTE SUSTENTABLE

Objetivo específico: Integrar la política pública de movilidad urbana, garantizando el derecho humano, mediante el diseño y la promoción de sistemas viales y de transporte moderno, eficiente e inclusivo, para mejorar el desplazamiento de personas, bienes y servicios y lograr mayor competitividad del Estado y mejor calidad de vida para sus habitantes.

4.3.1 Planeación de la movilidad sustentable	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Desarrollar los instrumentos normativos e institucionales necesarios para conducir la movilidad sustentable en el Estado.	1.1 Promover la adecuación de los instrumentos jurídicos, normativos e institucionales, que respondan a las expectativas de los usuarios, transportistas, autoridades y población en general.
	1.2 Fortalecer el proceso de planeación y gestión de la movilidad mediante colaboraciones interinstitucionales, ciudadanas, académicas y empresariales.
2. Planear e instrumentar sistemas de movilidad urbana eficiente y sustentable con el propósito de lograr mayor cobertura, seguridad y comodidad.	2.1 Impulsar la modernización de los sistemas de transporte y movilidad en todas sus modalidades.
	2.2 Promover medios alternativos, no motorizados y masivos de transporte.
3. Desarrollar la planeación de la movilidad sustentable, proponiendo acciones, infraestructura, y colaboraciones que la promuevan en cualquier modalidad.	3.1 Fortalecer la planeación de la movilidad y el transporte mediante planes, programas y estudios.
	3.2 Integrar programas específicos de movilidad inclusiva para la accesibilidad universal con perspectiva de género.
	3.3 Promover la movilidad sustentable mediante proyectos de infraestructura, equipamiento o vialidades.



Estrategias	Líneas de Acción
4. Promover de la participación ciudadana y generación de una cultura de movilidad sustentable.	4.1 Promover campañas para la promoción de una cultura de movilidad sustentable. 4.2 Desarrollar los mecanismos de vinculación y participación ciudadana, institucional y empresarial.
5. Supervisar el funcionamiento del transporte y las concesiones, permisos y autorizaciones en todas sus modalidades conforme a lo estipulado por el marco legal.	5.1 Coordinar las acciones necesarias para garantizar el correcto funcionamiento del transporte. 5.2 Regular el registro de las concesiones, permisos y autorizaciones del transporte.

4.4 AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



Objetivo específico: Garantizar el abastecimiento suficiente en cantidad y calidad de agua potable a toda la población del Estado, en particular a los habitantes de la Zona Costa Oeste, así como brindar un mejor servicio de alcantarillado sanitario y pluvial y de saneamiento, mantener y ampliar sus coberturas y reforzar la gestión, administración y cuidado del agua.

4.4.1 Agua potable	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar un programa emergente de rehabilitación del Sistema Estatal de Acueductos.	1.1 Gestionar ante las autoridades competentes recursos para rehabilitación del Acueducto Río Colorado-Tijuana. 1.2 Elaborar proyectos de rehabilitación del Sistema Estatal de Acueductos para gestión de recursos.
2. Impulsar la continuidad de las fuentes alternas de abastecimiento de agua, como el caso de la desalación de agua de mar para las cabeceras municipales de la Zona Costa Oeste del Estado y Sur de Ensenada.	2.1 Analizar la situación que presentan los proyectos existentes de desalación de agua de mar de la ciudad de Ensenada e Isla de Cedros para su ampliación, mantenimiento y rehabilitación y en el caso del proyecto en Playas de Rosarito, promover su continuidad, terminación y operación. 2.2 Analizar la situación que presenta el proyecto de desalación de agua de mar y de macro distribución del Valle de San Quintín y promover su continuidad, terminación y operación. 2.3 Elaborar e implementar proyectos de captación de agua de lluvia, en las regiones del Estado que por su condición climatológica lo amerite.
3. Implementar programas de rehabilitación, reposición y ampliación de plantas potabilizadoras y sistemas de distribución de agua potable, así como construcción de una nueva infraestructura en las cabeceras municipales y zonas rurales del Estado.	3.1 Elaborar diagnósticos y proyectos ejecutivos de acuerdo a las condiciones que presentan los sistemas de potabilización y distribución para realizar programas de inversión de reposición y rehabilitación requeridas. 3.2 Elaborar proyectos ejecutivos para realizar un programa de ampliaciones o de obras nuevas de plantas potabilizadoras y redes de distribución. 3.3 Implementar programas de conservación y mantenimiento preventivo en los sistemas de agua potable.



Estrategias	Líneas de Acción
4. Impulsar los estudios y proyectos para la rehabilitación y recarga de acuíferos.	4.1 Elaborar diagnósticos y proyectos ejecutivos de acuerdo a las condiciones que presentan los pozos con asignación. 4.2 Analizar las posibles zonas de infiltración para la recarga del acuífero con agua de lluvia y/o agua recuperada.
5. Garantizar el derecho al agua de las poblaciones amparados en lo que dicta la Ley de Aguas Nacionales.	5.1 Regularizar los títulos de concesión de los Comités de Agua Potable ahora operados por los organismos operadores. 5.2 Recuperar los adeudos de derechos de riego de acuerdo con el Artículo 153 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California. 5.3 Mantener actualizados los títulos de concesión a favor de los organismos operadores.

4.4.2 Alcantarillado sanitario y pluvial

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar programas de rehabilitación, reposición y ampliación de sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial, así como construcción de nueva infraestructura en las cabeceras municipales y zonas rurales del Estado.	1.1 Elaborar diagnósticos y proyectos ejecutivos de acuerdo a las condiciones que presentan los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial para realizar programas de inversión de reposición y rehabilitación requeridos. 1.2 Elaborar proyectos ejecutivos para realizar un programa de ampliaciones o de obras nuevas de redes de alcantarillado sanitario y pluvial. 1.3 Realizar programas de conservación y mantenimiento preventivo en los sistemas de alcantarillado sanitario y pluvial.
2. Impulsar la ampliación de la red de drenaje pluvial en los cinco municipios del Estado.	2.1 Gestionar recursos para ampliar la red de drenaje pluvial en los centros de población más vulnerables.

4.4.3 Saneamiento y reúso

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar programas de rehabilitación, reposición y ampliación de los sistemas de saneamiento, así como construcción de nueva infraestructura en las cabeceras municipales y zonas rurales del Estado.	1.1 Elaborar diagnósticos y proyectos ejecutivos de acuerdo a las condiciones que presenta la infraestructura de saneamiento para realizar programas de inversión de reposición y rehabilitación de subcolectores, colectores, cárcamos y plantas de bombeo, plantas de tratamiento y emisores. 1.2 Elaborar proyectos ejecutivos para realizar un programa de ampliaciones o de obras nuevas de plantas de tratamiento de aguas residuales, impulsando como prioritarios los proyectos que lleven saneamiento a las zonas rurales donde se distribuye agua potable pero no existe infraestructura de saneamiento. 1.3 Realizar programas de conservación y mantenimiento preventivo en los sistemas de saneamiento. 1.4 Elaborar proyectos ejecutivos para el manejo, disposición y/o aprovechamiento de los lodos generados por el sistema de saneamiento. 1.5 Consolidar proyectos existentes y promover nuevos de reúso de aguas residuales a nivel de usos industrial, agrícola, riego de áreas verdes, ecológico, así como doméstico.



4.4.4 Gestión, administración y cuidado del agua

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover la normatividad jurídica y técnica complementaria y actualización permanente de la existente.	1.1 Elaborar la Ley de Aguas del Estado de Baja California. 1.2 Actualizar la normatividad que regula el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el Estado. 1.3 Elaborar las normatividad técnica de proyecto y construcción complementarios a las vigentes, así como actualización permanente de las mismas.
2. Impulsar la planeación a corto, mediano y largo plazo y actualización permanente de la existente.	2.1 Elaborar los planes maestros en materia hídrica en cada uno de los municipios del Estado de Baja California. 2.2 Elaborar el Programa Hídrico del Estado de Baja California.
3. Implementar programas permanentes de fortalecimiento y desarrollo institucional y de gestión hídrica de los organismos operadores.	3.1 Constituir mesas de trabajo para análisis, elaboración e implementación de programas de mejora continua en la prestación de servicios, actualización y/o diseño de un nuevo esquema tarifario e implementar programas efectivos de cobranza y recuperación de adeudos por carteras vencidas. 3.2 Realizar un programa permanente de capacitación e investigación con la participación de los organismos operadores, Institutos de investigación y empresas relacionadas, logrando proyectos de triple hélice. 3.3 Optimizar al máximo los esquemas de financiamiento disponible y alternativo para la gestión de recursos de los programas de inversión.
4. Mejorar la gestión y administración de los recursos hídricos disponibles y adicionales requeridos, así como aprovechar la infraestructura hídrica para la generación de energía eléctrica.	4.1 Analizar la situación actual que presentan las concesiones y asignaciones de volúmenes de agua para su adecuada distribución, así como gestionar el incremento de volúmenes requeridos. 4.2 Promover proyectos de generación de energía eléctrica aprovechando la infraestructura hídrica instalada. 4.3 Promover proyectos de ahorro de energía eléctrica en instalaciones electromecánicas.
5. Implementar el fortalecimiento de los programas de cultura del agua para el uso racional, ahorro y, cuidado del agua potable, así como programas de prevención de la contaminación de las aguas residuales.	5.1 Establecer un programa permanente de cultura del agua en planteles de educación básica, media y superior para pláticas y representaciones, difusión en los medios de comunicación, pláticas comunitarias en localidades rurales, así como en organizaciones colegiadas y en empresas privadas, además de participaciones en exposiciones. 5.2 Promover programas de inspección y monitoreo de calidad del agua residual doméstica e industrial para detectar fuentes de contaminación y aplicar las sanciones correspondientes, así como incentivos por el buen uso, ahorro y cuidado del agua.



INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Logística y Transporte

Porcentaje de avance de infraestructura ferroviaria.	Porcentaje	Anual	100	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio
Porcentaje de avance en la ejecución de las obras para la modernización de la infraestructura vial.	Porcentaje	Trimestral	34	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio
Porcentaje de inversión pública en infraestructura para el desarrollo urbano del Estado.	Porcentaje	Anual	50	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio

Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Porcentaje de atención al rezago de la irregularidad de la tenencia de la tierra.	Porcentaje	Trimestral	13	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio
Porcentaje de superficie de crecimiento de centros de población sobre áreas planificadas.	Porcentaje	Anual	94	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio
Número de lotes regularizados en Ensenada	Número	Anual	1,000	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California.
Número de títulos de propiedad de predios entregados en el Estado.	Número	Anual	5,000	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California.

Movilidad y Transporte Sustentable

Variación de la tasa de accidentalidad.	Porcentaje	Anual	2	Secretaría y Direcciones de Seguridad Pública
Variación del uso de Sistemas de Transporte Masivo.	Porcentaje	Anual	3	Instituto de Movilidad y Transporte

Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Porcentaje de cobertura estatal de agua potable.	Porcentaje	Mensual y Anual	96.7	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje de cobertura estatal de alcantarillado sanitario.	Porcentaje	Mensual y Anual	83.5	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje de cobertura estatal de alcantarillado pluvial.	Porcentaje	Mensual y Anual	24	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje estatal de tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje	Mensual y Anual	99.5	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje estatal de reuso de aguas residuales.	Porcentaje	Mensual y Anual	38	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje estatal de eficiencia global de los organismos operadores.	Porcentaje	Mensual y Anual	73.8	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT



Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
Porcentaje estatal de eficiencia comercial de los organismos operadores.	Porcentaje	Mensual y Anual	90	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT
Porcentaje estatal de eficiencia física de los organismos operadores.	Porcentaje	Mensual y Anual	82	CESPE, CESPM, CESPTE Y CESPT

PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
--------	----------	------------	--------------------	-------------

Logística y Transporte

Tren Interurbano de Tijuana.	Generar una red ferroviaria urbana que cubra gran parte de la ciudad, con la intención de mover a 65 mil pasajeros diarios. Utilizará los patios de ADMICARGA contiguos a la línea internacional y aprovechará 20 km. de la vía ferroviaria Tijuana-Tecate concesionada al Gobierno del Estado, con 6 estaciones de servicio.	Movilidad Urbana, Cruce Fronterizo, medio ambiente y costos de traslado hacia y dentro de la Zona Metropolitana de Tijuana-Tecate Playas de Rosarito.	2019-2023	SIDURT, ADMICARGA
Rehabilitación del Bulevar 2000.	Renovación de Bulevar 2000 Tijuana Rosarito de 42 kilómetro de vialidad metropolitana (fondo metropolitano).	Evitar las causas de accidentes, mal servicio y riesgos a la comunidad entre Tijuana y Playas de Rosarito.	2020-2024	SIDURT
Viaducto Tijuana (Segundo Piso).	Tramo vial de 4.2 kilómetro que permite cerrar un circuito periférico con 37.2 kilómetro, facilita la conexión de la Zona Metropolitana y descongestiona importantes vialidades, como la Avenida Internacional, Bulevar Cuauhtémoc, Rampa Lázaro Cárdenas. Unirá de forma rápida y continua la zona del Aeropuerto Internacional de Tijuana con la Garita de San Ysidro y con la vía internacional que conduce hacia Playas de Tijuana.	Mejorará sustancialmente la movilidad vial de la ciudad, reflejado en ahorros de tiempos de traslado. Se promueve la regeneración urbana de la zona.	2020-2022	SIDURT
Estudio Modelo de oferta y demanda del Sistema de Transporte para Tijuana.	Crear un modelo de las principales vialidades de la ciudad que represente los conflictos viales en cruceros y determinar la capacidad vial en los bulevares y vialidades metropolitanas.	Proponer soluciones en los puntos de congestionamientos identificados con alternativas de ingeniería de tránsito.	2020-2021	SIDURT
Gestionar el Paso inferior garita Mexicali (SCT) adecuación paisajística en el cruce fronterizo.	Paso Inferior de tres carriles de circulación en un sentido bajo la vía del ferrocarril, que conecta Avenida Cristóbal Colón Oriente con el Cruce Fronterizo a Calexico.	Generar accesos peatonales adecuados hacia el Distrito Médico, Chinatown (Centro de Mexicali) y Río Nuevo, así como su iluminación, áreas verdes mediante árboles y jardinería, así como garantiza el paso seguro para peatones y vehículos con el cruce del ferrocarril evitando retrasos en los tiempos de acceso hacia USA.	2020	SIDURT





Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Rehabilitación carreteras Valle de Mexicali.	Mejoramiento de la red Carretera del Valle de Mexicali, mediante la rehabilitación de la carpeta asfáltica, señalamiento horizontal y vertical, así como obras hidráulicas.	Proporcionar vialidades más seguras y confortables para los usuarios, reduciendo riesgos de accidentes.	2020-2024	SIDURT, JUEBC
Gestionar la Carretera Transpeninsular Ensenada Guerrero Negro Chapultepec Maneadero.	Ampliación y remodelación de la carretera Transpeninsular Federal No. 1, desde Chapultepec – Maneadero hasta Guerrero Negro, con dos carriles por sentido, camellón, barreras y estructuras de puentes.	Proporcionar una vialidad más segura y confortable para los habitantes de la zona sur del Estado, promoviendo el turismo y transporte de carga.	2020-2024	SIDURT
Gestionar la Ruta alterna Tijuana-Ensenada (Bypass Kilómetro 93 escénica).	Construcción de una Ruta Alterna en la autopista Tijuana-Ensenada de 23.5 Kilómetro tipo A4 de 22.00 metros de corona, con acotamientos laterales de 3.0 metros, y centrales de 0.50 metros, incluye la construcción de 12 estructuras (cuatro puentes, siete PIV y una bóveda), tres entronques y un túnel. Inicia en la zona de Bajamar y conecta con las carreteras Libres: Tijuana-Ensenada y Tecate-Ensenada, finaliza en el inicio del Libramiento Ensenada.	Evitar que el tránsito vehicular se interrumpa, en caso de que se presenten nuevas fallas geológicas en la autopista actual. Acortará el recorrido hacia la zona vitivinícola de Valle de Guadalupe, tendrá conexión directa con el Libramiento de Ensenada y dos de las principales carreteras del Estado que unen las Zonas Metropolitanas de Tijuana-Tecate-Playas de Rosarito y la de Ensenada.	2020-2022	SIDURT
Concesión FIARUM, ampliación a 20 años.	Garantizar la operatividad de la autopista, en la que actualmente circulan más de 3.5 millones de usuarios al año, mediante la ampliación de la concesión con el Gobierno Federal (SCT) a 20 años más, misma que vence en el 2020.	Mantener una carretera segura y eficiente a un costo bajo para el usuario, promoviendo el turismo y transporte de carga.	2021	SIDURT/ FIARUM
Apoyo de pavimentación a municipios.	Pavimentación de vialidades faltantes, y la reparación existente en superficie de rodamiento que presenta deterioro en los diferentes municipios.	Mejoras en la salud, calidad de vida, reducción de mantenimiento a transporte público y vehículos en general, disminución de tiempos de traslado y seguridad.	2020-2024	SIDURT, JUEBC
Gestionar el Cruce Fronterizo Otay II.	Nuevo cruce fronterizo de cuota variable, el primero en la frontera, con carriles para cruce turístico y de carga, reversibles cuando el volumen del tránsito lo requiera. Esta nueva garita contará con un Sistema Inteligente de Transporte (ITS).	Garantizar un tiempo máximo de cruce de 20 minutos, lo que representa una reducción de 100 minutos a lo que actualmente sucede, reduciendo pérdidas que ascienden a 7.2 MDD en producción económica anual debido a las demoras en los cruces fronterizos actuales.	2020-2022	SIDURT

Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio

Atención afectados Lomas del Rubí.	Reubicar a los afectados por derrumbes ocurridos en Lomas de Rubí.	Reparación, reconstrucción y reubicación de la vivienda a los afectados, brindando certeza a su patrimonio.	2020-2021	SIDURT
---	--	---	-----------	--------



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Desarrollo Integral "El Ciprés".	Equipar a la ciudad con áreas culturales, recreativas y deportivas en una superficie de 302 hectáreas, beneficiando a la ciudad con una playa municipal.	Dotará a la ciudad con áreas culturales, recreativas y deportivas; consolidará urbanísticamente en la zona y aminorando el congestionamiento vial, mediante la prolongación hacia el sur del Bulevar Costero. El proyecto disminuye el déficit de áreas verdes. Se brindará más seguridad al tránsito turístico al separarlo del tránsito pesado.	2020-2023	SIDURT
Gestionar la Modernización del Puerto "El Sauzal".	El proyecto de ampliación tendrá una superficie de 51.19 hectáreas. Contará con un nuevo rompeolas, zona de pesca, fondeo y muelles, servicios portuarios, patio de maniobras, PTAR, terminales, dragado y relleno en el mar, así como patios para recibir el Ferrocarril Tecate-El Sauzal.	Tanto el Puerto como el Ferrocarril posicionarán a Ensenada como un centro logístico de clase mundial, con impacto regional, para lograr la atracción de nuevas inversiones, convirtiéndolo en exportador especializado y competitivo que trascienda en el comercio global.	2020-2023	SIDURT
Estrategia de espacios públicos para reestructuración del tejido social.	La intervención en espacios públicos tomando como base un esquema definido por lineamientos a seguir en la rehabilitación y/o creación de espacios públicos, diferenciando entre la zona urbana y zona rural, procurando una coordinación interinstitucional y considerando criterios ambientales, de inclusión, movilidad, participación social y conectividad, entre otros.	Mejorar la imagen urbana y ofrecer espacios dignos para el esparcimiento de los habitantes.	2020-2024	SIDURT
Accesibilidad a espacios y edificios públicos.	Llevar a cabo inspecciones en espacios y edificios públicos estatales existentes, para asegurar el cumplimiento de la normatividad en materia de libre acceso para personas con discapacidad, iniciar con las acciones necesarias para adecuación de los mismos.	Brindar accesos seguros para personas con discapacidad.	2020-2024	SIDURT
Remodelación de la casa de gobierno para habilitar casa del estudiante de Mexicali.	La remodelación de la casa de gobierno actual para habilitar la casa del estudiante en Mexicali.	Potenciar las capacidades de los estudiantes al brindar un espacio a aquellos con dificultades financieras, permitiendo enfocarse en lo académico.	2020-2020	SIDURT
Ordenamiento de asentamientos irregulares.	El programa apoyará a la regularización de la tenencia de la tierra para garantizar el patrimonio familiar, y de esta manera generar un desarrollo urbano ordenado combatiendo el rezago social.	Se garantizará la seguridad de los habitantes, mediante la certeza jurídica de su patrimonio.	2020-2021	SIDURT



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Actualización del Sistema GIS Estatal.	Actualizar y ampliar mediante programas informáticos los datos relacionados con las condiciones geográficas, mapas carreteros de los centros de población en el Estado.	Se brindará información relevante de las condiciones catastrales de los predios mediante una base de datos que también incluye cartografía y topografía.	2020-2021	SIDURT
Programa de Vivienda Social Progresiva.	Impulsar la creación de vivienda básica para las familias de bajos recursos, misma que podrá crecer de acuerdo a sus posibilidades y de esta manera proporcionar un patrimonio dentro de un desarrollo ordenado.	Proporcionar un patrimonio a las familias que no estén en posibilidades de obtener una vivienda digna.	2020-2024	SIDURT
Código Urbano para BC.	Instrumento de regulación del ordenamiento territorial y de las acciones de urbanización para el fomento al desarrollo urbano.	Unificar el desarrollo urbano de los asentamientos humanos y centros de población, así como el ordenamiento territorial en el Estado.	2020	SIDURT
Certeza jurídica tenencia de la tierra.	Desarrollar instrumentos de planeación y regulación del ordenamiento territorial, así como de las acciones de urbanización, considerando la certeza jurídica de la tenencia de la tierra.	Garantizar la tenencia de la tierra de los habitantes y de las acciones de urbanización.	2020-2021	SIDURT

Movilidad y Transporte Sustentable

Reordenamiento de rutas de Transporte en Baja California.	Reestructurar los recorridos y trazos que realizan los distintos servicios de transporte.	Eficientizar el ordenamiento de los transportes, facilitar los trasbordos y la tarifa.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California
Plan Sectorial de Movilidad.	Integrar el instrumento de planeación estratégica para el desarrollo de una movilidad incluyente en Baja California.	Consolidar los objetivos, estrategias y líneas de acción para la movilidad sustentable e incluyente.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California
Programa Sectorial de Seguridad Vial.	Generar el instrumento normativo que ordene y garantice la seguridad de ciclistas, peatones y usuarios del transporte.	Mitigar los incidentes que deriven en hospitalizaciones y defunciones por accidentalidad vial.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California
Sistema de Transporte Integral en el Estado.	Generar los mecanismos de incorporación de los Sistemas Masivos, Colectivos e Integrados de Transporte.	Proveer a los bajacalifornianos accesibilidad a mejores sistemas de transporte colectivo, eficientes, rápidos y económicos.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California
Sistema Integral de Movilidad para las Mujeres (SIMMUJER).	Desarrollo de un sistema de movilidad segura para las mujeres en Baja California, en transporte masivo y trasbordos.	Garantizar el derecho humano a la movilidad segura para las mujeres de Baja California.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Estrategia general para la Movilidad Integral en San Quintín.	Instrumentar las líneas de acción para la elaboración de un Plan parcial que satisfaga las necesidades de movilidad de San Quintín y sus localidades vecinas.	Mejora la conectividad, competitividad y bienestar de los ciudadanos de San Quintín y el Sur Profundo.	2020-2024	Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Baja California

Agua potable

Rehabilitación del acueducto Río Colorado-Tijuana.	Garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones del Estado en volumen, calidad y oportunidad, particularmente agua en bloque a las ciudades de la zona costa oeste del Estado.	Brindar un servicio continuo y eficiente de agua potable, así como el mantenimiento e incremento en la cobertura del servicio.	2020-2024	CEABC, CESPМ
Planta desaladora en el Valle de San Quintín.			2020-2024	CEABC, CESPE
Planta desaladora Tijuana-Playas de Rosarito.			2020-2024	CEABC, CESPT
Programa de rehabilitación, ampliación y nueva infraestructura de plantas potabilizadoras y sistemas de distribución de agua potable en el Estado.			2020-2024	CESPE, CESPМ, CESPTЕ Y CESPT

Alcantarillado Sanitario y Pluvial

Programa de rehabilitación, ampliación y nueva infraestructura de alcantarillado sanitario en el Estado.	Rehabilitar, ampliar y dotar de nueva infraestructura de alcantarillado sanitario en toda las ciudades del Estado y lograr un incremento sustancial en las comunidades rurales; asimismo, ampliar paulatinamente la cobertura del alcantarillado pluvial en las ciudades y promover proyectos de captación y aprovechamiento de aguas pluviales.	Brindar un servicio continuo y eficiente de alcantarillado sanitario a toda la población de las ciudades del Estado y comunidades rurales; y mediante el alcantarillado pluvial encauzar las aguas de lluvias extraordinarias y evitar inundaciones y daño en viviendas, equipamiento urbano y la infraestructura vial e hidráulica.	2020-2024	CESPE, CESPМ, CESPTЕ Y CESPT
Programa de rehabilitación, ampliación y nueva infraestructura de alcantarillado pluvial en el Estado.			2020-2024	CESPМ

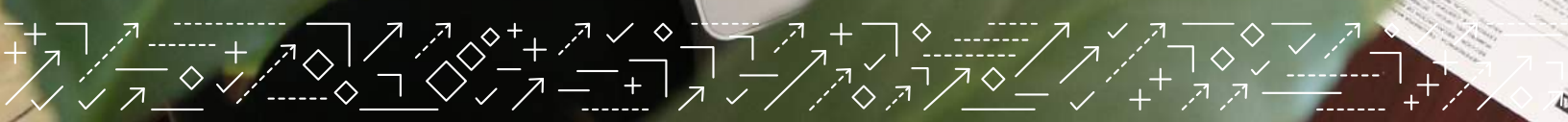


Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Saneamiento y Reúso				
Programa de Saneamiento de Tijuana.	Contar con infraestructura de saneamiento rehabilitada y ampliada, cobertura incrementada y proyectos de reúso operando eficientemente como fuente alterna de agua en diferentes usos a la población de ciudades y comunidades rurales en el Estado, así como en las del Sur de California, EUA.	Brindar a la población del Estado el saneamiento de las aguas residuales y alternativas de reúso de las aguas tratadas en actividades productivas en cultivos agrícolas, industriales y riego de áreas verdes que impacte positivamente al medio ambiente y evite contaminación y riesgos de salud a la población de ciudades y comunidades rurales en el Estado, así como dar cumplimiento a los compromisos binacionales establecidos en las actas de la Comisión Internacional de Límites y Aguas de ambos países.	2020-2024	CESPT
Ampliación de la planta de tratamiento de aguas residuales Las Arenitas en Mexicali.			2020-2024	CESPM
Programa de Rehabilitación del Sistema de Saneamiento de Mexicali.			2020-2024	CESPM
Proyecto de reúso de aguas tratadas de Tijuana para uso agrícola en Valle de Guadalupe.			2020-2024	CESPT
Planta de tratamiento de aguas residuales San Pablo en Tecate.			2020-2024	CESPTE
Planta de tratamiento de aguas residuales en el ejido Colonia Nuevo Hindú en Tecate.			2020-2024	CESPTE
Programa de Manejo, Disposición y Aprovechamiento de Lodos Generados en el Proceso de Tratamiento de Aguas Residuales en Tecate.			2020-2024	CESPTE



Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Gestión, Administración y Cuidado del Agua				
Ley de Aguas Estatales de Baja California.	Garantizar la mejora en la gestión y administración del agua mediante un marco jurídico y técnico complementado, actualizado e implementado; una planeación estatal y municipal actualizada; organismos operadores fortalecidos; esquemas y pagos de tarifas reales; programas de inversión con mayores recursos; concesiones y asignaciones de volúmenes de agua suficientes; generación de energía eléctrica aprovechando la infraestructura existente y nueva; y reforzamiento de programas de cultura del agua.	Prestación de mejores servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento a toda la población del Estado, mejora en la regulación del agua; realización de las obras, acciones y servicios congruentes con la planeación; mejora en la gestión de recursos, aprovechando todos los esquemas de financiamiento disponibles; volúmenes de agua suficientes de acuerdo a las demandas reales de la población y reducción de costos de operación por autoconsumo de la energía eléctrica generada; así como lograr que la población estudiantil y en general esté concientizada en el buen uso, ahorro y el cuidado del agua.	2020-2024	CEABC
Programa Hídrico del Estado de Baja California 2020-2024.			2020-2024	CEABC





5 GOBIERNO AUSTERO Y HACIENDA ORDENADA



5.1 HACIENDA ORDENADA

5.2 GOBIERNO EFICIENTE





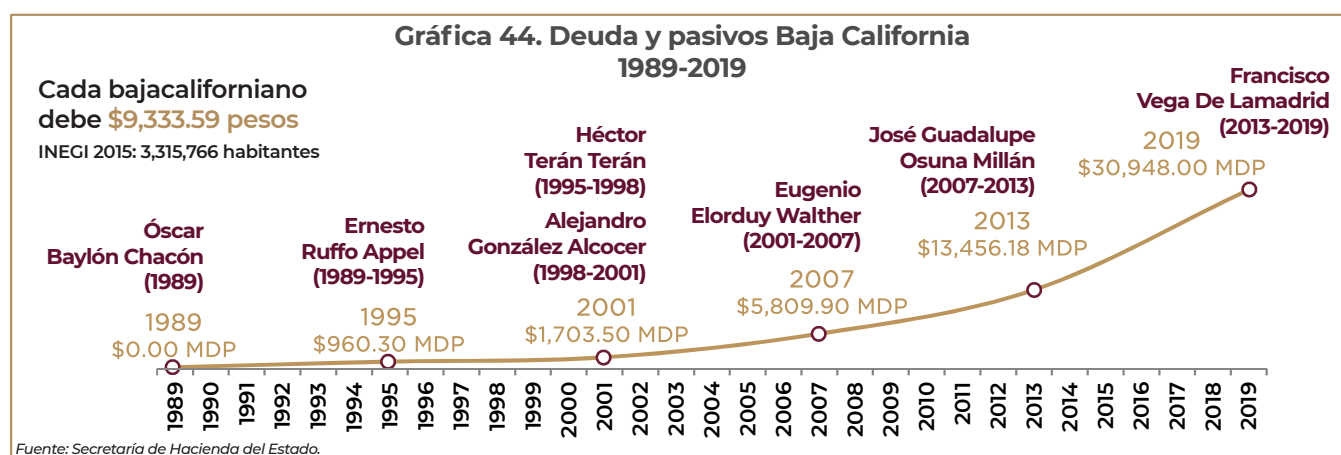
DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

5.1 HACIENDA ORDENADA



El manejo inadecuado de las finanzas públicas estatales, de los últimos años, generó una situación financiera muy complicada que se manifiesta principalmente en un incremento exorbitante de la deuda pública y los pasivos, que comprometen enormemente la gestión estatal y complica el equilibrio financiero señalado en el marco normativo.

Como un reflejo de lo anterior, al tercer trimestre de 2019, cada bajacaliforniano debía en promedio 9 mil 333 pesos (Fuente: INEGI 2015, Secretaría de Hacienda de Baja California, 2019), tan solo en los últimos seis años, el endeudamiento y los pasivos del Gobierno Estatal, crecieron de 13 mil 456 millones de pesos a 30 mil 948 millones de pesos; lo que significó un 130% de incremento en ese periodo (Gráfica 44).



Para poner orden en las finanzas públicas estatales, es imperante operar un gobierno austero, que ejerza los recursos en programas y proyectos que lleven beneficios a la comunidad; para así lograr la eficiencia en la recaudación de los ingresos y un adecuado manejo de la deuda pública.

Por lo que respecta al tema de gobierno austero, la austeridad debe interpretarse únicamente como la capacidad del gobierno para reducir el gasto público, este esfuerzo debe ir acompañado de una serie de estrategias para eliminar los gastos del gobierno principalmente en rubros administrativos, para canalizarlo a programas del bienestar, la integración y la inclusión social. Con

el inicio de la Administración Estatal, se marca el inicio de una verdadera transformación del gobierno, manifestada en la reorientación del Gasto Público Estatal en favor de políticas a favor de las personas. Para el Presupuesto de Egresos 2020, de los 117 programas con que cuenta el Ejecutivo Estatal, 69 de ellos se enfocan en el bienestar, la economía y las comunidades dignas, lo que representa más del 85% del monto total del presupuesto. El reto en esta gestión de gobierno, será mantener al menos este mismo nivel de gasto en estos rubros, implementando para ello diversos mecanismos que generen la optimización de los recursos, para lograr la orientación estratégica de los recursos (Gráfica 45).



Gráfica 45. Distribución de los programas del Presupuesto 2020 por eje del desarrollo



Fuente: Exposición de Motivos Presupuesto de Egresos 2020, Secretaría de Hacienda del Estado.

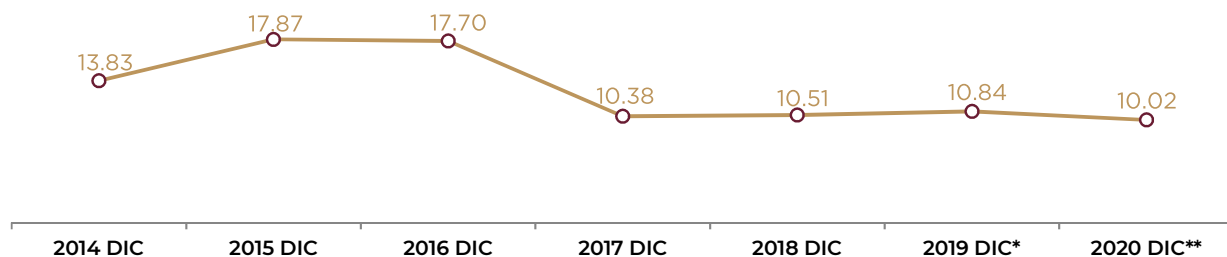
Un elemento fundamental a considerar en la ejecución de los programas y el ejercicio del presupuesto, es sin duda el recurso humano con el que se cuenta. El Gobierno debe operar bajo una estructura organizacional compacta, funcional y eficiente acorde con la austeridad.

A septiembre de 2019 el Gobierno del Estado, reportó en el Sistema Estatal de Indicadores (SEI) que contaba con 29.82 servidores públicos por cada 10 mil habitantes, para el ejercicio 2020, de acuerdo al presupuesto de egresos autorizado, se contará con 27.63 empleados por cada 10 mil bajacalifornianos, lo que, a su vez fue factor para

lograr el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera en materia de servicios personales.

Por otra parte, tan sólo en los tres últimos años, los ingresos por fuentes estatales (impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, etc.) no han superado el 11 % del total de los ingresos del Estado, lo que significa una alta dependencia (89%) de los recursos federales representados por las participaciones federales, las aportaciones del Ramo General 33, así como las transferencias, asignaciones y subsidios (Leyes de Ingresos del Estado 2017-2019, Secretaría de Hacienda del Estado) (Gráfica 46).

Gráfica 46. Evolución de la autonomía financiera del Estado (ingresos propios vs ingresos totales)



Fuente: Secretaría de Hacienda del Estado.

* Estimación a diciembre de 2019.

** Monto autorizado en Ley de Ingresos 2020.



El incumplimiento de las disposiciones fiscales por parte de los contribuyentes, es uno de los retos a enfrentar en los próximos años. Para ello se deberá recurrir al fortalecimiento de las potestades recaudatorias establecidas en los ordenamientos federales y estatales en materia hacendaria, que permitan al Estado, incrementar los recursos provenientes de fuentes propias, también será imperante incentivar el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones por parte de los contribuyentes que redunde en una mayor captación de ingresos.

Respecto a la deuda pública, el adecuado manejo de las finanzas debe reflejarse en el uso responsable y transparente de la misma. Al 30 de noviembre de 2019, la deuda pública del Estado ascendía a 17 mil 334 millones 8 pesos, de los

cuales el 58.7%, representa la deuda pública directa; mientras que la deuda pública indirecta representó el 41.3%. (Fuente: Resumen Financiero Presupuesto noviembre de 2019, Secretaría de Hacienda de Baja California).

Este nivel de endeudamiento, sumado al desequilibrio de las finanzas públicas es el principal desafío para lograr el ordenamiento de las finanzas estatales; para ello se deberán realizar las gestiones precisas para el refinanciamiento de la deuda pública que permitan por una parte, evitar la afectación de las participaciones provenientes de la federación y por otra, la liberación de recursos financieros destinados al pago de deuda pública, para orientarlos a programas y proyectos para el bienestar social.



5.2 GOBIERNO EFICIENTE

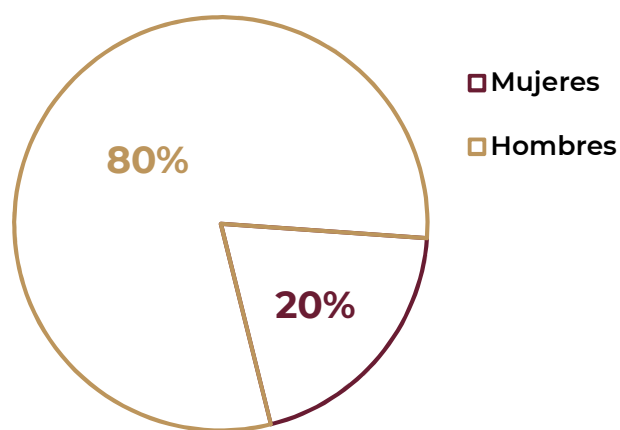
El Gobierno del Estado ha sido poco transparente en el manejo de los recursos humanos, materiales y financieros, promoviendo una visión opaca con acceso limitado a la consulta ciudadana evitando la máxima publicidad y rendición de cuentas.

Ha prevalecido, una gestión deficiente y poco austera de los recursos humanos, materiales y financieros, provocando derroche de recursos, sueldos excesivos para las funciones que se realizan y personal registrado sin realizar actividades en su puesto, lo que ha limitado la operación de las unidades ejecutoras de todas las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo para el logro de sus resultados.

En el ámbito de recursos humanos, la burocracia en Baja California ha sido excesiva y costosa en el sector central y paraestatal de la Administración Pública Estatal; ya que ha representado el destinar recursos a funcionarios públicos, cuando podrían destinarse a programas que generen mayor beneficio social a la ciudadanía. En este sentido, existe una limitada evaluación de costo-beneficio de la burocracia enfocado a los aportes que generan al desarrollo económico y social del Estado.

En 2016 se registró en censos nacionales de gobierno realizados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), una tasa de 169 servidores públicos por cada 10 mil habitantes. Respecto al personal, se encuentra distribuido en una proporción de 48.4% de mujeres y 51.6% de hombres, mientras que los titulares del gobierno estatal, se encontraban distribuidos en un 80% hombres y 20% mujeres. (Gráfica 47 y 48).

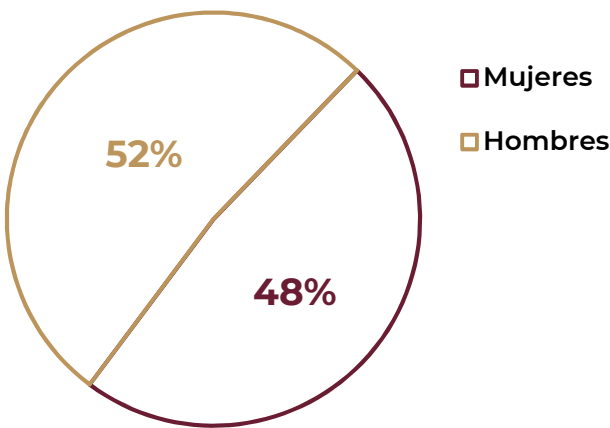
Gráfica 47. Distribución por sexo de titulares del gobierno estatal en Baja California, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018.



Gráfica 48. Distribución por sexo del personal del gobierno estatal en Baja California, 2016



Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018.

Por otro lado, los ingresos del personal es un tema inequitativo y que permea en una problemática de engrosamiento del gasto en servicios personales del Poder Ejecutivo, en el que el 48.0% de los hombres ganan más de 20 mil pesos mensuales, mientras que en las mujeres es el 45.8%; por otro lado, el 43.0% de las mujeres ganan de 10 mil 1 a 20 mil pesos mensuales, en hombres es el 40.1%; y el 11.2% de las mujeres ganan menos de 10 mil pesos mensuales, mientras que en hombres son 11.9% (Tabla 32).

Tabla 32. Porcentaje de personal en Gobierno del Estado de Baja California según rango de ingreso mensual

Rangos de ingreso mensual	Mujeres	Hombres
Menos de 10 mil pesos	11.2%	11.9%
De 10 001 a 20 mil pesos	43.0%	40.1%
Más de 20 mil pesos	45.8%	48.0%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2018.

Es así como la Oficialía Mayor como Órgano Normativo de las entidades paraestatales, actualmente no participa al 100% en las Juntas de Gobierno, únicamente participa con voz y voto en 18 de las 32 entidades, donde en 14 entidades paraestatales, no es considerada con voto dentro de las sesiones, al formar parte de la totalidad de las juntas de gobierno, por lo que se podría trabajar

de forma coordinada para asegurar el correcto manejo de los recursos públicos, estableciendo como prioridad el buen uso de los mismos, lo cual se encuentra sustentado en las diversas leyes en la materia.

Por otra parte, los servidores públicos presentan deficiencias en conocimientos respecto a las acciones innovadoras de la administración pública; en donde se identifica una limitada efectividad en la evaluación de su desempeño, lo que perjudica directamente la prestación de servicios públicos del Gobierno Estatal.

Pese a la aplicación e implementación de un Sistema de Profesionalización de los Servidores Públicos, se carece de un mecanismo eficiente y eficaz que permita cumplir con las obligaciones de Ley del Servicio Civil de Carrera, así como, promover la capacitación constante y evaluación del desempeño de los servidores públicos, y de esta manera, mejorar los resultados institucionales en sus respectivas dependencias y entidades.

Por otra parte se puede precisar que la situación en el ámbito gubernamental en cuanto a la administración del patrimonio del Estado es extensa, actualmente existe un gran número de invasiones de predios en todos los municipios del Estado, no hay seguimiento, inspección y control de los bienes inmuebles, existe nula coordinación y concientización de las áreas competentes para la recuperación de los inmuebles y desconocimiento de las bases para el seguimiento y cumplimiento de los procedimientos administrativos para la recuperación de los inmuebles del personal adscrito a la Dirección de Bienes Patrimoniales en Materia Penal y Civil. Lo anterior refleja opacidad del Padrón Inmobiliario del Estado, lo que genera pérdida al erario, falta de un enfoque a la regularización y depuración, así como la certeza jurídica del status que guardan actualmente los bienes de dominio público del Estado.

Actualmente, el padrón de bienes muebles que forman parte del patrimonio público del Gobierno del Estado se integra por un total 343 mil 370 bienes cuyo valor, según registros del Sistema Integral de Bienes Muebles (SIBM), asciende a 3 mil 717 millones 355 mil pesos.

Así mismo, el padrón de bienes inmuebles se integra de un total de seis mil 696 bienes inmuebles



cuyo valor según registros del Sistema Integral de Bienes Inmuebles (SIBI), asciende a 24 mil 627 millones 549 mil pesos.

Sin embargo, el padrón de bienes presenta movilidad debido principalmente a las adquisiciones que se realizan en el transcurso de cada ejercicio fiscal de este tipo de bienes, así como a las bajas que inician trámite en las diversas dependencias del Poder Ejecutivo y concluyen con la eliminación o baja definitiva del patrimonio público con motivo de distintas circunstancias.

El proceso del manejo de los expedientes del personal de magisterio (Sección 37 del SNTE) es documental; son alrededor de 16 mil expedientes activos y 13 mil 320 dados de baja. El préstamo y control de expedientes se realiza a través de oficios o directamente por el personal autorizado, en las instalaciones del archivo de magisterio.

Se destaca que el sistema actual presenta áreas de oportunidad, respecto a la oportunidad para acceder a los expedientes, sin embargo, los costos en tiempo y recursos del traslado de los documentos, la integridad física y la protección de datos personales, limitan la eficiencia y eficacia de los procedimientos para el manejo de expedientes de personal.

Del Área de Proyectos de Ahorro, actualmente no se cuenta con un padrón de agua potable o energía eléctrica, que ayude a obtener el historial de consumos de los inmuebles que se facturan en Gobierno del Estado, por esta razón no se sabe qué servicios contratados están excediendo los consumos y representan un gasto más elevado en la facturación.

Lo relativo a las licitaciones y adquisiciones, se han encontrado una gran área de oportunidad, procurando realizar la mayor cantidad de licitaciones públicas en relación con las adquisiciones directas, el realizar licitaciones nos

permite no solo transparentar los procesos sino promover una correcta competencia entre los diversos proveedores, fomentando los principios de máxima publicidad y transparencia.

En virtud de lo anterior, la presente Administración tiene el compromiso y la responsabilidad de contar con servidores públicos capacitados para ofrecer un trato digno, respetuoso e inclusivo; lo que conlleva a lograr la sensibilización del servidor público a través de su profesionalización, respondiendo así con un mejor servicio a la demanda ciudadana.

Asimismo, con el aporte del Proyecto de Digitalización del Archivo de Magisterio, los expedientes podrán estar disponibles en cualquier momento para los usuarios autorizados, pues podrán acceder a ellos en línea, brindando mayor seguridad en su integridad física y en la protección de datos personales, así como beneficios económicos pues ya no será necesario elaborar oficios solicitando su préstamo, ni vales de préstamo; el traslado por parte de personal de mensajería que consume horas de trabajo, gasolina y uso de unidades vehiculares.

También, con el Sistema de Captura de Servicios Básicos que se propone, se van a detectar las cuentas del Estado que más impacto nos generan en el pago mensual, también aportarán la información que se requiera para realizar proyectos o programas de ahorro o uso eficiente de servicios y nos ayudaran a medir nuestras acciones y cuantificar los resultados.

En el tema de licitaciones, servirá como un impulso a la justicia económica, dejando de lado cualquier práctica de favoritismo tendiente a privilegiar a aquellas personas cercanas al poder, un proceso aseado de licitación será un garante eficaz de la política de austeridad, puesto que se promueve una competencia donde prepondere precio y calidad.



MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Lograr un gobierno sobrio, austero, ordenado y eficiente con enfoque en los resultados y brindar servicios de calidad a la población bajacaliforniana.



5.1 HACIENDA ORDENADA

Objetivo específico: Contribuir a la austeridad del gobierno, responsable en el gasto mediante políticas públicas orientadas a sanear a la hacienda estatal y mejorar el desempeño gubernamental del Estado.

5.1.1 Gobierno austero con gasto basado en resultados	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Contar con un diseño institucional y una arquitectura gubernamental que atienda a la austeridad y que asegure una gestión estatal compacta, funcional y eficiente.	1.1 Promover la actualización del marco de actuación de la estructura organizacional del Ejecutivo Estatal a fin de tener congruencia con la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. 1.2 Promover la compactación de las estructuras administrativas que componen a las dependencias y entidades paraestatales para lograr un gobierno austero.
2. Consolidar el modelo de “Presupuesto basado en Resultados”, para institucionalizar mejores prácticas en el ejercicio de los recursos públicos, orientados a lograr un impacto en el bienestar social de la población bajacaliforniana.	2.1 Operar un Sistema de Evaluación del Desempeño, a través de evaluaciones internas y externas de los programas presupuestales, asegurando la calidad y el monitoreo a los indicadores estratégicos y de gestión. 2.2 Mejorar el seguimiento y la evaluación de los programas de gasto federalizado y los programas presupuestarios del Estado. 2.3 Promover el Presupuesto basado en Resultados en todas las instituciones públicas del Gobierno del Estado, a fin de volver a Baja California un Estado con resultados y rendición de cuentas en los recursos públicos.
3. Impulsar un adecuado ejercicio de los recursos públicos basado en medidas de austeridad gubernamental, el gasto responsable y el pago oportuno para el logro de los compromisos y resultados del Ejecutivo Estatal.	3.1 Promover la contención en el ejercicio del gasto a través del seguimiento programático-presupuestal de las dependencias y entidades paraestatales. 3.2 Asegurar que los recursos públicos se apliquen con austeridad, buscando un gasto con sobriedad, sin derroches ni privilegios en el gasto operativo y administrativo, priorizando los servicios y las áreas de atención al público.





Estrategias	Líneas de Acción
4. Procurar el financiamiento de programas y proyectos con recursos de inversión pública de fuente estatal y federal para llevar beneficios a la población.	4.1 Integrar y dar seguimiento al Programa Anual de Obra e Inversión Pública del Estado.
5. Ordenar la Tesorería del Estado, promoviendo su eficiencia mediante operaciones sistematizadas para hacer frente a los compromisos de pago establecidos.	5.1 Llevar a cabo procesos sistematizados de ingreso-gasto, que contribuyan al cumplimiento oportuno de los compromisos del egreso.
6. Fortalecer la transparencia presupuestaria y fiscal para contribuir a una efectiva rendición de cuentas.	6.1 Implementar mecanismos y herramientas para mantener informada a la ciudadanía sobre la información contable, financiera y presupuestaria del Ejecutivo Estatal.

5.1.2 Ordenamiento de la hacienda estatal

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar medidas de disciplina y estrategias financieras para contribuir al balance ingreso-gasto de los recursos públicos del Gobierno del Estado.	1.1 Mejorar el desempeño financiero del Gobierno Estatal mediante una adecuada administración del endeudamiento heredado compuesto por pasivos diversos y deuda pública. 1.2 Promover una gestión creativa y estratégica en los mecanismos de solución a la situación financiera de los organismos estatales. 1.3 Gestionar ante la Federación el otorgamiento de recursos adicionales, que contribuyan a hacer frente a las obligaciones financieras del Estado. 1.4 Gestionar recursos para apoyar a los ayuntamientos en el fortalecimiento de las finanzas municipales. 1.5 Gestionar que el presupuesto educativo estatal sea cubierto totalmente por la federación, liberando recursos financieros importantes para aplicarlos en otras políticas públicas.
2. Fortalecer la recaudación de ingresos estatales y federales para contar con mayor solvencia financiera.	2.1 Promover acuerdos y estímulos fiscales que incentiven a los ciudadanos en el cumplimiento de sus obligaciones y el pago de trámites y servicios estatales. 2.2 Promover la regularización de obligaciones fiscales de control vehicular a través de notificaciones de requerimientos a la ciudadanía.
3. Consolidar las potestades de la entidad para estimular el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones por parte de los contribuyentes.	3.1 Verificar el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes en materia de comercio exterior. 3.2 Llevar a cabo la fiscalización de los contribuyentes con base en el cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales y federales. 3.3 Impulsar el SAT Estatal, a fin de efficientar las capacidades recaudatorias en la entidad.



Estrategias	Líneas de Acción
4. Garantizar la aplicación de la normatividad en materia de contabilidad gubernamental y disciplina financiera en apego a las disposiciones vigentes.	4.1 Integrar la cuenta pública de forma eficiente, eficaz y ordenada, considerando la normatividad aplicable bajo los principios de transparencia, legalidad y rendición de cuentas.

5.1.3 Procuración fiscal y asesoría a los contribuyentes	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar la procuración en materia hacendaria y fiscal en beneficio de los contribuyentes y las instituciones públicas.	1.1 Brindar asesoría a los contribuyentes para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. 1.2 Otorgar asesoría a las autoridades del Poder Ejecutivo, a fin de defenderlos y/o representarlos en actos de materia hacendaria y fiscal en el ámbito estatal y federal. 1.3 Procurar la constitucionalidad de la actuación de las autoridades fiscales del Estado.

5.1.4 Tecnología para la mejora de servicios gubernamentales	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la modernización tecnológica mediante herramientas y aplicaciones que permitan mejorar la calidad y capacidad de los servicios gubernamentales en beneficio de la ciudadanía.	1.1 Implementar procesos sistematizados para mejorar el desempeño de las Instituciones del sector central. 1.2 Desarrollar aplicaciones que simplifiquen los servicios gubernamentales en beneficio de la ciudadanía. 1.3 Mantener en óptimas condiciones la operación informática y las telecomunicaciones de los centros de Gobierno del Estado.





5.2 GOBIERNO EFICIENTE

Objetivo específico: Administrar los recursos públicos con austeridad, transparencia y eficiencia con una perspectiva humana y de calidez para la atención a los ciudadanos.

5.2.1 Optimización del gasto público y mejora del desempeño de la Administración Pública Estatal

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar mecanismos para eficientar los procesos de adquisición de bienes y servicios de las dependencias.	1.1 Atender de manera eficaz y eficiente solicitudes de adquisición con apego a la normatividad vigente. 1.2 Promover la utilización de procedimientos eficientes que permitan la gestión de adquisiciones de manera oportuna y con apego al marco legal. 1.3 Atender de manera oportuna las solicitudes de adquisición de bienes con recursos de inversión. 1.4 Implementar un sistema para agilizar la obtención de información y evitar errores que genera la captura manual de los consumos e importes de las facturaciones.
2. Asegurar que la contratación de bienes o servicios se concrete en los términos establecidos en la normatividad aplicable.	2.1 Diseñar y ejecutar mecanismos claros y eficientes para los procesos de compras de algún bien o servicio.
3. Optimizar la estructura gubernamental para el aprovechamiento del gasto público y mejora del desempeño de la Administración Pública Estatal.	3.1 Realizar una reingeniería de la Administración Estatal que permita reducir el gasto corriente y reorientar recursos a programas y acciones que generen valor público.
4. Administrar con eficiencia y transparencia los recursos humanos, técnicos y financieros con base a las medidas de austeridad gubernamental.	4.1 Brindar servicios administrativos eficientes mediante mecanismos de control para el logro de los objetivos institucionales.

5.2.2 Marco normativo moderno

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fomentar la actualización del marco de actuación de las dependencias y entidades paraestatales.	1.1 Asesorar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada en la aplicación de normas y políticas para el manejo de los recursos competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno.



5.2.3 Simplificación de trámites y servicios

Estrategias	Líneas de Acción
1. Promover procesos eficientes y simplificados para la prestación de trámites y servicios, utilizando adecuadamente las tecnologías de la información.	1.1 Mejorar los sistemas de información del gobierno central, mediante la instalación y mantenimiento de la infraestructura de la red y sus sistemas de tecnologías de la información. 1.2 Simplificar trámites, servicios y la estructura orgánica de las dependencias y entidades paraestatales para una mejor atención al ciudadano.
2. Eficientar el proceso de archivo de documentación para otorgar mayor seguridad a los expedientes de los usuarios.	2.1 Establecer un sistema para la digitalización del archivo de documentos para dar mayor seguridad a los expedientes y facilitar su consulta.

5.2.4 Coordinación interinstitucional

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar acuerdos con las entidades paraestatales para el uso correcto de los recursos públicos.	1.1 Establecer convenios con las entidades paraestatales para el correcto uso de los recursos públicos.

5.2.5 Bienes patrimoniales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar acciones para la regularización de los bienes del dominio público del Estado.	1.1 Organizar y mantener actualizado el Sistema Estatal del Padrón Inmobiliario que permita la localización y ubicación con base a información gráfica y alfanumérica. 1.2 Mejorar el Programa de Regularización e Inspección de Inmuebles, para un mayor control de los inmuebles que formen o dejen de formar parte del patrimonio del Gobierno del Estado. 1.3 Coordinar, integrar y transparentar la operatividad del Comité de Bienes Inmuebles, para el proceso de adquisición o venta de inmuebles propiedad del Gobierno del Estado.
2. Impulsar acciones para promover la correcta aplicación de los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles.	2.1 Impartir capacitación al personal respecto a la aplicación de los procedimientos administrativos de recuperación de inmuebles.
3. Impulsar la generación de información confiable y oportuna respecto a la integración del patrimonio mobiliario del Gobierno del Estado.	3.1 Actualizar los registros en el Sistema Integral de Bienes Muebles, certificando la asignación y descarga de los resguardos respectivos.



5.2.6 Recuperación de bienes y recursos públicos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Coadyuvar a una administración eficiente, transparente y responsable de los bienes y recursos de dominio público recuperados.	1.1 Gestionar con instancias públicas y privadas la custodia de los bienes y recursos para su restitución social. 1.2 Verificar el cumplimiento de la normatividad en la regularización de los bienes inmuebles recuperados de administraciones anteriores.

5.2.7 Profesionalización del capital humano

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la atención del servicio público que se ofrece a la ciudadanía mediante la profesionalización constante del servidor público.	1.1 Reformar los Catálogos de Puestos de los Servidores Públicos del Estado de acuerdo a las nuevas disposiciones jurídicas. 1.2 Fomentar la profesionalización de los servidores públicos en sus competencias laborales. 1.3 Evaluar el desempeño de los servidores públicos. 1.4 Modernizar el Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos (SIPRODE).
2. Garantizar la profesionalización de los servidores públicos en aspectos fiscales, financieros y administrativos.	2.1 Impartir cursos y talleres para la capacitación del personal, a fin de mejorar sus capacidades técnicas en el desempeño de sus funciones.



INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Hacienda Ordenada

Nivel de Endeudamiento del Gobierno del Estado por habitante (Monto de Deuda Pública y Pasivos/Cantidad de Habitantes del Estado).	Pesos	Anual	8,000 pesos	Estados Financieros de la Secretaría de Hacienda del Estado.
--	-------	-------	-------------	--

Gobierno Eficiente

Monto de ahorro en la contratación de bienes a través de la modalidad de compras consolidadas.	Pesos	Anual	120,000,000.00 pesos	Reporte de facturas por compras consolidadas de la Oficialía Mayor del Estado.
Eficiencia en trámites y servicios de Gobierno del Estado en sector central y paraestatal.	Porcentaje	Anual	70	Reporte de procesos y trámites que son eficientes en Gobierno del Estado. Oficialía Mayor del Estado.

PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
Hacienda Ordenada				
Licencias de conducir permanentes.	Ofrecer la expedición de licencia de conducir con periodicidad permanente.	Beneficio directo en la economía familiar de los contribuyentes.	2020-2021	Secretaría de Hacienda del Estado





6 POLÍTICA Y GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA



6.1 POLÍTICA GUBERNAMENTAL

6.2 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y GOBERNABILIDAD

6.3 NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

6.4 SERVICIOS DE GOBIERNO

6.5 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

6.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ORIENTADA A RESULTADOS

6.7 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO





DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

6.1 POLÍTICA GUBERNAMENTAL



La actual Administración recibió mecanismos pobres de rendición de cuentas, procesos obsoletos de atención y una escasa respuesta a las demandas sociales, lo que generó un aislamiento entre las acciones de gobierno y su repercusión positiva en la solución de los reclamos sociales, de ahí la importancia de impulsar el desarrollo democrático del Estado para lograr una verdadera calidad de vida y un buen gobierno para la sociedad.

El diálogo y la creación de espacios para que sociedad y gobierno fortalezcan los procesos ciudadanos participativos y de consulta, fue letra muerta en Baja California, en donde solo se daba voz a aquellos beneficiados que por necesidad eran condicionados con apoyos sociales, y se silenciaba a los grupos y ciudadanos que exigían soluciones y cuentas a las autoridades que solo lograron el hartazgo social por la ineficiencia gubernamental.

La gobernabilidad y gestión política cercana a la sociedad, se percibe ausente en las políticas públicas implementadas y heredadas en el ejercicio fiscal que recibió esta Administración, siendo evidente la baja capacidad de gobernar para la sociedad bajacaliforniana, pero sobre todo un gobierno alejado de una sociedad lastimada y lacerada por la indiferencia política de sus gobernantes.

La ética pública y procesos gubernamentales honestos y transparentes, son el gran reto de esta Administración, pues fueron los grandes ausentes en la gestión de gobierno de la administración que se recibió en ruina financiera en donde la falta de ética, y de honestidad en los procesos de adquisición y aplicación de recursos públicos, llevó al colapso las finanzas públicas del Estado y desestabilizó la gobernabilidad social que deriva en una reforma administrativa de fondo que transforme y sienta las bases de una nueva forma de gobernar en Baja California.

Por otra parte, la inseguridad es un fenómeno negativo que trae como consecuencia una afectación en los procesos de la economía estatal.

Asimismo, se requiere establecer estrategias de prevención de problemas sociales, mediante la información oportuna y veraz para la toma de decisiones de la realidad política-social, generada y recabada mediante la operación de un sistema de análisis de información que permita una adecuada obtención de la misma, dentro un marco jurídico, que genere confianza, seguridad y bienestar a la ciudadanía bajacaliforniana.

Debido a lo anterior, es importante impulsar acciones en las que participe el gobierno en conjunto con los grupos de la sociedad civil e instituciones académicas para que de manera consensada, compartida y comprometida se resuelvan los conflictos y se dé solución a la problemática actual en bienestar de la ciudadanía bajacaliforniana.

Por lo que corresponde al tema agrario y al ordenamiento territorial, en la entidad se tienen 235 núcleos de los cuales 199 no tiene regularizada su zona urbana, es decir, no están titulados individualmente, en la zona rural ejidal, existen 50 conflictos agrarios que han persistido históricamente (Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria).

Además, existen 250 mil predios rurales sin título o escritura de propiedad, por tanto, igual número de familias que se encuentran jurídicamente inseguras, sin posibilidad de acceder a programas y apoyos de gobierno u obras del Ramo General 33, relativo a servicios públicos, ni ante instituciones financieras para mejoramiento de vivienda (Registro Agrario Nacional y Procuraduría Agraria).

Si bien es cierto, el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (PROCEDE), tiene como propósito certificar los núcleos agrarios en las zonas urbanas ejidales en Baja California, solo se certificaron el 15% de los asentamientos humanos; del resto, solamente se delimitó el polígono de las zonas urbanas, sin que individualmente se hayan titulado los solares, en esta tesitura, es conveniente regularizar 199 zonas urbanas ejidales en el Estado.



En materia de conflictos agrarios, la legislación federal con fundamento en el artículo 27 constitucional dispuso la creación de los Tribunales Agrarios y la Procuraduría Agraria, a fin de terminar los conflictos agrarios, sin embargo, a la fecha esto no ha sido posible. En coadyuvancia con la instancia federal, se establecerá una oficina especializada en mecanismos alternativos de solución de controversias agrarias.

Por otra parte, las delegaciones de las dependencias y entidades estatales ubicadas en los municipios del Estado trabajan de manera vinculada y social y política para atender cualquier conflicto resultante de ellas, que se presente canalizándolos a instancias de gobierno para su pronta respuesta. Sin embargo, en cada municipio o localidad se continúan presentando problemáticas diversas.

Mexicali es considerada como la ciudad más contaminada del país y de Norteamérica según datos del Informe Mundial de la Calidad del Aire 2018 realizada por la firma IQair. La falta de políticas públicas efectivas y permanentes de pasadas administraciones para evitar el avance de este grave problema ambiental, ha generado hoy en día una de las mayores demandas de la población de la capital del Estado.

Sumado a lo anterior, ocupa el segundo lugar de incidencia delictiva, superado tan solo por la ciudad de Tijuana, se han cometido el 33.65% de delitos de la entidad. La falta de políticas públicas que atiendan de raíz este problema, así como la alta incidencia de personas con adicciones, han provocado un incremento constante en los niveles de inseguridad y quejas reiteradas de la población.

Así también en la localidad de San Felipe, existen problemas de inseguridad. Actualmente, la delincuencia organizada está tomando más fuerza en la zona, debido a la falta de una penalización efectiva contra los infractores, siendo una de las mayores demandas ciudadanas. En el tema económico, los pescadores no tienen las condiciones necesarias para desarrollar su actividad productiva que es la pesca, provocando afectaciones a sus habitantes.

En el municipio de Tecate uno de los temas de mayor relevancia por parte de los ciudadanos es

la seguridad pública, Tecate por ser un municipio localizado geográficamente en el centro de Baja California ha ocasionado que la delincuencia se vea incrementada por la colindancia con los demás municipios, tema que día a día la ciudadanía reclama, aunado a la mejora de servicios de salud, debido a la escases de medicamentos y estudios clínicos en las instituciones médicas, aunado a lo anterior, los ciudadanos han solicitado contar con un desarrollo urbano ordenado, por lo que es importante mantener los servicios, la infraestructura y el equipamiento siempre con la calidad requerida, así como la regularización de la tenencia de la tierra, para contar con un desarrollo y crecimiento ordenado del municipio y a su vez dar certeza jurídica a la ciudadanía.

La ciudad de Tijuana, atraviesa por un desgaste natural ocasionado por problemáticas no atendidas, principalmente de índole social, como es el tema de la tenencia de la tierra, debido a que este municipio cuenta con una alta tasa de invasiones y terrenos habitados de forma irregular, además de contar con un crecimiento poblacional acelerado, que ocasiona un alto número de asentamientos irregulares a lo largo y ancho de la ciudad, problema que se ha traducido en conflictos sociales que no han sido resueltos en su totalidad.

Existiendo también un gran número de viviendas afectadas por desastres naturales, o problemas territoriales ocasionados por desarrollos de viviendas que construyen en terrenos no aptos para la edificación de desarrollos inmobiliarios, así como viviendas ubicadas en cauces de arroyos, o algunas otras que han sido afectadas por falla geológica y que sus viviendas están a punto de colapsar.

La falta de atención y de solución a esta problemática han generado como consecuencia que existan manifestaciones y movimientos sociales que buscan presionar a la autoridad para que intervengan en la solución de este problema.

En el municipio de Playas de Rosarito, los temas de mayor relevancia por parte de los ciudadanos son diversos, debido a la cercanía con la ciudad de Tijuana; además la migración al municipio de ciudadanos nacionales y extranjeros, han provocado el crecimiento acelerado en las zonas



urbanas, aumentando con ello los asentamientos irregulares y la demanda de vivienda y servicios públicos (agua potable, luz, drenaje, etc.), así como de espacios educativos. Lo que conlleva a requerir mayor infraestructura, obras, un desarrollo urbano ordenado y la representación de dependencias en el municipio para dar un mejor servicio y evitar con ello el desplazamiento de los ciudadanos a la ciudad de Tijuana para realizar trámites, lo que genera gastos extras a los ciudadanos.

Por lo que corresponde al tema de seguridad pública, el alto índice de delincuencia, drogadicción y homicidios, han provocado que la ciudadanía y empresarios se vean afectados por esta situación.

En materia normativa aún se encuentra en espera de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado la aprobación por parte del Congreso del Estado del dictamen de creación del estatuto territorial entre Ensenada y Playas de Rosarito.

Asimismo, se requiere crear un decreto de multas y recargos de la Junta de Urbanización del Estado.

En el municipio de Ensenada, la pobreza ha sido un freno que sigue prevaleciendo en la entidad al ocupar el primer lugar en pobreza moderada y extrema en el Estado, con 36.1% en pobreza y 5.7% en pobreza extrema.

El fenómeno de la inseguridad y la delincuencia, el crimen organizado, el narcomenudeo y la adicción a las drogas ha sido una problemática que ha ido en aumento tanto en las zonas urbanas

como en las rurales, afectando principalmente a la juventud y a las familias en general con un fuerte impacto en su tranquilidad, patrimonio y en las actividades económicas, constituyéndose en un freno para el desarrollo y el bienestar de la población.

Aunado a lo anterior, la amplitud del territorio del puerto y el importante número de localidades dispersas de variable tamaño en las 22 delegaciones municipales, han presentado históricamente un déficit de servicios de drenaje, recolección de basura, calles sin pavimentar y agua potable, este último agudizado por las condiciones de aridez del municipio, el agotamiento y contaminación de las aguas subterráneas.

Al sur del municipio en la región de San Quintín, se cuenta con un número escaso de hospitales públicos para proporcionar el servicio médico gratuito que permita abastecer las necesidades de los pobladores, asimismo, se cuenta con médicos generales más no con especialistas lo que dificulta brindar atención especializada a los habitantes, tendiendo que trasladar a las personas que lo requieren a la zona urbana del municipio, lo que conlleva aproximadamente dos horas y media de camino aunado a la demora que implica el recibir la atención médica.

De igual forma en esta región, en materia de seguridad pública se requiere implementar estrategias encaminadas a disminuir la tasa delictiva en las colonias que presentan focos de alarma con técnicas de prevención del delito y mayor presencia.

6.2 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y GOBERNABILIDAD



Uno de los compromisos de este nuevo Gobierno, es la consolidación de un Estado de Derecho, en el cual, se garantice la legalidad y el bienestar tanto a la ciudadanía como a las instituciones, y para lograrlo, es indispensable contar con un marco jurídico debidamente actualizado que permita

asegurar la atención de las condiciones básicas indispensables para promover el desarrollo humano sustentable y la competitividad económica, así como el actuar de las propias instituciones que participan en la construcción de una gobernabilidad democrática en nuestra entidad federativa.



Para ello, es necesario el diálogo, el acuerdo y los consensos entre los poderes del Estado y la propia sociedad, en aras de lograr reformas políticas, económicas y sociales encaminadas al bienestar común que garanticen tanto el respeto a la legalidad y la responsabilidad hacendaria y financiera, como una mayor calidad de vida y progreso para todos los habitantes de nuestra entidad.

Es por ello que la presente Administración Estatal se propone velar por el respeto a las disposiciones constitucionales y legales imperantes en el Estado, mediante la creación de una agenda legislativa que incluya la modernización y adecuación del orden jurídico estatal, así como el seguimiento a los procesos legislativos ante el Congreso.

Por otra parte, Baja California es un estado que hace colindancia al norte con el estado de California de los Estados Unidos de Norteamérica; lo cual constituye un factor determinante para su crecimiento industrial y comercial relación que conlleva de igual forma, problemáticas de tipo social como la migración hacia esa región de connacionales y migrantes de otros países, lo que obliga a los gobiernos federal, estatal y municipal a implementar políticas públicas tendientes a resolver este fenómeno.

Además, sus límites geográficos, su vertiginoso dinamismo, así como sus características demográficas, implican problemáticas distintas en cada municipio que lo conforman, mismas que van desde su desarrollo, planeación e ingeniería urbana, hasta aquellas relacionadas con la seguridad, tenencia de la tierra, certeza jurídica, trabajo y situaciones que vulneran los Derechos Humanos de las personas, afectando la vida y el desarrollo social de sus habitantes, sus comunidades y sus ciudades.

De ahí la importancia de tomar acciones de vinculación dirigidas a compartir información, análisis, diálogo, respecto a la política interior de la entidad, de la federal y exterior con los vecinos estados de la Unión Americana así como la agenda

nacional como internacional, con los particulares y otros sujetos o instituciones de la vida y desarrollo del Estado con el objeto de fortalecer procesos con actores participantes debidamente informados, a través de procesos de difusión de información, y otros que sirvan como vía de comunicación para el desarrollo de la participación directa en las acciones de política intergubernamental, nacional e internacional, dirigidas a favorecer la participación social y el pleno desarrollo de esta entidad; llevando a cabo procesos de análisis conjuntos sobre los temas y problemáticas que atañen o interesan al propio gobierno y al colectivo social, buscando posiciones conjuntas o consensuadas, tendientes a fortalecer las capacidades del Estado en torno a las relaciones a nivel local con los municipios, nacional e internacional.

Asimismo, existe la necesidad de crear un vínculo entre los participantes de la vida política, social y económica de la entidad y del país en pleno. Con el propósito de fortalecer la democracia participativa y así contribuir al óptimo desarrollo de Baja California de una manera eficaz, responsable, participativa y eficiente; objetivo primordial en la presente Administración.

Dicho vínculo se utilizará como un puente de comunicación que interviene en espacios públicos y privados que utiliza simultáneamente varios medios como el estudio, análisis, diálogo y resoluciones emitidas a partir de las necesidades en el Estado y su población, maximizando estos recursos para que la información sea más comprensible y resuelva situaciones en favor de la población.

La dinámica creciente que se atiende en Baja California con su permanente aumento demográfico y flujos migratorios periódicos y de forma constante involucra a los diversos órdenes de gobierno, estatal y municipal en la solución de la problemática cotidiana de seguridad social y servicios, derivando en mesas de trabajo intergubernamentales. Generalmente no se concluyen todos los acuerdos tomados o quedan rezagados ante la generación de nuevos asuntos que se requieren atender.



6.3 NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

La población de bajos recursos o grupos marginados en Baja California carecen de las posibilidades económicas para cubrir sus necesidades en materia jurídica.

Las personas y grupos organizados se acercan a la instancia gubernamental para plantear sus demandas, peticiones y requerir el apoyo para la solución de sus problemas. En este sentido, se busca propiciar la detección con oportunidad de los diversos problemas públicos de las comunidades, antes de que se conviertan en conflictos sociales siendo necesario generar consensos y acuerdos en beneficio de la ciudadanía bajacaliforniana.

También manifiestan la necesidad de obtener, seguridad y orientación jurídica en la tramitología de documentos oficiales y gestoría social, así como atención directa y respuesta inmediata a la problemática planteada.

Por otra parte, en el tema de proyectos legislativos, el marco jurídico es obsoleto, no está acorde a la nueva Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal. En este sentido, reviste vital importancia emprender acciones para crear, revisar y/o modificar el marco normativo y reglamentario de dependencias y entidades de la Administración Estatal.



6.4 SERVICIOS DE GOBIERNO

Un bien inmueble es algo que va más allá de un aspecto material, ya que, para algunas personas representa un patrimonio y en cierto sentido es parte de una identidad familiar. Al respecto, se atienden alrededor de 60 mil personas al mes, algunas de ellas acuden hasta en tres ocasiones a realizar trámites complementarios ante las instancias gubernamentales para tal objeto.

Uno de los puntos que más aquejan, en el área de la vinculación registral y catastral es la regularización, escrituración y la obtención de títulos que acrediten la legal tenencia de las propiedades. Adicionalmente, existe desconocimiento por parte de la ciudadanía sobre los servicios que se ofrecen en la materia.

Ante lo expuesto, el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Baja California (RPPC) trabajará para proporcionar seguridad jurídica y social a través de procesos de calidad en la

inscripción, en este caso, de actos civiles. Sus modelos de operación para agilizar los trámites mejorarán, se optimizarán tiempos, se realizarán jornadas registrales y socializarán los servicios digitales disponibles. Además, se establecerán convenios con notarias para trabajar en conjunto y se registre el mayor número de inscripciones y de contratos que se realicen entre personas físicas y morales.

Por otra parte, en Baja California según estudios realizados por la United Nations International Children's Emergency Fund (UNICEF por sus siglas en inglés) se observó que los municipios de Ensenada, Tijuana y Playas de Rosarito cuentan con un índice arriba de la media nacional de subregistro, por lo cual, se requiere fortalecer acciones encaminadas a mejorar el nivel de vida de la comunidad y proteger su derecho a la identidad a través de los registros civiles que integran las diferentes ciudades del Estado.





6.5 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Para evaluar la calidad de la gestión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, operan sistemas informáticos y se aplican herramientas que miden la percepción ciudadana respecto a los trámites y servicios de alto impacto ciudadano, sin embargo, la ciudadanía percibe complejidad y deficiencias al momento de concluir un trámite.

Asimismo, existe poco interés por parte de los ciudadanos en participar activamente en la conformación de comités de contraloría social y escasa participación en la vigilancia del gasto y de programas de obra pública, lo que propicia una deficiente rendición de cuentas y percepción de la ciudadanía de corrupción en el gobierno.

Respecto al tema de transparencia, se instrumenta el Portal de Obligaciones de Transparencia institucional que pondera y mide la calidad de la información de la gestión y disposición de los recursos que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Estatal. Además, existen los lineamientos para el fortalecimiento de la transparencia, rendición de cuentas, prevención de colusión y conflicto de interés e identificación de beneficiarios finales en las contrataciones públicas bajo el esquema de Asociación Pública Privada para el Estado de Baja California.

En combate a la corrupción, ética pública, transparencia y acceso a la información pública,

protección de datos personales en posesión de sujetos obligados y ética pública; se han realizado esfuerzos para concientizar a los servidores públicos y a la ciudadanía sobre la importancia de proponer y participar en el sector público, sin embargo, la sociedad manifiesta un descontento hacia el gobierno, debido a la falta de credibilidad, honestidad y vocación de servicios de los servidores públicos.

Por otra parte, en el ejercicio del gasto público, se perciben deficiencias en el seguimiento y monitoreo en la ejecución de proyectos de inversión pública, carentes de cumplimiento por parte de las dependencias y entidades de las disposiciones normativas, incurriendo a observaciones por el ejercicio de los recursos de manera extemporánea, manejo inadecuado de la inversión y falta de apego a la normatividad, lo que influye en una percepción negativa de la ciudadanía por tener un gobierno carente de transparencia.

Por lo antes expuesto, se trabajan estrategias, proyectos, programas y evaluaciones encaminadas a garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública, promoviendo la cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos, así como mejorar los procesos, la innovación, los estándares de calidad en la valuación de bienes muebles e inmuebles, profesionalización de los servidores públicos, incentivar la participación ciudadana e impulsar los principios rectores de honestidad y transparencia.

6.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ORIENTADA A RESULTADOS



La Coordinación General de Gabinete, se instituye como (órgano auxiliar) del área técnica de asistencia al Ejecutivo Estatal; tiene como objeto fundamental, coordinar y articular la formulación y aplicación de la política general de gobierno a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal; esta es una función sustantiva para el aseguramiento de resultados; partiendo de esta connotación, es evidente que en las pasadas administraciones se ha presentado una falta

de coordinación interinstitucional efectiva y un seguimiento a los programas, acciones y proyectos prioritarios, lo que ha contribuido a generar un deficiente desarrollo principalmente en los sectores social, económico, salud, educativo e infraestructura.

Por lo anterior, se requiere fortalecer la coordinación interinstitucional e impulsar una agenda pública que esté orientada al logro de resultados en beneficio de los habitantes del Estado.



6.7 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO



En la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación orientados al desarrollo de los sectores social, político y económico de un Estado, la participación ciudadana es un factor fundamental en cada una de las etapas, ya que proporciona legitimidad a los procesos.

Bajo este contexto, en los últimos años se ha presentado una disminución de la participación de la sociedad organizada y ciudadanía en general en eventos de índole gubernamental, los motivos principales son la desconfianza y el poco interés hacia los asuntos públicos derivado de una serie de eventos y/o acontecimientos de índole político trascurridos durante los últimos tiempos.

Aunado a lo anterior, la estructura vigente tiene limitaciones tanto en el proceso consultivo como en la expectativa de involucrar continua y efectivamente a los distintos actores de la sociedad en las fases de implementación y evaluación de los planes, programas y políticas públicas.

Asimismo, las instancias institucionales de participación ciudadana vigentes han dado muestras de agotamiento y reflejan un desinterés de la sociedad bajacaliforniana por involucrarse en esquemas tradicionales.

El momento político actual requiere fomentar el compromiso con la democracia y asegurar una participación efectiva de la población, utilizando espacios que fomenten el debate abierto y transparente de temas trascendentales del quehacer público y de este modo fortalecer a la sociedad.

Por ello, es importante consolidar un modelo de planeación basada en la formulación y coordinación objetiva de políticas públicas que conjunte esfuerzos gubernamentales y ciudadanos y promueva la evaluación permanente de su efectividad.

Los mecanismos de participación que se han implementado están basados en las necesidades de las normativas de las dependencias sin

considerar las necesidades y características de los actores social y privado.

Asimismo, el involucramiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil de los subcomités ha sido igualmente limitada, lo que ha mermado su participación activa en las tareas gubernamentales y en el diseño de políticas públicas.

Los gobiernos pasados se han concentrado más en sus acciones institucionales, que por emprender actividades que permitan relacionarse e involucrarse con los ciudadanos.

Los Consejos Ciudadanos estatales y municipales han venido ocupando las funciones en cuanto a la legitimación de las necesidades y requerimientos de la federación en los estados.

Además, en los últimos años se ha observado una débil coordinación entre los tres órdenes de gobierno, experiencias en las que, cuando se ponen a disposición de los ciudadanos los mecanismos de participación, estas se han convertido en procesos únicos de queja, además de que se cuenta con un nivel de representatividad bajo, lo que limita la toma de decisiones.

Ante este panorama, se requiere desarrollar una democracia participativa en nuestra entidad, a partir de la incorporación de la sociedad en los distintos ámbitos de la actividad pública del Estado, contando con estructuras e instancias ciudadanizadas y mecanismos de participación para la planeación del desarrollo que impulsen las acciones para el involucramiento efectivo y sistemático de la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación institucionalizada de los programas y las políticas públicas que emprenda el gobierno orientado a resultados y normando la organización, funcionamiento, formalidades y términos de la participación social en materia de la planeación del desarrollo por las que se regirán los Consejos Ciudadanos de carácter consultivo existentes y de los que sean creados en la entidad, así como los Consejos



formalizados o que sean creados en los municipios, los grupos sociales organizados y particulares que operan en la entidad.

Por otra parte, el factor demográfico representa un elemento clave en la planeación del desarrollo, ya que finalmente es la población el destino final de los esfuerzos públicos. Del conocimiento de sus características actuales, así como de su prospectiva, depende en gran medida la orientación de las políticas y acciones que se emprendan para alcanzar la armonía entre el crecimiento, su estructura y distribución territorial.

Baja California en la actualidad cuenta con una población total aproximada de tres millones 634 mil 868 habitantes, con una tasa de crecimiento anual de 1.53 puntos porcentuales. Se estima que para 2024, se alcance un total de tres millones 85 mil personas, según el Consejo Nacional de Población.

Para 2020, el porcentaje entre mujeres y hombres en la entidad es similar, con 50.05 y 49.95 puntos porcentuales, respectivamente; tendencia que se mantendrá estable en los próximos años.

En cuanto a los principales grupos de edad en la entidad para 2020, el grupo de cero a 14 años es de 907 mil 700, los de 15 a 49 años de 949 mil 100 habitantes, mientras que la mayor población está concentrada en el grupo de 30 a 64 años, un millón 546 mil 600 habitantes; por su parte el segmento de 65 años y más suma 231 mil 500 habitantes (elaboración de COPLADE, con información de CONAPO, Proyecciones de población 2016-2050).

En el presente año el municipio de Ensenada concentra el 14.7% de la población total del Estado, mientras que Mexicali el 29.9%, Tecate representa el 3.1%, y Playas de Rosarito el 3.0%; por su parte Tijuana es el municipio con mayor porcentaje de población estatal, con el 49.3%.

Para impulsar un crecimiento demográfico armónico en Baja California, es necesaria la formulación de una política pública de población que promueva la inclusión social, económica, política y cultural, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil, que observe la garantía de los Derechos Humanos universales.



MARCO PROPOSITIVO

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la gobernabilidad democrática y al orden social del estado de Baja California a través de la formulación e implementación de políticas públicas que provean certeza jurídica, respeto a los Derechos Humanos y protección de integridad de la ciudadanía y sus bienes.



6.1 POLÍTICA GUBERNAMENTAL

Objetivo específico: Coordinar y vincular las acciones gubernamentales orientadas al buen ejercicio de las atribuciones institucionales y al desarrollo efectivo de las políticas públicas estatales, mediante la operación de estrategias de coordinación y gestión jurídica, social y política, el desarrollo de acciones encaminadas a brindar certeza jurídica a la población y dar solución a conflictos de carácter público que contribuyan al desarrollo político estatal.

6.1.1 Análisis político y evaluación de la opinión pública	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Generar información con base al análisis de la opinión pública identificando las necesidades, riesgos y alternativas de solución para fortalecer la gestión política y social institucional.	1.1 Instalar grupos de trabajo con instituciones académicas, gubernamentales, políticas y sociales. 1.2 Realizar estudios y/o proyectos a partir de sondeos de opinión pública. 1.3 Actualizar el reporte de monitoreo con relación a los asuntos políticos que acontecen en la entidad.

6.1.2 Enlace y seguimiento gubernamental	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar mecanismos de enlace y seguimiento gubernamental para promover una coordinación interinstitucional efectiva.	1.1 Llevar a cabo la coordinación y seguimiento a las acciones de las áreas, dependencias y entidades en función al cumplimiento de las políticas públicas para el desarrollo.



6.1.3 Regularización agraria y certeza jurídica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Brindar certeza jurídica a la población ejidataria estatal mediante la ejecución de acciones que contribuyan a la regularización de zonas urbanas ejidales y la mediación en la solución de conflictos en la materia.	1.1 Elaborar y actualizar un registro de conflictos agrarios y territoriales estatal con información que permita la oportuna atención y seguimiento a los mismos. 1.2 Promover que funcionarios con fe pública, participen en asambleas ejidales de formalidades especiales, en cumplimiento del imperativo legal correspondiente. 1.3 Establecer una mesa de medios alternativos que permita la mediación, conciliación y solución a controversias agrarias. 1.4 Implementar brigadas topográficas para la ejecución de trabajos que facilite la regularización de zonas urbanas ejidales.

6.1.4 Desarrollo regional

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar el desarrollo de las regiones a través de la vinculación y coordinación interinstitucional entre dependencias, entidades de los tres órdenes de gobierno e instituciones del sector privado.	1.1 Promover la suscripción y seguimiento de acuerdos y convenios de colaboración en materia de desarrollo regional del Estado. 1.2 Vincular y coordinar la ejecución y seguimiento de acciones a cargo de dependencias y entidades del Ejecutivo del Estado así como de los otros órdenes de gobierno, encausadas al desarrollo de las regiones.





6.2 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y GOBERNABILIDAD

Objetivo específico: Fortalecer la vinculación con los tres órdenes de gobierno y organismos no gubernamentales e internacionales a través de la implementación de acciones de coordinación, fortalecimiento y conducción encaminadas a dar solución a asuntos de interés público de ámbito Federal, Estatal y Municipal en beneficio de los habitantes del Estado.

6.2.1 Coordinación municipal e interestatal y relación entre poderes

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer la coordinación con los municipios para reforzar las capacidades institucionales de gestión, tendientes a mejorar el bienestar y la competitividad en el Estado.	1.1 Establecer una agenda estratégica de trabajo interinstitucional con los municipios, para impulsar políticas encaminadas a la obtención de mayores resultados en los programas y proyectos en beneficio de los ciudadanos.
2. Garantizar la coordinación con los órdenes de gobierno para dar atención a los asuntos socio-políticos de competencia estatal.	2.1 Establecer sesiones de trabajo para dar seguimiento y atención a los asuntos políticos, conflictos sociales, peticiones y planteamientos realizados por los ciudadanos, organizaciones civiles y/o entidades de gobierno. 2.2 Elaborar informes de sucesos y eventos sociopolíticos que describan el orden cronológico de los hechos para contar con información que permita el desarrollo de diagnósticos y el establecimiento de estrategias que den solución a las diferentes problemáticas que afecten el orden, la estabilidad y gobernabilidad del Estado.
3. Reforzar el marco de coordinación entre poderes del estado a fin de emprender acciones que favorezcan la calidad de vida de los habitantes del Estado.	3.1 Promover el diálogo, acuerdos y consensos entre los Poderes del Estado priorizando el estado de derecho, procesos de gobernabilidad democrática y mejora de las condiciones de bienestar de los habitantes del Estado.

6.2.2 Seguimiento del proceso legislativo

Estrategias	Líneas de Acción
1. Dar seguimiento al proceso legislativo de las iniciativas presentadas en el Congreso Local en el proceso parlamentario.	1.1 Asistir a las sesiones de comisiones de dictamen, dando a conocer la opinión del Ejecutivo del Estado. 1.2 Llevar el control y seguimiento de los asuntos presentados en las sesiones del Pleno del Congreso del Estado, y en las Comisiones dictaminadoras hasta su resolución o publicación en su caso. 1.3 Realizar el análisis jurídico de las iniciativas de reforma y decretos que se presenten ante el Congreso local. 1.4 Analizar la legislación federal y sus reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, para mantener actualizado nuestro marco jurídico local. 1.5 Dar seguimiento a los puntos de acuerdo que emita el Congreso del Estado.



6.2.3 Gestión y atención de asuntos de interés público

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer los lazos institucionales que permitan brindar una respuesta expedita a las solicitudes ciudadanas que requieran de la participación del Ejecutivo.	1.1 Participar en actos públicos y privados para conocer los principales problemas que afectan a los ciudadanos y gestionar su solución. 1.2 Certificar, legalizar o apostillar documentos oficiales que propicien seguridad jurídica a la población del Estado.

6.2.4 Vinculación intersectorial

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer los vínculos institucionales y crear puentes de comunicación que involucren a los tres niveles de gobierno e instituciones u organismos del sector privado.	1.1 Establecer canales de comunicación y diálogo constante, abierto, fluido, eficaz y eficiente e implementar acciones de coordinación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para brindar el apoyo en asuntos de interés.

6.2.5 Gestión y asistencia de grupos sociales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Implementar alternativas de solución para dar atención a conflictos de índole social.	1.1 Atender y dar seguimiento a las demandas ciudadanas y de organizaciones sociales.



6.3 NORMATIVIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA

Objetivo específico: Contar con un marco jurídico actualizado acorde a las necesidades actuales de la Administración Pública Estatal, y promover la relación entre el Ejecutivo y las asociaciones religiosas generando entre ellos una interacción basada en el respeto y dentro del marco legal.

6.3.1 Asuntos jurídicos contenciosos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Representar y defender jurídicamente los intereses del Estado.	1.1 Atender y defender los asuntos litigiosos que se susciten en contra del Estado, agotando las instancias correspondientes acorde a la materia, con la finalidad de obtener resoluciones favorables. 1.2 Exhibir ante los órganos jurisdiccionales federales o de amparo, locales civiles, agrarios, administrativos y laborales del Estado, los elementos necesarios para proteger el erario e intereses del Estado. 1.3 Llevar a cabo el estudio y análisis de asuntos jurídicos de impacto en la Administración Pública. 1.4 Analizar las consultas así como brindar asesorías jurídicas, provenientes de las dependencias de la Administración Pública, de manera pronta y oportuna, de conformidad con el marco legal aplicable.





6.3.2 Asuntos religiosos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar el ejercicio de la libertad religiosa mediante la atención oportuna de los servicios gestionados por las asociaciones religiosas.	1.1 Celebrar acuerdos entre los tres órdenes de gobierno y grupos religiosos para el desarrollo de la libertad religiosa. 1.2 Asesorar y dar atención a las agrupaciones y asociaciones religiosas del Estado y municipios en temas de culto público. 1.3 Atender y dar seguimiento a las solicitudes relacionadas con las asociaciones religiosas. 1.4 Contar con un padrón general de agrupaciones y asociaciones religiosas.

6.3.3 Estudios y proyectos legislativos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Actualizar y adecuar el marco jurídico estatal y reglamentar acorde a las necesidades actuales.	1.1 Revisar las leyes de competencia estatal para promover reformas que se adecuen al marco jurídico actual. 1.2 Llevar a cabo reuniones, asesorar y dar seguimiento a las áreas jurídicas de las dependencias y entidades para identificar las necesidades de adecuación normativa y reglamentaria acorde al marco jurídico actual. 1.3 Validar o en su caso elaborar convenios de colaboración interinstitucional que suscriba el Gobernador del Estado para el cumplimiento y ejercicio de sus funciones.



6.4 SERVICIOS DE GOBIERNO

Objetivo específico: Garantizar la seguridad y protección de la certeza jurídica sobre el derecho de la propiedad, el orden legal al registrar los hechos y actos del estado civil y las operaciones inmobiliarias de los habitantes del Estado.

6.4.1 Servicios notariales

Estrategias	Líneas de Acción
1. Impulsar acciones para atender y prestar un servicio de calidad a los ciudadanos en la gestión de trámites, solicitudes y documentación requerida para dar fe pública y garantizar la legitimidad de documentos.	1.1 Promover la reforma de la normatividad aplicable en materia notarial para contar con un marco normativo acorde a las necesidades. 1.2 Elaborar acuerdos de creación de Notarías y entrega de patentes a nuevos notarios atendiendo lo señalado en la normatividad.

6.4.2 Registro del orden legal y actos de estado civil

Estrategias	Líneas de Acción
1. Otorgar a los ciudadanos de manera rápida, eficiente y de calidad los servicios que se otorgan en materia de inscripción de los actos del estado civil de las personas.	1.1 Implementar sistemas informáticos que faciliten los procesos de los servicios que se otorgan en el Registro Civil. 1.2 Capacitar al personal para otorgar servicios de calidad.



Estrategias	Líneas de Acción
2. Establecer una coordinación interinstitucional para otorgar identidad jurídica a los ciudadanos.	2.1 Coordinar campañas de registros extemporáneos en coordinación con la Oficialía del Registro Civil, así como de registros de menores en el extranjero que no cuentan con acta de nacimiento mexicana en conjunto con el Sistema Educativo, para otorgar identidad jurídica a los ciudadanos. 2.2 Realizar jornadas de servicios en coordinación con la Defensoría de Oficio para brindar asesorías y copias certificadas de actas de nacimiento de manera gratuita a la ciudadanía en situación vulnerable que habita en zonas alejadas del Estado.
3. Promover la suscripción de convenios y acuerdo de colaboración con instituciones de los tres órdenes de gobierno.	3.1 Suscribir convenios con las instituciones de salud para el otorgamiento de manera oportuna de las Declaratorias de Nacimiento al momento de nacer un menor. 3.2 Promover la suscripción de convenios de colaboración para la consulta de la base datos de la Dirección del Registro Civil (nacimientos y defunciones). 3.3 Establecer convenios de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para otorgar los servicios que brinda la Dirección del Registro Civil de manera gratuita a la ciudadanía residente en la zona de San Quintín. 3.4 Suscribir acuerdos con el Instituto Nacional de Migración para la apertura de módulos en los puertos fronterizos de Mexicali y Tijuana para otorgar actas de nacimiento a connacionales que han sido deportados.

6.4.3 Seguridad y certeza jurídica

Estrategias	Líneas de Acción
1. Brindar seguridad y certeza jurídica en la inscripción y publicidad de los actos civiles y mercantiles.	1.1 Llevar a cabo jornadas registrales en colonias alejadas para brindar mayor apoyo a la ciudadanía. 1.2 Realizar acciones de promoción y difusión para dar a conocer los servicios registrales.
2. Promover la coordinación con diversas instancias para brindar servicios registrales a los usuarios.	2.1 Establecer convenios con notarios para proporcionar apoyo a los particulares en la realización de trámites de inscripción registral.
3. Incentivar a la ciudadanía para la regularización de predios a través del otorgamiento de estímulos.	3.1 Promover ante el Poder Legislativo del Estado la elaboración de un decreto de exención del pago parcial para la regularización de predios. 3.2 Elaborar programas de apoyo a la ciudadanía, para estimular y promocionar la inscripción de los bienes inmuebles.

6.4.4 Profesionalización del sector inmobiliario

Estrategias	Líneas de Acción
1. Dar cumplimiento a la Ley estatal que regula las actividades de los agentes inmobiliarios y generar certeza jurídica en las operaciones inmobiliarias en las que ellos intervienen.	1.1 Crear un reglamento de la Ley de Inmobiliarios del Estado de Baja California. 1.2 Contribuir a la reconfiguración de la Comisión Mixta Inmobiliaria del Estado. 1.3 Certificar a los agentes inmobiliarios en el Estado.





6.5 GOBIERNO HONESTO Y DE RESULTADOS

Objetivo específico: Contribuir a asegurar la buena calidad de la gestión pública, a través de la implementación de mecanismos de evaluación que permitan fortalecer la participación ciudadana, rendición de cuentas, control interno y mejora continua, impulsando en todo momento los principios rectores de honestidad y transparencia.

6.5.1 Calidad de la gestión gubernamental

Estrategias	Líneas de Acción
1. Contribuir a mejorar la calidad y desempeño de las dependencias y entidades a través de la implementación de evaluaciones y acciones orientadas a desarrollar la mejora continua.	1.1 Implementar en las dependencias y entidades evaluaciones que permitan medir la gestión y calidad en la prestación de servicios. 1.2 Revisar y validar instrumentos normativos administrativos presentados por las dependencias y entidades.

6.5.2 Seguimiento a las políticas para un buen gobierno

Estrategias	Líneas de Acción
1. Mejorar la correcta aplicación de los recursos públicos asignados en las dependencias y entidades a través de la implementación de acciones y programas orientados a promover el uso eficiente y eficaz de los recursos.	1.1 Implementar en las dependencias y entidades programas de auditoría para verificar el correcto uso de los recursos públicos y apego a la normatividad.
2. Realizar en las dependencias y entidades acciones que permitan impulsar prácticas de autoevaluación al control interno.	2.1 Impartir talleres a las dependencias y entidades enfocadas a impulsar la cultura de autoevaluación al control interno. 2.2 Realizar reuniones bimestrales con órganos internos de control para autoevaluaciones y riesgos institucionales.
3. Fortalecer mecanismos que permitan dar seguimiento a presuntas faltas administrativas.	3.1 Realizar revisiones especiales acerca del seguimiento puntual de quejas y denuncias presentadas en las dependencias y entidades. 3.2 Informar y transparentar las denuncias y sanciones de servidores públicos.

6.5.3 Fiscalización a la inversión pública

Estrategias	Líneas de Acción
1. Vigilar la utilización de los recursos financieros asignados a programas de inversión, aplicándolos de manera eficiente, honesta y transparente.	1.1 Verificar la correcta aplicación de los recursos financieros de los programas de la inversión pública.



6.5.4 Participación y contraloría social

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar la claridad y rendición de cuentas a través de la participación ciudadana en la vigilancia del gasto, programas y obras públicas.	1.1 Fomentar la participación ciudadana a través de la implementación de comités. 1.2 Impartir capacitaciones a los comités y a la ciudadanía encaminadas a orientar sobre la importancia de participar en la vigilancia y la aplicación de los recursos públicos. 1.3 Reforzar los mecanismos de atención a quejas y denuncias a través de la implementación de acciones de seguimiento y canalización de quejas.

6.5.5 Actualización del marco normativo de elaboración de avalúos

Estrategias	Líneas de Acción
1. Fortalecer técnica y legalmente a la Comisión Estatal de Avalúos para obtener mayores y mejores resultados en la elaboración de avalúos.	1.1 Promover la actualización del marco jurídico en materia registral y catastral. 1.2 Realizar procesos de actualización al marco normativo en materia de valuación.

6.6 COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL
ORIENTADA A RESULTADOS



Objetivo específico: Garantizar una gestión eficaz y eficiente a través de la obtención de resultados en cumplimiento a los programas y proyectos de la Administración Estatal.

6.6.1 Coordinación gubernamental

Estrategias	Líneas de Acción
1. Garantizar una eficiente coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Estatal para asegurar el cumplimiento de los objetivos e indicadores definidos en el Plan Estatal de Desarrollo.	1.1 Coordinar, supervisar y dar seguimiento a los trabajos de las dependencias y entidades que integran el gabinete central y ampliado, en cumplimiento de los compromisos definidos en el Plan Estatal de Desarrollo. 1.2 Coordinar y revisar que los proyectos y acciones programadas por las dependencias y entidades, cumplan con sus objetivos y que estén en concordancia con las directrices que señala la Federación.
2. Contribuir a asegurar el cumplimiento de los objetivos y proyectos técnicos de las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal para su correcto desempeño.	2.1 Coordinar, asesorar y brindar apoyo técnico en materia administrativa, jurídica y enlace interinstitucional para asegurar el correcto desempeño en el cumplimiento de los objetivos y proyectos.





Estrategias	Líneas de Acción
3. Generar políticas, lineamientos e instrumentos técnicos en materia de innovación, tecnologías y telecomunicaciones en el Estado.	3.1 Coordinar la formulación y seguimiento del Programa Estatal de Ciencia y Tecnología en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal. 3.2 Establecer estándares técnicos y dictaminar técnica y financieramente la adquisición de bienes y servicios en materia de innovación pública, tecnología de la información y telecomunicaciones. 3.3 Diseñar y evaluar los servicios de seguridad de instalaciones, equipo y personal con la finalidad de asegurar el acceso y operación regulada necesaria para la adecuada custodia de los bienes y la información. 3.4 Establecer normas, políticas, lineamientos y criterios técnicos en materia de innovación pública, Tecnología de la Información (TI) y telecomunicaciones, así como sus mecanismos de verificación. 3.5 Evaluar e implementar metodologías y programas orientados a la innovación, tecnología y calidad gubernamental. 3.6 Coordinar, impulsar y fomentar proyectos de innovación pública y tecnología. 3.7 Generar estándares en materia de ciberseguridad para salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
4. Promover una cultura de mejora continua en los procesos internos de los sistemas de gobierno.	4.1 Realizar auditorías de calidad en los procesos de operación para establecer una interoperabilidad de los sistemas en el gobierno. 4.2 Coordinar y auxiliar en la implementación de mejoras a los procesos internos. 4.3 Promover acciones de mejora continua entre el personal mediante programas de capacitación.





6.7 PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Objetivo específico: Consolidar una planeación del desarrollo orientada a resultados en concertación con la sociedad organizada y la ciudadanía en general a través del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas que impacten en un beneficio social, político y económico a favor de los habitantes del Estado.

6.7.1 Planeación ciudadana y democrática	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Formular, instrumentar y evaluar políticas públicas orientadas a resultados con la participación concertada de la sociedad organizada y de la ciudadanía general.	1.1 Formular, dar seguimiento y evaluar las políticas públicas operativas y transversales definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que emanen de este, en coordinación con las dependencias y entidades estatales, la concertación de la sociedad organizada y ciudadanía en general. 1.2 Fortalecer y reestructurar el Modelo de Participación Ciudadana para fomentar una participación más proactiva en los subcomités y demás mecanismos implementados para tal objeto.

6.7.2 Población demográfica	
Estrategias	Líneas de Acción
1. Elaborar y dar seguimiento al Programa Estatal de Población en coordinación con los municipios de Baja California.	1.1 Organizar coordinadamente la ejecución de acciones en materia demográfica en la entidad y sus municipios, por medio del Programa Estatal de Población.
2. Integrar y mantener actualizado el Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.	2.1 Impulsar el derecho de acceso a la información mediante la operación del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica.





INDICADORES

Nombre	Unidad de medida	Periodicidad	Meta	Fuente
--------	------------------	--------------	------	--------

Política Gubernamental

Certeza jurídica en la propiedad de la tierra rural y urbano-ejidal.	Número	Anual	50 zonas urbano-ejidales regularizadas	Dirección de Conflictos Agrarios y Territoriales de la SGG
--	--------	-------	--	--

Gobierno Honesto y de Resultados

Evaluación de la gestión gubernamental.	Calificación promedio	Anual	92	Reporte del Sistema de Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
Calidad de Trámites y Servicios (SETYS).	Promedio	Trimestral	10.0	Sistema de Evaluación de la Gestión/ Sistema de Evaluación de Trámites y Servicios (SETYS) de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
Calidad de la información publicada de las obligaciones de transparencia.	Calificación promedio	Trimestral	92	Memoria de verificación de calidad de información/ obligaciones de transparencia publicadas en el Portal de Obligaciones De Transparencia (POT) de los sujetos obligados Dirección de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto, Secretaría de la Honestidad y Función Pública.
Obras fiscalizadas con observaciones.	Porcentaje	Anual	20	Sistema Integral de Inversión Pública de la SH, generada y concentrada en la Dirección de Fiscalización y Evaluación de la Inversión Pública de la SHFP.

Planeación del Desarrollo Democrático

Grado de atención a las líneas estratégicas del PEDBC.	Porcentaje	Semestral	97	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado
Porcentaje de participantes de los sectores social, privado y académico en los mecanismos de participación ciudadana en el COPLADE.	Porcentaje	Semestral	65	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado



PROYECTOS

Nombre	Objetivo	Beneficios	Plazo de ejecución	Responsable
--------	----------	------------	--------------------	-------------

Política Gubernamental

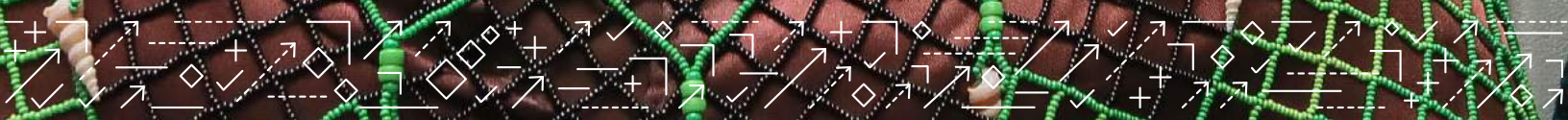
Regularización de la tenencia de la tierra de zonas urbanas-ejidales de los municipios de Mexicali, Tecate, Tijuana, Ensenada y región de San Quintín.	Otorgar títulos de propiedad de solares urbanos y certificados parcelarios en beneficios de los habitantes del Estado.	Contar con las zonas urbanas ejidales regularizadas y contribuir a la solución de los conflictos que han persistido históricamente. Brindar certeza jurídica a la población de las zonas ejidales de la entidad.	2020-2024	Dirección de Conflictos Agrarios y Territoriales de la Secretaría General de Gobierno
---	--	---	-----------	---

Normatividad Jurídica y Administrativa

Padrón de grupos religiosos y ministros de culto.	Contar con un padrón de grupos religiosos y ministros de culto, para conocer el número de organizaciones que existen en el Estado.	Tener identificadas a las asociaciones que existen en el Estado. Contar con un directorio para emitir convocatorias. Contar con la geolocalización de su utilidad social.	2020-2024	Dirección de Atención de Asuntos Religiosos de la Secretaría General de Gobierno
Programa Integral de Mejora Regulatoria.	Contar con programa que permita agilizar los procesos para la gestión de trámites.	Disminuir los tiempos de espera al gestionar trámites de gobierno.	2020-2024	Coordinación de Delegaciones de la Secretaría General de Gobierno

Servicios de Gobierno

Plan de acción para incrementar el número de notarios.	Contribuir al incremento en el número de Notarias para el beneficio de los ciudadanos, considerando criterios meritorios y la equidad de género.	Un mayor número de Notarias que prestaran sus servicios a los ciudadanos.	2020-2024	Dirección del Archivo General de Notarias en el Estado de la Secretaría General de Gobierno.
Instalación del Sistema Nacional de Registro de Identidad (SID).	Simplificar los procesos de Registro Civil.	Reducción de los tiempos de entrega de los servicios que otorga la Dirección de Registro Civil.	2020-2024	Dirección del Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno.
Campañas de Registro Extemporáneo.	Abatir el Subregistro en Baja California.	Contar con una identidad protegiendo el derecho de los habitantes del Estado.	2020-2024	Dirección del Registro Civil de la Secretaría General de Gobierno.



POLÍTICAS TRANSVERSALES



1. EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN
2. HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN
3. COMUNIDADES DIGNAS PARA BAJA CALIFORNIA





POLÍTICAS TRANSVERSALES

La transversalidad en la gestión pública es un mecanismo que se utiliza para la coordinación de sectores, instituciones y programas de gobierno, principalmente cuando son temas que se deben atender desde todas las áreas de la administración.

En la Administración Pública Estatal, es importante disponer de una agenda compartida en temas transversales que proporcionen elementos que promuevan una cultura de la corresponsabilidad sectorial y conducción interorganizacional, es

decir, es imperante sumar esfuerzos para atender temas de interés público en los que se requieren la participación de las diferentes dependencias y entidades que operen al interior del aparato gubernamental y compartan sinérgicamente la consecución de un objetivo común, que no es específico de cada una de ellas y que por ende generen un valor público que se traduzca en resultados de impacto que proporcionen un beneficio a la población (ambiente externo) (Imagen 6).

Imagen 6. Operatividad de las Políticas Transversales



Fuente: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.

Ante lo expuesto, la planeación es el medio que utiliza el Estado para propiciar un desarrollo integral y sustentable, combatir la pobreza y elevar la calidad de vida de sus habitantes, a través del diseño e implementación de políticas públicas que fortalezcan el bienestar social, con base en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Agenda 2030),

los cuales buscan fortalecer la paz universal y la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, hacer realidad los Derechos Humanos de todas las personas y alcanzar la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas, para avanzar así hacia el desarrollo sostenible.



Para contribuir a cumplir con este cometido, el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024 (PEDBC) atiende los problemas públicos en todas sus dimensiones al incorporar enfoques y políticas transversales, alineadas a las directrices definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

En este sentido, se definieron tres políticas transversales la primera es **Equidad, Inclusión y No Discriminación**, siendo esta una política universal, que se formalizó al erigirse en “corriente principal” que debía impregnar y condicionar el resto de las políticas, cualquiera que fuese su ámbito de actuación. Para poder asegurar ese objetivo, surgió un nuevo reto organizativo: la necesidad de dotarse de los instrumentos adecuados para conseguir que la acción pública de todas y cada una de las organizaciones fuera coherente en su actuación en tres sentidos: que las políticas, en su implementación, no generen discriminación de género, que su actuación aporte elementos de promoción de una mayor y creciente igualdad de género y que ambos objetivos se conviertan en objetivos adicionales para todos los sectores de actuación y todas sus actividades.

La segunda política transversal es **Honestidad, Transparencia y Combate Frontal a la Corrupción**, se requiere transitar hacia un gobierno democrático que busca consolidar la construcción de una gestión

pública con fundamento en un Estado de Derecho, con principios de honestidad, transparencia, responsabilidad y eficiencia, que rinda cuentas y que esté en todo momento dispuesto a someterse al escrutinio y evaluación por parte de la sociedad.

La tercera política es **Comunidades Dignas para Baja California**, constituye uno de los planteamientos que conlleva a un beneficio directo a la población y que pugna por mejorar las condiciones de vida de las comunidades en el Estado, para que puedan acceder a servicios de salud, educación, vivienda y trabajo que les permita llevar una vida digna y con mejores posibilidades de bienestar, poniendo especial énfasis en los grupos con un alto grado de marginación, discriminación, rezago social y pobreza extrema.

Las políticas transversales marcan las directrices para el quehacer institucional de la presente gestión administrativa y constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos establecen una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con proyección social y con un sentido humanista e incluyente que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas.





1. EQUIDAD, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el pleno ejercicio de los Derechos Humanos de todas las personas en Baja California, para favorecer el libre desarrollo de la personalidad individual sin que esto represente vulneración, marginación o rezago social, a la par que todas las dependencias gubernamentales suman esfuerzos encaminados a la erradicación de la violencia de género en un marco de respeto e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

1. Promover la generación de huertos para la autoproducción de alimentos y así ayudar a los grupos en situación de marginación y desigualdad social.
2. Promover la igualdad de género, no discriminación e inclusión en las juventudes en los espacios y acciones del Instituto de la Juventud a través de acciones afirmativas que inciden en la reducción de la desigualdad social.
3. Promover el desarrollo integral de las mujeres mediante acciones que propicien su autonomía y empoderamiento para prevenir, atender, sancionar y reparar la violencia contra las mujeres.
4. Promover el pleno ejercicio de los Derechos Humanos, en cada secretaría y entidad del Ejecutivo Estatal, para que en el ámbito de sus competencias se ejecuten protocolos, manuales, recomendaciones, criterios, reglas de cortesía, acciones concretas de promoción, protección y ejercicio efectivo de los Derechos Humanos.
5. Contribuir a la erradicación de cualquier clase de discriminación en Baja California por motivo de condición física, social, cultural, económica, de origen, género o preferencia sexual; por medio de la capacitación y sensibilización de todo el Gobierno del Estado e iniciativa privada.
6. Contribuir a erradicar todas las formas de violencia contra la mujer y garantizar el acceso a una vida libre de violencia de género e igualdad sustantiva, mediante la promoción y sensibilización en todos los niveles educativos, económicos, laborales, sociales y dependencias de sector central y entidades paraestatales del Gobierno del Estado para que dentro de sus atribuciones y facultades se diseñen y ejecuten programas gubernamentales con perspectiva de género y lenguaje inclusivo.
7. Promover la atención integral y focalizada para los pueblos originarios y nativos en el Estado mediante el diseño y ejecución de programas de atención comunitaria, economía sostenible, educación, arte y cultura e infraestructura.
8. Asegurar la provisión de servicios de detección y diagnóstico del VIH y otras ITS diferenciados y de calidad, sin discriminación en todos los niveles de atención del sector salud, en lugares y espacios comunitarios accesibles a las poblaciones más afectadas por la epidemia.
9. Garantizar el acceso efectivo a servicios de salud a grupos vulnerables, mediante la atención itinerante.
10. Otorgar servicios de salud sexual y reproductiva a la población indígena.
11. Realizar acciones de promoción y difusión de masculinidades saludables, autocuidado y cuidado de la salud familiar, respeto a los Derechos Humanos de las mujeres en la atención a la salud.
12. Fortalecer la capacitación al personal de salud en la intervención del Buen Trato Obstétrico a mujeres en etapa de embarazo, parto y puerperio.
13. Garantizar plenamente la accesibilidad a todas las personas con discapacidad que dificulte su desplazamiento en los centros educativos en la educación básica, media superior y superior.
14. Impulsar acciones de trabajo para fomentar la perspectiva de género en los centros educativos a través de los docentes, alumnos, padres de familia y la comunidad educativa en general.



15. Brindar capacitación y actualización a los docentes de educación básica, sobre la importancia de procurar y fomentar la igualdad sustantiva, erradicar estereotipos y fomentar la cultura de la convivencia escolar (no violencia y no discriminación).
16. Promover los servicios y la oferta artística y cultural para las personas en situación de vulnerabilidad.
17. Contribuir a la visualización de la violencia de género y proyectar el trabajo artístico de mujeres.
18. Fomentar la activación física y el deporte en niñas, niños, jóvenes, personas con alguna discapacidad y población en general de Baja California.
19. Fortalecer las políticas públicas en materia de Seguridad y Procuración de Justicia, que atiendan a los grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad por motivos inherentes a su condición física y/o intelectual, preferencia sexual, identidad o expresión de género, origen étnico o cualquier otra que propicie discriminación.
20. Implementar programas focalizados para el emprendimiento de las mujeres en proyectos productivos, coadyuvando al mejoramiento de su economía.
21. Impulsar el acceso a servicios y productos turísticos a todos los grupos sociales en igualdad de oportunidades, fomentando la no discriminación por raza, nacionalidad, género, sexo, orientación sexual y/o creencia religiosa.
22. Fomentar acciones que fortalezcan las capacidades y oportunidades de las mujeres en su desarrollo empresarial del sector pesquero y acuícola.
23. Garantizar que en los programas del sector agropecuario se otorguen de manera igualitaria y equitativa los apoyos a los grupos vulnerables.
24. Instrumentar un Programa de Evaluación y Mantenimiento Permanente de Inmuebles bajo resguardo del Gobierno del Estado de los elementos de accesibilidad universal.
25. Facilitar la accesibilidad a los inmuebles bajo resguardo del Gobierno del Estado a mujeres embarazadas, mediante asignación de cajones de estacionamiento continuos a los de discapacitados, accesibles a rampas, elevadores y habilitación de áreas de descanso.
26. Implementar un programa de capacitación para sensibilizar a los servidores públicos en el uso de un lenguaje incluyente para brindar un servicio respetoso, equitativo e inclusivo a la ciudadanía.
27. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos y la conformación de comunidades incluyentes, mediante la gestión de recursos con los tres órdenes de gobierno para el desarrollo de infraestructura adecuada que garantice la accesibilidad universal.
28. Promover en las empresas y sociedad civil la inclusión laboral de personas que forman parte de un grupo en situación de vulnerabilidad para facilitar su acceso a los centros de trabajo.
29. Sensibilizar a los trabajadores y empleadores en los centros de trabajo mediante pláticas para informar acerca de los valores, actitudes y prácticas enfocadas a mejorar el clima laboral.





2. HONESTIDAD, TRANSPARENCIA Y COMBATE FRONTAL A LA CORRUPCIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar la absoluta transparencia de la gestión pública y promover una auténtica cultura anticorrupción entre los funcionarios públicos y la sociedad, a través de la implementación de mecanismos que permitan fortalecer la transparencia y rendición de cuentas generando un bien público en beneficio de la población del Estado.

1. Impulsar la coordinación con los sectores públicos, social y académico para transparentar los procesos de participación y selección de las convocatorias que emita el INJUVEN en apoyo de las juventudes.
2. Fortalecer la honestidad y transparencia de los servidores públicos de la fiscalía, a través de la profesionalización en materia de ética pública, combate a la corrupción, transparencia y cultura de la legalidad.
3. Aperturar escuelas de educación básica y media superior para la impartición de talleres que fomentan los valores y sensibilizan en la cultura de la legalidad y la denuncia.
4. Contribuir al fortalecimiento de la legislación estatal y de la mejora regulatoria, mediante el impulso de acciones e instrumentos jurídicos encaminados a transparentar los procesos a favor de los bajacalifornianos, apegado al estado de derecho.
5. Promover la actualización del marco jurídico, acorde a la normatividad aplicable en la materia, atendiendo a lo señalado por la Secretaría de la Honestidad y Función Pública del Estado.
6. Impulsar la legalidad de los procesos a través de auditorías con enfoque preventivo.
7. Implementar acciones que promuevan la difusión del código de ética y de conducta ante los servidores públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.
8. Contribuir a reducir los índices de corrupción en las dependencias y entidades a través de la implementación de acciones y programas dirigidas a prevenir, detectar y disuadir probables faltas administrativas y hechos de corrupción.
9. Consolidar mecanismos que permitan evaluar el desempeño y actuar de los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones.
10. Asegurar que los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal cumplan con las obligaciones de transparencia gubernamental establecidas en la ley.
11. Promover la competencia, transparencia, evaluación y rendición de cuentas de los programas, acciones, procesos y recursos orientados al desarrollo de obra pública, mejora de la infraestructura carretera, transporte y cruces fronterizos del Estado.



3. COMUNIDADES DIGNAS PARA BAJA CALIFORNIA

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo digno de las comunidades bajacalifornianas, en colonias urbanas y rurales en donde se concentre la población en situación vulnerable; a través de políticas públicas que fortalezcan la cohesión social y permitan mejorar las condiciones de la población, mediante esquemas de coordinación con los tres órdenes de gobierno y corresponsabilidad con las comunidades y la sociedad organizada.

1. Impulsar la infraestructura recreativa y deportiva en la entidad, a fin de brindar más y mejores espacios de convivencia comunitaria.
2. Implementar programas de empleo temporal dirigidos a población migrante, con la finalidad de brindarles oportunidades y opciones de bienestar en la comunidad.
3. Implementar programas para ampliar la infraestructura social en las comunidades indígenas y fortalecer programas de desarrollo económico, a fin de generar mejores condiciones de bienestar social.
4. Crear y dar seguimiento a la "Comisión para el Bienestar Integral de Baja California", para vigilar el cumplimiento de las políticas en materia de justicia, combate a la desigualdad social y pobreza.
5. Fortalecer la coordinación interinstitucional de los tres órdenes de gobierno, para la direccionalidad de esfuerzos conjuntos que lleven a reducir la desigualdad social y la pobreza.
6. Llevar a cabo la vinculación interinstitucional para capacitar y promover la perspectiva de juventudes a servidores públicos, que específicamente se encargan de programas dirigidos a jóvenes en las dependencias y entidades paraestatales.
7. Expandir la cobertura de servicios de salud y educativos a las comunidades rurales y marginadas en la entidad.
8. Impulsar la participación de los municipios para lograr la Certificación de Comunidades Promotoras de la Salud, mediante acciones intersectoriales y de salud pública que incidan en los principales problemas de salud.
9. Fomentar actividades con la comunidad educativa, para mejorar el ambiente de las instalaciones educativas que brinden espacios dignos y seguros.
10. Fortalecer la Cultura Física en Baja California operando los Centros para la Activación Física y Convivencia Familiar.
11. Contribuir en la dignificación de las comunidades y colonias con alto índice delictivo y marginación, mediante el mejoramiento de espacios recreativos y deportivos en las comunidades.
12. Detonar zonas estratégicas que impulsen el desarrollo económico y comunitario, para proporcionar una nueva imagen e identidad a zonas del Estado que tienen un alto potencial. (Distritos de Regeneración Económica).
13. Promover una cultura del desarrollo sostenible en el sector educativo, grupos sociales y ciudadanía en general que permita ampliar los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover estilos de vida sostenible.
14. Impulsar la promoción y difusión de la oferta turística de las zonas indígenas y nativos de la región, protegiendo y respetando su identidad cultural, así como crear instrumentos novedosos para que el turismo sea una actividad incluyente que brinde oportunidades para que más bajacalifornianos viajen en su Estado.
15. Instrumentar programas especiales de atención a las comunidades pesqueras y acuícolas a través de la implementación de acciones de gestión, asistencia técnica y capacitación.
16. Fortalecer los programas de apoyo del sector agropecuario para garantizar la seguridad alimentaria de los habitantes del Estado.
17. Promover la construcción de infraestructura para la conectividad del sur profundo.
18. Garantizar la atención integral a las comunidades de Baja California con altos índices de marginación, rezago social y servicios, mediante jornadas de asistencia interinstitucional.





SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La planeación del desarrollo consta de cuatro etapas: formulación, instrumentación, control y evaluación de acuerdo a lo señalado en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California.

Con relación a la etapa de seguimiento es una función permanente cuyo objetivo primario es brindar indicaciones tempranas basadas en los avances logrados, o la falta de los mismos, en el cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas. Constituye la base para la adopción de medidas correctoras, tanto sustantivas como operacionales, con el fin de mejorar el diseño, la forma de aplicación y la calidad de los resultados obtenidos.

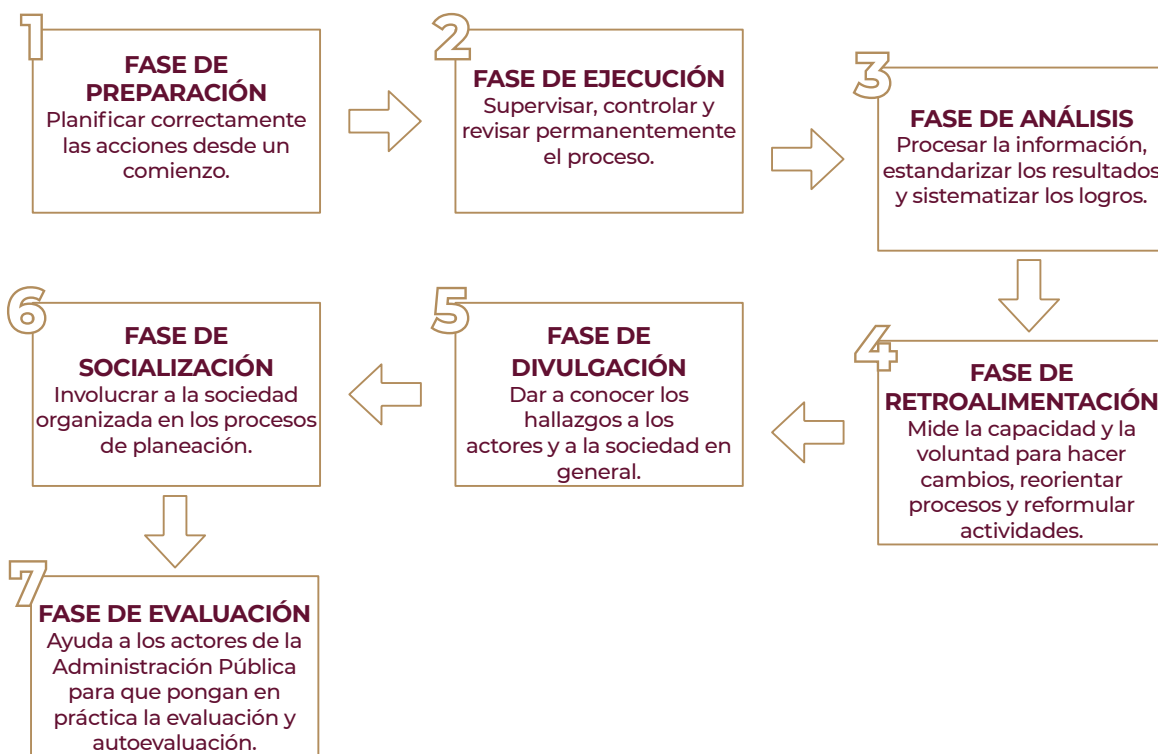
Partiendo de esta concepción, una de las etapas que le subsigue a la de seguimiento y que es fundamental dentro de un proceso de gestión gubernamental es la evaluación, que permite medir el cumplimiento de los objetivos a través de las

políticas públicas contenidas en el PEDBC 2020-2024. En este contexto los programas y las políticas públicas, brindan una descripción detallada de la operación, gestión, resultados y desempeño de la Administración Pública Estatal.

La evaluación consiste en un procedimiento analítico que genera información para la toma de decisiones, por lo tanto, la función más importante de esta etapa es proporcionar información más relevante acerca de los resultados que se generen de las políticas públicas.

Bajo este contexto, el proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas sigue un ciclo, como procedimiento metodológico, que debe tener en cuenta para que las actividades vayan agregando valor y la secuencia logre un mayor impacto sobre actores, instituciones y la sociedad en general. El ciclo puede ser representado en siete fases de la siguiente manera (Imagen 7).

Imagen 7. proceso de seguimiento y evaluación de las políticas públicas



Otro elemento importante para el tema de evaluación son los indicadores que establecerán los parámetros para realizar la medición y evaluación del actuar de las diferentes dependencias y entidades públicas.

Los indicadores permitirán hacer cuantificables los objetivos de las políticas públicas, evaluar el cumplimiento del PEDBC 2020-2024, monitorear, retroalimentar y evaluar los avances, resultados y alcances de las acciones comprometidas, así como generar información necesaria para la toma de decisiones y sustentar las acciones de mejora en la Administración Pública Estatal.

En virtud de lo anterior, es necesario evaluar el PEDBC 2020-2024 y los programas que deriven de este, bajo un enfoque integral; es decir, desde la integración y formulación de las políticas públicas. Cabe mencionar que estas, concentraron los resultados de los foros de consulta en los que la población expuso sus propuestas y necesidades, los lineamientos y políticas del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y los compromisos adquiridos del Gobernador del Estado con los bajacalifornianos, estos componentes fueron esenciales para la elaboración del Plan. Ante este contexto, la evaluación debe incluir la participación

de la sociedad organizada, la cual se llevará a cabo a través de los subcomités sectoriales, especiales y regionales del COPLADE; órganos representados por los sectores social, privado, académico y público.

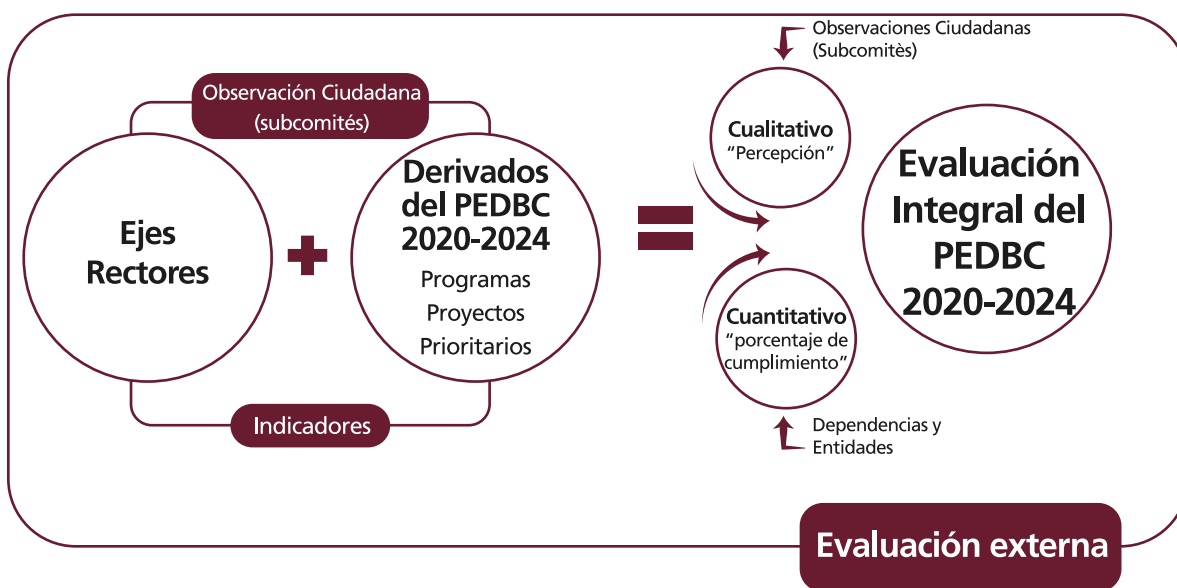
En este sentido, la evaluación del PEDBC 2020-2024, se pretende realizar con la idea de responder a dos interrogantes importantes; siendo una de ellas el ¿Cómo estamos? y la otra es ¿Cómo nos percibimos?, para ello es necesario hacer evaluaciones en dos grandes sentidos, uno cuantitativo y el otro cualitativo, los cuales son significativos y determinantes en los hallazgos.

Es así que el elemento cualitativo se basará en los resultados de las acciones gubernamentales a partir de la percepción ciudadana sobre las condiciones sociales después de implementadas dichas acciones.

El componente cuantitativo estará basado en los avances gubernamentales desde la perspectiva interna, en el que el mismo gobierno valore el desempeño de su gestión, pero también es importante que organismos externos, valúen el gobierno y los impactos de sus acciones en la sociedad bajacaliforniana, como, se expresa a continuación (Imagen 8).

Imagen 8. Plan Estatal de Desarrollo

Plan Estatal de Desarrollo



Fuente: Elaboración propia del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.



PROGRAMAS PARA INSTRUMENTAR EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA 2020-2024

De acuerdo a lo establecido en el capítulo tercero, artículo 16 fracción II de la Ley de Planeación para el estado de Baja California, dentro de las atribuciones de las dependencias, se encuentra la coordinación de las actividades de planeación operativa para la elaboración de los Planes y Programas sectoriales, que emanarán del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2020-2024, permitiendo con ello dar cumplimiento a los compromisos fundamentados en el documento rector.

De igual forma en el capítulo quinto, artículo 33 de esta misma legislación, establece que los Programas Sectoriales son sexenales, y complementan la etapa de instrumentación del PEDBC 2020-2024, la formulación y publicación de los Planes Sectoriales, Programas Sectoriales, Especiales y Regionales; los cuales tienen como propósito articular las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, puntualizando sectorialmente la manera en que se habrán de alcanzar los retos trazados.

En el capítulo quinto, artículo 34, Fracc. II de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California, dentro de las atribuciones de las dependencias se encuentra la formulación, de los Planes y Programas sectoriales, que emanarán del PEDBC 2020-2024; desagregando los planteamientos generales fijados, donde se establecerá de manera lógica un diagnóstico, objetivos, estrategias, líneas de acción, metas e indicadores verificables, observando congruencia.

De conformidad con lo señalado en la normatividad vigente, los Programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales, son de carácter permanente y de actualización sexenal y complementan como parte de su etapa de instrumentación del Plan Estatal de Desarrollo de Baja California, los cuales tienen como propósito articular las actividades de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, de manera congruente con el contenido del PEDBC 2020-2024, puntualizando

sectorialmente la manera en que se habrán de alcanzar sus objetivos.

Es preciso enfatizar que la presente administración se encuentra bajo un contexto atípico en lo que respecta al periodo de gobierno, por lo que es necesario determinar la prioridad en la elaboración de los Planes y Programas, que permitirá alcanzar los compromisos contenidos en el PEDBC 2020-2024.

No obstante tanto en la Ley de Planeación del Estado de Baja California como en la diversa legislación vigente, se establecen claramente instrumentos de planeación con los que se debe atender a los sectores específicos; la reciente publicación de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Baja California, a partir del 1ro. de noviembre de 2019, establece un replanteamiento en la estructura administrativa de gobierno, lo que conlleva a una serie de reformas al marco jurídico estatal y reglamentario.

Por lo anterior se deberá realizar una revisión a la vigencia y actualización de los fundamentos jurídicos que mandatan y establecen obligaciones en materia de planeación a las dependencias y entidades de gobierno, para la formulación de estos instrumentos de planeación.

De Igual forma, a fin de atender los requerimientos de dependencias y entidades de reciente creación por motivos de la reforma a la estructura orgánica de la administración estatal, se prevee la actualización de este instrumento de planeación en un corto plazo, con el propósito de que se integren aspectos que no hayan sido contemplados o incorporados sobre sus estructuras operativas y funcionales.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California en coordinación con las dependencias y entidades responsables, coadyuvará a la formulación de dichos instrumentos de planeación, aportando los aspectos metodológicos necesarios e incorporando la operación de



mecanismos de concertación, enlace y participación ciudadana, establecidos en el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo, durante el periodo 2020-2024.

Los instrumentos de planeación derivados del PEDBC 2020-2024, respaldados por el marco normativo estatal y reglamentario siendo los siguientes:

Instrumentos de planeación derivados del PEDBC 2020-2024	
Política Operativa: Bienestar Social	Programa Sectorial Programa Estatal de Desarrollo Social. Programa de Educación. Programa de Salud. Programa Especial Programa Estatal de Cultura Física y Deporte. Programa Especial de Cultura. Programa Contra las Enfermedades Cardiovasculares, Obesidad y Diabetes. Programa Estatal de Prevención y Control de la Salud Bucodental del Preescolar.
Política Operativa: Seguridad y Paz para Todos	Programa Sectorial Programa de Seguridad Pública para el Estado de Baja California. Programa Estratégico de Seguridad y Pacificación.
Política Operativa: Dinamismo Económico Igualitario y Sostenible	Programa Sectorial Programa Estatal de Protección al Ambiente. Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos de Manejo Especiales. Programa Sectorial de Turismo. Programa Estatal de Pesca y Acuacultura. Programa Sectorial de Desarrollo Agropecuario. Programa Estatal de Energías Renovables y Sustentabilidad Energética. Programa Especial Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado.
Política Operativa: Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	Plan Sectorial Plan Estatal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio. Programa Sectorial Programa Sectorial de Vivienda. Programa Sectorial de Infraestructura. Programa Estatal Hídrico. Programa Regional Programas Regionales de Desarrollo Urbano.
Política Operativa: Política y Gobernabilidad Democrática	Programa Sectorial Programa Estatal de Población. Programa Estatal de Protección Civil de Baja California. Programa Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación.



Instrumentos de planeación derivados del PEDBC 2020-2024

Política Transversal: Equidad, Inclusión y No Discriminación	Programa Sectorial Programa para la Atención y Prevención de la Violencia Familiar. Programa Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. Programa Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres. Programa Especial de atención a personas con discapacidad. Programa Sectorial de Inclusión Social e Igualdad de Género. Programa Sectorial de los Pueblos Originarios. Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.
Política Transversal: Comunidades Dignas	Programa Sectorial Programa Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia de Baja California. Programa Estatal de Fomento a la Cultura del Cuidado y Uso Racional del Agua.

En estos programas se incluyen los objetivos, líneas de acción, indicadores y metas de cada uno de los sectores de desarrollo del Estado, enlazados con dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal que los integran, con el fin de cumplir con las obligaciones y responsabilidades de cada una de ellas, que no se hayan contemplado en el presente documento.

Con ello se aseguran que todas y cada una de las propuestas recogidas desde la campaña electoral,

plataformas digitales y los buzones, sean tomadas en cuenta y ninguna se quede sin atención y seguimiento.

Además de la participación de dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, se suman al seguimiento los distintos sectores de la sociedad que se integran al COPLADE, por conducto de los subcomités sectoriales, especiales y regionales.



PARTICIPANTES EN LA ASAMBLEA PLENARIA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

A. Luis Armando · Aguilar Daniel · Aguirre Carolina · Aispuro Mario · Alcántar Figueroa José Luis · Álvarez María Guadalupe · Anaya Ivonne · Andrade Christian · Araiza D. Cesar · Arámburo Jesús Alfonso · Arámburo López Gustavo Adolfo · Araujo María Zurema · Arce Rosa María · Arellano Alma · Arredondo Alfonso · Aullin Alma · B. Marco · Barajas Karla Lizet · Bautista Aída Guadalupe · Bayón Alberto · Bernal Edgar Omar · Bonilla David · Briones Juan José · Briseño Hugo · Bujanda Miguel · Bustamante Adrián · Bustamante Rodrigo · Cabrera Serrano Yaxiri F. · Camacho Rubén · Cano Miriam · Carrillo Leticia · Casillas Elsa · Castellanos Carlos · Castellanos Milton · Castillo Dayana · Castro Figueroa Pamela · Castro Rodolfo · Cazarez López Luis Ángel · Cervantes Alma · Ceseño Héctor · Chávez López Francisco Javier · Chavira Iván · Cisneros Eduardo · Cisneros Jorge · Contreras Fernando · Coronado Carlos · Daniel Fernando Gerardo · Dávila Marta · De Anda Alfonso · De los Ángeles María · Del Real Torres Antonia · Del Roció Lorenia · Delgado Carlos Alberto · Díaz Lerma Armando · E. C. Rubén · Elizondo G. Yolanda · Espinosa Vicenta · Espinoza Elías · Espinoza Francisco A. · Estavillo Héctor · Fabela Blanca · Félix Javier · Fernández Apolinar · Fernández Brígida · Fernández Constantino · Figueroa L. Gabriela · Fimbres Lorena · Flores Adrián · Franco Ramón · Gallego Erika · Gámez Carlos · Gámez Servín Marco Aurelio · Garcia Benavides Rubén · Garcia Jesús · Garcia Juan · Garcia Rincón Gabriel · Garcia Salvador · García Soberanes Cynthia Gissel · Garcia Valdez Salvador · Geraldo Aracely · Gómez Carlos · Gómez Sánchez Romana · González Adalberto · González Camacho David · González Francisco · González P. Mónica · González Ramón · Granados Miguel · Granados P. Luis · Granillo Dayan · Gratianne Carlos · Gutiérrez María Luisa · Ham Marela · Haros Héctor · Heras S. Isabel · Hernández Gustavo · Hernández Víctor · Hernández Yair · Herrera Armida · Herrera Karla Luz · Hilaria Comelia · Ibáñez Juan Francisco · Ibarra Humberto · J. Molina · K. Cynthia G. · Lara Carlos · Lazo de la Vega René · León Daniel · León Guillermo · León Orozco Daniel · Leree P. Alberto · Liévano Tirso · Llamas Preciado Valeria · López Angelina · López Garcia Paulina · López Gerardo · López Gerardo · López Humberto · López Iván · López López Gonzalo · López Moisés · López Sandra Irene · López Zenteno Israel · Loyola Carlos · Loza Eduardo · Lozoya Sánchez Carlos · Luna Arce Claudia · M. Loza Héctor · Maceda María Elena · Machado Carlos Alberto · Maciel Mara · Marín Rene · Martín Arellano Guadalupe · Martínez Basilio · Martínez López Arturo · Martínez Rubén J. · Mcliberty Luis · Mcliberty Martha · Medrano Carmen · Medrano Víctor · Mejía Rene · Melendrez Juan · Meza López Verónica · Milán Cesar · Millán V. Cristina · Miranda Jorge · Molina Alejandro Rene · Montes José Juan · Montijo Fernanda · Montoya Heriberto · Mora Miguel Ángel · Morales Mirna · Morán Víctor M. · Morandes Jesús Ángel · Moreno Alfonso · Moreno Odilar · Nassar P. Tania · Navarro Víctor · Nevarez José Luis · Ochoa Juárez Sayra · Olguin Víctor M. · Oropeza Mónica · Ortiz Miranda Jesús · Ortiz Salvador · Palambo Gabriel · Partida María Isabel · Payan Iván · Pérez Abel · Pérez Cisneros · Pérez Oscar · Pérez R. Lorena del Carmen · Peroz Rico · Pinedo Luna José Luis · Pinedo Luna José Luis · Postlethwaite Montijo Karen · Prime David · Quintero Loreto · Quintero Manuel · Ramírez Concepción · Ramírez Jhonatan · Rangel Nazario · Rea R. Saúl · Real Martínez Maribel · Reyes Diego A. · Reyes Juan · Reyes Santos E. · Reynoso David · Reza Luis Manuel · Rico Víctor · Rivas Iliana · Robles Rogelio · Rodríguez Amador · Rodríguez Eva · Rodríguez Gustavo · Rojo José Luis · Rojo Manuel · Romero Ana Laura · Rosillo Gutiérrez Juan Alfredo · Rubio M. Arturo · Ruiz Héctor M. · Ruiz Jorge · Ruiz Ortiz Margarita · Ruiz Sánchez Juan José · Russell Ana Bertha · Salazar Carlos · Salazar Chávez Javier · Salcedo Olivia · Sánchez Allende Michel · Sánchez H. Víctor · Sánchez José Antonio · Sánchez Nancy Guadalupe · Sandoval Aylin · Sandoval Carmen M. · Santana Martha · Santos de la Fuente Alejandra · Sanz Ramos Rafael · Sarah Mario · Serrano Rene Walther · Sierra César · Sifuentes Pahola · Siordia Casillas Cincia Evalyn · Soto Héctor · Soto Jorge A. · Soto José · Soto Santos · Topete Eli · Torres Armando · Torres Laura · Torres Vicente · Toscano Sanz José · Treviño Garza Laura · Valdez Christian · Valenzuela Adriana · Valenzuela Ramón Manuel · Vargas Christian · Vázquez Iván · Vázquez Paulina A. · Vega Renato · Vélez Storey Jaime · Vera Francisco · Vera Juana Isabel · Verdugo Jesús Felipe · Villalba R. Alfredo · Villalobos María Luisa · Villegas A. Emilio · Vizcarra Armando · Vizcarra G. Manuel · Zambrano Mario · Zárate Chávez Oscar · Zavala Márquez Catalino ·



PARTICIPANTES DE LA CONSULTA PÚBLICA ESTATAL

Aguilar Castillo Fernando · Aguilar E. Leobardo · Aguilera Raygoza Ricardo · Aguir Cisostomo Yolanda · Aguirre G Arturo · Aguirre Juan M. · Alberto Hirales Jorge · Alemán Esperanza · Alemán García Juan Diego · Álvarez Gilberto · Álvarez Marcos H. · Ambriz Lugo Guadalupe · Anaya G. Ivonne · Andrade H. Irlanda. A. · Angulo A. Olegario · Angulo Corral Lourdes · Aramburo Z. J. Alfonso · Arce Assael · Arciniega Alonso · Arellano Armando · Arquello Aguilar Blanca Esthela · Arreola R. Carlos · Atehortua Galeano Mauricio · Avendaño V. Maritza L. · Ávila Hernández Nancy · Ávila Ricardo · Ávila Rodríguez Gerardo · Avilés Núñez Víctor · Avitia Hernández Ricardo · Ayuzo M. Keysye · B. María Dolores · Baldenebro Aguilar Leonardo · Bañuelos R. Mario Raquel · Barajas G. Dianel · Barraza Morales Juan Carlos · Barrera Olivares Esther · Barreto Chavarín Juan · Barreto Viancca · Barrojo Rigoberto · Bautista Aida Guadalupe · Bautista López Manuel · Bautista Tenorio Anayeli · Beadle Luna Eduardo · Beadle Luna Rita · Becerra V. Ismael · Beltrán Bárbara Z. · Beltrán Benedo · Beltrán C. Daniel · Benítez González Roberto · Benítez Sandra L. · Bermúdez Ana Victoria · Bernal F. Xóchitl · Blanco Cebreros Briseida · Bolio García Joaquín Gabriel · Bon Omar · Borja Pérez Lourdes · Borrego P. Fátima · Bracamontes Arnulfo · Bravo Rosales Andrea Amairani · Briseño Guzmán Marisol · Burgos Emiliano · C. Hernández Yair · C. Valencia Carlos Eligro · Cabrera Castillo José Alberto · Cabrera Manrique Vitzta · Calderón A. Izis Ayledd · Calderón Castro Miguel · Caloca Galindo Héctor Alejandro · Camacho Blanca · Camacho Díaz Mario M. · Camacho Francisco J. · Camacho Frausto David · Camberos Alfonso · Campos Rabago Alicia · Cano E. Ernesto · Cárdenas Enrique · Cárdenas Víctor · Carillo B. Jesús M. · Carlos Mirna Elena · Carmona Mota Javier · Carrasco A. Ismael · Carrillo Aguirre Gustavo A. · Carrillo Gustavo · Carrillo Karla · Casillas Edgar · Casillas Leticia · Castañeda Burciaga Anahí · Castañeda González Carolina · Castellanos León Carlos · Castillo Gómez Adriana · Castillo Medrano Lea · Castillo Perla · Castillo Perla · Castorena C. Isabel · Castro Fernando P. · Castro Flores Ricardo · Castro Gómez Daisy · Castro Higuera Martha · Castro U. David · Ceballos Olais Jaime · Ceballos Z. Arely A. · Celemente Pérez Rocelia · Centeno Hernández Alonso · Cepeda Julio · Cervantes Juan Carlos · Ceseña Evelia Cinayt · Chacón Meza Martín · Chacón Ponce Martha T. · Chávez Bustamante Keydi Judith · Clairge Carzero Erika Nayeli · Colón Fucach Alfredo · Coria Claro Elías · Corona R. Raúl · Corona Raúl · Coronado David · Correa Martínez Oscar · Cortés García Martha Guadalupe · Cortés Martín · Cortez Daniela · Cossio Yanet · Covarrubias A. Rafael · Cruz G. José · Cruz López Anacleto · Cuellar L. Inocencio · Cuellas González Elsa Lucia · Dávalos Mauricio · Dávila Carmen Rosa · De Remsol Teresita · Del Real G. J. Ramón · Delgadillo Dueñas Miguel · Díaz Cuellar Julio · Díaz Jesús · Díaz Laura · Díaz Sánchez Carolina · Domínguez Reza Ricardo H. · Domínguez Reza Ricardo · Domínguez V. Daniel · Dueñas Escalante Ricardo · Durán C. Hernando · Durán N. Israel · Duverney Leyva Arianna · Enríquez G. Jorge · Escalante Antonio L. · Escamilla Claudia Ivette · Escobar M. Francisco Javier · España Jerez Agustín · Espino José Abraham · Espinosa Salas Filemón · Espinoza Higuera Anabel · Espinoza Leticia · Espinoza Tapia Cristina · Estavillo Arvizu Héctor · Estrada L. Felipe · Estrada L. Lenny · F. O. Diana · Farrera P. Cinthia · Fausto P. José Alfredo · Félix Claudia Karina · Feliz Argil Rafael · Fernández Cedano Ismael · Ferreira Villarin Julia Edith · Figueroa Lizárraga Gabriela · Figueroa Rosy · Fimbres José P. · Flores Guzmán Jorge A. · Flores López Alfredo · Flores Norma Alicia · Flores Ortega Ramtis Sahid · Flores V. Armando · Francisco Enrique · Franco Cota Eunice · Franco Díaz Ramón · Franco Ervey · Frayle María De la Luz · G. Lucía · G. Rosario · Gallardo Morales Edson · Gallegos Maricarmen · Gallegos V. Martín · Gallo Ramírez Jesús · Gálvez Lugo Juan · Gándara Germán · Garay Romero Karla L. · García Adrián · García Carmen Leticia · García de Santiago Juan Francisco · García Flores Andrea · García Guerrero Sergio David · García Irene de Jesús · García José · García Mena Julián · García Navarro Rubén · García Oscar · García Parra Fred · García Rebollo José Luis · Garcia Ricardo · García Rosales Rubén · García Salazar Irma · García Trejo Héctor · Garduño Rafael · Gartner Christoph · Garza Fernández Benjamín · Gerónimo V. Bonifacia I. · Godínez Galindo Daniel · Gómez Isaac · Gómez Jordan · Gómez Patiño Daniel · Gómez Rivera Samuel Antonio · González Alexandra · González Angélica · González Araiza Carlos · González Armando · González C. Cristina · González Joaquín · González L. Lucia J. · González Leticia · González Marco A. · González Meza Martha · González O. Teresa · González Portillo Mónica Paulina · González R.



Manuel · González R. Ricardo · González Rivera Guadalupe · Gordillo F. Jesús Fernando · Granados C. Fernando A. · Guerrero S. Pertino · Gutiérrez Medina Ernesto · Guzmán Claudia · Guzmán Leyva Cesar Osvaldo · Guzmán Martínez Eduardo · Guzmán Osvaldo · Guzmán Rubio Claudia · H. Emiliano · Ham Omar · Hermann Cline Clarence · Hernández Allan · Hernández B. Daniel · Hernández Cruz Juventino · Hernández González Miriam · Hernández J. Basilia · Hernández López Juan · Hernández M. Víctor M. · Hernández Merlo Claudia · Hernández Páramo Anita · Hernández Peña Yair · Hernández Pérez Elena · Hernández Tanairy · Herrera Francisco · Herrera Hernández Justino · Herrera María Isabel · Hirata Nidia · Huerta Daniel · Hurtado Santos Ramón · Ibáñez Francisco · Ibáñez Guzmán Selvio · Iñiguez Álvaro · Iñiguez N. Sebastián · Izarraraz Kendra · Jara Hernández Gerardo · Jaramillo Barba Karen Fernanda · Jaramillo Yohanna · Jáuregui C. Salvador · Jimbres Lorena · Jiménez Bautista Alberto · Jiménez García Miguel · Jiménez Godínez Fernanda · Jiménez Javier · Jiménez Martín Alfredo · Jiménez Martínez Miguel · Jiménez R. Guadalupe · Juan Francisco · Juárez Fernández Luis Alberto · Juárez Mario · Jule Cota Marco A. · L. Elvia Yajahira · L. Karina · L. Salomón · Laguna Hernández Edgar Enrique · Lattanzi Norma · Leal Ana Elizabeth · Leaño G. Clarissa J. · Lecuanda Ortega María Elena · Lemus Estrada Ana María · León R. Carlos E. · León Vázquez Sixto Rogelio · Leos V. Lizbeth · Leyva B. Rosalba · Leyva Evelin · Leyva Evelyn · Libreros Jorge · Limón González Karlo Omar · Lizárraga D. Moisés · Lizárraga José Alfredo · López Alvarado Eduardo Luis · López Ángel · López Antonio de Jesús · López Arco Ramón E. · López B. Rubén · López C. Naydelin · López Eddie · López Fregoso Laura Patricia · López García Marizela · López García Paulina · López López Rosa · López M. Ernesto · López M. Octavio Ángel · López Mejía Zacarías Javier · López Ortega Germán · López P. José · López Padrón Moisés · López Rodríguez Carlos · López Rodríguez Eduardo · López Santiago Aurelio · López Yáñez Jones · Loya Abraham · Lozoya Sánchez Carlos · Lugo Picos Javier · Lugo Preciado Geraldino V. · Lugo Y. María Del Rosario · Luna Bellozo Karel · Luna Montoya Héctor · M. F. Iván · M. R. Concepción · M. Uro Bertha Alicia · M.R. Clemente · Macías Caballero Adriana · Macías Corona Fabiola · Macías Ponce Gabriel · Madrid Rosales Alexis · Madrigal Huerta Susana · Máfara Martínez José Rodolfo · Maldonado Zamuelio · Maltos Rebeca · Mandujano R. Andrea · Manríquez Kassandra · Manríquez María Guadalupe · Manzo Rivera Dulce María · Mar Muñoz José · Martínez Ana · Martínez Armando · Martínez Bonifacio · Martínez de Jesús Macario · Martínez de Jesús Pedro · Martínez Felipe Laureano · Martínez Felipe · Martínez G. María Guadalupe · Martínez García Raúl · Martínez Gustavo A. · Martínez H. Claudia Cristina · Martínez José M. · Martínez L. Carlos · Martínez M. Irma · Martínez Martha Gabriela · Martínez Moncera Marco Antonio · Martínez Nieto Adán · Martínez Peralta Alejandro · Martínez Vianey · Martínez Yadira · Mártir Ayala Salvador · Mata Plascencia Jesús Netzahualcóyotl · Matus Murillo Luis · Mazón Martínez Joel · Meda A. Rosa María · Medel Nora · Medina Medina Valentina · Medrano M. Eloy · Medrano R. Michelle · Medrano Roberto · Melgoza Martínez Rolando · Menchaca Sigifredo · Méndez María Concepción · Mendoza López Manuel · Mendoza Rivera Jazmín Guadalupe · Mendoza Vásquez Oliva · Merino Martha · Merino Trinidad Juan · Meza Verónica · Millán Luis · Millán V. Cristina · Monreal Jorge A. · Montaña C. Ricardo · Montaña G. Andrea · Montaña Guillermo · Montes Gerardo A. · Montoya Lorna · Mora Flor · Mora Jorge · Morales Martínez Katia N. · Morales Mirna · Morales Solórzano Frida Galilea · Moreno Díaz Ignacio · Moreno Ignacio · Moya Joaquín · Muñoz G. Carmen · N. Blanca · Najar Alejandro · Negrete Marcos Gonzalo · Nevarez Ángel · Niebla Gutiérrez Elda Yaneth · Nieto Ricardo · Nieto Stephanie · Nishikawa Kako · Nolasco Romero Rafael · Noronto Reyes Rafael · Norzagaray Rosario · Núñez Moicoreño Alejandro · O. Patricia Alejandrina · Ocegueda Ortiz Sonia · Ochoa Raquel · Ojeda Pages Rafael · Olan Cancino Berenice · Olvera S. Octavio Augusto · Ornelas Rosa · Ornelas Rosa · Orozco Díaz Francisco · Orozco R. Lidia Patricia · Ortega M. Catalina · Ortiz R. Pedro G. · Osuna B. Rubén · P. María Candelaria · Pablo Gatica Olga · Pacheco V. Carlos · Padilla González Verónica Berenice · Pantuja Daniela · Pardo Gabriela · Paredes Mauricio · Paredes R. Francisco Javier · Patrón Fernando · Paz Martínez Frasca · Paz R. Guadalupe · Peñaloza Angélica · Peralta Omar H. · Perea Olguín Cristina · Pérez Enrique Octavio · Pérez G. Iliana Thalía · Pérez García Eulogio · Pérez Griselda · Pérez Guzmán Juan · Pérez Karla Andrea · Pérez López Rutina · Pérez Martínez Flor Esther · Pérez Martínez Roció · Pérez P. Iván Fernando · Pérez Rodarte Paola Anaid · Pérez Rodríguez Francisco Martín · Pérez Salazar Rogelio · Pérez Torres Miguel · Pinedo Luna José Luis · Ponce Rivera Jesús · Pueblito María · Puentes H. Abelardo · Pulido Barba Mhariel · Quintero Díaz Silvia Leticia · Quintero Patricia · Quintero Valenzuela Jorge Enrique · Quiñonez Rafael · R. R. Isela Guadalupe · Rabago Rubén · Rabago Villegas Antonio





Rubén · Ramírez Acevedo Juan Carlos · Ramírez Betancourt Julio · Ramírez C. Gabriela · Ramírez Daniela · Ramírez García Antonio · Ramírez González Mónica de Lourdes · Ramírez Hilda · Ramírez Joaquín · Ramírez Merino Adrián · Ramírez Miguel Ángel · Ramírez O. Libia · Ramírez S. Carlos Alberto · Ramírez Torres Cristina · Ramonetti G. Rodolfo · Ramos González Ardalís · Ramos López Regino · Ramos M. Salvador · Ramos Orozco Elsa Margarita · Ramos Torres Arianna · Rangel Canchola Georgina · Real Martínez Maribel · Real Vargas Viviana · Regalado González María del Carmen · Rendón T. Cristina G. · Reséndiz Raymundo · Reyes Gutiérrez Verónica · Reyes Karla · Reyes N. Laura Leticia · Reyes Ríos Hannibal · Reyes Villegas Perla Maricela · Ríos C. Judith · Ríos Téllez Carolina · Rivas Ahumada Iliana Fernanda · Rivas Iliana · Rivera Barones Efraín · Rivera Carrillo Irasema · Rivera Luis · Rivera Martínez Ofelia · Rivera Mogola · Rivera Parra Natalia · Rocha Sánchez Karla · Rodríguez Aurelia P. · Rodríguez Carlos · Rodríguez Hilario · Rodríguez Jorge Elías · Rodríguez Kenia · Rodríguez Martínez Mario · Rodríguez Paz Angela · Rodríguez R. Nepo · Rodríguez Sandra · Rodríguez V. Juan M. · Rodríguez V. Sonia M. · Rojo López Ramón · Romero Martínez J. Jesús · Rosales Blancas Alejandra · Rosales S. Germán · Rosas H. Margarita · Rubio José · Rueda M. María Herminia · Ruiz Antonio · Ruiz Kennia · Ruiz M. Juan Francisco · Ruiz Martínez Nancy · Ruiz Murillo Francisco · Ruiz Ríos Katia · Ruiz Sánchez Juan · Ruvalcaba González Salvador · Sabido Ema Lizzeth · Salas Gómez Juan Roberto · Salazar Javier · Salazar Santiago Liberio · Salgado Soto Myrna · Salvez León Rodolfo · Samaria Sarahy · Sánchez A. Nancy Guadalupe · Sánchez Chávez Elías · Sánchez Dania · Sánchez I. José Antonio · Sánchez N. Fátima · Sánchez Pimentel Erick · Sánchez Tapia Taurino · Sánchez Víctor M. · Sandez P. Agustín · Sandoval Alegría Flor · Sandoval D. Jorge Luis · Sandoval Franco Jesús Alberto · Sandoval G. Laura E. · Santacruz Félix Maricarmen · Santos Alan D. · Santos de la Fuente Alejandra · Santos Laureano · Sastree Damary · Saveliz Elliot · Segura Víctor · Serna S. Astrid · Serrano Macías Luis F. · Sevilla Moisés P. · Silva L. Juan Salvador · Silva Urbina Karla Denise · Silva Valadez Pilar · Smith Flores María Emilia · Soberanes Juan Walberto · Solano Soto Iván · Solís Jorge · Solís Vázquez Karelía · Soria Cuevas Gabriel · Soria Rodríguez Carmen Gorety · Sosa Galaz Zoila · Sosa M. Maythe · Soto Aguirre Jorge A. · Suárez P. Daniel · Tamez S. Julián Alejandro · Tapia Vega Juan Carlos · Téllez Gloria · Tirado Alvarado Alicia María · Tlaseca Clara Víctor Domingo · Torres Andrade J. Alberto · Torres Ashley Yovely · Torres G. Gabriela Patricia · Torres Guadalupe · Torres Iris Grisel · Torres Marco · Torres Sánchez Irma L. · Uriarte Angulo Perla Joan · Ussel Francisco Javier · V. Marcela · V. Mario · Valadez Ochoa Francisco A. · Valdez C. David · Valdez Cesar · Valdez Denahí · Valdivia Delia · Valenzuela Adriana · Valenzuela Cannon Jesús Octavio · Valenzuela Cecilia · Vallejo Peña Brenda V. · Varga Xóchitl · Vargas Almanza Cesar · Vargas Contreras Manuel Humberto · Vargas H. Jesús Mauricio · Vargas M. Jorge A. · Vargas S. Porfirio · Vázquez García María Esther · Vázquez González Zulema · Vázquez M. Helia · Vázquez N. Leslie Yohana · Vázquez Vargas Blanca Liliana · Vega Mara · Velasco P. Beatriz · Vélez Laura · Veliz Paola · Vera I. Noemi · Vera Jiménez Yoselin · Vera Juana Isabel · Vergara Roberto · Villa Moreno Laura · Villagrán F. José Antonio · Villagrana C. Martín · Villalba Alfredo · Villalobos Carlos · Villanueva C. Mirna N. · Villanueva Rosales Enrique · Villapudua González Abigail · Villaverde Celso Manuel · Villavicencio Aguilar Ramón · Villavicencio Manuel · Virgen Ávila Elva Patricia · Viveros Emmanuel · Viveros Jesús · Wido Núñez Erika · Wong Jasso Ricardo · Wong Martínez Jenifer · Z. María Martha · Zamora Lázaro Isis Laila · Zarate Florencio · Zavala Madrigal Jesús Alberto · Zayas Carlos · Zepeda C. Yadira · Zepeda Gómez Katerin · Zepeda Lourdes · Zepeda Menchaca Perla Romina · Zúñiga C. Juan G.





BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

ING. JAIME BONILLA VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GABINETE LEGAL

LIC. AMADOR RODRÍGUEZ LOZANO
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ
COORDINACIÓN GENERAL DE GABINETE

LIC. GUILLERMO RUÍZ HERNÁNDEZ
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

LIC. MARIO JESÚS ESCOBEDO CARIGNAN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA SUSTENTABLE Y
TURISMO

MTRO. CATALINO ZAVALA MÁRQUEZ
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DR. ALONSO OSCAR PÉREZ RICO
SECRETARÍA DE SALUD

LIC. ALMA SARAI ARELLANO ROSAS
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD
DE GÉNERO

LIC. HÉCTOR HAROS ENCINAS
SECRETARÍA DEL CAMPO Y SEGURIDAD
ALIMENTARIA

LIC. ADALBERTO GONZÁLEZ HIGUERA
SECRETARÍA DE HACIENDA

LIC. RICARDO MORENO GARCÍA
SECRETARÍA PARTICULAR DEL GOBERNADOR

ARQ. KAREN POSTLETHWAITE MONTIJO
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO Y REORDENAMIENTO
TERRITORIAL

CP Y LIC. VICENTA ESPINOSA MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN
PÚBLICA

MTRA. LAURA LUISA TORRES RAMÍREZ
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y BIENESTAR SOCIAL

MTRO. SERGIO MOCTEZUMA MARTÍNEZ LÓPEZ
SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

LIC. PEDRO ARATH OCHOA PALACIO
SECRETARÍA DE CULTURA



BAJA CALIFORNIA

GOBIERNO DEL ESTADO

GABINETE AMPLIADO

LIC. BLANCA ESTELA FABELA DÁVALOS
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DE BAJA CALIFORNIA

C. NORMA ANGÉLICA PEÑALOSA ESCOBEDO
INSTITUTO DE LA MUJER DE BAJA CALIFORNIA

LIC. LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

C. DAVID GONZÁLEZ CAMACHO
INSTITUTO DEL DEPORTE Y LA CULTURA FÍSICA DE BAJA
CALIFORNIA

DR. ODILAR MORENO GRIJALVA
ISSSTECALI

DRA. JUANA ELVA CORNEJO ARMINIO
COMISIÓN DE ARBITRAJE MÉDICO

DR. VÍCTOR SALVADOR RICO HERNÁNDEZ
INSTITUTO DE PSIQUIATRÍA DEL ESTADO BAJA
CALIFORNIA

DR. JAIME RENÉ BARBOSA COBIÁN
UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE BAJA
CALIFORNIA

ING. LUIS GRANADOS PACHECO
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA

ING. RIGOBERTO LABORÍN VALDEZ
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA

ING. HÉCTOR SOTO IBARRA
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
MEXICALI

ING. GONZALO LÓPEZ LÓPEZ
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

ING. MARCELINO MÁRQUEZ WONG
COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE
ENSENADA

MTRO. MARCO ANTONIO BLÁZQUEZ SALINAS
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO INMOBILIARIO Y DE LA
VIVIENDA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LIC. CARLOS GÓMEZ GONZÁLEZ
FIARUM

ING. JUAN ALFREDO ROSILLO GUTIÉRREZ
COMISIÓN ESTATAL DE ENERGÍA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. RENÉ LAZO DE LA VEGA MELÉNDEZ
JUNTA DE URBANIZACIÓN DEL ESTADO DE BAJA
CALIFORNIA

LIC. CARLOS TAMÉS LEÓN
ADMICARGA

LIC. ALEJANDRO RENÉ MOLINA TORRES
INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DE
BAJA CALIFORNIA

DR. IVÁN LÓPEZ BÁEZ
COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. JAVIER SANTILLÁN PÉREZ
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DE
BAJA CALIFORNIA

C. JESÚS ESTEBAN CASTRO ROJAS
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. ALFREDO ÁLVAREZ CÁRDENAS
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. ISRAEL LÓPEZ ZENTENO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

ING. RAFAEL MANUEL ECHEGOLLEN CRUZ
INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DE BAJA
CALIFORNIA

MTRA. ROSA SÁNCHEZ MARTINEZ
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
ESTADO





COPLADE

COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO

GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA

MTRA. ROSA SÁNCHEZ MARTINEZ
DIRECCIÓN GENERAL

FUNCIONARIOS

CORNELIO VIZCARRA MILLÁN
EJECUTIVO DE DISEÑO Y COMUNICACIÓN

ANNA KAREN CAMPOS LOZANO
ASISTENTE EJECUTIVA

EDUARDO GUMARO ROSAS RUIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y
CONTABILIDAD

PAULINA GRIJALVA VILLAVICENCIO
ANALISTA CONTABLE

DÉBORA BETZABÉ VALDEZ QUIJADA
ANALISTA ADMINISTRATIVO

ELLIOTT ÁNGEL BARRAN HERNÁNDEZ
INFORMÁTICO

MARIO GARCÍA SANDOVAL
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES

MANUELYS MARÍA MÁRQUEZ GONZÁLEZ
COORDINADOR DE DESARROLLO Y
SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
EJECUTIVO DE NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA

JOSÉ DE JESÚS RODRÍGUEZ VALDEZ
EJECUTIVO DE DESARROLLO Y SEGUIMIENTO
INSTITUCIONAL

TESORO NONATZIN CORREA JACINTO
EJECUTIVO DE POBLACIÓN Y ESTADÍSTICA

MARIO ALBERTO CABRERA MENDOZA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN DEL DESARROLLO

ISABEL DEL CARMEN ROCHA MONTIEL
COORDINADOR DE PLANEACIÓN

ANGÉLICA ESCÁRCEGA ORTEGA
COORDINADOR DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

DYNORAH ANELY LOZANO TALAMANTES
EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARÍA ANTONIETA URÍAS GODOY
EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

MARCOS ALBERTO AGUILAR GARCÍA
EJECUTIVO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EDUARDO PARRA RIVERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POBLACIÓN Y
ESTADÍSTICA

GUILLERMINA GARCÍA ESPARZA
EJECUTIVO DE POBLACIÓN Y ESTADÍSTICA

ANA CECILIA MONTAÑO FONG
EJECUTIVO DE POBLACIÓN Y ESTADÍSTICA

RENE RODRIGUEZ BARRAGÁN
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



GLOSARIO DE SIGLAS

ADMICARGA	Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate.
ANP	Áreas Naturales Protegidas.
API	Administración Portuaria Integral.
ARCT	Acueducto Río Colorado Tijuana.
CACU	Cáncer Cérvicouterino.
CAMA	Cáncer de Mama.
CAME	Comisión de Arbitraje Medica del Estado de Baja California.
CAUSES	Catálogo Único de Servicios de Salud.
CBP	Customs and Border Protection.
CBX	Cross Border Xpress.
CDN	Convención sobre los Derechos del Niño.
CECC	Centro de evaluación y control de confianza.
CECYTE	Colegio de Estudio Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.
CEDAW	Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, por sus siglas en inglés.
CEDH	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
CENAPRECE	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud Federal.
CENDI	Centro de Desarrollo Infantil
CERESO	Centro de reinserción social.
CESPT	Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana
CFE	Comisión Federal de Electricidad.
CI	Carpetas de Investigación.
CICESE	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada.
CIJ	Centros de Integración Juvenil.
CJP	Centros de Justicia Penal.
CNDH	Comisión Nacional de Derechos Humanos.
CNPP	Código Nacional de Procedimientos Penales.
COBACH	Colegio de Bachilleres de Baja California.
COCIT	Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica.
COCODEUR	Comisión Coordinadora de Desarrollo urbano.
COCOTREN	Corredor Costero Tijuana-Rosarito-Ensenada.
COEPRIS	Comisión Estatal de Protección contra Riesgos Sanitarios.
CONADE	Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte.
CONADIC	Comisión Nacional contra las Adicciones.
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua.
CONAPESCA	Comisión Nacional de Pesca y Acuicultura.
CONAPO	Consejo Nacional de Población.
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda.

CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
COPLADE	Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado.
CPI	Centros Públicos de Investigación.
CTI	Ciencia, Tecnología e Innovación.
DARCO	Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
DEA	Drugs Enforcement Agency.
DENUE	Directorio Nacional de Unidades Económicas.
DERECHOS ARCO	Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición.
DIF Estatal	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Baja California.
DM	Diabetes Mellitus.
ECEI	Estudio para Determinar las Causas y los Efectos que Producen los Asentamientos Humanos Irregulares.
ECNT	Enfermedades Crónicas No Transmisibles
ECOPRED	Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia.
EDI	Evaluaciones de Desarrollo Infantil
EETA	Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones.
EMS	Educación Media Superior.
ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación.
ENCIG	Encuesta Nacional de Calidad Gubernamental.
ENCODAT	Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco.
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares.
ENOE	Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.
ENSANUT	Encuesta Nacional de Salud y Nutrición.
ENVIPE	Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública.
FERROMEX	Ferrocarril Mexicano.
FIARUM	Fideicomiso Público de Administración de Fondos de Inversión.
FOVISSSTE	Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
GAP	Grupo Aeroportuario del Pacífico.
GEPEA	Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
HSH	Hombres que tienen Sexo con otros Hombres.
HTA	Hipertensión Arterial.
HTS	Hombres Trabajadores Sexuales.
ICBC	Instituto de Cultura de Baja California.
IDG	Índice de Desigualdad de Género.
IDH	Índice de Desarrollo Humano.



IED	Inversión Extranjera Directa.
IFD	Instituciones Formadoras de Docentes
IMCO	Índice de Compatitividad
IMMEX	Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación.
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social.
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas.
INDE	Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California.
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social.
INEE	Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación.
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
INPJ	Índice Nacional de Participación Juvenil.
INSABI	Instituto de Salud para el Bienestar
INSUS	Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
IPES	Institución Pública de Educación Superior.
ISESALUD	Instituto de Servicios de Salud del Estado de Baja California
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
ISSSTECALI	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de Gobierno y Municipios del Estado de Baja California.
ITAEE	Indicador de la Actividad Económica Estatal.
ITS	Infecciones de Transmisión Sexual.
LGAHOTDU	Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
LGDNNA	Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
LPDNNA	Ley de Protección y Defensa de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California.
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.
MODECULT	Módulo sobre eventos culturales seleccionados.
MOLEC	Módulo de lectura.
MT	Mujeres Trans.
NSJP	Nuevo Sistema de Justicia Penal.
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
OMS	Organización Mundial de la Salud.
OMT	Organización Mundial de Turismo.
ONU	Organización de las Naciones Unidas.
OSC	Organismos de la Sociedad Civil.

PDCII	Procedimientos Derivados de las Carpetas de Investigación Iniciadas.
PDI	Prueba del Desarrollo Infantil
PDI	Plan de Desarrollo Institucional.
PEA	Población Económicamente Activa.
PEI	Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro de Baja California.
PEMEX	Petróleos Mexicanos.
PIBE	Producto Interno Bruto Estatal.
PID	Personas que se Inyectan Drogas.
PIR	Pacific Imperial Railroad.
PITAR	Planta Internacional de Tratamiento de Aguas Residuales.
PLANEA	Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes.
PND	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POE	Periódico Oficial del Estado.
PROCEDE	Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos.
PTAR	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
PUMOT	Programa de Fomento a la Planeación Urbana, Metropolitana y Ordenamiento Territorial.
RENARET	Registro Nacional de Reservas Territoriales.
RHA	Rezago Habitacional.
RPPC	Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Baja California.
RUV	Registro Único de Vivienda.
RVOE	Reconocimiento de Validez Oficial.
SALVAR	Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antirretrovirales.
SAT	Estatal Servicio de Administración Tributaria para el Estado de Baja California.
SAT-Aduana	Servicio de Administración Tributaria.
SCP	Suspensión Condicional del Proceso.
SCSA	Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria.
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
SE	Secretaría de Economía.
SEBC	Secretaría de Educación en Baja California.
SECTUR	Secretaría de Turismo.
SEDATU	Secretaría Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional.
SEE	Sistema Educativo Estatal.
SEED	Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones.





SEGALMEX	Seguridad Alimentaria Mexicana.
SEI	Sistema Estatal de Indicadores.
SENASICA	Servicios Nacional de Sanidad e Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
SESNSP	Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SEST	Secretaría de Economía Sustentable y Turismo.
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal.
SIBI	Sistema Integral de Bienes Inmuebles.
SIBM	Sistema Integral de Bienes Muebles.
SIBSO	Secretaría de Integración y Bienestar Social.
SICAM	Sistema de Información de Cáncer de la Mujer.
SIDURT	Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio.
SIG	Sistema de Información Geográfica.
SINAVE	Sistema Nacional de Vigilancia Epidemiológica.
SIPRODE	Sistema Integral de Profesionalización y Desarrollo de los Servidores Públicos.
SISAT	Sistema de Alerta Temprana.
SIVEPAB	Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales.
SJP	Sistema de Justicia Penal.
SNTE	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.
SOB	Sobreseimiento.

SRRC	Sistema de Reducción de Riesgos de Contaminación.
SSA	Secretaría de Salud.
SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado.
SUAVE	Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica.
TBTF	Tuberculosis Todas Formas.
TD	Tasa de Desocupación.
TEEUS	Twenty-Foot Equivalent Unit.
TIC's	Tecnologías de la Información y Comunicación.
TIL	Tasa de Informalidad Laboral.
TSU	Técnico Superior Universitario.
UABC	Universidad Autónoma de Baja California.
UABC	Universidad Autónoma de Baja California.
UMA	Unidades de Manejo Ambiental.
UNEME	Unidad de Especialidades Médicas de Cirugía.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura.
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).
UNODC	Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (siglas en inglés).
USAER	Unidades de Apoyo a la Educación Regular.
VHC	Virus de Hepatitis C.
VIH	Virus de Inmunodeficiencia Humana.
vsm	Veces Salario Mínimo.



REFERENCIAS

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Ley de Planeación para el Estado de Baja California.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Informe sobre Desarrollo Humano en México 2016.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Índice de Desarrollo Humano (IDH).
- Consejo Nacional de Población (CONAPO) 2017.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), comunicado de prensa núm. 555/19.
- Censo Intercensal 2015, INEGI.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2018.
- Censo de población 2010, INEGI.
- Estudio “El Camino a la Adopción” 2017, Reporte Crecer en la Espera, portal horizontal.mx.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2012 (ENSANUT, 2013).
- Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (actualizado al 2017).
- Censo de Población y Vivienda 2010, INEGI.
- Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), mayo de 2018.
- Portal “Contra la corrupción”, 2018.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California, 2018.
- Índice Nacional de Participación Juvenil (INPJ) 2017-2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura UNESCO (en inglés United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization).
- Sistema Educativo Estatal (SEE).
- Miranda, 2018, pág. 2.
- UN, 2016.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), INEGI.
- Instituto de Psiquiatría de Baja California, 2017.
- Blázquez, 2007, p.6.
- Organización Mundial de la Salud (OMS).
- Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, GEPEA BC, 2018.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).
- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2016.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Sistema Estadístico Epidemiológico de las Defunciones (SEED), CONAPO.
- Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE), SEED.
- Sistema Único Automatizado de Vigilancia Epidemiológica (SUAVE),
- Sistema de Administración, Logística y Vigilancia de Antiretrovirales (SALVAR).
- (Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades de la Secretaría de Salud Federal - CENAPRECE).
- Secretaría de Salud - SSA/ Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud - SPPS/Dirección General de Epidemiología - DGE/DIE/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Patologías Bucales - SIVEPAB 2018.
- La Encuesta Nacional de los Hogares, 2017.
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) 2016-2017, Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), noviembre de 2017.
- Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030, PNUD.
- Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Secretaría de Educación en Baja California (SEBC).
- Sistema de Alerta Temprana (SisAT).
- Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA).
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).
- Principales cifras 2019, Secretaría de Educación Pública (SEP).
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Laaksonen, 2010, citado en la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura(UNESCO) 2009.
- Instituto de Cultura de Baja California (ICBC).
- Juan Carlos Arañó (1993:14) 2.
- Organización Mundial de la Salud, 2018.
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Encuesta Nacional de Salud y Nutrición (ENSANUT), 2016.
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), 2019.
- Modelo Propuesta de Acciones para Generar Cohesión Social con participación Ciudadana, elaborado por Gobernanza Pública S.C. para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSPE).





- Organización de las Naciones Unidas-Hábitat, 2011.
- Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia (ECOPRED), 2014.
- Tercera Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior de 2015.
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014.
- Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco 2016-2017.
- Encuesta Nacional sobre Violencia en el Noviazgo 2007.
- Modelo Estatal de Prevención de la Violencia en Grupos Vulnerables elaborado por Vikonsultor S.C. para la SSPE.
- Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016.
- Centro de Estudios Migratorios, 2018.
- Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2010, 2017.
- INEGI, 2018.
- Índice Global de Impunidad (IGI-MEX UDLAP, 2018).
- México Evalúa, Centro de Análisis de Políticas Públicas y Friedrich Naumann Stiftung.
- Encuesta Nacional de Calidad Gubernamental 2017
- Encuesta Intercensal 2015 Instituto Nacional de Estadística y Geografía
- Exposición de Motivos Presupuesto de Egresos 2020, Secretaría de Hacienda del Estado
- <https://sesnsp.ne>.
- Índice Global de Impunidad México IGI-MEX-2018
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2015, Secretaría de Hacienda de Baja California 2019
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía 2018
- Leyes de Ingresos del Estado 2017-2019, Secretaría de Hacienda del Estado
- Reporte de incidencia delictiva, registrada ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Baja California, 2018
- Reporte sobre delitos de alto impacto 2017, Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad
- Resumen Financiero Presupuesta noviembre 2019, Secretaría de Hacienda de Baja California
- Secretaría de Hacienda del Estado, *Estimación a diciembre 2019, **monto autorizado en Ley de Ingresos 2020
- Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2018
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Organización Mundial de Turismo (OMT).
- Foro Económico Mundial 2018.
- Departamento de Seguridad Nacional de los Estados Unidos.
- Perfil del Visitante a Baja California de la Secretaría de Economía Sustentable y Turismo.
- Directorio Nacional de Unidades Económicas (DENUE), INEGI/SEST.
- Programa de Ordenamiento Ecológico de Baja California (POEBC).
- Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático de Baja California (PEACC-BC)
- Comisión Estatal del Agua (CEA).
- Comisión Estatal de Servicios Públicos Municipales.
- Anuario de la Comisión Nacional de Pesca 2017 (CONAPESCA).
- Secretaría de Pesca y Acuicultura, 2019.
- INEGI, Síntesis Estadísticas Municipales, Uso de Suelo y Vegetación 2002-2005.
- Secretaría del Campo y Seguridad Alimentaria (SCSA) 2019.
- Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).
- Encuesta Intercensal 2015.
- Proyecciones de Población 2016-2050, CONAPO.
- Registro Agrario Nacional.
- Procuraduría Agraria.
- Administración Portuaria Integral.
- Comisión Nacional de Vivienda.
- Customs and Border Protection CBP del Homeland Security.
- Estudio de Demanda de Vivienda de la Sociedad Hipotecaria Federal.
- Grupo Aeroportuario del Pacífico.
- Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Organización de las Naciones Unidas.
- Programa Sectorial de Vivienda 2014-2019.
- Registro Nacional de Reservas Territoriales.
- Registro Único de Vivienda.
- Secretaría de Infraestructura y Reordenamiento del Territorio.
- Periódico Oficial del Estado de Baja California.
- Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro.
- Proyecto Ejecutivo Integral de Modernización y Vinculación de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastro de Baja California.
- Sistema Integral para la Gestión de Información Registral y Catastral.
- Comisión Nacional del Agua.
- Ley Federal de Derechos en Materia de Agua.
- Plan Hídrico 2010.
- Sociedad Hipotecaria Federal.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO DE BAJA CALIFORNIA 2020-2024

La formulación y edición estuvo a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California y se terminó de imprimir en febrero de 2020.



